



---

---

Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo  
Instituto de Investigaciones  
Históricas



Maestría en Historia, Opción Historia de México

EL FINANCIAMIENTO DE LOS EJÉRCITOS DURANTE LA GUERRA  
DE INDEPENDENCIA EN LA INTENDENCIA DE VALLADOLID DE  
MICHOACÁN, 1810-1821

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

HARALD URIEL JAIMES MEDRANO

CORREO ELECTRÓNICO:

ASESOR:  
DR. GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ

COASESOR:  
DR. MARCO ANTONIO LANDAVAZO

MORELIA, MICHOACÁN, AGOSTO DE 2013

## AGRADECIMIENTOS

Después de tanto esfuerzo y dedicación hemos concluido una de nuestras mayores y anheladas metas, la culminación de la presente tesis. Este proyecto no solamente es mérito de un servidor, sino también de muchas personas que me apoyaron e impulsaron a hacer grandes cosas, a arriesgarme y a afrontar las situaciones; a todas ellas quiero expresar mi más sincero agradecimiento.

En primer lugar quiero agradecer a mi familia por su paciencia y apoyo incondicional, especialmente a mis queridos padres Blanca Estela Medrano Gómez y Valentín León Shields, a mi hermana Monserrat, a mi sobrina Paola, a mis tías y a mi abuelita María Gómez Cruz (Q.E.P.D.), por brindarme las mejores vibras y ánimos para que concluyera esta investigación.

Expreso mis más grandes agradecimientos a los Doctores Marco Antonio Landavazo y Gerardo Sánchez Díaz por creer en esta propuesta, por orientarme con sus atinadas críticas y sugerencias, por su paciencia, por ser parte importante en mi formación académica y, sobre todo, por brindarme su apoyo. Asimismo agradezco a la Mtra. Daniela Ibarra, al Dr. Moisés Guzmán y al Dr. Carlos Juárez, por la disposición que tuvieron en leer este trabajo y por los acertados comentarios que le hicieron, mismos que espero haber incorporado satisfactoriamente.

Agradezco, por último, a mis amigos (as) Mónica Murillo, Pablo Daniel Hernández, Juan José Reyes, Ricardo Arroyo, Ulises Moreno, Netzahualcóyotl Gutiérrez, Ernesto Rosas, Guillermo Martínez, Guadalupe Morales, Christian Villanueva, Patricia Cerda, Laura Mora, Judith Blasco, Iveth Navarro, Domingo Domínguez, Karen Medrano, Pedro Nicolás, Yajaira Hurtado, Paulina Villanueva, Yonatan Camarena, Lucía Romero, Hugo Arciga, Miriam Vargas, Manolo Martínez, entre otros, que en las buenas y en las malas siempre han estado a mi lado y me han brindado su cariño, críticas y, sobre todo, buenos consejos.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO 1: LA INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN, EL EJÉRCITO DEL REY Y LA GUERRA.....	15
1.1 Bosquejo geográfico, económico y político-administrativo de la intendencia.....	15
1.2 El ejército del rey en Nueva España en vísperas de la guerra de independencia.....	25
1.3 La intendencia de Valladolid de Michoacán: escenario en guerra.....	38
CAPÍTULO 2: EL FINANCIAMIENTO DE INSURGENTES Y TRIGARANTES LOS MEDIOS Y LAS FUENTES EN EL MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO REALISTA.....	50
2.1 Los primeros recursos de la insurgencia: el caso de la ciudad de Valladolid, 1810.....	50
2.2 El movimiento insurgente en la intendencia de Valladolid: medios y fuentes en la adquisición de recursos.....	62
2.3 El sostenimiento del ejército de las Tres Garantías, 1820-1821.....	94
CAPÍTULO 3: LOS MEDIOS Y LAS FUENTES EN EL MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO REALISTA.....	103
3.1 La defensa de la ciudad de Valladolid de Michoacán: los primeros costos de la guerra.....	103
3.2 Las fuentes y los medios financieros de la contrainsurgencia.....	119
3.3 Gastos del ejército realista.....	142
CONCLUSIONES.....	155
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	162

## INTRODUCCIÓN

La historiografía de las últimas décadas ha mostrado que la guerra de independencia mexicana (1810-1821) fue un proceso histórico muy complejo, en el que intervinieron diferentes factores de carácter político, ideológico, económico, social y cultural. Como lo ha planteado François Xavier Guerra, la independencia de México -y en general de la América hispana- presentó, asimismo, por lo menos tres grandes dimensiones: la primera supone a la independencia como la búsqueda de un nuevo estatuto político, en donde la América española deja de depender políticamente de la metrópoli. La segunda dimensión refiere el proceso independentista como una época revolucionaria, de revolución política y cultural, en donde triunfa el constitucionalismo liberal en todo el mundo hispánico con el nacimiento de la soberanía popular como principio de legitimidad. El carácter revolucionario de estos cambios fue evidente en todos los actores de la época, tanto para sus partidarios como para sus adversarios. Una última dimensión señala a la independencia como una vasta conmoción social que pone en movimiento una multitud de actores sociales y políticos, con una amplitud y simultaneidad sin equivalente en otras épocas históricas. Parte de esa dimensión son los movimientos sociales en los que intervienen varios grupos étnicos, criollos y peninsulares. La guerra se convierte en un fenómeno social endémico y aparecen nuevos actores sociales (ejércitos, guerrillas, montoneros y bandas armadas de todo tipo) y con ellos jefes militares y caudillos, y cuyo peso como actores políticos será cada vez mayor, pues, como lo comenta Guerra, la revolución de Independencia será también “un poderoso disolvente de la sociedad del antiguo régimen y creará también nuevas solidaridades”.<sup>1</sup>

Una revisión historiográfica del tema nos muestra que los historiadores han centrado su interés en ciertos aspectos del conflicto bélico -por ejemplo las vidas y la participación que tuvieron en la guerra los principales cabecillas insurgentes

---

<sup>1</sup> Guerra, François-Xavier, *op.cit.*, 43-49.

como Miguel Hidalgo, José María Morelos, Ignacio Allende; o la difusión de ideas y prácticas políticas de la modernidad: elecciones, ciudadanía, opinión pública- descuidándose otras temáticas que nos ayudarían a comprender de manera más clara todo el enorme proceso que engloba la cuestión de la guerra, por ejemplo, el problema del financiamiento de los ejércitos. Por tal motivo ha surgido un interés muy particular en nosotros en trabajar el tema del financiamiento de los ejércitos insurgente, realista y trigarante, desde un espacio geográfico en particular, la intendencia de Valladolid de Michoacán, durante los años de 1810 a 1821. Dicha intendencia fue una región que, durante los once años que duró el conflicto armado, tuvo presencia insurgente y realista, constituyéndose como uno de los escenarios principales de la guerra, padeciendo los embates de la misma.

La lucha armada se sostuvo durante un largo periodo porque los grupos en conflicto encontraron la manera de conseguir los recursos económicos para financiarse, respectivamente. Los cabezas visibles, los comandantes militares realistas y las autoridades virreinales se valieron de diferentes medidas para sostener la causa que cada bando defendía, por medio de confiscaciones de bienes, imposición de contribuciones, cobro de impuestos, solicitudes de préstamos voluntarios o forzosos saqueos a haciendas, pueblos, villas y ciudades, etcétera. La Iglesia michoacana, los gobiernos locales, las comunidades indígenas y los comerciantes y hacendados de la intendencia fueron los más grandes financiadores de la guerra, ya que directa e indirectamente aportaron los recursos económicos para que los bandos en disputa obtuvieran lo necesario (vestuario, provisiones, armamento) para mantener viva la lucha armada y buscar la victoria definitiva. Esto produjo una serie de conflictos constantes entre los grupos en pugna y los diferentes actores sociales e institucionales; por lo que podría decirse que la guerra no sólo tuvo un precio económico, sino ante todo, un costo social y político.

Por otro lado, las investigaciones con carácter histórico que han abordado el tema de la guerra de independencia mexicana no son nada nuevas, pero son pocos los estudios sobre el financiamiento de los ejércitos -si los comparamos con algunas publicaciones sobre ideas y prácticas políticas, las vidas de los principales

cabezas visibles de la insurgencia, etcétera-. Dentro de la historiografía de los últimos treinta años que se ha ocupado de la temática sobresale el trabajo pionero de Christon I. Archer titulado “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”<sup>2</sup>, en el cual se estudian algunas de las disposiciones tomadas por los insurgentes (pillaje, confiscación, contribuciones, impuestos, acuñación de moneda, comercio), particularmente por los cabecillas Miguel Hidalgo y José María Morelos, para hacerse de recursos para costear los gastos de la causa que defendían; de igual manera, aborda las medidas establecidas por el gobierno virreinal y por los comandantes realistas para la obtención de bienes y dineros para sus ejércitos. La importancia de la obra de Archer radica en su originalidad y en el manejo de una diversidad de fuentes de primera mano, sin embargo, al ser un estudio de síntesis únicamente da una idea general de los medios y las fuentes utilizadas por insurgentes y realistas durante los primeros cinco años de la guerra, prestando poca atención a lo ocurrido en el periodo de 1816 a 1821; además, el autor deja de lado lo relacionado con el sostenimiento del ejército trigarante entre 1820 y 1821.

En esta misma línea se encuentra el artículo publicado por Moisés Guzmán intitulado “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821”<sup>3</sup>, en el cual el autor se interesa en precisar la manera en que los bienes y fuentes de riqueza de la Iglesia, tribunales, consulados, corporaciones municipales y comunidades indígenas fueron empleados por los insurgentes y realistas para el mantenimiento de sus respectivas tropas durante los once años que duró la guerra. Es un estudio general sobre las “economías de guerra” tanto de los realistas como de los insurgentes establecidos en algunas regiones de Nueva España, concretamente en las intendencias de México, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Nueva Galicia, Puebla, San Luis Potosí y Zacatecas. El esfuerzo de

---

<sup>2</sup> Archer, Christon I., “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”, en Carlos Herrejón (compilación y presentación), *Repaso de la Independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 39-55.

<sup>3</sup> Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821”, en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la tradición y la modernidad: estudios sobre la independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, pp. 315-352.

síntesis que Guzmán hace, y en el que se vale de una diversidad de fuentes bibliográficas y de primera mano, es interesante, sin embargo al ser una investigación que aborda la temática desde un aspecto amplio, sin detenerse en el estudio de un caso en particular, da una idea general de los medios y las fuentes del financiamiento de los ejércitos realistas e insurgentes; además, que no trata el tema del mantenimiento de las tropas iturbidistas durante los últimos años de la guerra.

Existen también los trabajos de Carlos Ortega González, José Antonio Serrano Ortega, María Eugenia Romero Sotelo, Christon I. Archer y Juan Ortiz Escamilla que se ocupan, respectivamente, de algunas de las fuentes de financiamiento utilizadas por los ejércitos en lucha en el virreinato novohispano. El primero<sup>4</sup> es un estudio sobre el comportamiento de la contribución decimal del arzobispado de México, el cual -según el autor- sufrió un descenso durante el periodo de guerra. Algunas de las causas que provocaron el decaimiento en las finanzas eclesiásticas fueron: la imposición de gravámenes por parte de las autoridades novohispanas, los préstamos forzosos y las confiscaciones ejecutadas por los comandantes realistas para solventar los gastos militares; la intervención de los insurgentes en la fiscalidad eclesiástica (diezmos, cruzada, pensión conciliar y hospital), disposición de las capellanías y obras pías y el saqueo de las casas colecturías por éstos últimos.

El segundo<sup>5</sup> se centra en los proyectos y acciones que tanto insurgentes como realistas llevaron a cabo sobre la estructura fiscal de Nueva España entre 1810 y 1821. Ambos bandos establecieron la generalidad impositiva en todos los contribuyentes del reino para hacerse de recursos para el sostenimiento militar de cada uno, siendo algunos grupos socio-económicos los más perjudicados, quienes

---

<sup>4</sup> Ortega, Carlos, "Los azarosos momentos de una fiscalidad. El sistema tributario del arzobispado de México ante la guerra de independencia, 1810-1821", en Ángelo Alves Carrara y Ernest Sánchez Satiró, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, Juiz de Fora/ Editorial UFJF/ Instituto Mora, 2012, pp. 189-214.

<sup>5</sup> Serrano Ortega, José Antonio, "Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821", en Silke Hensel (coord.), *Constitución, poder y representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, México, pp. 409-430.

se quejaron contra las pensiones impuestas y -en algunas ocasiones- se negaron a satisfacerlas, como fueron los casos de los mineros, labradores, eclesiásticos, militares, entre otros. Lo interesante de esta investigación histórica es el hecho de que el autor presenta cada una de las cargas impositivas establecidas por el gobierno realista y el insurgente, respectivamente, empero no aborda las distintas medidas de financiamiento que utilizaron los grupos en conflicto: saqueos, confiscaciones, acuñación de moneda, apropiación de fincas, etc.

Por su parte Romero Sotelo<sup>6</sup>, Archer<sup>7</sup> y Ortiz Escamilla<sup>8</sup> consideran que la guerra desarticuló las principales actividades productivas de la Nueva España y generó un considerable costo socio-económico, en donde el gobierno virreinal, las autoridades locales, la Iglesia y los principales hacendados, comerciantes y mineros fungieron, voluntaria e involuntariamente, como los principales financiadores de los bandos en lucha.

Por otro lado, los trabajos que abordan, en particular, a cada uno de los grupos en conflicto son diversos. Para el caso del ejército realista un estudio que nos ha sido indispensable para comprender el funcionamiento administrativo y fiscal que mantenía viva la maquinaria militar antes y durante los primeros años de las guerras de independencia en Hispanoamérica es el de José Manuel Serrano Álvarez titulado *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*<sup>9</sup>, en el cual el autor analiza cada una de las fuentes (Situado, Real Hacienda, particulares) de las que se valió la Corona española para el financiamiento de los ejércitos establecidos en los territorios americanos durante los siglos XVIII y

---

<sup>6</sup> Romero Sotelo, María Eugenia, *Minería y guerra: La economía en Nueva España 1810-1821*, México, El Colegio de México, 1997.

<sup>7</sup> Archer, Christon I., "Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821", en Salvador Broseta (et. al.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, 2002; mismo autor, "En busca de una victoria definitiva: el ejército realista de Nueva España, 1810-1821", en Marta Terán y José Antonio Serrano (eds.), *Las Guerras de Independencia en la América Española*, 2002, pp. 423-438.

<sup>8</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, (Colección Nueva América núm. 1) España, El Colegio de México/ Universidad de Sevilla/ Universidad Internacional de Andalucía/ Instituto Mora, 1997.

<sup>9</sup> Serrano Álvarez, José Manuel, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, España, Diputación de Sevilla/ Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004.



principios del XIX. Para el caso de Nueva España, Serrano Álvarez menciona que con el inicio de la guerra la organización de tropas, y la construcción y mejora de fortificaciones se convirtió en una práctica cotidiana que necesitaba de cuantiosos recursos para su funcionamiento. Tomando en consideración esta investigación nos damos cuenta de que algunas de las medidas y fuentes utilizadas por el gobierno realista durante la revolución de independencia en Nueva España fueron implementadas por las autoridades peninsulares durante las guerras europeas en la centuria de 1700, sin embargo otras más como los saqueos, confiscaciones, embargos de bienes e inmuebles de particulares y corporaciones, entre otras, seguramente fueron propias del estado de guerra imperante en el virreinato novohispano.

También existen dos artículos que tratan sobre algunas de las medidas y fuentes de obtención de recursos implementadas por las autoridades virreinales para el sostenimiento de la contrainsurgencia durante los primeros años de la guerra. En el primero Josefa Vega<sup>10</sup> enfoca su estudio en los préstamos voluntarios y forzosos solicitados por el gobierno virreinal a los Ayuntamientos, Iglesias locales y particulares, y cómo en éstos recayó, en buena medida, el mantenimiento del ejército regular y de los cuerpos milicianos, sin embargo menciona que gran parte del gasto militar “tuvo que correr por cuenta de las autoridades centrales”. De esto último la autora no hace una explicación más detallada de los ramos y medidas utilizadas por el gobierno virreinal. En el segundo artículo<sup>11</sup> se analiza la forma en que el consulado de comerciantes de la ciudad de México se transformó en uno de los principales instrumentos de aplicación de la fiscalidad extraordinaria que se impuso a consecuencia de la mala situación financiera que provocó la guerra; además, se resalta el papel que sus miembros desempeñaron en el sostenimiento de las tropas del rey.

---

<sup>10</sup> Vega, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de Independencia, 1809-1812”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos: v. 39, no. 4 (156) (abr.-jun. 1990), pp. 909-931.

<sup>11</sup> Valle Pavón, Guillermina del, “El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes”, en Ernest Sánchez Satiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo Régimen a las naciones independientes*, México, Instituto Mora/ Universidad Autónoma de Morelos, 2000, pp. 203-222.

En contraparte al estudio del ejército realista existen trabajos que algunos historiadores han realizado sobre el movimiento insurgente, específicamente sobre los medios y las fuentes financieras y, en otros casos, abordan el tema como parte de una investigación más completa sobre la insurgencia. Virginia Guedea<sup>12</sup> en su estudio sobre la insurgencia en los llanos de Apan y la sierra de Puebla, nos muestra que en estas regiones el grupo rebelde comandado por los Osorno armaron una estructura tributaria la cual les brindó considerables recursos para el mantenimiento de la causa. Por su parte José Antonio Serrano Ortega<sup>13</sup> defiende la tesis de que la dirigencia insurgente logró materializar un sistema fiscal que les permitió hacerse de recursos para el financiamiento del movimiento, además de que logró establecer una burocracia encargada del manejo de los ramos de ingreso de la hacienda insurgente, de definir y clasificar a los contribuyentes y repartir entre los grupos sociales la carga fiscal. Si bien consideramos que el sistema fiscal establecido por los insurgentes sí les redituó considerables recursos, el autor deja de lado otras medidas -como el pillaje, saqueo y robo- que también fueron importantes para tal fin, pero que para él, no fueron las principales fuentes de ingreso, al menos durante los primeros cinco años de la guerra. Moisés Guzmán<sup>14</sup> ha investigado no sólo las “economías de guerra” y las disposiciones tomadas por el gobierno de la Junta de Zitácuaro (1811-1813) en materia de administración y financiación de las tropas insurgentes en Nueva España, sino además sobre la fabricación de armamento, el cual fue indispensable en la obtención de los triunfos en los campos de batalla contra el ejército realista durante los primeros años de la guerra.

---

<sup>12</sup> Guedea, Virginia, *La insurgencia en el departamento del Norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

<sup>13</sup> Serrano Ortega, José Antonio, “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815”, en *Relaciones* 115, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano 2008, vol. XXIX, pp. 49-83.

<sup>14</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Secretaría de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, c2011; mismo autor, “Miguel Hidalgo y la artillería insurgente”, en *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, (Independencia y Revolución), vol.61, núm. 3, México, julio-septiembre de 2010, pp. 30-39; mismo autor, “Fabricar y luchar... para emancipar. La tecnología militar insurgente en la independencia de México”, en *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, volumen 15-2, Bogotá, julio-diciembre 2010.

Para el caso específico de Michoacán se han realizado investigaciones importantes que se ocupan del periodo que comprende los años de entre 1810 y 1821, como los trabajos de Carlos Juárez<sup>15</sup> algunos de los cuales se enfocan en el funcionamiento político-administrativo de la intendencia de Valladolid de Michoacán durante la guerra de independencia, concentrándose en la figura del intendente Manuel Merino y Moreno, personaje que el autor considera esencial ya que a través de él se entrelazan una serie de actores, corporaciones y grupos de poder que ayudan a explicar el proceso político y administrativo de la Intendencia a fines de la época virreinal. No obstante que el autor se interesa en el estudio de la gestión administrativa del intendente Merino, no deja de lado el contexto de guerra imperante en el territorio michoacano y el impacto del conflicto en los factores económicos y sociales. En relación con el mantenimiento de las tropas realistas, Juárez destaca el papel que jugaba el intendente en esta materia, en base a la legislación borbónica, empero no hace un estudio en concreto sobre dicho tema.

Por otro lado, existen también las tesis de Daniela Ibarra<sup>16</sup> y de la obra publicada en coautoría con Marco Antonio Landavazo titulada *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*<sup>17</sup> sobre el obispado de Michoacán y la posición tomada por la jerarquía eclesiástica, el clero

---

<sup>15</sup> Juárez, Carlos, "Política y administración en una época de crisis revolucionaria. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino en Valladolid de Michoacán, 1776-1821", Tesis de Doctorado en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011; mismo autor, "El intendente Manuel Merino y los primeros desafíos de su administración en Valladolid de Michoacán. 1811-1812", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad: estudios sobre la Independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 217-246; mismo autor, "El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821" en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

<sup>16</sup> Ibarra López, Daniela, "El gobierno eclesiástico de Michoacán y la guerra de independencia, 1810-1815", Tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002; misma autora, "La Iglesia de Michoacán, 1815-1821. Guerra, independencia y organización diocesana", Tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM, noviembre de 2009.

<sup>17</sup> Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, c2010.

parroquial y la feligresía ante la insurgencia. Otro aspecto tomado en cuenta en las mencionadas investigaciones es el relacionado con el decaimiento de las finanzas eclesiásticas a causa del estado de guerra en la diócesis michoacana. También se cuenta con las investigaciones de Sergio García<sup>18</sup> y de Juan Carlos Cortés Máximo<sup>19</sup> que permiten un acercamiento general a los pueblos indígenas de Michoacán y del papel que éstos jugaron en la guerra. Resultan interesantes ambas propuestas ya que, dentro de sus líneas de investigación, tratan la cuestión de cómo los bienes de las “cajas de comunidad” contribuyeron a remediar los problemas de financiamiento militar de los realistas e insurgentes. El trabajo de Cortés Máximo se centra en los mecanismos utilizados por los bandos en lucha para hacerse de los bienes de comunidad, así como el empleo dado por cada grupo.

A pesar de los múltiples estudios sobre la guerra de independencia en Nueva España y, particularmente, en la intendencia de Valladolid de Michoacán consideramos que aún quedan pendientes algunos problemas que merecen ser trabajados desde perspectivas diferentes. Es el caso del tema que proponemos en la presente investigación, en el cual pretendemos estudiar los medios y las fuentes financieras de los ejércitos realista, insurgente y trigarante, respectivamente, así como los efectos ocasionados en los principales actores de la sociedad michoacana. El marco temporal que hemos elegido va de 1810 a 1821, periodo en el que se llevó a cabo la guerra civil, que inicia con la insurrección del cura Miguel Hidalgo, en septiembre de 1810, y termina con la consumación de la independencia en el año de 1821.

En términos metodológicos nos interesa no sólo analizar el tema desde una perspectiva estrictamente económica o financiera; desde luego que queremos

---

<sup>18</sup> García, Sergio, *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, 1ª ed., Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

<sup>19</sup> Cortés Máximo, Juan Carlos, “Las tierras del común de naturales, ante el movimiento insurgente y realista en la provincia de Michoacán”, en *Centenarios*, año 1, no. 1, Morelia, Coordinación de los Centenarios del Congreso del Estado de Michoacana/ LXXI Legislatura, 29 de septiembre de 2008, pp. 7-23.

indagar en estas cuestiones, pero relacionándolas con algunos aspectos sociales, por tal motivo abordaremos dicho tema desde el enfoque metodológico de la historia económica y social -como la ha planteado Eric Hobsbawm-, es decir de la “unión habitual” entre la historia económica y la historia social, que para el caso que proponemos será el más idóneo, ya que nos interesa conocer las implicaciones económicas producidas por la guerra y el impacto ocasionado en la sociedad y en los principales actores políticos.<sup>20</sup>

Las fuentes documentales que utilizamos para el desarrollo de esta investigación las tomamos de los siguientes archivos: Archivo Histórico Municipal de Morelia, Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, Archivo Histórico Casa de Morelos y Archivo General de la Nación. Entre la información consultamos actas de cabildo y capitulares, partes de guerra y correspondencia entre las autoridades virreinales. Por tal motivo, la información consultada en este proyecto proviene de la visión, postura y vivencias que las autoridades civiles, los capitulares del cabildo eclesiástico, las élites y los comandantes militares de la ciudad tuvieron del movimiento insurgente.

La presente investigación está dividida en tres capítulos: en el primero, daremos un panorama general de la intendencia: de su espacio territorial y político-administrativo a fines de la época virreinal, con el objeto de presentar al lector los diversos y distintos escenarios geográficos en los que se desarrolló la guerra de independencia, muchos de los cuales fueron testigos de enfrentamientos bélicos, fungieron como puntos militares (estratégicos y operativos), de abastecimiento de alimentos y recursos para el sostenimiento de cada uno de los bandos en conflicto: insurgentes, realistas y trigarantes. También, abordaremos el tema del ejército realista en Nueva España y, de manera más particular, en la provincia de Valladolid de Michoacán durante el siglo XVIII y principios del XIX, con el objeto de presentar las formas de organización y de financiación de uno de los actores principales de la guerra de independencia. Por último, describiremos el contexto de guerra en la intendencia de Valladolid: las

---

<sup>20</sup> Hobsbawm, Eric, “De la historia social a la historia de la sociedad”, en Eric Hobsbawm, *Sobre la Historia*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, S.A., 1998, p. 85.

principales zonas simpatizantes del realismo y de la insurgencia, los sectores sociales que apoyaron a cada uno de los bandos y las políticas y estrategias militares implementadas tanto por los comandantes realistas como por los cabezas visibles para la obtención de la victoria definitiva. En el siguiente capítulo titulado “El financiamiento de insurgentes y trigarantes”, presentamos las distintas fuentes de financiación que los ejércitos independentistas: insurgentes y trigarantes, respectivamente, utilizaron para mantenerse en pie de lucha, así como los medios utilizados para tal fin. En el capítulo 3, abordaremos uno de los objetivos de nuestra propuesta: la financiación del ejército realista. Primero iniciamos explicando las primeras medidas implementadas en materia económica por las autoridades de la intendencia en la fortificación y defensa de la ciudad de Valladolid ante la invasión de las tropas insurgentes comandadas por Miguel Hidalgo a principios de la guerra. Después, tratamos la cuestión del sostenimiento de las tropas realistas en el territorio michoacano, sobre todo el conocer las disposiciones tomadas por autoridades locales y virreinales para conseguir los recursos económicos para alimentar, vestir, armar y pagar los sueldos a la tropa, y los sectores socio-económicos que contribuyeron con recursos para la realización de dicha empresa. Y por último, hacemos una descripción de cada uno de los elementos de la estructura del gasto militar realista y presentamos los actores e instituciones encargadas de proporcionar las cantidades necesarias para el mantenimiento.

# CAPÍTULO 1: LA INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN, EL EJÉRCITO DEL REY Y LA GUERRA

## 1.1 Bosquejo geográfico, económico y político-administrativo de la intendencia

Nos interesa explorar y explicar en este apartado, el espacio territorial (geografía) y político-administrativo, que conformaba la Intendencia de Valladolid de Michoacán a finales de la época virreinal. El interés nace de la necesidad de presentar al lector los diversos y distintos escenarios geográficos en los que se desarrolló la guerra de independencia<sup>21</sup>, muchos de los cuales fueron testigos de enfrentamientos bélicos, fungieron como puntos militares (estratégicos y operativos), de abastecimiento de alimentos y recursos, para el sostenimiento de los bandos en conflicto: insurgentes y realistas.<sup>22</sup>

Según el trabajo de Fernando Guevara Fefer, “los factores físico-geográficos”, el relieve se caracteriza por sus considerables elevaciones y grandes depresiones que conforman las cuatro unidades fisiográficas entre las que se encuentran: el Eje Volcánico Transversal, la Sierra Madre del Sur, la Altiplanicie y la Depresión del Balsas. Además, el territorio michoacano cuenta con diversas regiones naturales, como los: Valles y Ciénagas del Norte, Sierra del Centro, Tierra Caliente, Sierra Madre del Sur y Costa.<sup>23</sup>

La región de los Valles es plana, en algunas partes alcanza niveles que rebasan los 1,000 metros sobre el nivel de mar; además de contar con áreas

---

<sup>21</sup> De acuerdo a Claude Morín, la explicación espacial en la investigación adquiere mayor importancia cuando se estudia y analiza la huella que ha dejado el ser humano por medio de las actividades que ha realizado y que “han transformado la condiciones naturales en datos históricos”. Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 23.

<sup>22</sup> En los siguientes dos capítulos, abordaremos el financiamiento de cada uno de los bandos en lucha durante la guerra de independencia en la intendencia de Valladolid de Michoacán.

<sup>23</sup> Guevara Fefer, Fernando, “Los factores físico-geográficos”, en Enrique Florescano (coord.), *Historia General de Michoacán*, Morelia, 1ª ed., vol. 1, Gobierno del Estado de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 10.

escalonadas y densamente onduladas. Constituye una zona de valles separados por algunos cerros situados a diversas altitudes y que corresponden a múltiples ramales de las sierras y montañas del eje neovolcánico. Uno de sus rasgos característicos es la presencia de depósitos lacustres, como los de las Ciénagas de Zacapu y Chapala, respectivamente. Entre los valles más importantes se encuentran: al este, los de Tepuxtepec y Maravatío; y hacia el oeste, los de Puruándiro, Angamacutiro, Penjamillo, La Piedad, Yurécuaro, Tanhuato, Ixtlán, Pajacuarán, Zamora, entre otros.<sup>24</sup>

La región de la Sierra del Centro está formada por las ramificaciones montañosas que parten del Nevado de Toluca y las del macizo montañoso de Tancítaro, que se dirigen de poniente a oriente, comprendida por la Meseta Purépecha y las sierras de Comanja, Acuitzio, Curucupaseo, Mil Cumbres, San Andrés, Tlalpujahuá y Angangueo. Su relieve cuenta con numerosas elevaciones que rebasan los 2,500 metros de altura y entre las cuales se sitúan ciertas depresiones con altitudes cercanas a los 2,000 metros.<sup>25</sup>

Entre los cerros más destacados, se encuentran el de Patamban y el Pico de Tancítaro. Además, cuenta con algunas depresiones de consideración e importancia ya que albergan algunas cuencas lacustres como las de Pátzcuaro y Cuitzeo. Dicha región se caracteriza por contar con gran número de terrenos basálticos; con suelo poroso que permite la filtración de la humedad, de manera que las corrientes de agua permanentes son raras, y la mayor parte de los pueblos de la sierra dependen de fuentes de agua subterráneas.<sup>26</sup>

La región de la Tierra Caliente se ubica en el centro-sur y constituye una vasta depresión en forma de media luna, encajonada por el norte con el eje neovolcánico y por el sur con la Sierra Madre. Con excepción de los valles aluviales irrigables de Huetamo y Coyuca la cuenca no ofrece superficies planas.

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, pp. 9-10; Correa Pérez, Genaro, "Situación Geográfica", en Filiberto Vargas Tentory (Coord. Gral.), *Atlas geográfico del Estado de Michoacán*, México, 2ª ed., Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ EDDISA S.A. de C.V., 2003, p. 42.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 12; Morín, Claude, *op.cit.*, p. 22; Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Michoacán. Historia breve*, (Sección de Obras de Historia), México, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México/ FHA, 2011, pp. 13-14; Correa Pérez, Genaro, *op.cit.*, p. 42.

<sup>26</sup> *Ídem.*



Irrigan la planicie dos importantes cuencas hidráulicas formadas por los ríos Balsas y Tepalcatepec, a cuyos cauces se unen varios afluentes producidos por los escurrimientos acuíferos que llegan de las zonas montañosas. Presenta una altitud media de 500 metros sobre el nivel del mar que disminuye a menos de 300 metros hacia la parte centro-oeste. El relieve se caracteriza por contar con terrenos ondulados con escasos valles inter-montanos de poca extensión. Entre sus serranías destacan las de Inguarán, los picos de Cucha y el volcán Jorullo. Como la sierra cercana a la costa no permite la llegada de los vientos húmedos, la sequedad se conjuga con las altas temperaturas. La flora es escasa, rala y espinosa.<sup>27</sup>

En la región suroeste se ubica el mayor esplendor, la Sierra Madre del Sur. Una de sus derivaciones es la Sierra de Coalcomán, que en junto con la de Chinicuila representa su parte occidental. En el segmento oriental, sobresale la sierra de Pinzandarán. La zona es predominantemente montañosa, por lo que resultan escasos los valles inter-montañosos; las serranías comienzan cerca del mar, las más próximas al litoral cuentan con una altitud de 1,000 metros, tierra adentro los cerros alcanzan los 2,000 metros o más. Las municipalidades que comprende dicha región son Chinicuila, Coalcomán, Aquila, Aguililla, Tumbiscatío, entre otras.<sup>28</sup>

Por último, la región de la Costa es una faja de terreno que se encuentra entre el Océano Pacífico y la Sierra Madre del Sur. Su topografía irregular y accidentada. Está constituida por angostas planicies aluviales, a excepción de las cercanas a la desembocadura del río Balsas y las que forman el valle de Coahuayana; la cruzan numerosos ríos y arroyos que bajan de las montañas en la vertiente del Pacífico. De las pendientes de las serranías se desprenden varios acantilados, bahías y escotaduras que se sumergen en el mar y dan origen a formaciones rocosas, las cuales producen arena y grava que conforman el litoral

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*, pp. 13-14; Morín, Claude, *op.cit.*, p. 23; Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *op.cit.*, 13; Correa Pérez, Genaro, *op.cit.*, p. 42.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 13; Correa Pérez, Genaro, *op.cit.*, p. 42.

playero. Entre las bahías más importantes se encuentran las de Maruata y Pichilinguillo.<sup>29</sup>

Dejando de lado la cuestión geográfica, otro de los puntos importantes en el presente apartado lo constituye a la división político-administrativa de Michoacán. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, en Nueva España se implementaron un conjunto de disposiciones encaminadas a estructurar un nuevo orden jurídico uniforme que permitiera un mayor control (centralización) del poder político por parte de la Corona española, como resultado de las llamadas Reformas Borbónicas. Con ello, se estableció el régimen de Intendencias en todo el virreinato novohispano, el cual comenzó a funcionar a fines de 1786. Con esta nueva propuesta se formó una estructura político-administrativa que terminó con el anterior sistema de la casa de los Habsburgo, lo cual provocó un profundo cambio en la organización y administración en el gobierno. Se crearon las intendencias de México, Sonora, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid de Michoacán, Puebla, Veracruz, Oaxaca y Yucatán. En cada una de las cuales estaba al frente un intendente.<sup>30</sup>

Para el caso de Michoacán, a partir de 1787 la ciudad de Valladolid pasó a ser capital de la intendencia y la división política de su territorio quedó conformado por las 10 alcaldías<sup>31</sup> que componían la otrora provincia michoacana que pasaron a ser denominadas como subdelegaciones<sup>32</sup>, bajo la dependencia política de la figura del intendente. Dicha división político-territorial le dio a la ciudad de

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 14; Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *op.cit.*, pp. 11-12; Correa Pérez, Genaro, *op.cit.*, p. 33.

<sup>30</sup> Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, (Sección de Obras de Historia), México, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 118 y 162; mismo autor, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. 41, no. 2 (162), México, octubre-diciembre de 1991, p. 184; Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, 1ª ed., H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo/ CNCA-Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994, p. 72; Ochoa, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *op.cit.*, pp. 65-67.

<sup>31</sup> Todas tenían autonomía administrativa entre sí porque dependían directamente del virrey y la Real Audiencia.

<sup>32</sup> La intendencia de Valladolid contaba con 31 subdelegaciones.

Valladolid una “real estructura de gobierno regional”, por ser sede de los gobiernos eclesiástico<sup>33</sup> y civil.<sup>34</sup>

Dos ciudades y cinco villas quedaron bajo los límites jurisdiccionales de la intendencia. Las primeras fueron Valladolid y Pátzcuaro; y las segundas, Zamora, Uruapan, Colima, Charo y Zitácuaro; además, de 266 pueblos, 426 haciendas y 1,243 ranchos.<sup>35</sup> En 1795 fueron separados territorios y pueblos del Obispado de Michoacán en lo eclesiástico y de la intendencia de Valladolid en lo civil. Los territorios michoacanos que se transfirieron a la intendencia de Guadalajara fueron los pertenecientes a la subdelegación de Colima-Xilotlán.<sup>36</sup>

Por otro lado, queremos detenernos un poco y dedicarle unas líneas al estudio de las haciendas y ranchos de la intendencia de Valladolid, ya que durante el periodo de la guerra de independencia (1810-1821) fueron focos de atracción tanto para insurgentes como para realistas ya que de ellas se valieron para hacerse de recursos durante más de una década. Durante la época virreinal la posesión y el beneficio de la tierra fueron la base de la riqueza. En Michoacán hubo grandes, medianos y pequeños propietarios, individuales y colectivos (órdenes religiosas y comunidades indígenas).<sup>37</sup> Para la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX muchas haciendas y ranchos pertenecieron a una pequeña oligarquía local o regional de españoles que gozaron de poder económico, político y social, este grupo lo conformaron los miembros de las familias Huarte, García Obeso, Iturbide, etc., que residieron en la capital de la

---

<sup>33</sup> La iglesia catedral fue la sede del obispado de Michoacán, entre sus integrantes se encontraban el obispo y su cabildo eclesiástico (27 prebendados) que en conjunto administraban la catedral y los diezmos. El obispo fue el único gobernante de la diócesis, pero cuando alguno moría, el cabildo catedralicio se encargaba del gobierno hasta que se elegía un nuevo prelado. Brading, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, (Sección de Obras de Historia), México, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 197.

<sup>34</sup> Franco Cáceres, Iván, *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, (Sección de obras de Historia), México, 1ª ed., Instituto Michoacano de Cultura/ Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 205; Vargas Uribe, Guillermo y Guillermo Ortiz Paniagua, “Evolución territorial: de la Intendencia al Estado de Michoacán (1786-1918)”, en Filiberto Vargas Tentory (coord. Gral.), *op.cit.*, p. 17; Juárez, Carlos, *op.cit.*, pp. 74-75.

<sup>35</sup> En el siglo XVIII la palabra “rancho” se aplicaba para designar a la pequeña propiedad rural, ya fuera independiente o anexa a una hacienda, en la que por lo general se asociaban la ganadería y la agricultura. Morín, Claude, *op.cit.*, p. 211.

<sup>36</sup> Vargas Uribe, Guillermo y Guillermo Ortiz Paniagua, *op.cit.*, p. 17.

<sup>37</sup> Ochoa, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *op.cit.*, p. 61.

intendencia<sup>38</sup>; y de otras más que radicaron en diferentes poblaciones.<sup>39</sup> Por su parte, las comunidades indígenas fueron grandes propietarias de tierras rurales. Del total de los ranchos existentes en la intendencia fueron dueñas de 353, es decir, de una cuarta parte, además de 18 haciendas.<sup>40</sup>

Por lo general, en la intendencia existieron dos tipos de hacienda, de acuerdo a la respectiva especialización en la producción: agrícolas y ganaderas. Aunque hay que decir que no todas se dedicaron exclusivamente a esas dos actividades, ya que algunas de ellas prácticamente hicieron de todo, es decir, rara vez se especializaron en un producto en particular, por ejemplo, en la producción de caña de azúcar, trigo, arroz, maíz, algodón, añil, etcétera. La hacienda de Jongo (Urecho) fue una de las que llegaron a sembrar y cosechar diversos productos como el añil, maíz, cascalote, tamarindo, sandía y plátanos; además, de que el ganado fue de mucha importancia.<sup>41</sup>

Por otro lado, el predominio de la hacienda se afirmó en el Bajío y en menor caso en los márgenes meridionales del territorio michoacano, algunas de las cuales se ubicaron rumbo a los poblados de Ario y Apatzingán. En la mayor parte de la intendencia, los ranchos fueron más numerosos, aunque tal vez su superficie fue menor al de las haciendas.<sup>42</sup> En el Bajío se localizaron algunos de los valles más ricos del centro del virreinato, como los de la Piedad, Zacapu y Zamora que,

---

<sup>38</sup> Para un mayor acercamiento al estudio de las oligarquías en la ciudad de Valladolid de Michoacán consúltese en Juárez, Carlos, *op.cit.*, 423 pp.; mismo autor, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte, 1750-1824", en *Historias 22. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre de 1989, p. 63; mismo autor, "Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán. Juan Manuel de Michelena Ibarra", en Moisés Guzmán y Carlos Juárez (*et.al.*), *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, (Colección: Regiones de México), México, INAH, 1993, p. 117.

<sup>39</sup> Para el caso de la jurisdicción de Zitácuaro encontramos a la condesa de Miravalle, que poseía 7 haciendas y 21 ranchos; la marquesa de San Francisco, 2 haciendas y 43 ranchos; Francisco Javier Paulín, 6 haciendas y 57 ranchos; José Matamoros, 78 ranchos y una hacienda. Es decir que 4 personas fueron propietarias de 198 de los 276 ranchos de la jurisdicción. Por el lado de Ario las familias de Legorburu y Peredo acapararon 28 haciendas y 30 ranchos. Morín, Claude, *op.cit.*, p. 212.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 212 y 285.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 229; Barrett, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec. I. Su colonización y tenencia de la tierra*, (SEPSETENTAS 177), México, 1ª ed., Secretaría de Educación Pública, 1975, pp. 26-28 y 98-99.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 212.

junto con Celaya, Acámbaro y Salvatierra, en la intendencia de Guanajuato, abastecieron de maíz y trigo a las poblaciones mineras y a los centros urbanos.<sup>43</sup>

Al sur de la intendencia, en la Tierra Caliente, el clima cálido y seco y la abundancia del agua de riego, permitieron el cultivo de una gran variedad de productos tropicales, como la caña de azúcar, el arroz, la palma de coco, el tabaco, el algodón y el añil; además, en dicha región se localizaban las principales haciendas ganaderas.<sup>44</sup> El cultivo de arroz estuvo muy bien extendido, sobre todo en las haciendas y ranchos de los valles de Urecho y Purungueo, así como del corredor que iba del pueblo de Ario a la villa de Colima, el cual fue consumido por buena parte de la población de la intendencia vallisoletana. La considerable producción de estos arrozales fue suficiente para alimentar a los habitantes de varias poblaciones del virreinato.<sup>45</sup> Otro cultivo fue el añil, del que se obtenía el índigo. La mayor producción se registró en la franja territorial desde La Huacana hasta Coalcomán, en haciendas de Urecho y de las jurisdicciones de Apatzingán y Pinzándaro.<sup>46</sup> El desarrollo del cultivo del algodón y el añil, así como el fomento de la ganadería mayor y menor propiciaron la creación de nuevas oligarquías por todo el territorio michoacano, muchas de las cuales tenían su residencia en la capital de la intendencia.<sup>47</sup>

Esta, la sede de la intendencia, a principios de 1800, fue adquiriendo un matiz más relevante en lo económico y social, ya que el producto de la agricultura de la intendencia (más de 2 millones de pesos) se consignaba ahí.<sup>48</sup> Sumado a

---

<sup>43</sup> Dosil Mancilla, Francisco Javier, "La sociedad michoacana en vísperas de la guerra: el paisaje, los lugares y la gente", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 4), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010, p. 4.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 5; Barrett, Elinore M., *op.cit.*, pp. 99-104; Juárez, Carlos, "Los trabajos y los días de un comerciante vasco...", p. 117.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 9; Morín, Claude, *op.cit.*, p. 144; Barrett, Elinore M., *op.cit.*, pp. 98-99; Sánchez Díaz, Gerardo, *Los Cultivos Tropicales en Michoacán. Época colonial y Siglo XIX*, Morelia, 1ª ed., Fundación Produce A.C. / Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán/ Fondo Editorial Morevallado/ Coordinación de la Investigación Científica/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 242-243 y 247-250.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, p. 10; Sánchez Díaz, Gerardo, *op.cit.*, pp. 178-183.

<sup>47</sup> Franco Cáceres, Iván, *op.cit.*, p. 55; Sánchez Díaz, Gerardo, *op.cit.*, pp. 144-150.

<sup>48</sup> Juárez, Carlos, "Producción y abasto de maíz en Valladolid, 1809-1820", en *Tzintzun*, no. 13, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones

ello estaba el hecho de que la rodeaban varias haciendas, estancias y ranchos agro-ganaderos que la abastecieron de sus necesidades más urgentes, algunas de las más sobresalientes en su producción fueron: Atapaneo, Quinceo, El Rincón, La Goleta, Itzícuaró, Guarapatío, Uruétaro, San Bartolomé, La Huerta, Quirio, Arindeo, Irapeo y El Colegio.<sup>49</sup>

Dichas haciendas se especializaron en sembradíos de maíz, trigo, frijol, chile y garbanzo, así como del pastoreo de ganado mayor y menor, con el cual en muchas ocasiones cubrieron con la demanda de Valladolid. El abasto de productos como el azúcar, algodón, añil, cacao, café y canela se realizó a través de los circuitos comerciales establecidos entre la ciudad y la región de la Tierra Caliente, así como con otras poblaciones novohispanas.<sup>50</sup>

Por otro lado, gran parte del éxito que tuvieron las haciendas ganaderas sobre todo las ubicadas en la Tierra Caliente, fue el alto consumo de carne en la dieta de los michoacanos. A finales del siglo XVIII, la demanda de este producto en toda la intendencia fue de casi 25 mil reses y más de 10 mil carneros, simplemente poblaciones como Valladolid, Pátzcuaro, Jiquilpan, Zitácuaro y Zamora recibieron la mitad de la carne generada, a pesar de que la suma de sus

---

Históricas, enero-junio de 1991, p. 71; mismo autor, "Los hacendados de Valladolid y el poder político, 1790-1810", en María Teresa Jarquín Ortega, (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio Mexiquense A.C./ Universidad Iberoamericana/ Instituto de Antropología e Historia, 1990, pp. 1-3; Silva Riquer, Jorge, "El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII", en Ernest Sánchez Satiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo Iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, México, 1ª ed., Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Facultad de Economía-UNAM, 2001, p. 273.

<sup>49</sup> Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, (Int. y notas de Xavier Tavera Alfaro), Morelia, Fimax Publicistas, 1974, pp. 32-35.

<sup>50</sup> Juárez, Carlos, "Producción y abasto de maíz...", p. 71; mismo autor, "Los hacendados de Valladolid...", pp. 1-3; Marín Tello, Isabel, *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán. 1750-1810*, (Colección Bicentenario de la Independencia 7), Morelia, 1ª ed., Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Facultad de Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 29-30; Silva Riquer, Jorge, *La estructura dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a fines del siglo XVIII*, México, 1ª ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 23-24.

habitantes representaba menos de un tercio del total existente en todo Michoacán.<sup>51</sup>

De igual forma el cultivo de la caña y la producción de azúcar tuvieron gran demanda y generaron cuantiosas sumas de dinero para los hacendados y/o comerciantes y fue uno de los ramos más importantes de la economía michoacana. El número de trapiches en la intendencia superó los 87, localizados en una franja territorial ubicada entre Zitácuaro y el valle de los Reyes, que cubrieron la demanda de azúcar y piloncillo de los mercados regionales de la propia intendencia, así como de las de Guanajuato y Guadalajara.<sup>52</sup> El intercambio comercial incluyó bienes de diferentes partes de la intendencia: la Sierra aportó la ropa de algodón, objetos de barro, muebles de madera y maíz; Tierra Caliente contribuyó con productos de caña de azúcar, añil, frutos, arroz, queso, ganado vacuno, caballar y mular; la Costa proporcionaba algodón y frutos tropicales.<sup>53</sup>

Por otro lado, las poblaciones indígenas que contaron con extensas y fértiles tierras fueron las ubicadas en la Tierra Caliente, particularmente en las subdelegaciones de Huetamo y Apatzingán. Casi la mitad de las comunidades dispusieron de tierras de cultivo suficientes al menos para el autoconsumo y aprovecharon además de otros recursos naturales. Por ejemplo, los pueblos de la costa se beneficiaron de la riqueza marina (peces, tortugas, cangrejos), vendían sal y fueron dueños de varias plantaciones de palma de coco. Diversas comunidades del lago de Cuitzeo sostuvieron su economía elaborando pulque; otras como Chucándiro y Copándaro produjeron charare que intercambiaban en Tierra Caliente por algodón y otras mercancías. En contraparte, algunos pueblos de indios de la Tierra Caliente (Churumuco, Tepalcatepec y Tacámbaro) no

---

<sup>51</sup> Morín, Claude, *op.cit.*, p. 143.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, pp. 144-145; Dosil Mancilla, Francisco Javier, *op.cit.*, pp. 7-8.

<sup>53</sup> Díaz de Horteiga, Phelipe, "Estado económico de la intendencia de Valladolid (1803). Valor de su agricultura, industria y comercio", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, (Fuentes para la historia económica de México, III), México, 1ª ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Departamento de Investigaciones Históricas/ Seminario de Historia Económica, 1976, p. 137; Talavera Ibarra, Oziel Ulises, *Historia del Pueblo de indios de San Francisco Uruapan*, [edición corregida y ampliada], México, CONACULTA/ Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Cultura/ H. Ayuntamiento de Uruapan-Dirección de Fomento y Desarrollo Cultural/ COCIDECUR, 2011, p. 260.

contaron con considerables extensiones territoriales, con tierras de cultivo, maderas, pastos para el ganado, frutas silvestres y caza; solamente obtuvieron algunos ingresos del arrendamiento de parte de sus posesiones.<sup>54</sup>

Por otra parte, los reales mineros, se ubicaron en los espacios montañosos de la Sierra Madre Occidental, en las colindancias con el arzobispado e intendencia de México, al este; y con la intendencia de Guanajuato, al norte. Los principales centros mineros fueron: Angangueo, Inguarán, Tlalpujagua, El Oro, Ixtapa, San Agustín Otzumatlán, Los Santos Reyes, Santa Rita de Chiranganguero, El Zapote, Chalchitepec, La Joya, Sanchigüeo, Pacuaro, Jurécuaro, Curucupaseo, San Juan Huetamo, Sinda, Ario, Santa Clara, Alvadeliste, San Nicolás Apupato, Río del Oro, Ajuchitán, Santa María del Carmen del Sombrero, Chichíndaro y Favor.<sup>55</sup>

Por otro lado, la aparición de los reales mineros y los centros urbanos generó demandas de artículos necesarios en las actividades cotidianas de las personas como lo fueron las telas, sillas, monturas, petates, sombreros, pan, jabón, entre otros. En la intendencia de Valladolid, ante la demanda de dichos productos, se establecieron más de medio centenar de molinos de trigo para la fabricación de harina destinada a la comercialización y consumo; 87 ingenios de azúcar; 18 ingenios de añil para la elaboración de telas.<sup>56</sup>

Grosso modo, hemos presentado uno de los escenarios geográficos donde se desarrolló la guerra independentista iniciada en el año 1810. Sus recursos naturales, poblaciones, haciendas, ranchos, ingenios, serían pieza clave en la vigencia y sostenimiento de los movimientos insurgente y realista, respectivamente, durante más de diez años.

---

<sup>54</sup> Cortés Máximo, Juan Carlos, "Las tierras del común de naturales, ante el movimiento insurgente y realista en la provincia de Michoacán", en *Centenarios*, año 1, no. 1, Morelia, Coordinación de los Centenarios del Congreso del Estado de Michoacana/ LXXI Legislatura, 29 de septiembre de 2008, p. 8; Dosil Mancilla, Francisco Javier, *op.cit.*, pp. 11-12; Barrett, Elinore M., *op.cit.*, pp. 98-104.

<sup>55</sup> Humboldt, Alejandro De, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978, pp. 325-327; Uribe Salas, José Alfredo, "Minería e Industria Textil en Michoacán en el siglo XIX", en Filiberto Vargas Tentory (Coord. Gral.), *op.cit.*, p. 25.

<sup>56</sup> Los principales centros textiles se ubicaron en Valladolid, Pátzcuaro, Zitácuaro, Tlalpujagua y Maravatío. Silva Riquer, Jorge, "El espacio, la administración y la aplicación...", pp. 109 y 111; Dosil Mancilla, Francisco Javier, *op.cit.*, pp. 9-10.



## 1.2 El ejército del rey en Nueva España en vísperas de la guerra de independencia

Durante las primeras décadas del siglo XVIII, entre las directrices de cambio y transformación impulsadas por la dinastía borbónica estaba la necesidad de reorganizar la defensa militar de las posesiones ultramarinas, dignificar al ejército y enaltecer la carrera de las armas como propia y exclusiva del real servicio. Se reformaron todas las guarniciones, las compañías de presidio poco a poco se fueron transformando en compañías regulares dotadas de planas mayores y servicios de guarnición, y surgió una nueva oficialidad. Se enviaron de España a América fuerzas terrestres, se crearon varios regimientos y se fueron organizando unidades permanentes<sup>57</sup> con contingentes de tropas veteranas calificadas cuyos oficiales y soldados también venían de la metrópoli.<sup>58</sup>

El constante asedio de las flotas y ejércitos extranjeros, principalmente ingleses, en los territorios americanos también propició que las autoridades peninsulares vieran la necesidad de reorganizar sus defensas, formando unidades de milicias provinciales<sup>59</sup> y urbanas<sup>60</sup> para el resguardo permanente, creándose un gran número de regimientos y compañías independientes<sup>61</sup>.

Antes de la toma de La Habana y de Manila por los ingleses en 1762, los únicos sistemas de defensa con que contaba la Corona española para proteger y defender las demás plazas fuertes e importantes de América fueron el antiguo sistema militar que dependía de complejas y extensas fortificaciones fijas

---

<sup>57</sup> Compuesto por unidades fijas, de guarnición en las principales ciudades americanas y con funciones fundamentalmente defensivo. Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, MAPFRE, 1992, p. 110.

<sup>58</sup> Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 42-43; Marchena, Juan, *op.cit.*, pp. 92-93.

<sup>59</sup> Conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se les consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataque o peligros de invasión. Marchena, Juan, *op.cit.*, p. 110.

<sup>60</sup> Unidades locales al servicio de la vigilancia de las ciudades o zonas concretas a las que estaban adscritas, organizadas a veces sobre una base territorial o por gremios, categorías de ciudadanos o según el origen de estos. Su utilidad militar en tiempos de guerra era en misiones de vigilancia de la retaguardia y otras similares. Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza, *op.cit.*, p. 44.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, pp. 42-43.

guarnecidas por reducidos cuerpos de tropa peninsular, y las epidemias que debilitarían al enemigo.<sup>62</sup>

El temor por la seguridad de las posesiones ultramarinas, la imposibilidad económica de la metrópoli y la escasez de tropas peninsulares que las protegieran, orillaron a los Borbones a buscar una solución para el mejoramiento de su defensa. En 1764, un comité castrense en España formuló un plan defensivo para América: modernización de los cuerpos militares, consolidación del sistema defensivo americano y conformación de “un autentico ejército o conjunto de unidades regladas a la europea, bien formado y logísticamente entrenado para poder hacer frente a la defensa de todo el continente”.<sup>63</sup>

En primera instancia, el incremento de las fuerzas del ejército regular en América por medio de la creación de nuevos regimientos de infantería y caballería compuestos en su mayoría por reclutas locales apoyados por unidades europeas selectas que se alternarían, dirigidos por un cuadro importante de jefes y soldados peninsulares.<sup>64</sup> Resultado de dicha reforma fue el crecimiento de las fuerzas armadas profesionales establecidas en Hispanoamérica.<sup>65</sup> Sin embargo, se presentaban algunas dificultades para hacerlo: la principal fue el alistamiento y sostenimiento de las fuerzas regulares venidas de la península; ante tal situación, los gobiernos americanos buscaron otras alternativas que les permitieran consolidar la defensa de sus respectivos territorios, una de éstas fue la reorganización de las milicias, dotándolas de un reglamento y transformándolas en “disciplinadas” al igual que las regulares españolas, con oficiales veteranos que

---

<sup>62</sup> Kuethe, Allan, “Las milicias disciplinadas: ¿Fracaso o éxito?”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, 1ª edición, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Universidad Veracruzana, 2005, p. 19.

<sup>63</sup> Gómez, Carmen, *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, p. 73.

<sup>64</sup> Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, (Sección de Obras de Historia), México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 25; mismo autor, “En busca de una victoria definitiva: el ejército realista de Nueva España, 1810-1821”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 424; McFarlane, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español. 1808-1810”, en *Historia Mexicana*, v. 58, n.1 (229), julio-septiembre 2008, p. 233; Kuethe, Allan, *op.cit.*, p. 21.

<sup>65</sup> McFarlane, Anthony, *op.cit.*, pp. 235-236.

las mantuvieran instruidas, incorporando a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animando a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formarían.<sup>66</sup>

Dichas milicias debían contar con un entrenamiento adecuado y ser disciplinadas; además que tenían que recibir suministros de armas y equipos modernos y vestir uniformes, y su coste debía correr por cuenta de la Real Hacienda (tanto para el primer vestuario como para el resto del equipo militar), de los ingresos obtenidos por el cobro de impuestos más altos y de las contribuciones económicas de algunos particulares (a cambio de que ellos o alguno de sus familiares se incorporaran a las nuevas milicias).<sup>67</sup> Por otra parte, la alimentación de los ejércitos americanos fue una de las tareas más importantes y de mayor atención por parte de la Corona española. El mantenimiento de la tropa supuso la necesidad de adoptar medidas internas y externas (a la propia institución militar) y estructurales, acordes a tenerla abastecida de víveres y alimentos; aunque, en la práctica, no resultaría nada sencillo.<sup>68</sup>

Uno de los principales problemas por los que atravesaron las tropas fue la dificultad en el abastecimiento de ciertos productos básicos para la dieta del soldado; ciertamente la escasez de éstos generaba carestía y, por consiguiente, un incremento en su precio. En algunos casos, dichas guarniciones fueron abastecidas por suministradores, por determinadas compañías, o mediante contratos con casas comerciales extranjeras.<sup>69</sup>

La alimentación del soldado se hacía por medio del “rancho” o ración de comida. Se reunían “seis u ocho soldados para pagar, entre todos, los ingredientes, nombrar entre ellos un ranchero o cocinero y comer de ese alimento común”.<sup>70</sup> De esta manera, los soldados se encargaban de financiar, del *prest*

---

<sup>66</sup> Marchena, Juan, *op.cit.*, p. 140.

<sup>67</sup> Kuethe, Allan, *op.cit.*, p. 22; McFarlane, Anthony, *op.cit.*, p. 241; Marchena, Juan, *op.cit.*, p. 133; Gómez, Carmen, *op.cit.*, p. 75.

<sup>68</sup> Gómez, Carmen, *op.cit.*, pp. 156-157.

<sup>69</sup> *Ibid.*, pp. 159-160.

<sup>70</sup> El “rancho” funcionó en las grandes unidades militares (regimientos o batallones) de las plazas importantes, en las ciudades pequeñas de reducida guarnición fue sustituido por formas más elásticas y en las poblaciones donde el abastecimiento fue un problema el sistema de ranchos se sustituyó por el de raciones. *Ibid.*, pp. 161, 164-165.

(sueldo), las raciones diarias lo cual no resultaba nada sencillo y fue motivo de constantes quejas, ya que, por las dificultades y los retrasos en el abono de los sueldos, fueron obligados a usar libranzas<sup>71</sup> para comprar los productos en el comercio a precios más altos.<sup>72</sup> De igual forma, a los elementos de las tropas también les correspondía el solventar el coste que generaba el mantenimiento o renovación del vestuario, así como los reemplazos de animales y monturas, para hospitalidad, fondo de Montepío, etcétera. Por su parte la oficialidad estaba obligada al mantenimiento de su equipo militar, pero sin sufrir los descuentos mensuales.<sup>73</sup>

Por otro lado, en Nueva España la Real Hacienda no podía permitirse el enorme gasto que suponía el envío y sostenimiento de las fuerzas regulares de la península para la protección de su vasto territorio, por lo que tuvo que recurrir a sus habitantes. La participación de éstos en la defensa se haría a través de dos vías: creación de regimientos regulares y de milicias. Ambos regimientos constituían la mayor parte de las fuerzas defensivas del virreinato.<sup>74</sup> En ese contexto, el establecimiento de las primeras tropas regulares en Nueva España resultó una tarea difícil para las autoridades virreinales, ya que estas últimas desconocían las formas y los medios de organización y administración de los costes que generaba el ejército. Los gastos del abastecimiento de los elementos castrenses, así como los sueldos de la oficialidad y de los soldados, fueron decididos arbitrariamente; además, los presupuestos para el sostenimiento de la tropa fueron insuficientes para la compra de armamento y vestuario.<sup>75</sup>

---

<sup>71</sup> Vales de papel por cantidades de dinero. Marchena, Juan, "Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I, 2005, pp. 199-200.

<sup>72</sup> Gómez, Carmen, *op.cit.*, p. 163.

<sup>73</sup> *Ibíd.*, pp. 75-77.

<sup>74</sup> En 1765 se establecería el modelo cubano de milicias disciplinadas en Nueva España. McFarlane, Anthony, *op.cit.*, p. 233; Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 12 y 21.

<sup>75</sup> Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano*, (Jornadas 65), México, 3ª ed., El Colegio de México/ Centro de Estudios Internacionales, 1984, pp. 18-20.

Ante la imposibilidad de las autoridades de mantener un ejército regular fuerte y la necesidad de contar con un numeroso cuerpo militar que protegiera el virreinato ante posibles amenazas externas, la Corona tuvo que otorgar a las fuerzas milicianas un destacado papel en el ejército novohispano. Cada vez que la seguridad del territorio se sentía amenazada ante un posible ataque enemigo, las autoridades recurrían a los regimientos milicianos para que reforzaran al ejército regular.<sup>76</sup>

Durante el estallido de la guerra de los Siete Años (1756-1763) entre España e Inglaterra, el virrey novohispano Marqués de Cruillas (1760-1766) ante la renuencia de parte de los vecinos y de las autoridades locales para facilitar listas para los reclutamientos, tuvo que enlistar al mayor número de hombres para preparar la defensa del virreinato. Improvisadamente se organizaron varias compañías de milicias en buena parte del territorio que se concentraron en Veracruz para hacer frente a un supuesto ataque de los ingleses. De igual manera, se planteó proteger la costa del Pacífico para impedir que las tropas enemigas cortaran las comunicaciones con las posesiones ultramarinas en Asia.<sup>77</sup>

Para el financiamiento de las milicias y de la tropa regular<sup>78</sup> el virrey Cruillas dispuso el establecimiento de una contribución especial (temporal) a los vecinos de considerable proporción económica, medida que les ocasionó malestar, sumado a ello el hecho de que el supuesto ataque inglés no se llevó a cabo y que los efectivos militares enfermaron de fiebre amarilla en el acantonamiento de Veracruz.<sup>79</sup> Ante el fracaso de Cruillas, en 1764 el rey envió al teniente general Juan de Villalba como comisionado a la Nueva España con la encomienda de reorganizar las milicias. Los mariscales de campo que llegaron con él fueron los encargados de organizar los cuerpos milicianos (infantería, caballería y dragones) en distintos lugares, ordenando la formación de listas de vecinos para conocer el número de fuerza con el que se podía contar, pero la oposición de los alcaldes

---

<sup>76</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, p. 15.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 14 y 24; Gómez, Carmen, *op.cit.*, pp. 90-91.

<sup>78</sup> Mientras los regimientos militares fueron de pequeñas proporciones, la Real Hacienda se hizo cargo de su financiamiento, pero cuando el número de elementos aumentaba las autoridades virreinales se valían de otros medios para la obtención de recursos. *Ibid.*, pp. 32-33.

<sup>79</sup> *Ídem.*

mayores y el temor de la población a ser reclutada y la oposición mostrada por el virrey de armar a los sectores populares, entorpecieron dicha encomienda.<sup>80</sup>

El general Villalba regresó a la península dos años después de su arribo a Nueva España, dejando pendiente la formación de un ejército adecuado, cuya misión quedó a cargo del virrey Carlos Francisco de Croix (1766-1771) y dos inspectores generales subordinados: el marqués de la Torre, inspector general de infantería; y Francisco Douché, inspector general de caballería y de dragones. Se formaron milicias en las ciudades michoacanas de Valladolid y Pátzcuaro, en Guadalajara, Oaxaca, y en las costas de Tampico y Pánuco.<sup>81</sup>

Conforme aumentaban los cuerpos milicianos sus gastos no pudieron ser solventados por el real erario. El visitador José de Gálvez, al reprimir las sublevaciones populares de 1767, introdujo un nuevo sistema de financiación del ejército que tenía a la vez cierto carácter de castigo. Impuso en San Luis Potosí, Guanajuato, San Luis de la Paz y Pátzcuaro, contribuciones a los sublevados, quedando fijadas en las dos primeras ciudades. De igual manera se hizo lo mismo en México, Veracruz, Querétaro y Puebla, aunque no fueron suficientes para subsanar todos los gastos que generaban los regimientos provinciales.<sup>82</sup>

Tras más de dos décadas en que se habían hecho ensayos para la formación de un ejército estable, el virrey Matías de Gálvez (1783-1784) decidió encargar otro estudio para tratar de mejorar la estructura básica del ejército. Dicha encomienda le fue asignada al subinspector general interino, coronel Francisco Crespo, quien tenía amplia experiencia en materia militar. Crespo analizó los medios más idóneos para mejorar el ejército: propuso una fuerza equilibrada de regimientos regulares, milicias provinciales y urbanas, y compañías de reservas localizadas en el interior y a lo largo del litoral expuesto a los ataques del enemigo; trazó los métodos para conseguir hombres y para obtener apoyo financiero para la formación de las milicias; entre otras providencias.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico...*, pp. 27-28; Gómez, Carmen, *op.cit.*, p. 92.

<sup>81</sup> *Ídem.*

<sup>82</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 24-25.

<sup>83</sup> Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico...*, pp. 38-39.

Antes de que el plan del subinspector se llevara a cabo, éste presentó algunas de las dificultades que implicaba la formación de milicias en Nueva España: los impuestos que se habían aprobado por parte de las autoridades para financiarlas no cubrían los costos de operación y la necesidad de que los cuerpos milicianos contaran con uniformes, armas, equipo y caballos apropiados para su buen desempeño. El uso y el desgaste del equipo fue muy costoso y la polilla hacía que la ropa y los arneses duraran muy poco. Las espadas, los mosquetes y otras armas se enmohecían rápidamente y existieron pocos artesanos hábiles en oficios útiles para el ejército. El real erario no podía mantener a un ejército de soldados regulares bastante grande para garantizar una defensa eficaz.<sup>84</sup>

En el bienio de 1786-1787 la Corona española aceptó las primeras partes del Plan Crespo, así como la proposición del virrey Manuel Antonio Flórez (1787-1789) de que se organizaran nuevos regimientos de infantería regular. Se aprobó la formación de los regimientos de infantería de Nueva España, de México y de Puebla, y del envío de sargentos, cabos y soldados españoles con armas y uniformes; empero, se suprimía la oferta de enviar tropas peninsulares al virreinato novohispano y se aumentaba a los regimientos de 2 a 3 batallones.<sup>85</sup> Sin embargo, con la aprobación de parte del Plan Crespo las dificultades para el sostenimiento de los regimientos milicianos aumentaron. Las contribuciones especiales del ramo de arbitrios que habían sido creadas para atender los gastos de las milicias resultaron insuficientes.<sup>86</sup> De esa forma, con la ocupación del mando del virreinato por el conde de Revillagigedo (1789-1794), el rey le ordenó completar los nuevos regimientos regulares y establecer varias clases de milicias, los cuales no se llevaron a cabo ya que el nuevo virrey se dedicó a reconstruir los cuerpos castrenses, con base en un nuevo plan militar de 6 de febrero de 1790, que proponía la creación de un ejército regular eficaz y la reducción al mínimo posible a las fuerzas milicianas.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> *Ibíd.*, p. 41.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 45.

<sup>86</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 24-25.

<sup>87</sup> Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico...*, p. 50.

Con este nuevo sistema de organización militar Revillagigedo aumentó la dependencia de los regimientos de infantería regulares y de los de dragones, propuso que se formara el Regimiento de Tlaxcala (de infantería) y del Batallón Fijo de Veracruz; planteó aumentar el número de ingenieros, de compañías de artillería y las compañías de Cataluña<sup>88</sup>; además, aligeró considerablemente las cargas económicas a la Real Hacienda, reduciendo los gastos de las tropas a la mitad. Dicho ahorro se debió a la reorganización del cuerpo veterano de las milicias, a las expulsiones del ejército y a las concesiones de retiro e invalidez otorgadas a muchos de los veteranos no aptos para el servicio militar.<sup>89</sup> Sin embargo, la vigencia de la reforma de dicho virrey no duraría mucho tiempo, ya que su sucesor, el marqués de Branciforte (1794-1798), al ver que el ejército estaba desordenado y que no se habían preparado las defensas del virreinato vio la necesidad de crear un ejército provincial, restableciendo el sistema de milicias como lo había hecho su antecesor Flórez, además, decidió que se restablecieran las compañías de caballería, de dragones y la de infantería provinciales.<sup>90</sup>

De esta forma el marqués de Branciforte llevó a la práctica el proyecto de Crespo volviéndose, de nueva cuenta, insoportables los gastos de las milicias para la Real Hacienda. Ante tal situación el virrey intentó financiar a casi todos los regimientos que se establecieron a partir del año de 1794 con los donativos de los españoles y criollos interesados en la obtención de algún grado militar.<sup>91</sup>

En muchos casos los interesados se comprometían en sostener una compañía, batallón o regimiento (pago de armas, uniformes, utensilios y cuarteles) a cambio de obtener el mando militar del mismo; en otros, el regimiento se financió con el dinero recaudado de los donativos de todos los candidatos a obtener un grado militar y, en algunos más, los ayuntamientos aportaron cantidades o se comprometieron a costear por su cuenta todo un regimiento.<sup>92</sup> De esta manera, Branciforte y su sucesor Azanza consiguieron que los nuevos cuerpos milicianos

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, p. 51.

<sup>89</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 24-25.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, pp. 33-34; Archer, Christon, *El ejército en el México borbónico...*, pp. 55-57.

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> Archer, Christon, "En busca de la victoria...", p. 426; Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 33-34.



no resultaran tan gravosos para el erario, “pero al mismo tiempo impidieron que se lograra el objetivo de la Corona de crear en Nueva España una fuerza defensiva eficaz”.<sup>93</sup>

Con el establecimiento de las intendencias en la Nueva España (1786), la figura del intendente en el sostenimiento del ejército fue primordial, ya que, entre sus atribuciones hacendísticas, le competían las relacionadas con el gobierno económico del ejército, esto es gestionar el pago de oficiales y de tropa y el abastecimiento de los cuarteles.<sup>94</sup> Según Esteban Sánchez, en la reforma del virrey Branciforte el intendente “se reserva para sí las funciones de control y dominio efectivos, y se deja en manos del antiguo [el ayuntamiento] las de pago, administración y organización, esto es las funciones que no proporcionan ninguna capacidad de dominio”.<sup>95</sup>

Para el caso del territorio michoacano, el origen de las milicias estuvo ligado a las necesidades de defensa de la costa del Pacífico. A mediados de la década de los cuarentas del siglo XVIII, cuando las autoridades regias ordenaron la organización de cuerpos milicianos en la región costera de Motines del Oro, llegándose a consolidar dicho proyecto años después con el establecimiento de compañías de flecheros integradas por los indígenas de los pueblos de Coalcomán, Maquilí, Ostula, Coire, Aquila, Toloslán, Chamila, Tzinacamitlán y Pómaro, respectivamente, que tenían por “encomienda turnarse la vigilancia de la costa [...] para impedir o denunciar cualquier desembarco [enemigo] en tierras michoacanas”. También se establecieron milicianos en el pueblo de Uruapan.<sup>96</sup>

---

<sup>93</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, p. 49.

<sup>95</sup> Sánchez de Tagle, Esteban, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad: la formación del regimiento de dragones de la reina en san Miguel el Grande 1774*, (Colección Científica, no. 129) México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, p. 50.

<sup>96</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, “La comunidad nahua de Santiago Coalcomán. Reparto y resistencia en el siglo XIX”, en Sergio García y Moisés Guzmán Pérez (coords.), *Los indígenas y la formación del Estado Mexicano en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 137-138; Enkerlin Pawells, Luise M., “Espacio y población en la Alcaldía Mayor de Tancítaro durante el siglo XVIII”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *La transformación de los paisajes culturales en la cuenta del Tepalcatepec*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 77-122; Talavera Ibarra, Oziel Ulises, *op.cit.*, p. 231; Marín Tello, María Isabel, “Los bienes de comunidad del pueblo de nuestra señora de la Asunción Parácuaro, 1787-1810”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *op.cit.*, pp. 123-145.

Ante el temor de un posible ataque inglés, las autoridades virreinales destinaron a Veracruz 12 compañías milicianas de caballería e infantería de la provincia de Michoacán para la defensa del reino.<sup>97</sup> Una vez concluido el acantonamiento y de regreso a sus respectivos lugares de origen, los cuerpos milicianos debieron desintegrarse con rapidez.<sup>98</sup>

A principios de 1763, el gobierno virreinal ordenó a las autoridades de la ciudad de Valladolid la formación de compañías de infantería y caballería en la provincia, dicha providencia demoró varios años ante la negación de los habitantes de algunos pueblos por ser reclutada, pero al final sí se pudo llevar a cabo.<sup>99</sup> Años más tarde, tras algunos motines ocurridos en la ciudad de Pátzcuaro entre 1766 y 1767, se establecieron dos regimientos de milicias en la intendencia: el Provincial de Valladolid (infantería) y el de Dragones Provinciales de Michoacán (caballería)<sup>100</sup>, a los que se asignó un cuerpo veterano encargado de su instrucción militar.<sup>101</sup>

En el año de 1795 el virrey ordenó, de nueva cuenta, la reorganización de las fuerzas milicianas en la intendencia de Valladolid, ante la cual la Iglesia michoacana mantuvo una postura crítica ante la ineficacia de las milicias; por su parte el ayuntamiento vallisoletano estuvo a favor de su establecimiento; empero, de nueva cuenta no tendría mayor éxito.<sup>102</sup> No fue sino hasta dos años después cuando un nuevo proyecto de reorganización de milicias en Michoacán, y al parecer el definitivo, le fue encomendado al sargento mayor Bonavía: uno fue para la formación del regimiento de infantería de Valladolid y otro para el

---

<sup>97</sup> Valladolid: Compañía de Infantería de Mestizos, de Infantería de Españoles y de Caballería; Pátzcuaro: Compañía de Milicias de Pátzcuaro y de Infantería de Españoles; Zitácuaro: Compañía de Caballería de Españoles; Maravatío: Compañía de Infantería Miliciana; Taximaroa: Compañía de Caballería de Españoles; Uruapan: Compañía de Caballería de Españoles (Compañía Suelta de Uruapan); Cucupao y Zingungan: Compañía de Caballería de Españoles; y Ungariquaro: Compañía de Caballería. Vega, Josefa, *op.cit.*, p.173; Talavera, Ibarra, Oziel Ulises, *op.cit.*, p. 231.

<sup>98</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, p. 40.

<sup>99</sup> En el pueblo de Uruapan la formación de las milicias le fue encomendada al teniente de caballería Juan Antonio Pita, la cual fue rechazada por la población, siendo ésta última castigada por tal acción. Dicho motín no evitó la formación de un cuerpo miliciano. Talavera Ibarra, Oziel Ulises, *op.cit.*, pp. 169 y 233.

<sup>100</sup> Que no durarían mucho tiempo vigente.

<sup>101</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, p. 173.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, pp. 64-65.

establecimiento de un regimiento de dragones en Pátzcuaro; pero, como en años anteriores, los problemas económicos no se hicieron esperar. Para el virrey Branciforte el restablecimiento de las milicias no debía generar algún costo a la Real Hacienda. En la intendencia de Valladolid, en un principio, nadie quería costear los elevados gastos que generaba dicha empresa y no fue hasta algunos meses después que varios de los vecinos pudientes contribuyeron con donativos en metálico, no logrando reunir la cantidad suficiente para el levantamiento de tales compañías.<sup>103</sup>

Dicha empresa se llevó a cabo cuando un particular, Diego Rul, residente en Guanajuato, se comprometió a financiar todos los gastos necesarios, por lo que el virrey, ante la inconformidad del ayuntamiento<sup>104</sup> y de varios vecinos, le concedió el nombramiento provisional de coronel del regimiento.<sup>105</sup>

Ante la propuesta del conde de Rul, el gobierno virreinal pidió al mayor Bonavía que se realizaran las compras de los vestuarios para las milicias, se buscara un inmueble que sirviera como cuartel para los veteranos del regimiento y como almacén de armamento y vestuarios. El arrendamiento del edificio sería pagado de los fondos de ofertas, con calidad de reintegro para los *propios* de la ciudad o del fondo general de *arbitrios*<sup>106</sup> de milicias. En cuanto al grupo de los veteranos, los gastos también se costearían del fondo de ofertas, pero las reposiciones que fuesen necesarias a futuro correrían por cuenta de sus personas.<sup>107</sup> Los nombramientos militares hechos por el virrey quedaron de la siguiente manera: coronel Diego Rul, teniente coronel Juan José Martínez de Lejarza, ayudantes Alonso Lorenzo Frades y Francisco Cuesta, tenientes granaderos Juan Parrilla y Francisco Calatayud, y tenientes cazadores Juan José Calatayud y José Ezpeleta.<sup>108</sup>

---

<sup>103</sup> *Ibíd.*, pp. 65-66 y 126-131.

<sup>104</sup> Las milicias provinciales se reclutaban entre los vecinos aptos. Los ayuntamientos, como función obligada debían cooperar a la formación y pago del equipamiento de los cuerpos milicianos. Sánchez de Tagle, Esteban, *op.cit.*, pp. 36-37.

<sup>105</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 65-66.

<sup>106</sup> El arbitrio fue el impuesto sobre el consumo de algún artículo cuyos ingresos se destinaban a un fin en concreto.

<sup>107</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, p. 68.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, pp. 68-69.

El regimiento de infantería contaba con 10 compañías agrupadas en dos batallones. Al primero pertenecían 3 compañías que debían ser reclutadas en Valladolid, una en Cuitzeo y otra en Zinapécuaro. Al segundo 2 compañías de Pátzcuaro, una de Tiripetío, una de Ario y otra de Tacámbaro. Por propuesta del ayuntamiento de la capital de la intendencia fueron asignados para ocupar algunos cargos de las compañías de la ciudad varios vecinos prominentes; por su parte Rul hizo las asignaciones restantes. La mayoría de los candidatos realizaron donativos de consideración para el financiamiento del regimiento, la cuantía de los donativos de los que obtuvieron el grado de coronel oscilaba entre los 1,000 y 2,000 pesos<sup>109</sup>, de los que consiguieron el de teniente entre los 300 y 800 pesos, los subtenientes entre 200 y 500 pesos, y en dos casos especiales las cantidades fueron de 1,500 pesos.<sup>110</sup>

Un caso similar, ocurrió con el establecimiento regimiento de dragones de Pátzcuaro, que en un primer momento las autoridades no lograron obtener los dineros necesarios ya que los donativos realizados por los vecinos apenas llegaban a la mitad de los 30,000 pesos requeridos, paralizándose las tareas de organización; pero cuando comenzaron a proponerse los empleos de oficiales, los donativos aumentaron alcanzando rápidamente una considerable cantidad. No se trataba de que vecinos pudientes se negasen a financiar sus milicias, “sino que querían tener antes la garantía de que su generosidad sería [bien] recompensada con un empleo de oficial”.<sup>111</sup>

Entre el ayuntamiento de Pátzcuaro, Bonavía y el virrey se designó con el grado de coronel a Francisco Menocal y a José Bernardo de Foncerrada como teniente coronel. El nuevo regimiento contaba con 11 compañías: 3 en Angamacutiro, 2 en Puruándiro, 2 en Tlazazalca y 2 en Zamora, una en La Piedad y otra en Pátzcuaro. Durante la primera década del siglo XIX el número de integrantes del regimiento provincial de infantería de Valladolid superaba los 800 hombres y el de dragones más de 400.<sup>112</sup> A pesar de los problemas y las

---

<sup>109</sup> Un peso equivalía a 8 reales o 96 granos.

<sup>110</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 69-72 y 126-131.

<sup>111</sup> *Ibíd.*, pp. 126-131.

<sup>112</sup> *Ibíd.*, pp. 73-76.

reticencias por parte de la élite michoacana, los dos regimientos de milicias no ocasionaron el más mínimo desembolso de la Real Hacienda como lo tenía previsto el virrey.<sup>113</sup> Si bien es cierto que algunos particulares colaboraron en el sostenimiento de las milicias, lo hicieron con la idea de sacar alguna ventaja a su favor, más aun cuando en la región se tenía experiencia de diversas iniciativas de formación de milicias rápidamente abortadas.<sup>114</sup>

Sin duda una de las ventajas fue el hecho de que existía la posibilidad de ampliar sus negocios y establecer otros nuevos a la sombra de la institución militar. Las necesidades de aprovisionamiento de las fuerzas (vestuario, alimentos, pertrechos y todo tipo de utillaje), tuvieron que ofrecer un excelente campo para que algunos de los propietarios de haciendas y comerciantes realizaran negocios sumamente lucrativos; lógicamente los que mayores posibilidades tuvieron de proveer al ejército miliciano fueron los propios oficiales milicianos.<sup>115</sup>

La participación de los civiles en la financiación de los regimientos con el tiempo se convirtió en una amenaza para el poder real: la necesidad de premiar a los hombres que más habían contribuido con la concesión de la dirigencia de las fuerzas restó efectividad a éstas, ya que rara vez tuvieron estos jefes las cualidades necesarias para el mando y se despreocuparon de sus obligaciones militares. Pero sobre todo, ese sistema de financiación dejaba a las fuerzas milicianas totalmente en manos de unas élites dispuestas a utilizarlas para su propio beneficio, lo cual perjudicaba totalmente a los intereses de la Corona española.<sup>116</sup> Por otro lado, con el surgimiento de diversas reuniones clandestinas en Nueva España en razón de la crisis política de fines de la primera década del XIX, varios cuerpos militares se movilaron por diversos puntos del territorio. En la ciudad de Valladolid el comandante de la plaza comenzó a ejercitar e instruir a su tropa.<sup>117</sup>

---

<sup>113</sup> *Ibíd.*, pp. 126-131.

<sup>114</sup> *Ibíd.*, p. 133.

<sup>115</sup> *Ibíd.*, pp.124-125.

<sup>116</sup> *Ibíd.*, p. 133.

<sup>117</sup> García, Sergio, "El ayuntamiento de Valladolid de Michoacán y los vaivenes de la guerra", en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de

El gobierno virreinal también comenzó con los preparativos de la defensa del virreinato; a principios de 1810 circuló por varios ayuntamientos un oficio solicitando su apoyo, con la finalidad de establecer una Fábrica de cañones y fusiles. Inmediatamente los regidores del ayuntamiento de Valladolid encomendaron al síndico procurador para averiguar sobre las cantidades con que habían contribuido otros cabildos civiles, para de la misma forma hacer la aportación solicitada.<sup>118</sup>

Ante el considerable desembolso económico que generaba el mantenimiento de las tropas realistas (como en años anteriores), en algunos meses los fondos de la ciudad fueron insuficientes para continuar con dicha providencia. En el mes de junio de 1810, la Real Audiencia pedía informes al ayuntamiento vallisoletano respecto a los sobrantes de los *propios* y *arbitrios*, con el fin de cubrir los gastos causados por las compañías de dragones de Pátzcuaro, que en el año anterior había estado en Valladolid.<sup>119</sup>

De esta forma, como vemos la estructura miliciana no experimentó cambio alguno hasta 1810. Las milicias de Michoacán, junto con las de Querétaro, formaron la VIII Brigada, con cabecera en Valladolid y bajo el mando del coronel veterano del regimiento provincial de Querétaro, Ignacio García Rebollo.<sup>120</sup>

### **1.3 La intendencia de Valladolid de Michoacán: escenario en guerra**

Durante el movimiento de independencia, el altiplano central de Nueva España se convirtió en el teatro principal del conflicto entre insurgentes y realistas, en el cual sus protagonistas se valieron de todos los medios posibles en la búsqueda de la

---

Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009, p. 175.

<sup>118</sup> *Ídem.*

<sup>119</sup> *Ibíd.*, p. 176.

<sup>120</sup> Vega, Josefa, *op.cit.*, pp. 73-76.

victoria definitiva: se fortalecieron con los habitantes (leva) y de los recursos económicos de las poblaciones del reino.<sup>121</sup>

La diócesis de Michoacán fue uno de los escenarios más importantes de la guerra. Primero, porque en una de sus poblaciones (Dolores, Guanajuato) nació la insurrección; y segundo, porque en el territorio de su comprensión se llevaron a cabo muchas de las grandes batallas<sup>122</sup> entre los dos bandos en disputa durante, prácticamente, durante los once años de la guerra. De norte a sur y de este a oeste, en la diócesis se estableció y consolidó un considerable movimiento social, que se convirtió en el apoyo de las fuerzas militares de varios cabezas visibles de la insurgencia. También, fue en el propio obispado donde se organizaron las primeras tropas realistas, en septiembre de 1810, al mando del general Félix Calleja.<sup>123</sup>

En relación con los insurgentes, la base de sus fuerzas armadas la formaron la gran masa de simpatizantes (civiles) y parte de cuerpos milicianos existentes en las poblaciones por las que transitaban como lo fueron los batallones de infantería de Celaya, Valladolid, Guanajuato y Guadalajara, que sumaron 7 en total; de varios escuadrones de dragones o de caballería: 4 del regimiento de la reina, 4 del príncipe, 4 del de Pátzcuaro e igual número del de la Nueva Galicia. También se sumaron las compañías fijas de pardos libres y de blancos, del sur del obispado.<sup>124</sup>

Por su parte la contrainsurgencia fue encabezada por el comandante general de la intendencia de San Luis Potosí, brigadier Calleja, quien junto con

---

<sup>121</sup> La guerra se caracterizó por la constante destrucción de poblaciones (pueblos, haciendas y ranchos), industrias, casas, minas; por la desarticulación del comercio; la migración y la muerte. Serrano, Ortega, José Antonio, "Presentación", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura/ El Colegio de Michoacán, 2010, p. 13; Ortiz, Juan, "Michoacán: el obispado en llamas", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *op.cit.*, p. 125.

<sup>122</sup> Encuentro bélico entre dos ejércitos. Definición tomada de Chávez Marín, Clever A., "Análisis militar de la batalla de Puente de Calderón", ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y prácticas bélicas en la Independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, 31 de mayo de 2012, p. 1.

<sup>123</sup> Ibarra López, Daniela, "La Iglesia michoacana y la guerra", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *op.cit.*, (fascículo 9), p. 5; Landavazo, Marco Antonio, "Michoacán en guerra", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *op.cit.*, (fascículo 7), p. 3; Ortiz, Juan, *op.cit.*, p. 125.

<sup>124</sup> Ortiz, Juan, *op.cit.*, p. 127.

otros jefes realistas, participó en las operaciones de campaña. La base del ejército la integraba un numeroso cuerpo de cadetes americanos y un corto número de oficiales españoles-peninsulares; además, de las milicias provinciales leales a la Corona y de las compañías patrióticas (integradas por civiles).<sup>125</sup>

Con la organización del ejército del rey, el gobierno oficial pretendía el exterminio de las fuerzas comandadas por los principales jefes de la insurrección, así como el restablecimiento del orden en las poblaciones que lo necesitaban. Con la reconquista de ciudades como San Luis Potosí, Guanajuato y Valladolid<sup>126</sup> las tropas realistas atacaron al gobierno insurgente en Guadalajara, obteniendo la victoria a principios de 1811.<sup>127</sup>

Tras la derrota militar de la insurgencia, sus integrantes se dividieron en cientos de grupos dispersos que se refugiaron en varias poblaciones del centro-occidente del reino. En las intendencias de Valladolid y Guanajuato, los insurgentes crearon un sistema militar para combatir al ejército realista: por un lado, organizaban amplias reuniones de elementos liderados por un jefe para hostilizar las tropas enemigas que consideraban inferiores y fáciles de vencer; y, por otro lado, en los momentos complicados, atacaban en cuadrillas de ofensiva.<sup>128</sup>

Ante la dificultad de pacificar y controlar todos los pueblos del obispado, el jefe de operaciones realistas ordenó el establecimiento de milicias<sup>129</sup> en las poblaciones que habían sido reconquistadas, con la finalidad de que defendieran

---

<sup>125</sup> *Ibíd.*, pp. 127-128; Bernal Ruiz, Graciela, "Campo realista y presencia insurgente. San Luis Potosí, 1808-1821", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *op.cit.*, p. 164.

<sup>126</sup> Con la recuperación de varias ciudades importantes de Nueva España a principios de 1811, el gobierno virreinal pudo construir una posición contrainsurgente. Aunque algunas de ellas siguieron expuestas al asedio y ataque por parte de los rebeldes, ninguna perdió la fuerza del gobierno realista. Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 67.

<sup>127</sup> Ortiz, Juan, *op.cit.*, pp. 129, 133-134.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, p. 134; Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, [Colección Nueva América núm. 1], España, El Colegio de México/ Universidad de Sevilla/ Universidad Internacional de Andalucía/ Instituto Mora, 1997, p. 95.

<sup>129</sup> En los pueblos se establecieron las milicias urbanas, y en las haciendas y ranchos las compañías volantes, estas últimas estaban encargadas de vigilar los caminos y prevenir reuniones "sospechosas". Los integrantes de dichos cuerpos fueron hacendados, administradores, vaqueros, arrendatarios, labradores, entre otros. Ortiz, Juan, "Michoacán: el obispado en llamas", p. 135.



sus propios territorios, vidas e intereses. Con esta medida, el ejército de línea ya no tenía que realizar grandes recorridos por las zonas rurales de las intendencias, sino que permanecería estable en lugares estratégicos para auxiliar a los cuerpos milicianos, sólo en los casos necesarios.<sup>130</sup>

Por su parte la insurgencia, durante los primeros años, había instalado un gobierno colegiado (Junta de Zitácuaro) y había dividido los territorios controlados en 4 capitanías generales: la del norte, que comprendía las intendencias de Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y parte de la de Valladolid, al frente de José María Liceaga; la del oriente cubría parte de las intendencias de México, Guanajuato, Valladolid y Puebla, liderada por Ignacio López Rayón; la del sur estaba al mando de José María Morelos, y abarcaba parte de las intendencias de México, Puebla, Veracruz y Oaxaca; y la del occidente, que comprendía la mayoría de las poblaciones de la intendencia de Valladolid, controlada por José Sixto Berdusco.<sup>131</sup>

El gobierno insurgente organizó el aparato militar con el objetivo de que los cabecillas se subordinaran a la “junta”; además, en materia económica, ordenó la acuñación de moneda de distintos metales (oro, plata y cobre), procuró la conservación de las fincas rústicas y urbanas controladas por la insurgencia, y, tal vez lo más importante, “patrocinó un proyecto nacional de reformas fiscales”.<sup>132</sup> Los capitanes generales fueron los responsables de la organización militar y política de sus respectivos territorios; empero, a principios de 1813, la falta de triunfos militares y una serie de desavenencias entre ellos perturbaría la estabilidad del movimiento que representaban, lo que ocasionaría la desintegración del gobierno.<sup>133</sup>

---

<sup>130</sup> *Ibíd.*, p. 134.

<sup>131</sup> *Ibíd.*, pp. 135-136; Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 95; Guzmán, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Secretaría de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, c2011, p. 233; mismo autor, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, (Colección Historia Nuestra 10), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 109; mismo autor, “Insurgentes, realistas y trigarantes: guerra y política en la provincia de Michoacán, 1808-1821”, en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *op.cit.*, p. 221.

<sup>132</sup> Guzmán, Moisés, “Insurgentes, realistas y trigarantes...”, p. 221.

<sup>133</sup> *Ibíd.*, p. 223; Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado en llamas”, p. 138.

En el bando realista, desde el momento en que Félix Calleja se hizo cargo del gobierno virreinal en 1813, se establecieron una serie de cambios en las disposiciones contrainsurgentes. Primero, se reagruparon los destacamentos dispersos en tres grandes divisiones, las cuales sólo se concentraron en las intendencias que contaban con suficientes recursos para cubrir los gastos de las tropas. Segundo, la reorganización de las milicias locales y de las fortificaciones de los pueblos.<sup>134</sup> Durante los primeros 4 años de la guerra, el ejército de línea y las milicias del Bajío obligaron a los rebeldes, después de haber sido derrotados en distintas batallas, a refugiarse en las tierras del sur de la intendencia de Valladolid.<sup>135</sup>

Por lo que respecta al territorio michoacano, de 1811 a 1815 las regiones de Tierra Caliente, Sierra Purépecha y Oriente fueron los puntos de la geografía michoacana donde los rebeldes organizaron sus bastiones militares. En los pueblos de los partidos de Tacámbaro, Tancítaro, Uruapan, Paracho y Cuanquiritiro se organizaron fuerzas insurgentes; mismas que contaron con el apoyo (económico y humano) de los habitantes de las poblaciones. Para los años de 1813 a 1815 los rebeldes controlaban la mayor parte de los poblados de la intendencia, a excepción de la ciudad de Valladolid, de la villa de Zamora y de los pueblos de la Piedad, Jiquilpan, Tlalpujahuá, Maravatío, Indaparapeo y Zinapécuaro.<sup>136</sup>

La labor incesante de la insurgencia por abarcar y posesionarse del mayor número de poblaciones se vio reflejada en los frecuentes intentos por tomar la

---

<sup>134</sup> Ortiz, Juan, "Michoacán: el obispado en llamas", pp. 137-138.

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 125; Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, p. 13.

<sup>136</sup> En una representación del intendente para el virrey, de 7 de septiembre de 1815, informaba que a excepción de Valladolid, Zamora y la Piedad, todos los pueblos estaban dominados por la insurgencia desde hacía 5 años. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 7 de septiembre de 1815, fs. 255-256v y 264-264v; Archivo Histórico de la Casa de Morelos (en adelante AHCM), *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, exp.18, caja 32, Valladolid, 23 de junio de 1813, f. s/n; Juárez, Carlos, "Política y administración en una época de crisis revolucionaria. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino en Valladolid de Michoacán, 1776-1821", Tesis de Doctorado en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 208 y 345; Cortés Máximo, Juan Carlos, "Los Pueblos de Indios en Michoacán y la guerra", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *op.cit.*, (fascículo 10), pp. 12, 15-16 y 20; Landavazo, Marco Antonio, *op.cit.*, p. 13; Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 95.

ciudad capital.<sup>137</sup> Entre 1811 y 1814 lo intentaron, a través de las armas, en distintas ocasiones, no obteniendo resultados favorables para la causa independentista.<sup>138</sup> El resto de las poblaciones con presencia militar oficial o partidarias de la causa del rey, constantemente fueron asediadas y atacadas por diferentes partidas de insurgentes; algunas, incluso, saqueadas<sup>139</sup>, destruidas e incendiadas. Ejemplos representativos fueron los incendios ocurridos en 1817, tanto en Uruapan y Ario, como los de los pueblos ubicados al sur y poniente de Valladolid capital.<sup>140</sup>

También, fueron dañados los campos de sembradío, interrumpido el comercio<sup>141</sup>, aumentado la emigración de particulares<sup>142</sup> y cortadas las comunicaciones, como fue el caso de Valladolid con los pueblos, haciendas y

---

<sup>137</sup> La mayoría de los centros urbanos de Nueva España fueron víctimas de los constantes ataques, invasiones, correrías y sitios cometidos por las fuerzas insurgentes. Archer, Christon I., "Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821", en Salvador Broseta (et.al.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, (Col-lecció "Humanitats", núm.8), Castelló de la Plana, Centro de Investigación de América Latina/ Universitat Jaume, 2002, pp. 337-338.

<sup>138</sup> Para conocer más ha detalle sobre los distintos ataques de los insurgentes a la ciudad de Valladolid, consúltese en Jaimes Medrano, Harald Uriel, *La ciudad de Valladolid de Michoacán durante la guerra de independencia. Impactos económicos y sociales, 1810-1821*, México, 1ª ed., Fondo Editorial del Estado de México/ Gobierno del Estado de México, 2012, cap. 2, apart. 2.1., pp. 51-70; Landavazo, Marco Antonio, *op.cit.*, p. 15; Hamnett, Brian R., *op.cit.*, p. 215.

<sup>139</sup> Detrás del saqueo se ocultaban actitudes criminales, actos de reivindicación social y la necesidad de obtención de recursos para el sostenimiento de la causa rebelde. Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, c2010, p. 138.

<sup>140</sup> En una representación del intendente de Valladolid de junio de 1813, manifestaba al virrey que la ciudad de Valladolid se encontraban incomunicada "con paraje alguno" y que las haciendas comarcanas estaban quemadas y saqueadas por los rebeldes. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 23 de junio de 1813, fs. 12-14; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 2 de abril y Acámbaro, 17 de julio de 1817, fs. 298-298v.

<sup>141</sup> Para conocer más sobre la situación del comercio de la villa de Zamora durante la guerra consúltese en Arroyo González, Ricardo de Jesús, "Comercio y guerra en la intendencia de Valladolid de Michoacán. 1810-1814", Tesis de Máster en Historia, Castellón de la Plana, Facultad de CCHS/ Universitat Jaume I, 2010, cap. III.

<sup>142</sup> A causa de la violencia utilizada por los insurgentes en las poblaciones de la intendencia, muchos comerciantes, hacendados, burócratas y eclesiásticos de Uruapan, Tacámbaro, Maravatío, Zamora, etc., emigraron a poblaciones más seguras como México, Querétaro, Guadalajara y Valladolid capital, que contaban con guarnición militar realistas. Juárez, Carlos, "Política y administración en una época de crisis...", p. 216; Jaimes Medrano, Harald Uriel, *op.cit.*, cap. 2, apart. 2.3, pp. 71-79.

ranchos circunvecinos, de los que se abastecía (incluyendo su destacamento militar) de víveres, forraje y demás efectos de subsistencia.<sup>143</sup>

El dominio del campo michoacano por la insurgencia sirvió para que el movimiento se mantuviera con fuerza, ya que de los pueblos, haciendas<sup>144</sup> y centros mineros (Inguarán, Santa Clara) aprovechaban de sus ganados, productos agrícolas, metales y dineros. Fue común que los rebeldes incursionaran y tuvieran presencia y/o control de ciertas regiones o lugares estratégicos para poder combatir al enemigo y aprovechar de los recursos -antes mencionados- para su sostenimiento. El nororiente de la intendencia fue controlado por Benedicto López; la Tierra Caliente contó con la presencia de Gordiano Guzmán, José María Izquierdo, entre otros; las poblaciones del sudoeste como Maquilí, Coalcomán, Coahuayana, Aquila, Tepalcatepec, Pinzándaro y Apatzingán fueron incursionadas por Pedro Regalado; el norte de la intendencia lo controlaba Luciano Navarrete; en las zonas central y calentana estaba Manuel Muñiz; Víctor Rosales dominaba la región de Pátzcuaro; y en la región de Zamora, La Piedad, Los Reyes, La Barca y Lago de Chapala (éstas dos últimas de la intendencia de Nueva Galicia), dirigían la guerrilla José Antonio Macías, Marcos Castellanos, Gordiano Guzmán, entre otros.<sup>145</sup>

Entre 1814 y 1819 el número de cuadrillas de rebeldes incrementó, además, que varios cabecillas locales ordenaron la construcción de fortificaciones en distintos puntos de la geografía michoacana, como las ubicadas en Cópore, Janitzio, Barrabás, Mezcala, Chimilpa, Chimilón, Atijo, Cerro Prieto, Carrizalillo,

---

<sup>143</sup> Guzmán, Moisés, "Insurgentes, realistas y trigarantes...", p. 220; Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, p. 138; Cortés Máximo, Juan Carlos, "Los Pueblos de Indios en Michoacán y la guerra", pp. 18-20; Reyes Monroy, Jaime, "El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política en una época de transición, 1808-1825", en Moisés Guzmán (coord.). *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos...*, pp. 110-111.

<sup>144</sup> Las haciendas ubicadas en los partidos de Ario, Tacámbaro, Pátzcuaro, Apatzingán y Uruapan, productoras de añil, algodón, arroz, azúcar, maíz, etc., fueron administradas por los insurgentes. Juárez, Carlos, "Política y administración en una época de crisis...", p. 217.

<sup>145</sup> Sánchez, Gerardo, "Pedro Regalado y la insurgencia en Colima, Jalisco y Michoacán, 1810-1814", en Moisés Guzmán (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, (Colección Bicentenario de la Independencia 2), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, p. 66; Guzmán, Moisés, "Insurgentes, realistas y trigarantes...", pp. 216-217; Landavazo, Marco Antonio, *op.cit.*, pp. 16-17; Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez, *op.cit.*, p. 77; Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, p. 57.

Jaujilla y San Miguel. En cada una de éstas, se crearon maestranzas y montaron artillería para repeler los embates enemigos.<sup>146</sup> Durante ese mismo periodo se estableció el Gobierno Provisional de las Provincias del Poniente, encargado de la organización del gobierno político y militar, de la financiación de la insurgencia y de la administración de los caudales nacionales. De igual manera, se encargó del ramo de la impartición de justicia y de la difusión de las ideas independentistas por medio de la edición de una Gaceta.<sup>147</sup>

Por otra parte, para erradicar los “males” ocasionados por la insurgencia, las autoridades virreinales implementaron una serie de disposiciones en materia política, económica y militar. En relación a esta última, dispuso de los elementos castrenses para el combate y exterminio del grupo rival, además, para pacificar e incorporar a la causa real a las poblaciones controladas por los rebeldes.<sup>148</sup> Tras la ocupación de la ciudad de Valladolid por el ejército del rey, a fines de 1810, las autoridades militares vieron necesidad de combatir y erradicar a la insurgencia que cada vez ganaba mayor presencia en buena parte del territorio de la intendencia. Entre sus primeras disposiciones ordenaron el envío de varias compañías volantes<sup>149</sup> a Pátzcuaro, a la hacienda de Tecacho y a los alrededores de la ciudad capital para inspeccionar y combatir a los rebeldes que merodeaban la región.<sup>150</sup> Con estas disposiciones tomadas por el mando militar observamos que el gobierno virreinal, por medio del ejército, trataba de ampliar su zona de influencia aunque fuera por lapsos cortos y debilitar al movimiento rebelde, situación que resultaba imposible de realizar de forma permanente en todo el territorio, por la ocupación y la gran influencia ejercida por los independentistas en la mayoría de las poblaciones rurales de la intendencia.

---

<sup>146</sup> Guzmán, Moisés, “Insurgentes, realistas y trigarantes...”, p. 227.

<sup>147</sup> *Ibíd.*, pp. 227-228.

<sup>148</sup> Landavazo, Marco Antonio, *op.cit.*, pp. 18-19.

<sup>149</sup> Las cuales debían durar entre 12 y 18 horas y después regresar al lugar de donde fueron despachadas.

<sup>150</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 143, Valladolid, 1 de enero de 1811, fs. 100v-101v; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (El hombre y su tiempo 5) [2ª Edición corregida y aumentada], Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2003, p. 189.

Ante los fracasos militares en la pacificación de Valladolid, el gobierno virreinal implementó una serie de medidas encaminadas a ganar más terreno en la lucha contra los rebeldes, sobre todo durante la gestión del virrey Calleja (1813-1816), quien estableció una política militarista en Michoacán al igual que en otras intendencias. Las autoridades virreinales frecuentemente ordenaban la destitución de los jefes militares de la comandancia cuando estos últimos no lograban los objetivos propuestos, confiriendo la responsabilidad a otros que consideraban más capaces, al menos ocurrió con los comandantes Torcuato Trujillo y Diego García Conde durante los primeros años de la guerra.<sup>151</sup>

Para el año de 1814 el virrey dispuso la organización de la campaña militar sobre Valladolid, que consistió en “el establecimiento de un cordón militar entre la tierra templada y caliente para confinar a los rebeldes a la sección caliente del territorio, donde proliferaba todo tipo de enfermedades”.<sup>152</sup> Además, ordenó a los jefes militares de la intendencia que en combinación con los de la Nueva Galicia, persiguieran a las gavillas de insurgentes e impidieran nuevas reuniones de éstos, así como el arreglo de los pueblos y haciendas.<sup>153</sup>

En el intento por derrotar a las tropas rebeldes, los realistas llevaron a cabo una serie de actos de guerra brutales: sometimiento o arrasamiento de poblaciones enteras, incendios, confiscaciones, saqueos, fusilamientos de prisioneros sin juicio previo, etc.<sup>154</sup> Enseguida, reconquistaron los pueblos cercanos de las ciudades de Valladolid, Pátzcuaro y villa de Zamora; así como los ubicados en las zonas altas y en la región de Tierra Caliente, donde organizaron compañías patrióticas en cada uno de ellos.<sup>155</sup>

En el campo de batalla obtuvieron triunfos importantes e incluso lograron capturar y asesinar a algunos cabecillas de renombre y peso en la insurgencia.

---

<sup>151</sup> Juárez, Carlos, “Política y administración en una época de crisis...”, p. 345.

<sup>152</sup> Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 134; mismo autor, “Michoacán: el obispado en llamas”, p. 139; Juárez, Carlos, “Política y administración en una época de crisis...”, p. 345.

<sup>153</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.24, México, 25 de febrero de 1814, f. s/n.

<sup>154</sup> Cortés Máximo, Juan Carlos, “Las tierras del común de naturales...”, pp. 12 y 15; Landavazo, Marco, Antonio, *op.cit.*, p. 19.

<sup>155</sup> Landavazo, Marco Antonio, *op.cit.*, p. 19; Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado en llamas”, p. 141.

Por ejemplo, durante el enfrentamiento entre la división auxiliar realista y las tropas rebeldes dirigidas por el comandante general de las intendencias de Valladolid y Zacatecas, Víctor Rosales, en el rancho de la Campana (Ario) el 28 de mayo de 1817, este último resultó muerto, al igual que toda la plana mayor de su tropa. En ese mismo año, dos partidas de tropa salieron de Pátzcuaro rumbo al pueblo de Taretan para sorprender a las gavillas comandadas por el rebelde José María Serrate, quien fue hecho prisionero. De la misma forma fue aprehendido José Miguel Benítez, “antiguo secretario del Congreso de Ario”, en una de las haciendas del valle de Urecho.<sup>156</sup>

Los resultados obtenidos por el gobierno virreinal y el mando militar no fueron los esperados, ya que poco se avanzaba en la pacificación del resto de los pueblos, los cuales continuaban apoyando la causa independentista. Tuvieron que pasar varios años para que los realistas, por medio de la represión militar y del talento de los jefes militares para localizar las guaridas de los rebeldes, obtuvieran los resultados deseados.

Para 1817-1821 los realistas dominaban la mayoría de las poblaciones serranas y de algunas plazas de la Tierra Caliente, como el pueblo de Apatzingán que había sido guarnecido por las tropas del rey a principios de 1818, y el de Tepalcatepec que se había fortificado a principios de 1821. Para este mismo año, el pueblo de la Huacana estaba “libre de insurgentes”.<sup>157</sup> Hacia la parte norte del territorio michoacano, los pobladores “vivían en paz”; en la parte nororiente las jurisdicciones de Maravatío, Acámbaro y Zinapécuaro estaban en poder de los realistas.<sup>158</sup>

---

<sup>156</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Ario, 29 de mayo de 1817, fs. 170-172; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Pátzcuaro, 30 de junio de 1817, fs. 241-242.

<sup>157</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, exp.50, Apatzingán, 21 de febrero de 1821, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, parroquias, solicitudes*, caja 262, exp.61, Huacana, 12 de marzo de 1821, f. s/n.

<sup>158</sup> Con la pacificación de algunas poblaciones vino la desmovilización de un gran número de cuerpos milicianos. Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado en llamas”, p. 145; Cortés Máximo, Juan Carlos, “Los Pueblos de Indios en Michoacán y la guerra”, p. 21; mismo autor, “Las tierras del común de naturales...”, p. 16; García, Sergio, “El ocaso de la insurgencia en la provincia de Michoacán”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 49, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2009, pp. 112 y 113.

Las gavillas de rebeldes que permanecían en lucha, merodeaban ciertas regiones de la intendencia alterando “la tranquilidad social”. Para 1820 algunos cabecillas operaban en las serranías de la intendencia. El conocimiento del territorio y la experiencia adquirida al paso de los años permitió a éstos últimos a desplazarse de un lugar a otro con poca dificultad, de tal manera que “conforme merodeaba[n] en la Tierra Caliente de Michoacán se le[s] veía en las riberas del río Mezcala o en la sierra de la provincia de México”.<sup>159</sup> Para combatirlos, los comandantes realistas organizaban compañías militares<sup>160</sup>, reforzaban las existentes y realizaban recorridos y escaramuzas (junto con algunos rancheros) para proteger sus posesiones. En las incursiones y correrías realistas sobre la Tierra Caliente colaboraron las tropas de la Nueva Galicia<sup>161</sup> apostadas en el pueblo de Apatzingán. Ni aun con toda la fuerza castrense destinada para dicha región<sup>162</sup>, se podía acabar con todas las cuadrillas rebeldes.<sup>163</sup>

Tras poco más de 10 años de enfrentamientos entre los dos bandos en conflicto y del hartazgo y cansancio producido en la mayoría de las poblaciones del virreinato, sus habitantes admitieron una nueva alternativa que proponía el fin

---

<sup>159</sup> García, Sergio, “El ocaso de la insurgencia...”, pp. 109 y 111; Juárez, Carlos, “Semblanza biográfica de un comandante realista en la Nueva España: Matías Martín y Aguirre, 1810-1821”, ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y prácticas bélicas en la Independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, septiembre de 2012, p. 19; Cortés Máximo, Juan Carlos, “Ayuntamientos y gobiernos indígenas en la provincia de Michoacán, 1820-1830”, en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos...*, p. 3.

<sup>160</sup> En 1817 el virrey ordenó al comandante de Michoacán la organización militar de Pátzcuaro, Uruapan y Ario para que sirvieran de apoyo a las tropas expedicionarias. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, México, 20 de marzo de 1817, f. s/n.

<sup>161</sup> Los distritos de Zamora, La Piedad, Jiquilpan, Apatzingán, Los Reyes, Tancítaro, Uruapan, Santa Ana Amatlán y Tepalcatepec dependían, militarmente, de la comandancia de Nueva Galicia. Dichas tropas, al menos para el plan de Apatzingán, tuvieron presencia en el territorio michoacano de 1816 a 1821. AGN, *Operaciones de guerra*, t.148, Campo de Tlachichilco, 2 de marzo de 1821, fs.162-162v; Juárez, Carlos, “Semblanza biográfica de un comandante...”, p. 20.

<sup>162</sup> El ejército realista contaba con mayor número de contingentes y pertrechos en comparación con los insurgentes. Esta superioridad numérica no bastó para la obtención del triunfo definitivo debido a lo extenso y accidentado del territorio, mismo que los insurgentes utilizaron para mantenerse en pie de lucha. García, Sergio, “El ocaso de la insurgencia...”, p. 125.

<sup>163</sup> Landavazo, Marco Antonio, *op.cit.*, p. 23; Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado en llamas”, p. 145; Cortés Máximo, Juan Carlos, “Ayuntamientos y gobiernos indígenas...”, p. 3; García, Sergio, “El ocaso de la insurgencia...”, p. 111.



de la guerra y la promulgación de la “independencia de la América Septentrional”: la trigarante, encabezada por Agustín de Iturbide.<sup>164</sup>

En la intendencia de Valladolid los primeros pronunciamientos a favor del movimiento de las Tres Garantías ocurrieron en varias poblaciones rurales como Zitácuaro, Apatzingán, Ario, entre otras. Meses después ocurrió lo propio con la ciudad de Valladolid, la cual fue ocupada por el ejército iturbidista durante la primera mitad de 1821.<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado en llamas”, p. 147.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, p. 149.

## CAPÍTULO 2: EL FINANCIAMIENTO DE INSURGENTES Y TRIGARANTES

### 2.1 Los primeros recursos de la insurgencia: el caso de la ciudad de Valladolid, 1810

Al inicio de la guerra la dirigencia insurgente no contaba con los medios y las fuentes de recursos económicos indispensables para el financiamiento de la causa, que si bien en un primer momento se trataba de un grupo de centenares de adeptos, al paso del tiempo crecieron en forma considerable. Por esa razón la necesidad de contar con los recursos para su manutención se hizo cada vez más apremiante. Para hacer frente a esa situación, los jefes insurgentes se valieron de distintos medios y fuentes que les permitieron obtener los dineros y bienes necesarios para cubrir los costes generados en el sostenimiento del contingente revolucionario.

Desde el momento que Miguel Hidalgo dio comienzo a la insurrección en el curato de Dolores, en septiembre de 1810, necesitó de recursos para solventar los primeros gastos del movimiento que encabezaba. Para ello, realizó solicitudes forzosas de dineros a particulares y ordenó la confiscación de mulas de carga.<sup>166</sup> Por su parte, los seguidores del cura de Dolores saquearon las casas habitación de numerosos peninsulares, sin que el jefe rebelde mostrara inconformidad alguna, seguramente porque consideraba que por esa vía mantendría la simpatía y fidelidad de las personas, o, simplemente, porque lo veía como una forma de pago.<sup>167</sup>

---

<sup>166</sup> La importancia de la obtención de mulas consistía en el único medio de carga de los alimentos, pertrechos y para el transporte de heridos. Montañó, Leandro, "Los arrieros durante la guerra de independencia", en José Pantoja Reyes (editor-coord.), *La insurgencia indígena y popular en la independencia de México-Bolivia 1810-1821*, México, 1ª ed., Ediciones Navarra, 2011, p. 11.

<sup>167</sup> Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, (Obras de D. Lucas Alamán), México, 4ª ed., t. 1, Editorial Jus México, 1990, p. 241; Young, Eric Van, "Comentario", en Carlos Herrejón (compilación y presentación), *Repaso de la Independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 59; Landavazo, Marco Antonio,

Después de una serie de victorias de la insurgencia a su paso por diferentes poblaciones del obispado de Michoacán<sup>168</sup>, los cabezas visibles no vieron la necesidad de implementar un sistema económico y administrativo ordenado, ya que varios de los integrantes de la multitud rebelde se valieron de diferentes medios como el saqueo<sup>169</sup> y las confiscaciones para hacerse de recursos. Ante la falta de una organización burocrática y militar la mayor parte del botín se quedaba en poder de los individuos y no propiamente para el movimiento.<sup>170</sup>

En ese escenario fue común que la multitud de insurgentes<sup>171</sup>, por medio del desorden y del robo, se apropiaran de los recursos que estaban a su alcance. A su paso por varias poblaciones de la intendencia se Guanajuato<sup>172</sup>, se hicieron de los bienes agrícolas y ganaderos de las haciendas y fincas de los españoles (europeos y americanos) para su sostenimiento. Según Lucas Alamán:

---

“De la razón moral a la razón de Estado: violencia y poder en la insurgencia mexicana”, en *Historia Mexicana* 215, vol. LIV, no. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo 2005, pp. 836 y 839.

<sup>168</sup> “D. Juan Ochoa da parte de las ocurrencias habidas en varias poblaciones y contestación del virrey”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, t. II, no. 34, México, Kraus Reprint a Division of Kraus-Thomson Organization Limited Nendeln/ Lichtenstein, 1968, pp. 76-78; “D. Francisco de la Mota y Torres y D. José de Anieva y Llata, dan parte del mal estado en que se encuentran algunas poblaciones”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, no. 36, pp. 79-81; “D. José Simeón de Uría, da parte al Ayuntamiento de Guadalajara de los movimientos de las fuerzas del Sr. Hidalgo”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, no. 37, pp. 81-82; “El Intendente de Guanajuato participa a Calleja los progresos de la revolución iniciada por Hidalgo, la situación que guarda y le pide auxilio”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, no. 48, pp. 110-111.

<sup>169</sup> La tolerancia en los saqueos por parte de los cabecillas insurgentes fue una de las motivaciones para que la gente se incorporara a la guerra. La extensión de esta práctica orilló a la dirigencia rebelde a justificarla y después prohibirla. Olveda Jaime, “Algunas reflexiones acerca del carácter de la guerra de independencia”, ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y practicas bélicas en la independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 31 de agosto de 2012, p. 2.

<sup>170</sup> “Declaración de Don Juan Aldama”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. I, no. 37, p. 67; Archer, Christon I., “Los dineros de la insurgencia. 1810-1821”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I, 2005, p. 218.

<sup>171</sup> El grupo rebelde estuvo integrado por miembros de diferentes sectores sociales, como lo fueron los indígenas (indiada), criollos, castas, etcétera. Al referirnos a los insurgentes contemplamos a dichos sectores, por lo que no haremos un distinción entre cada uno de ellos.

<sup>172</sup> En la ciudad de Celaya, el 20 de septiembre de 1810, los insurgentes saquearon las tiendas, muebles y casas de los europeos. “Partes del Alcalde Ochoa y administrador de Correos, de la toma de Celaya por el Sr. Hidalgo y del estado en que se encuentra Querétaro”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. II, no. 38, pp. 82-84.

[...] los indios se esparcían en los maizales y la cosecha quedaba bien presto levantada; se abrían las trojes, y las semillas guardadas en ellas, en momentos desaparecían: las tiendas, que casi todas las haciendas tenían, quedaban despojadas hasta de los armazones: matábanse todos los bueyes que eran menester, y si había algún pueblo de indios inmediato, hasta lo material del edificio era destruido para aprovechar las vigas y las puertas.<sup>173</sup>

En la ciudad de Guanajuato, tras la toma de la alhóndiga a fines de septiembre de 1810<sup>174</sup>, las huestes insurgentes junto con la “plebe” de la ciudad saquearon los bienes y dineros que estaban resguardados en ese lugar.<sup>175</sup> Lo mismo hicieron con las mercancías, muebles y vestuarios de las tiendas y casas particulares y de los efectos existentes en las minas y haciendas de beneficio.<sup>176</sup>

Por otro lado, a medida que el movimiento insurgente contaba con mayor peso e influencia dentro del obispado, Hidalgo vio la necesidad de establecer una tesorería de ejército responsable de resguardar los dineros y bienes obtenidos por la dirigencia<sup>177</sup>, y encargada del suministro de provisiones y medios de subsistencia para las tropas.<sup>178</sup> También, dispuso la asignación del pago del *prest* (sueldo) diario: a los elementos de “a caballo” 1 peso (caballería), a los “de a pie” (infantería) 4 reales y a los coroneles 3 pesos.<sup>179</sup> De acuerdo con Lucas Alamán, el tesorero insurgente, Mariano Hidalgo, no cumplía con las obligaciones propias

---

<sup>173</sup> Alamán, Lucas, *op.cit.*, p. 246.

<sup>174</sup> Ante la noticia de la posible toma de la capital de la intendencia de Guanajuato por los insurgentes, el gobierno de la intendencia ordenó el traslado de la tropa, vecinos principales y los caudales reales, municipales y de particulares a la alhóndiga para su resguardo. *Ibid.*, pp. 264-265.

<sup>175</sup> De acuerdo a Alamán fueron más de 600,000 pesos (entre barras de plata y dinero en efectivo) los que se habían resguardado en la alhóndiga. *Ibid.*, p. 265.

<sup>176</sup> *Ibid.*, pp. 280-282.

<sup>177</sup> Los bienes obtenidos por las huestes y la plebe mediante el saqueo fueron considerados de la propiedad de cada integrante, mas no del movimiento insurgente. Por su parte la dirigencia se hacía de sus propios recursos para costear los gastos del ejército, seguramente para pago de los sueldos de la oficialidad, de la tropa reglada, etc. Con la toma de Guanajuato, Hidalgo dispuso que el dinero y las barras de plata resguardadas en la alhóndiga no debían ser comprendidas dentro del saqueo general, pero ante la falta de control sobre la gente, solamente lograron quitarles parte del botín del saqueo, el cual fue depositado en la tesorería insurgente. *Ibid.*, p. 280.

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 246; “Plan del Gobierno Americano, para instrucción de los comandantes de las divisiones”, en José Antonio Martínez A. (compilación y estudio preliminar), *Miguel Hidalgo. Documentos por la Independencia, México*, 1ª ed., LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2003, p. 79; Orden de pago para sueldos de la tropa, Guadalajara, 2 de enero de 1811, mismo compilador, p. 133.

<sup>179</sup> *Ídem*; “Declaración de Don Juan Aldama”, p. 66; Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, [Colección Nueva América núm. 1], España, El Colegio de México/ Universidad de Sevilla/ Universidad Internacional de Andalucía/ Instituto Mora, 1997, p. 44.

de su encargo; además, en el pago de sueldos se cometían “los mayores robos y desordenes”<sup>180</sup>.

En relación al suministro del sueldo, consideramos que Miguel Hidalgo sabía de la importancia de no descuidar este rubro, ya que de su realización dependía en gran medida (sin restarle importancia a el saqueo), la simpatía y permanencia de varios de los elementos de las tropas, que si bien el pago del *prest* en moneda no se realizaba diariamente en razón de que no se hacía pase de revista ni existía un alistamiento formal, la dirigencia insurgente se valió de otras formas para hacerlo. Por ejemplo, en San Miguel el Grande, desde el balcón de un inmueble, Hidalgo arrojó “talegas de pesos” a las personas. De igual manera, en la ciudad de Celaya tiró “puñadas” de monedas a la “plebe”.<sup>181</sup> Otras de las disposiciones tomadas por el cura insurrecto fue el establecimiento de una casa de moneda “para poner en circulación la plata en pasta” confiscada. También ordenó la fabricación de cañones.<sup>182</sup> En relación al hospedaje, fue común que la dirigencia se alojara en casas de particulares o en las fincas de las haciendas y las huestes se quedaran en las calles.<sup>183</sup>

Por otra parte, los centros urbanos del virreinato como Zacatecas, San Luis Potosí y Valladolid también fueron focos de atracción para los cabezas visibles, por ser ciudades asiento de gobiernos civiles y - algunas- de autoridades eclesiásticas, porque resguardaban importantes caudales económicos y, sobre todo, en razón de que contaban con yacimientos de minerales (cobre, plomo, hierro, salitre y azufre) en sus respectivas jurisdicciones, indispensables en la fabricación de pólvora y en la fundición de armamento.<sup>184</sup>

---

<sup>180</sup> Seguramente la falta de organización del movimiento y de disciplina de las tropas rebeldes, no permitieron al tesorero cumplir con sus funciones. *Ídem*.

<sup>181</sup> *Ídem*; “José Joaquín de Flores comunica al Regente de la Real Audiencia las ocurrencias habidas en S. Miguel el Grande y Celaya”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. II, no. 54, pp. 118-119.

<sup>182</sup> *Ibíd.*, pp. 287-288; Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, 1ª ed., Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 189.

<sup>183</sup> *Ibíd.*, p. 285.

<sup>184</sup> “Un individuo del Colegio de abogados recuerda los males que ha causado el movimiento iniciado en Dolores el 16 de Septiembre”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. III, no. 85, p. 377; Guzmán, Moisés, “Miguel Hidalgo y la artillería insurgente”, en *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, (Independencia y Revolución), vol.61, núm. 3, México, julio-septiembre de 2010, pp. 32-33.

Al igual que la ciudad de Guanajuato, la capital de la intendencia de Valladolid fue ocupada por los insurgentes comandados por Miguel Hidalgo a finales de 1810, seguramente por ser esta última una de las poblaciones, de mayor importancia económica de la diócesis de Michoacán y, por ende, uno de los baluartes más atractivos para ser ocupada y para hacerse de los recursos existentes para el sostenimiento de la insurgencia. En los más de diez años del conflicto, Valladolid solamente fue ocupada por los rebeldes en 1810, tras su salida ante el arribo del ejército del rey a la ciudad en diciembre de ese año. Si bien en diferentes momentos los insurgentes trataron de retomar la población por medio de las armas (asedios, ataques), en todos fueron rechazados por la guarnición militar. He ahí que únicamente durante los 71 días (de octubre a diciembre) que permanecieron los rebeldes y tras la instalación de un gobierno, pudieron extraer recursos de las arcas de la catedral, de los fondos reales y de las propiedades de algunos particulares (casas, comercios, fincas, haciendas).

Con el arribo de las huestes rebeldes a las puertas de la ciudad de Valladolid<sup>185</sup>, en octubre de 1810, los efectos propios de la guerra como destrucción, desesperación y miedo empezaron a manifestarse en amplios sectores de la sociedad vallisoletana. Como resultado de dicha conmoción los insurgentes -en complicidad con algunos integrantes de la clase desprotegida de la ciudad -, dieron inicio a una serie saqueos en diferentes casas y negocios pertenecientes a los europeos que habían emigrado hacia otras poblaciones en

---

<sup>185</sup> El número de personas con las que arribó Hidalgo a la ciudad varía según las fuentes: por un lado fray Servando Teresa de Mier maneja que fueron alrededor de 40,000; investigaciones más recientes afirman que fueron más de 50,000. *CF.* Mier, Fray Servando Teresa de, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente llamada Anáhuac, o verdadero origen y causas de ellas con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, (Colección Clásicos de la historia de México), México, t. I, Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 305; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (Colección: Bicentenario de la Independencia 9), Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, p. 138; De los 50 mil hombres que entraron a Valladolid 20 mil fueron indios. Cortés Máximo, Juan Carlos, "Política insurgente y autonomía de los pueblos indios michoacanos durante la guerra de independencia, 1810-1820", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad: estudios sobre la Independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 290.

busca de resguardo.<sup>186</sup> Los insurgentes sacaron todo lo que en ellas había, destruyendo los adornos y pinturas que no se pudieron llevar. El cabildo eclesiástico y sus ministros fueron de los más perjudicados ya que llegaron a perder varios miles de pesos a causa del saqueo.<sup>187</sup>

Durante los desmanes, varios eclesiásticos perdieron sus posesiones de valor. Por ejemplo, a Manuel de la Bárcena, tras su salida de la ciudad, le robaron varias alhajas, plata labrada y dinero resguardado en su domicilio; igual suerte tuvo Antonio de la Haya quien perdió 5,000 pesos pertenecientes a la catedral, así como de algunos barriles de vino y de varios tercios de aceite.<sup>188</sup> También fueron dañados los inmuebles del intendente interino Alonso de Terán, del regidor José Manuel de Olarte, de Antonio de Aguilera, de Juan José García de Obeso<sup>189</sup>, entre varios más.<sup>190</sup> Ese mismo destino corrió el fiel del pósito municipal al que le fueron

---

<sup>186</sup> En un estudio Iván Franco Cáceres afirma que las medidas implementadas por los insurgentes y por los habitantes de la ciudad (robo, destrucción, pillaje y apropiación violenta de dineros y bienes de particulares) fueron a causa de los “arrebatos de la plebe”, derivados de la corrupción de los funcionarios y de una carga fiscal prolongada aplicada por el gobierno político a todos los sectores sociales varias décadas atrás. Franco Cáceres, Iván, “Crisis política y de gobierno en Valladolid de Michoacán, 1803-1811”, en Patricia Galeana (coord.), *La independencia en las provincias de México*, México, Siglo XXI/ Senado de la República/ Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana/ LXI Legislatura, 2011, p. 74.

<sup>187</sup> “Defensa del canónigo D. Sebastián de Betancourt y León, con un informe de los ocurrido en Morelia desde el 18 de septiembre al 28 de diciembre de 1810”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia de México*, (edición facsimilar), t. III, no. 99, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 251-267; Alamán, Lucas, *op.cit.*, pp. 460-467; Terán, Marta, “El movimiento de los indios, de las castas y de la plebe en Valladolid de Michoacán en el inicio de la guerra por la independencia”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 277; Juárez, Carlos, “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte, 1750-1824”, en *Historias 22. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre de 1989, p. 71.

<sup>188</sup> Archivo Histórico de la Casa de Morelos (en adelante AHCM), *Diocesano, gobierno, negocios diversos*, caja 290, exp.26, legajo 1, Valladolid, 1810, f. 22; Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (en adelante ACCM), *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 19 de enero de 1813, fs. 122-122v.

<sup>189</sup> Mejía Zavala, Eugenio, “El capitán José María García Obeso y sus casas en Valladolid. Espacios de sociabilidad en la construcción de la opinión pública”, en Gerardo Sánchez Díaz (et.al.), *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809-Morelia 2009*, Lunweg S.L., Barcelona, Morelia, 2009, p. 59.

<sup>190</sup> El hacendado y comerciante Isidro Huarte manifestó haber sufrido grandes pérdidas económicas tras haber sido saqueadas su casa y varias de sus tiendas por el rebelde Ignacio Allende, además, que le fueron robados cerca de 21 mil pesos en productos y bienes. Dudamos

sustraídas varias cantidades de reales, bienes y papeles pertenecientes al pósito, alhóndiga y a particulares.<sup>191</sup> En total, fueron poco más de 11,000 pesos los saqueados a este último.<sup>192</sup>

Ante la imposibilidad de poner orden y controlar los constantes saqueos realizados por las huestes y la plebe de la ciudad, algunos cabecillas rebeldes dispusieron contener “aquel inconcebible y furioso movimiento” de la gente matando a varios de ellos. Estos saqueos fueron difíciles de controlar por parte de las autoridades insurgentes, ya que los actores presionaban, se amotinaban y apedreaban a los guardias hasta que los cabecillas recurrieron al uso de un cañón para apaciguar a las huestes.<sup>193</sup> Pero dichas medidas tuvieron poco o nulo impacto ya que las personas continuaron con los desmanes en las calles y con los saqueos a las casas de los peninsulares: se sustrajeron los bienes y otros más fueron destruidos. Los vecinos que se opusieron al despojo de sus bienes fueron agredidos por parte de los saqueadores, como fue el caso del canónigo Sebastián de Betancourt que fue atacado por una lluvia de piedras por querer evitar el saqueo de una tienda.<sup>194</sup>

Por su parte, la dirigencia insurgente consideró indispensable contener a la multitud y controlar los saqueos cometidos, ya fuera mediante la aplicación de castigos corporales, prisión o pena de muerte.<sup>195</sup> En relación a esta última medida,

---

que tal información sea fidedigna en su totalidad y consideramos que más bien tiende a exagerar en algunos datos, ya que Huarte (en su informe de pérdidas de bienes) lo hace con el afán de manifestar escases económica y poder deslindarse de hacer un préstamo forzoso de 25,000 pesos pedido por la autoridad virreinal. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Donativos y préstamos*, t. 7, México, 5 de diciembre de 1812, fs. 431-431v.

<sup>191</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), *Siglo XIX*, caja 5, exp.4, 1811, Valladolid, 6 de mayo de 1811 y 16 de marzo de 1812, f. s/n.

<sup>192</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 114, Valladolid, cabildo de 14 de abril de 1812, f. s/n.

<sup>193</sup> Landavazo, Marco Antonio, “Guerra y violencia durante la revolución de independencia de México”, en José Luis Lara Valdés (coord.), *Foro de Guanajuato: nuevas interpretaciones de la Independencia de México*, (Serie Independencia, Guanajuato), Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana/ Gobierno del Estado de Guanajuato/ Colegio de Historiadores de Guanajuato, 2009, pp. 214-215.

<sup>194</sup> “Defensa del canónigo...”, p. 414.

<sup>195</sup> “Primer Bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud publicado en la ciudad de Valladolid por el intendente Ansorena. 19 de octubre de 1810” en Lemoine, Ernesto (estudio histórico y selección), *Insurgencia y República Federal 1808-1824*, (Documentos para la Historia del México Independiente), México, 3ª ed., Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 83; Landavazo, Marco Antonio, “De



el intendente nombrado por Hidalgo publicó un bando en el que advirtió a todos los insurrectos que si continuaban con los saqueos y no se calmaban los ánimos de todos “serán inmediatamente colgados”, y que si al toque de “general” no estaban en sus respectivos destinos serían ajusticiados sin importar las bajas que se pudieran generar.<sup>196</sup> Si bien dichas medidas provocaron que la mayoría de los saqueos fueran suspendidos, otros de menor proporción -una especie de robo hormiga-, se siguieron efectuando en las casas de algunos de los integrantes de la jerarquía eclesiástica.<sup>197</sup> De acuerdo a un testigo presencial, Miguel Hidalgo y los demás capitanes de su ejército ya no veían de buena manera el saqueo de los bienes no importando que fueran propiedad de los europeos, ya que creían en la idea de que todo lo existente se repartiría con igualdad una vez ganada la causa.<sup>198</sup>

Por otro lado, el cabecilla Mariano Abasolo visitó algunos conventos de monjas y colegios de niñas educandas con el propósito de “descubrir los bienes de los europeos” y sustraerlos, aunque en su recorrido lo único que pudo obtener fueron algunos baúles y bienes de poco valor económico. También fueron registrados las bóvedas sepulcrales de la catedral de donde se tomaron un pectoral de oro con su bejuco, alhajas y dineros pertenecientes a varios obispos.<sup>199</sup> Otra de las medidas utilizadas por los insurgentes fueron las solicitudes de préstamos forzosos a las corporaciones de la ciudad. En esas circunstancias mediante un oficio, el cura Miguel Hidalgo pidió a los capitulares de la catedral le entregaran las llaves de clavería con una relación jurada de los caudales introducidos en las cajas y rentas reales, así como de particulares y exigió el dinero de la tesorería. Ante la amenaza de cuatro cañones y de una

---

la razón moral a la razón de estado: violencia y poder en la insurgencia mexicana”, en *Historia Mexicana* 215, vol. LIV, no. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo 2005, p. 855.

<sup>196</sup> “Defensa del canónigo...”, p. 415; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, pp. 156-157;

<sup>197</sup> Landavazo, Marco Antonio, “Guerra y violencia...”, pp. 214-215.

<sup>198</sup> “Informe rendido por el Sr. García Conde al Virrey, de las ocurrencias habidas durante el tiempo que estuvo prisionero en el ejército independiente”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. II, no. 156, p. 271.

<sup>199</sup> ACCM, *Actas capitulares*, libro 43, Valladolid, cabildo de 2 de enero de 1811, fs. 230-233; ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 23 de julio de 1812, f. 82; ACCM, Legajo 150, 1810-1811, Valladolid, 20 de mayo de 1811, f. 123; ACCM, *Libro de contestaciones #1*, Valladolid, 3 de noviembre de 1812, fs. 87-87v; “Defensa de canónigo...”, pp. 412-413; también citado en Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 158.

numerosa guardia de rebeldes, el cabildo dispuso entregar 114,000 pesos<sup>200</sup>, que recibió el rebelde Juan Aldama.<sup>201</sup> De igual forma, los insurgentes solicitaron la cantidad de 3,000 pesos al mayordomo del colegio de Santa Rosa.<sup>202</sup>

Con la salida de parte del contingente revolucionario de la ciudad, el 20 de octubre, con rumbo a la capital del virreinato, Hidalgo dispuso de los caudales robados, bienes materiales y plata labrada. Los insurgentes que permanecieron en la ciudad continuaron con los saqueos, en muchos de los casos con el visto bueno de algunos cabecillas. De acuerdo a un testigo presencial, los caudillos rebeldes dieron “una hora de saqueo y otra de fornicación”<sup>203</sup>, tal situación motivó al cabildo eclesiástico a enviar un emisario ante Ignacio Allende para que de alguna forma calmara a la gente, “que seguía acebada en el saqueo”.<sup>204</sup>

Por su parte el gobierno insurgente de la intendencia, ante la ausencia del cura Hidalgo, fue el responsable de costear los gastos de las tropas. Para ello, el intendente José María Ansorena<sup>205</sup> contaba con los almacenes de tabaco, bodegas, graneros y estancias particulares para hacerse de recursos. De algunas de las haciendas comarcanas a la ciudad Ansorena obtuvo semillas, ganado caballar y mular y bienes materiales.<sup>206</sup> Ejemplos representativos fueron los casos de la hacienda de Irapeo, arrendada por el capitán Benito López, la cual fue

---

<sup>200</sup> Los caudales de las arcas de la clavería entregados al jefe rebelde fueron los pertenecientes a los frutos del año de 1808 y que iban a ser repartibles hasta finales de 1810. ACCM, Legajo 157, Valladolid, 1817, fs. 133-134; *Manifiesto. La Lealtad y Patriotismo del M.I.V. Cabildo de Valladolid de Michoacán en la presente insurrección*, México, Imprenta de doña María Fernández de Jáuregui, 1813, f. 7. Encontrado en AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, f. 7.

<sup>201</sup> En la declaración hecha por Juan Aldama en mayo de 1811, afirma que recibió de la clavería de la catedral de Valladolid 407,000 pesos. Dicha cantidad nos parece exagerada en base a las cuentas presentadas por los capitulares. CF. “Declaración de Don Juan Aldama”, p. 71; ACCM, *Actas capitulares*, libro 43, Valladolid, pelícano de 19 de octubre de 1810, fs. 220v-221v. También citado en Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 158; mismo autor, “Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821”, en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad...*, p. 332; Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución...*, p. 190.

<sup>202</sup> “Defensa de canónigo...”, pp. 412-413; también citado en Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 158.

<sup>203</sup> Young, Eric Van, *op.cit.*, p. 58.

<sup>204</sup> *Manifiesto. La lealtad...*, f. 7.

<sup>205</sup> Entre las atribuciones del intendente estaban las de jefe superior de hacienda y de brigadier y comandante de armas.

<sup>206</sup> “Contestación del presbítero D. Mucio Valdovinos al Lic. D. José Ignacio Ansorena sobre los asesinatos de Valladolid”, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra...*, t. II, no. 247, p. 541.

saqueada y dañada por parte de los insurgentes.<sup>207</sup> De la misma forma de la hacienda de Coapa los rebeldes extrajeron varias partidas de caballos y, a los pocos días, se posesionaron de la finca y de los bienes inmuebles y materiales, de las tierras de sembradío, semillas y ganado vacuno, caballar y mular.<sup>208</sup>

El intendente también ordenó la colectación de los productos del diezmo<sup>209</sup> de algunas poblaciones del sureste de la intendencia (Coahuayana)<sup>210</sup>, designó administrador del estancado del tabaco de Pátzcuaro<sup>211</sup> y dispuso la confiscación de las propiedades de los españoles del Real de Tlalpujahuá, enviándose a Valladolid todos los bienes obtenidos “para darles el uso que mejor convengan a los intereses de la nación”.<sup>212</sup> Parte de los bienes y productos incautados en las estancias de europeos fueron subastados al público a través de la Tienda Nacional y los dineros obtenidos fueron depositados en la tesorería insurgente.<sup>213</sup>

Durante la segunda estadía de Hidalgo en la ciudad, en el mes de noviembre, éste solicitó a los capitulares de la catedral un préstamo económico con el propósito de solventar la pérdida de artillería, municiones, bagajes y fusiles ocurrida durante los enfrentamientos contra el ejército realista cerca de la ciudad de México. Los capitulares se lo negaron, argumentando escasez de recursos. Sin embargo, días después, Hidalgo dirigió una orden al clavero para que le proporcionara al tesorero de ejército la cantidad de 7,000 pesos, de los cuales sólo se recibieron 6,000.<sup>214</sup> Otra forma utilizada por Miguel Hidalgo para hacerse de numerario fue por medio de la ocupación de la casa de correo de la ciudad. Conocedor de que las oficinas de correos generaban considerables beneficios al

---

<sup>207</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos*, Valladolid, 1800-1820, caja 1479, exp.10, 1810, f. s/n.

<sup>208</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 810, Valladolid, 24 de mayo de 1811, f. 193; AHMM, *Siglo XIX*, caja 17, exp.18, Valladolid, 1817, fs. 1-4.

<sup>209</sup> Diezmo: impuesto que consistía en la décima parte de la cosecha, del valor del ganado y de los productos derivados de éste (queso, leche).

<sup>210</sup> “Por nombramiento de Morelos, Ignacio Ayala exige cuentas de los diezmos”, en Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 111.

<sup>211</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 7, exp.5, Pátzcuaro-Valladolid, 1819, f. s/n.

<sup>212</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 161.

<sup>213</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 3, exp.11, Valladolid, 1813, f. s/n; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 162.

<sup>214</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 161.

gobierno realista, Hidalgo no desaprovechó la oportunidad de utilizar sus recursos económicos para la causa que encabezaba.<sup>215</sup>

Después de la salida definitiva del cura de Dolores y sus seguidores de la ciudad<sup>216</sup> y los rumores de aproximación de las tropas realistas, el intendente rebelde dispuso el alistamiento de los indígenas de los pueblos comarcanos y la movilización de las tropas ante una posible eventualidad.<sup>217</sup> Ante la falta de guarnición que repeliera las avanzadas del ejército realista, el intendente insurgente decidió dejar vacante el gobierno y salir rumbo a Guadalajara. Con dicha acción, se daba fin a la presencia insurgente en la ciudad de Valladolid, la cual fue recuperada por las tropas del rey en el mes de diciembre de 1810.<sup>218</sup>

Los efectos causados por la presencia de Hidalgo en dos ocasiones en la ciudad y la instalación de un gobierno insurgente fueron tan notorios que la convirtieron en un escenario donde reinaba el desorden, el saqueo y la violencia; la economía prácticamente había quedado nula por el cierre de las tiendas y por los múltiples saqueos de riquezas y asesinatos que se habían llevado a cabo; la ciudad estaba desolada, pobre y con poca población.<sup>219</sup>

Todas las cantidades de dinero y objetos de valor durante los más de 70 días que ocuparon la ciudad, consolidaron un importante caudal para el sostenimiento de la causa insurgente y ante un ejército en constante crecimiento a finales de 1810 y principios de 1811; todavía ante la confirmada toma de Valladolid por el ejército realista el intendente insurgente salió de la ciudad poniendo a salvo los caudales y resguardando “el tesoro del ejército insurgente”<sup>220</sup> que tenía en su poder y que en su mayoría había pertenecido a la catedral vallisoletana.<sup>221</sup>

---

<sup>215</sup> *Ibíd.*, p. 168.

<sup>216</sup> Lemoine, Ernesto, *Morelos y la revolución...*, p. 193.

<sup>217</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 169.

<sup>218</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 142, Valladolid, 29 de diciembre de 1810, f. 149; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 184.

<sup>219</sup> Aparte de las migraciones de los europeos muchos de los vallisoletanos se integraron a la filas de Hidalgo, y por estas razones la ciudad quedó con poca población.

<sup>220</sup> Mejía Zavala, Eugenio, “José María de Anzorena y López Aguado (1742-1811). De súbdito del rey a intendente y brigadier insurgente”, Tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 215.

<sup>221</sup> Bustamante afirma que el intendente Anzorena tomó 412 mil pesos pertenecientes a la masa decimal y depósitos de particulares existentes en la catedral; dicha cantidad nos parece exagerada en base a las cifras que hemos presentado en líneas anteriores. *CF.* Bustamante, Carlos María de,

Haciendo un recuento de todo lo antes mencionado a partir de los testimonios disponibles, fueron más de 14 las casas saqueadas y dañadas, y más de 140 mil pesos los que los insurgentes tomaron de las arcas de la catedral, de las cajas reales de la ciudad<sup>222</sup> y de los particulares<sup>223</sup>: 5 mil pesos en efectivo y 1,100 pesos del valor de varios tercios de aceite robados de la tienda de Antonio de la Haya pertenecientes a la catedral, 11,466 pesos del pósito y alhóndiga, 3,000 pesos quitados al mayordomo del colegio de Santa Rosa, 114,000<sup>224</sup> pesos que Juan Aldama obtuvo de las arcas catedralicias<sup>225</sup> y 6,000 pesos que el tesorero de ejército recibió del claverero de la catedral.<sup>226</sup>

Prácticamente durante su estadía en Valladolid, los insurgentes se sostuvieron con el dinero confiscado a los europeos, con los préstamos - forzosos- solicitados al cabildo eclesiástico y con el producto obtenido de robos y saqueos que llegaron a efectuar en la ciudad. Probablemente con las cantidades de recursos obtenidas, los rebeldes lograron solventar las necesidades materiales,

---

*Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán, edición facsimilar de la 1843, t. I, México, Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 75.*

<sup>222</sup> De acuerdo con Franco Cáceres, las cajas de la ciudad quedaron vacías después de la salida de los insurgentes. Franco Cáceres, Iván, *op.cit.*, p. 74.

<sup>223</sup> Carlos Juárez afirma que el dinero que los rebeldes tomaron de los fondos de clavería, de las cajas reales y de los particulares ascendió a 412,000 pesos. *CF.* Juárez, Carlos, "Sociedad y política en Valladolid (hoy Morelia), 1780-1816", en *Estudios Michoacanos III*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/ El Colegio de Michoacán, 1989, p. 248.

<sup>224</sup> Algunas publicaciones señalan que Hidalgo tomó de la catedral entre 400,000 a 700,000 pesos, cifra exagerada comparada con la presentada por las fuentes: 114,000 pesos, más 6,000 pesos que recibió el superintendente insurgente. *CF. Manifiesto. La lealtad...*, f. 15; Zárate, Julio, "La guerra de independencia", en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religiosos, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, edición 23, México, vol. V, Cumbre, 1989, p. 137; Estrada de Gerlero, Elena I., "El tesoro perdido de la catedral michoacana", en Nelly Sigaut (coord.), *La catedral de Morelia*, Morelia, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p. 161; Romero Sotelo, María Eugenia, *Minería y guerra: La economía en Nueva España 1810-1821*, México, El Colegio de México, 1997, p. 72; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 158.

<sup>225</sup> Antes de la llegada de los insurrectos a Valladolid la catedral contaba con un caudal de poco más de 440 mil pesos, que de *facto* fue reducido por éstos, sumado a ello que desde octubre del 1810 no había entrado numerario alguno de consideración. ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 5 de noviembre de 1811, f. 40.

<sup>226</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles, negocios diversos*, caja 290, exp.26, legajo 1, Valladolid, 1810, f. 22; ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 19 de enero de 1813, fs. 122-122v; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 114, Valladolid, 14 de abril de 1812; ACCM, Legajo 157, Valladolid, 1817, fs. 133-134; *Manifiesto. La lealtad...*, fs. 5-6; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, p. 158.

alimenticias y castrenses que contribuyeron a mantener la causa en los primeros meses de iniciada la guerra de independencia.

## **2.2 El movimiento insurgente en la intendencia de Valladolid: medios y fuentes en la adquisición de recursos**

El movimiento encabezado por Miguel Hidalgo no contaba con el patrocinio financiero o material de gobiernos extranjeros interesados en el triunfo de la causa revolucionaria; no poseía un territorio estable con ciudades, centros industriales, puertos, reales de minas y tierras agrícolas del que pudiera hacerse de numerarios, alimentos, pertrechos, caballos y demás bienes; y no contaba con grandes centros para la fabricación de armamento.<sup>227</sup> Para contrarrestar esa situación, los insurrectos dispusieron de los recursos económicos y materiales de las ciudades, pueblos, haciendas y ranchos por donde transitaban. Lo hicieron habitualmente por medio de las armas, de tal forma que aunque los habitantes de las poblaciones apoyaran o se negaran a participar, fueron obligados a entregar los recursos solicitados.<sup>228</sup>

Con la instalación del Suprema Junta Nacional Americana en agosto de 1811, sus integrantes consideraron que para lograr mayores alcances en los gobiernos político y militar, sería necesario el correcto arreglo del gobierno económico. Por tal motivo, los insurgentes no sólo se preocuparon en la obtención de recursos para contrarrestar los costes de la guerra, sino también de la organización de los diferentes ramos de la administración pública.<sup>229</sup> Entre las

---

<sup>227</sup> Archer, Christon I., *op.cit.*, p. 217; mismo autor, "Prologo", en Moisés Guzmán, *José María Liceaga. Militar y político insurgente. 1782-1818*, (Colección: El Hombre y su tiempo I), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 17.

<sup>228</sup> García, Sergio, *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, 1ª ed., Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009, p. 206.

<sup>229</sup> Guzmán, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Secretaría de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, c2011, p. 185.

fuentes de financiación propuestas y/o toleradas por la dirigencia insurgente sobresalen: a) Fincas Nacionales (administración, fomento y conservación); b) Iglesia (cobro del diezmo, bulas, cofradías y obras pías); c) comunidades indígenas; d) impuestos (peaje, alcabalas, otorgamiento de pasaportes, aguardiente de caña y pulque); g) centros mineros; h) acuñación de moneda; i) estanco de tabaco; j) gratificaciones o cobro de rescate; k) comercio; l) donativos y préstamos gratuitos; m) ataques a convoyes; entre otras.<sup>230</sup>

En relación con las Fincas Nacionales<sup>231</sup>, las principales se ubicaban en las intendencias de Oaxaca, Guanajuato y Valladolid, así como en algunas regiones de Puebla, México y Veracruz. De ellas los insurgentes se hicieron de dinero y efectos materiales y de consumo por medio de la administración directa o a través del arrendamiento a particulares. En algunos casos la dirigencia prefirió arrendar las fincas ya que no contaba con el numerario suficiente para invertirlo en las labores agrícolas en razón de que los recursos los destinaban para costear los gastos militares (pertrechos y sueldos). Los dineros generados se depositaban en las tesorerías insurgentes.<sup>232</sup> En la zona del Bajío y parte sur de la Nueva España, los insurgentes se mantuvieron con los productos de las haciendas de los criollos y europeos que simpatizaban con la causa, ya fuera porque pertenecieron a ellos o porque las tuvieron bajo su administración. Sin embargo, a fines de 1815 las fincas nacionales producían pocos recursos tanto por las malas cuentas de los

---

<sup>230</sup> Archer, Christon I., "Los dineros de la insurgencia...", pp. 218-224; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", pp. 332, 338 y 340-344; mismo autor, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, pp. 185-186; Romero, Sotelo, María Eugenia, *op.cit.*, p. 125; Young, Eric Van, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 162 y 173.

<sup>231</sup> El ramo de fincas nacionales estaba constituido por las propiedades agrícolas (ranchos o haciendas) secuestradas o embargadas a los simpatizantes del realismo. De fines de 1812 a principios de 1815, las fincas se convirtieron en una de las principales fuentes de financiamiento de la causa militar rebelde. Serrano Ortega, José Antonio, "El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815", en *Relaciones*, no. 115, vol. XXIX, Zamora, verano 2008, pp. 50-69; Florescano, Enrique (coord.), *Actores y escenarios de la independencia, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica/ Museo Soumaya/ Fundación Carlos Slim, 2010, pp. 196-201.

<sup>232</sup> De las Tesorerías Foráneas se enviaban las cuentas mensuales a las Tesorerías Principales de Provincia, de las que, finalmente, se mandaban a la Tesorería General. Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, pp. 68-77; Florescano, Enrique (coord.), *op.cit.*, pp. 196-201; Guzmán, Moisés, *José María Liceaga...*, p. 89; mismo autor, "Las economías de guerra...", pp. 332-333.

encargados, o porque ante la amenaza de ocupación por parte de las tropas realistas, los administradores las abandonaban.<sup>233</sup>

En la intendencia de Valladolid de Michoacán la dirigencia insurgente obtuvo los mayores recursos de las haciendas, ranchos, estancias y potreros embargados a sus propietarios<sup>234</sup> o que simplemente tenían bajo dominio por ausencia de estos últimos, cuyos productos fueron destinados para el mantenimiento militar.<sup>235</sup> Algunas de las Fincas Nacionales se ubicaban en las jurisdicciones de Zitácuaro, Maravatío, Tlalpujahuá, Ario, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Tuzantla, Huetamo, Aguililla y Apatzingán, productoras de maíz, arroz, añil, algodón, azúcar y de ganado vacuno, caballo, mular y lanar.<sup>236</sup>

Por ejemplo, en el cantón de Tacámbaro (que comprendía los valles de Turicato y Urecho) los insurgentes controlaban las haciendas de Puruarán, Pedernales, Chupio, Santa Efigenia, Zanja, San Pedro Jorullo, Zárate, Milpillan, entre otras, productoras de caña dulce, maíz y de ganado mayor y menor.<sup>237</sup> De la subdelegación de Ario los rebeldes se posesionaron de los ranchos del Zapote,

---

<sup>233</sup> Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 334.

<sup>234</sup> El gobierno de la Suprema Junta Nacional Gubernativa o Junta de Zitácuaro (1811-1813) confirió poder a los jefes militares insurgentes para secuestrar los bienes de los sectores socio-económicos simpatizantes de los realistas (Iglesia, particulares y comunidades indígenas). Guzmán, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, pp. 180-181.

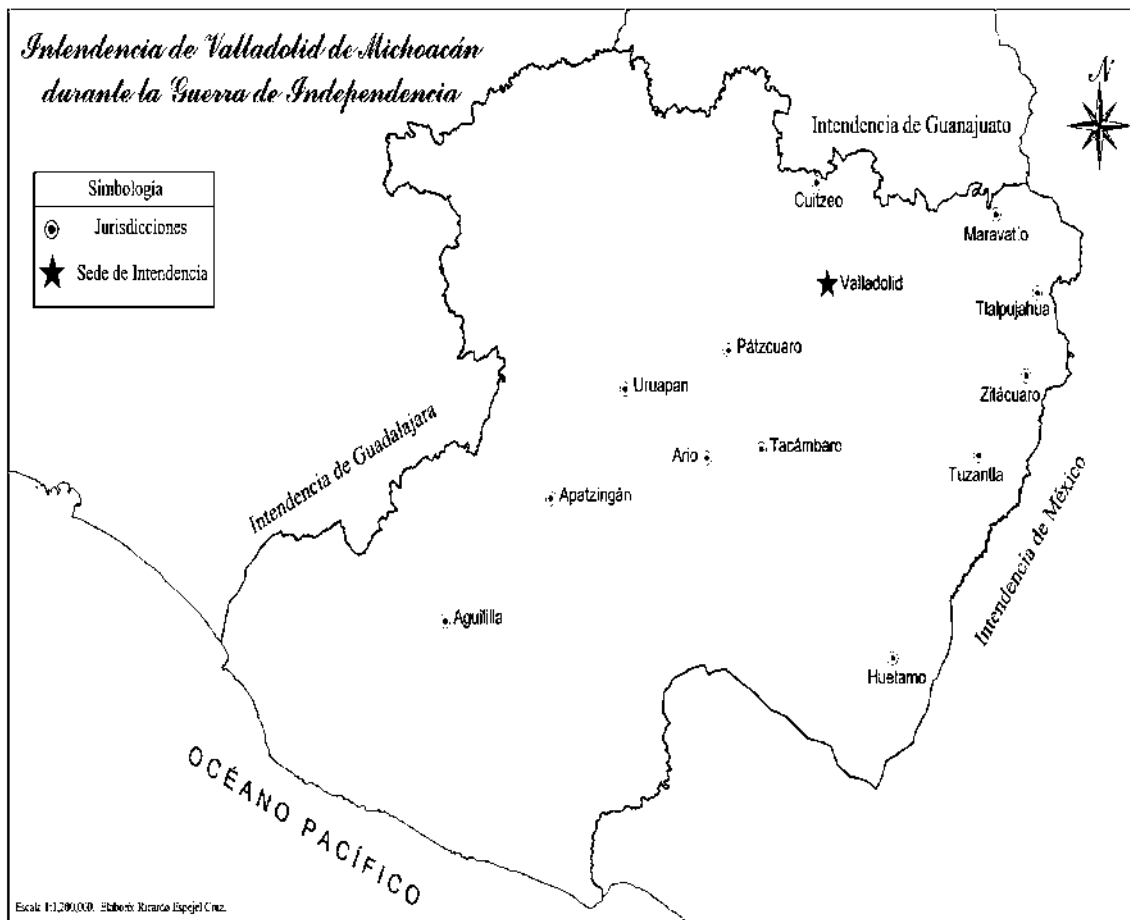
<sup>235</sup> Los estudios de Serrano Ortega, Guzmán Pérez y de Florescano coinciden en que el ramo de fincas nacionales fue la primera fuente de financiamiento de las tropas insurgentes en Nueva España, al menos durante el periodo de finales de 1812 a inicios de 1815. *CF.* Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, p. 68; Florescano, Enrique (coord.), *op.cit.*, pp. 196-201; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 333.

<sup>236</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 23 de junio de 1813, fs. 12-14; ACCM, *Libro de Contestaciones #1*, Valladolid, 16 de Julio de 1813, fs. 103v-104; Juárez, Carlos, "Política y administración en una época de crisis revolucionaria. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino en Valladolid de Michoacán, 1776-1821", Tesis de Doctorado en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, p. 217; mismo autor, "Insurgente y realista. Valladolid ante la guerra y la independencia 1810-1821", (avance de investigación), Morelia, Centro Regional INAH-Michoacán, sin año, p. 2; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 333; mismo autor, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, p. 236.

<sup>237</sup> "Compendio de inventarios formados en las fincas pertenecientes al cantón de Tacámbaro al mando del excelentísimo señor teniente general don Manuel Muñiz, fechos por orden del excelentísimo señor licenciado don Ignacio López Rayón, ministro universal de la nación, y presidente de su Suprema Junta Gubernativa de América, y al cargo del señor brigadier don José María Muñiz, administrador general de las fincas nacionales, en esta provincia de Michoacán", en *Prontuario de insurgentes* (introducción y notas de Virginia Guedea), México, 1ª ed., Universidad Nacional Autónoma de México/ Centro de Estudios sobre la Universidad/ Instituto Mora, 1995, pp. 264-277.



Tepehuaje, Juntas, Cuaraquio, Albarrán, Mojarras, Santas Marías, Santa Teresa, Cuicateo, Sidra, San Diego, Yonguio, Caracol, Santa Ana y Cañada; así como de las haciendas de Canario, Atascadero, San Miguel, Chinapa y Hacienda Nueva.<sup>238</sup>



Jurisdicciones en las que se ubicaban algunas de las Fincas Nacionales en poder de la dirigencia insurgente.

<sup>238</sup> “Estado general que manifiesta la existencia de los efectos, esquilmos, y semovientes que hay en las haciendas nacionales, al cargo de sus respectivos administradores, y éstos al de don José Mariano de la Roca, como administrador general, cuyo recibí dio a principio a 1 de febrero de 1812”, en *Prontuario de insurgentes*, pp. 278-278.

Varias fincas fueron arrendadas a particulares y otras más fueron administradas directamente por los propios insurgentes. De las primeras los cabecillas obtuvieron cantidades de dinero por concepto de cobro de rentas y del producto obtenido. Por ejemplo, de la hacienda de Puruarán efectuaban el cobro del arrendamiento de 2,870 fanegas de maíz (pagadas a un peso cada una), más 160 pesos del pago de leñas y maderas. De la hacienda de Pedernales los insurgentes cobraban 150 pesos por la renta de platanares a varios operarios, 50 pesos por el arriendo de un potrero de la hacienda de Etucuarillo, y el cobro de 611 pesos de la renta anual de los ranchos pertenecientes a la hacienda de Buenavista.<sup>239</sup> Otras haciendas arrendadas fueron las de Huandacareo, Cuaracurio y Curiceo, en las jurisdicciones de Cuitzeo de la Laguna y Puruándiro.<sup>240</sup>

De las fincas controladas directamente por los rebeldes por “cuenta de la nación” obtuvieron ganado mayor y menor, semillas, alimentos, herramientas, utensilios y muebles, los cuales fueron aprovechados para el mantenimiento de la tropa. Las haciendas de San Rafael y San Pedro, pertenecientes al pueblo de los Reyes, fueron secuestradas por los insurgentes por 5 años (1812-1816), “cuyos frutos percibieron para el fomento de sus gavillas”.<sup>241</sup> Para el caso de la hacienda de Coapa (Tiripetío), a mediados de 1811 los insurgentes se posesionaron de su finca vendiendo parte de los productos a los habitantes de los pueblos de Tiripetío, Acuitzio y Huiramba para hacerse de dineros, y del resto (principalmente alimentos) lo destinaron para el consumo de los elementos militares.<sup>242</sup> En la subdelegación de Huetamo, los insurgentes se posesionaron de la estancia del Carrizal por 4 años, de la cual “disiparon sus bienes en la mayor parte”.<sup>243</sup>

---

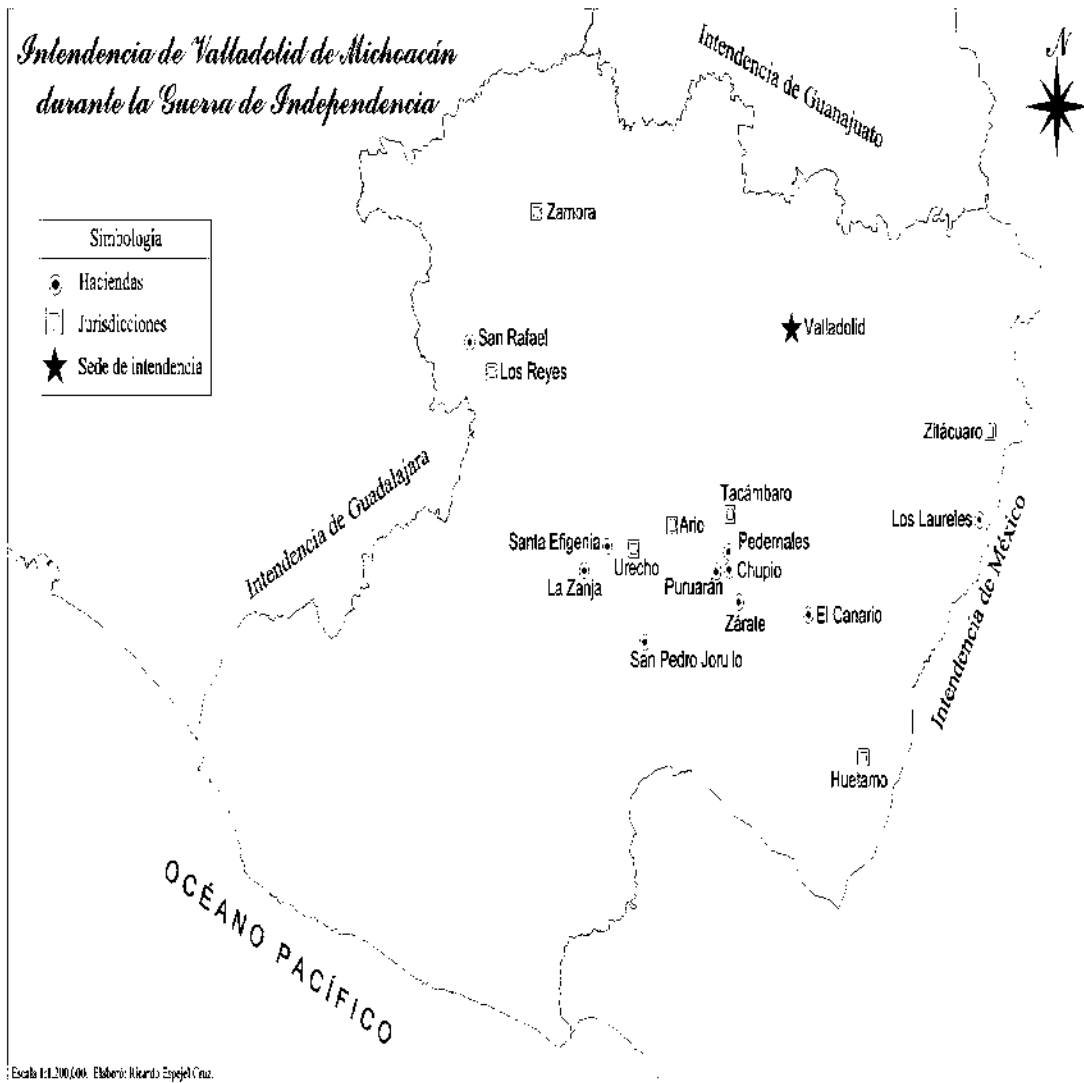
<sup>239</sup> “Compendio de inventarios formados en las fincas pertenecientes al cantón de Tacámbaro...”, pp. 264-277.

<sup>240</sup> “Memorias y recibos de efectos de algunas haciendas”, en *Prontuario de Insurgentes*, legajo 18, no. 22, p. 323.

<sup>241</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 3, exp.20, Guadalajara-Valladolid, 1817, fs. 8 y 24.

<sup>242</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 17, exp.18, Valladolid, 1811, fs. 1-3.

<sup>243</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 7, exp.42, Teloloapa, 6 de agosto de 1818, f. s/n.



Algunas haciendas que daban abasto a la insurgencia.

Los administradores de fincas<sup>244</sup> fueron los encargados de suministrar los recursos a los insurgentes, con el visto bueno de los cabecillas, que los solicitaban. Antonio Valencia, depositario de la hacienda de Pomácuaro, proporcionaba cantidades de dinero a los rebeldes teniente general Mariano Cajigas y al mariscal Toribio Huidobro, así como a varios jefes más por órdenes de estos últimos. En el mes de febrero de 1814 el general Manuel Muñiz dispuso la entrega de la renta de una hacienda del cantón de Tacámbaro para solventar los gastos de la tropa comandada por el coronel Francisco Noceda.<sup>245</sup> Los problemas ocurrían cuando algunos rebeldes disponían a su arbitrio de los bienes de las fincas nacionales sin la autorización del gobierno o de un jefe militar de alto grado, como ocurrió con el coronel Mariano Suárez, en octubre de 1813, quien fue reprendido por orden de Manuel Muñiz porque cobraba algunas dependencias activas de la hacienda de Araparícuaro (Ario) sin el consentimiento del segundo.<sup>246</sup> Morelos, por su parte, ordenó que de la hacienda de Laureles, de la jurisdicción de Zitácuaro, no se proporcionara dinero ni bienes materiales a los jefes militares que no llevaran credenciales del “Supremo Consejo” o de él mismo.<sup>247</sup> Para impedir los excesos de algunos rebeldes de las jurisdicciones de Apatzingán y Uruapan, en marzo de 1813, el teniente coronel José Antonio Torres comisionó al coronel Antonio Vargas para ocupar la plaza de Uruapan, “o paraje que hallare por conveniente, y evitara las furtivas extracciones que muchos Jefes autorizados por sí mismos hacían de ellos en perjuicio de la Nación, y de los piadosos destinos

---

<sup>244</sup> Los administradores fueron los encargados de las fincas nacionales, quienes a su vez rendían cuentas al Administrador General de la intendencia de Valladolid. A principios de 1812, José Mariano de la Roca fungía como administrador general y para finales de 1813 desempeñaba el cargo el brigadier José María Muñiz. “Compendio de inventarios formados en las fincas pertenecientes al cantón de Tacámbaro...”, p. 264; “Estado general que manifiesta la existencia de los efectos, esquilmos, y semovientes que hay en las haciendas nacionales...”, p. 278.

<sup>245</sup> “Memorias y recibos de efectos de algunas haciendas”, legajo 18, en *Prontuario de insurgentes*, p. 320; “Contestaciones, oficios, bandos y otros papeles de los principales cabecillas, Rayón, Liceaga, Cos, Muñiz, Berdusco, Herrera y de otros menos principales”, *ibidem*, legajo 29, no. 13, p. 520.

<sup>246</sup> “Un decreto del Congreso sobre dotación, fuero y uniforme de sus dependientes. Diario de los insurgentes. Estado mensual del préstamo nombrado nacional patriótico. Estado del cantón de Tlalpujahua, y otros papeles.”, en *Prontuario de Insurgentes*, p. 339.

<sup>247</sup> “Orden de Morelos sobre hacienda de Laureles”, en Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos...*, 1987.

que se les han dado”.<sup>248</sup> Para junio de ese año Ignacio López Rayón, desde Puruarán, extendió la orden de no proporcionar productos a los oficiales que no estuvieran autorizados por el gobierno insurgente a los colectores de diezmos, comisarios de bulas, administradores de alcabalas y cofradías.<sup>249</sup>

Efectivamente, la dirigencia insurgente se esforzó por conservar y mantener los bienes de las fincas rústicas y urbanas de la intendencia “descartando mientras fuera posible su saqueo y destrucción”, ya que de ellas obtuvieron considerables ingresos económicos y materiales para el sostenimiento del aparato militar.<sup>250</sup> Prueba de ello fueron los informes presentados por las autoridades militares, civiles y eclesiásticas (realistas) entre 1811 y 1813: el comandante militar de la intendencia, Torcuato Trujillo en 1811 informaba al gobierno virreinal que los rebeldes controlaban las haciendas más ricas en azúcares, añiles, ganados, cobres y fundiciones del territorio michoacano. Dos años más tarde el intendente Manuel Merino consideraba que el movimiento rebelde se fomentaba y mantenía a raíz del control que tenían de las haciendas de la Tierra Caliente de cuya región obtenían un millón de pesos anuales. Por su parte los capitulares de la catedral estimaban que los insurgentes sacaban y consumían de tales fincas alrededor de 300,000 arrobas de algodón<sup>251</sup> y considerables cantidades de azúcar, arroz, añil y frutas de la región, de cuyo producto y de las contribuciones de las haciendas de la “Tierra Fría” y de los robos ordinarios, obtenían más de dos millones de pesos anuales.<sup>252</sup> Para el año de 1817 el comandante militar de la intendencia, Matías Martín y Aguirre, corroboraba las representaciones anteriores, cuando comentaba

---

<sup>248</sup>“D. José Manuel Torres y Rafael Villavicencio, el 11 de marzo, dan parte a D. José Antonio de las ocurrencias habidas”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, p. 40.

<sup>249</sup> Ignacio López Rayón constantemente publicó bandos y circulares con la finalidad de evitar que los oficiales militares y demás insurgentes se refugiaran en las fincas nacionales “por los gravámenes y perjuicios que causaban al erario”. Guzmán, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, p. 235; “Contestaciones de los Rayones con los insurgentes y de éstos con aquellos, con algunos otros papeles, como constara de sus números”, en *Prontuario de Insurgentes*, p. 307.

<sup>250</sup> *Ibid.*, p. 235; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 333; Juárez, Carlos, “Insurgente y realista...”, p. 3.

<sup>251</sup> Nos parece exagerada la cantidad señalada por los capitulares de la catedral.

<sup>252</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 17 de septiembre de 1813, fs. 49-49v; ACCM, *Libro de Contestaciones #1*, Valladolid, 16 de Julio de 1813, fs. 103v-104; Juárez, Carlos, “Insurgente y realista...”, p. 6.

al virrey que “los frutos preciosos de esta Provincia han producido recursos de consideración a los enemigos siendo los principales los ingenios de dulces, añiles y ganados”.<sup>253</sup>

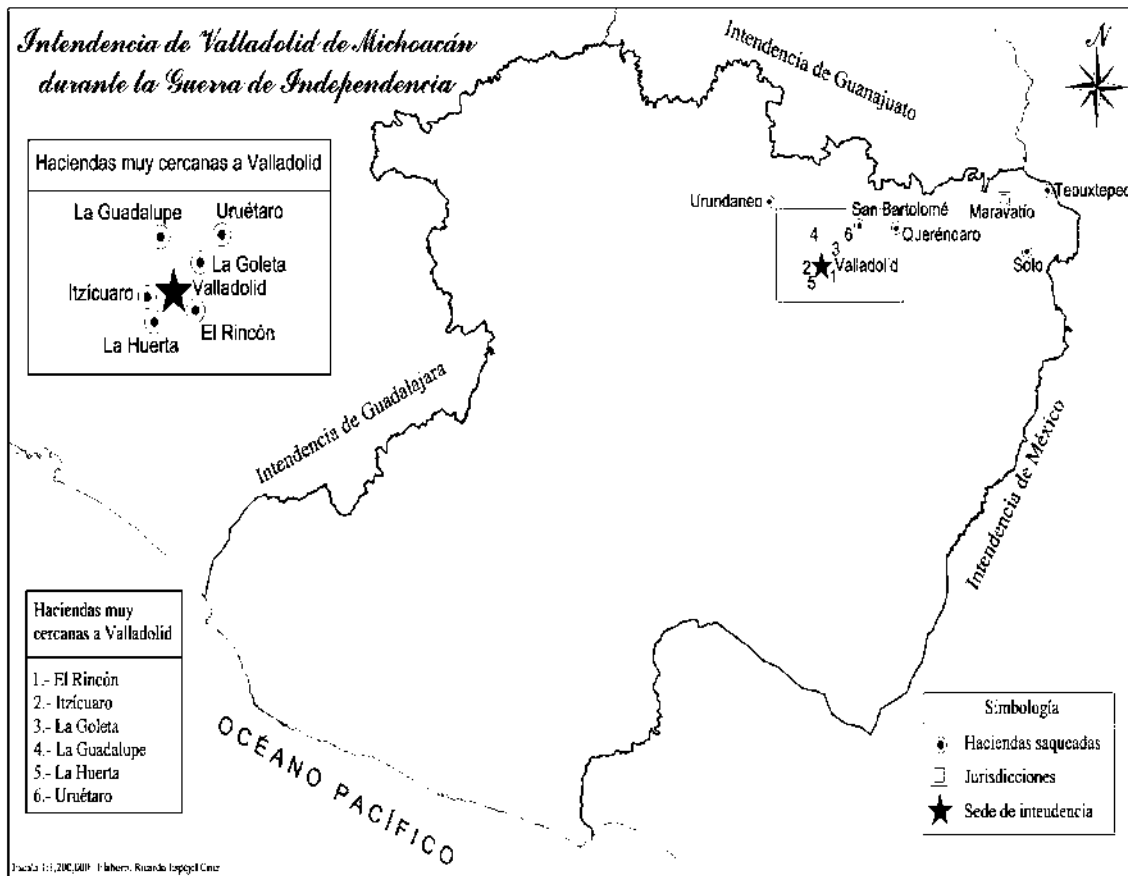
Las haciendas que no estaban en poder de la insurgencia o que habían sido recuperadas por las fuerzas realistas, fueron asediadas por cuadrillas de rebeldes con la finalidad de robar el ganado, semillas y bienes materiales, así como evitar el suministro de alimentos a las poblaciones ocupadas por las tropas del rey. De 1811 a 1816, los insurgentes saquearon las haciendas de El Rincón, Itzícuaró, Guadalupe, San Bartolomé, Queréndaro, La Huerta, Uruétaro, Urundaneo, La Goleta, entre otras, todas comarcanas a la ciudad de Valladolid, de las que obtuvieron ganado mayor (de ordeña y bueyada), mulas, caballos, semillas (maíz y trigo) y mueble.<sup>254</sup> Por su parte las haciendas de Jesús del Monte, De Soto y La Huerta, de la jurisdicción de Maravatío fueron saqueadas por los rebeldes en 1816. Tres años más tarde saquearon la hacienda de Tepuxtepec, de la misma jurisdicción, tomando 56 cargas de cebada. Del rancho de Potrerillos, perteneciente a la hacienda de Taretan, se llevaron una gran porción de dulces de piloncillo, herramientas de trabajo, dinero, así como varios efectos.<sup>255</sup>

---

<sup>253</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Acámbaro, 17 de julio de 1817, f. 289.

<sup>254</sup> De acuerdo al obispo electo de Michoacán, para el año de 1813 los rebeldes habían devastado 36 haciendas comarcanas a Valladolid. AGN, *Indiferente de guerra*, t.139, Valladolid, 12 de junio de 1812, f. s/n; AHMM, *Siglo XIX*, caja 36, exp.82, Valladolid, 20 de mayo de 1812, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.24, Valladolid, 26 de enero de 1815, f. s/n; AHMM, *Siglo XIX*, caja 15-a, exp.1, Valladolid, abril de 1816, fs. 3-4b; AHMM, *Siglo XIX*, caja 7, exp.16, Valladolid, 6 de junio de 1816, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1521, exp.15, Valladolid, 23 de septiembre de 1816, f. s/n.; Ibarra López, Daniela María, “La iglesia de Michoacán, 1815-1821. Guerra, independencia y organización diocesana”, México, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, noviembre de 2009, p. 34.

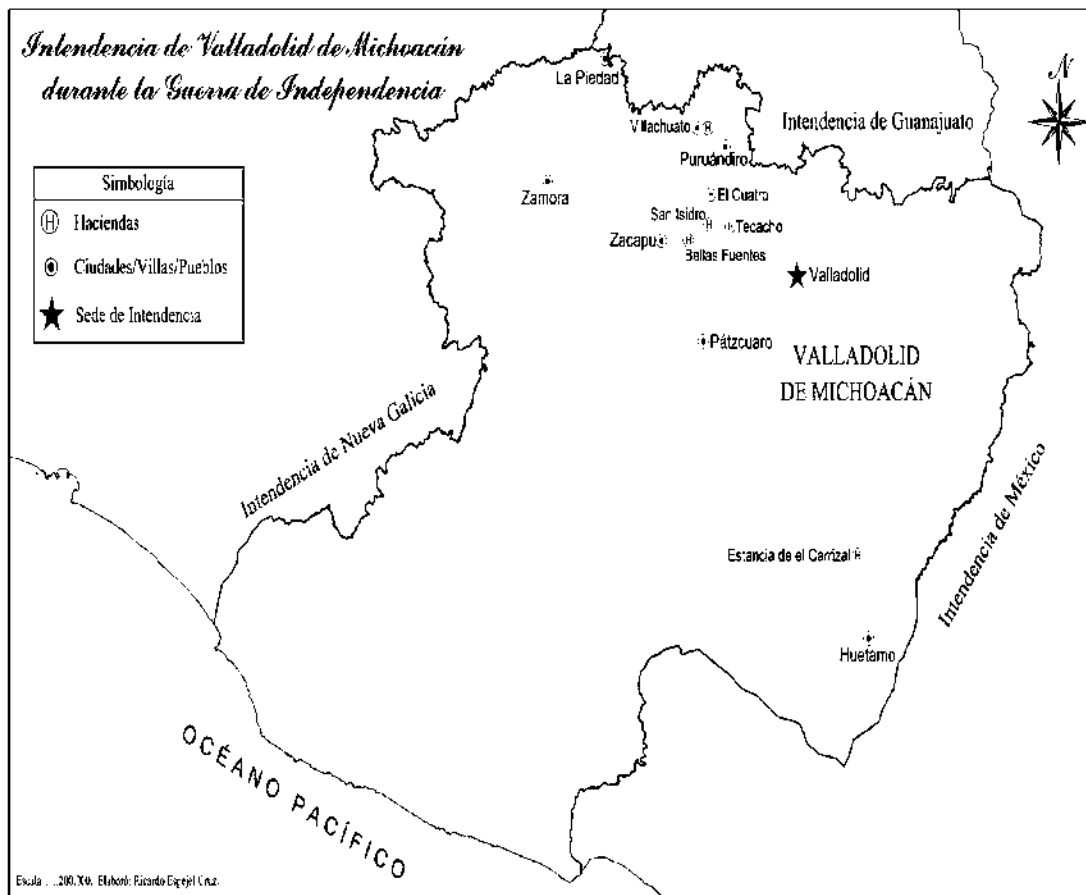
<sup>255</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.2, Maravatío, 1816, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos*, caja 1354, exp.6, Maravatío, 1º de septiembre de 1819, f.1; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Pátzcuaro*, caja 1434, exp.5, Rancho de Potrerillos, 20 de enero de 1820, f. s/n.



Algunas haciendas que fueron saqueadas por los insurgentes en la Intendencia de Valladolid de Michoacán.

Varias fincas fueron utilizadas como almacenes de los bienes, productos y animales confiscados por los insurgentes. A mediados de 1813, en las haciendas de Tecacho, El Cuatro, San Isidro, Serano, Copándaro, Zipimeo, Bellasfuentes y Villachuato, cercanas a Zamora, La Piedad y Puruándiro, los rebeldes mantenían resguardados caballos, mulas, reses y ovejas que habían saqueado de los lugares ubicados en los alrededores de las fincas desde principios de la guerra. Según la Iglesia michoacana, los insurgentes contaban con más de 60,000 cabezas de

ganado mayor en tales haciendas.<sup>256</sup> La estancia del Carrizal (Huetamo) fue utilizada para el almacenamiento de los becerros de crianza que las gavillas de rebeldes obtenían de varios de los diezmatorios de la Tierra Caliente. De acuerdo a un testigo presencial la jurisdicción de Huetamo fue el “depósito general de todos los robos del Reino”.<sup>257</sup>



Algunas haciendas en las que los insurgentes depositaron cabezas de ganado vacuno, ovino, caballar y mular.

<sup>256</sup> ACCM, *Libro de Contestaciones #1*, Valladolid, 16 de Julio de 1813, fs. 103v-104.

<sup>257</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 7, exp.42, Telooloapa, 6 de agosto de 1818, f. s/n; AHCM, *Diocesano, justicia, correspondencia, provisor*, caja 651, exp.14, Zitácuaro, septiembre de 1818, f. s/n.



Por otra parte, los rebeldes también se valieron de los recursos de las Iglesias diocesanas de México, Puebla, Oaxaca y Michoacán. Mediante la implementación de préstamos forzosos los cabecillas tomaron parte de los bienes económicos y materiales administrados por los preladados de las iglesias; además, utilizaron los ingresos eclesiásticos (dinero o especie), particularmente del ramo de diezmos, bulas, cofradías, capellanías y obras pías. En 1814 el Supremo Congreso ordenó a los jefes militares favorecer la colectación del diezmo, del que obtuvieron importantes recursos.<sup>258</sup> Prácticamente durante la mayor parte del periodo de la contienda, el ramo de diezmos fue de los ingresos eclesiásticos más socorridos por los insurgentes. En el obispado de Michoacán, durante los primeros años de la guerra, los insurgentes obtuvieron bienes y numerario de más de la mitad de los 50 diezmos existentes.<sup>259</sup> En la intendencia de Valladolid se valieron de distintos medios para hacerse de los recursos de los diezmos para el sostenimiento militar: saqueos o confiscaciones, solicitudes hechas a los colectores y administradores, y mediante el embargo y ocupación de los diezmos por medio de un administrador insurgente.

En relación a la primera medida, a partir de 1811 hasta fines de 1820, los insurgentes merodeaban y asediaban varios diezmos de la geografía michoacana con el objetivo de obtener semillas, ganado vacuno, caballos y productos procesados. Durante los primeros años de la guerra, los capitulares de la catedral afirmaban que los arrendatarios y fiadores de los diezmos habían sido robados y saqueados, “aun existe en el día los insurgentes en varios lugares de

---

<sup>258</sup> Recibo de las cantidades extraídas del fondo de capellanías y obras pías de Guadalajara, en José Antonio Martínez A. (compilación y estudio preliminar), *op.cit.*, p. 146; Ortega, Carlos, “Los azarosos momentos de una fiscalidad. El sistema tributario del arzobispado de México ante la guerra de independencia, 1810-1821”, en Ángelo Alves Carrara y Ernest Sánchez Satiró, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, Juiz de Fora/ Editorial UFJF/ Instituto Mora, 2012, p. 195; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 346-350; mismo autor, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, p. 185.

<sup>259</sup> ACCM, *Libro de contestaciones #1*, Valladolid, 16 de julio de 1813, fs. 103V-104; Ibarra López, Daniela María, *op.cit.*, pp. 35 y 162; Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010, p. 206.

esta Provincia robando los frutos del diezmo o los reales que han producido”.<sup>260</sup> Ejemplos representativos fueron los casos como el del colector de diezmos del pueblo de Tzitzio, a quien los rebeldes robaron maíz y varios efectos en 1811. En ese mismo año los insurgentes confiscaron más de 500 costales de trigo y varias cantidades de harina pertenecientes al diezmo que se encontraban en los molinos de Zamora. En julio de 1817, los insurgentes tomaron 229 costales de maíz en mazorca y algunas cantidades de chile del diezmo de Charo. De los diezmos de Apatzingán los rebeldes robaron 18 potrillos en 1818. El 26 de febrero de 1820 saquearon una partida de maíz y mulas al recaudador del diezmo de Tuxpan.<sup>261</sup>

En los diezmatorios que contaban con administrador, colector o recaudador asignado por la Iglesia, los cabecillas solicitaron a éstos dineros, semillas, y productos de origen animal y procesado. De agosto de 1811 a fines de 1812 el arrendatario de los diezmos del partido de Tingüindín proporcionó a los insurgentes 931 fanegas, 11 almudes de semillas (maíz, frijol y garbanzo) y, más de 11,000 pesos, en diferentes partidas.<sup>262</sup> En el pueblo de Cotija, varios cabecillas recibieron frijol, maíz y dinero del colector del diezmo para solventar los gastos que generaban las diferentes tropas rebeldes, como fue el caso del titulado coronel de América Pedro Manuel Amador, en 1811. En el pueblo de San Juan Peribán el diezmero proporcionó a los insurgentes 169 fanegas de semillas en 1812. En el año de 1817 los insurgentes solicitaron la entrega de varias fanegas de semillas las cuales fueron proporcionadas del diezmo del ramo de Jeréguaro. De los diezmos de Coroneo, el colector suministró al capitán de América, Policarpio López, 374 pesos y 6 cargas de maíz en el año de 1818. Por su parte la Junta Subalterna, de 1816 a 1817, solicitó a algunos administradores de la región

---

<sup>260</sup> ACCM, *Libro de contestaciones # 1*, Valladolid, 16 de julio de 1811, f. 79v; ACCM, *Actas capitulares*, Libro 44, cabildo de 6 de julio de 1813, f.175.

<sup>261</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Zamora*, caja 1494, exp.6, Zamora, 1811, f. s/n; AHCM, *Administración pecuniaria, diezmos, Valladolid*, caja 1479, exps.14 y 21, Valladolid, 1811/ Charo, 28 de febrero de 1818, fs. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1523, exp.51, Zitácuaro, 8 de marzo de 1820, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos, Apatzingán*, caja 1371, exp.2, Apatzingán, 1818, f. s/n.

<sup>262</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Jiquilpan*, caja 1404, exp.5, 1811, f. s/n; Juárez, Carlos, “Política y administración...”, p. 216.

de Tierra Caliente la entrega de dineros, semillas, algodón y quesos.<sup>263</sup> Es posible que varios de los administradores o colectores proporcionaran los recursos solicitados por los insurgentes bajo la presión de las armas, pero probablemente otros más lo hicieron ya que simpatizaban con la causa.

En otros diezmos la dirigencia insurgente asignó administradores encargados del cobro del diezmo a los habitantes de las poblaciones que controlaban, dichos nombramientos los realizaron ante la falta de administradores y/o recaudadores que simpatizaran con el movimiento. Por lo general los insurgentes acudieron a los pueblos, ranchos y haciendas a realizar el cobro del diezmo de las semillas cosechadas, de las crías de ganado mayor y menor, de productos de origen animal como lana de oveja, leche de vaca y quesos, y procesados (azúcar, panocha, harina) y casas. Por ejemplo de las haciendas de San Agustín y Santa Rita, en la jurisdicción de Cuitzeo de la Laguna, los rebeldes obtuvieron cuatro potros, tres becerros, cuatro crías de cerdo, leche, 34 libras de lana y algunas cantidades de semillas, por concepto de diezmo de los años de 1815 y 1816.<sup>264</sup> En algunas haciendas cañeras de la región calentana los rebeldes cobraban el producto en azúcar y panocha correspondiente a los diezmos.<sup>265</sup> En el pueblo de San Miguel Tlacotepeque (Tlalpujahuá) los insurgentes recibieron el pago del diezmo por concepto de “casas y gallinas”.<sup>266</sup>

En la Tierra Caliente, en las poblaciones del oriente de la intendencia (Maravatío, Tlalpujahuá, Anganguero, Zitácuaro) y en pueblos de Santa Clara,

---

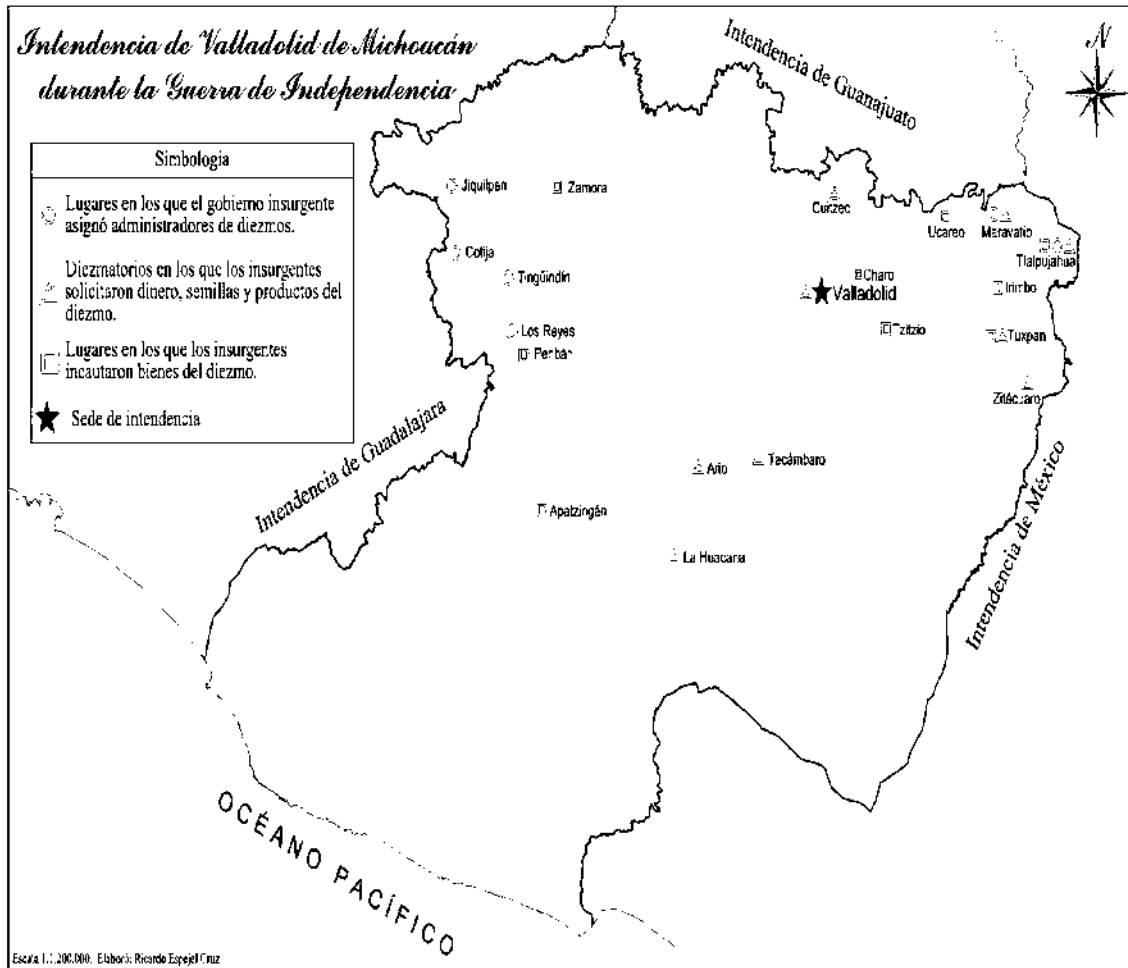
<sup>263</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Jiquilpan*, caja 1404, exp.5, 1811, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, cuentas*, caja 290, exp.31, 1811, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, cuentas*, caja 290, exp.35, Peribán, 11 de octubre de 1812, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Apaseo*, 1817-1842, caja 1367, exp.1, colecturía de Coroneo, 1817, f. s/n.; Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, pp. 149-150; Juárez, Carlos, “Política y administración...”, p. 216; Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, p. 206.

<sup>264</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos, Cuitzeo*, caja 1384, exp.6, Cuitzeo, 1815-1816, f. s/n.

<sup>265</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos*, caja 1354, exp.7, Pátzcuaro, 6 de julio de 1817, f. s/n.

<sup>266</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.5, Tlalpujahuá, 1817, f. s/n.

Tacámbaro y Ario, principalmente, los diezmos fueron administrados directamente por los rebeldes.<sup>267</sup>



Algunos lugares donde el movimiento insurgente intervino en la administración de los diezmos.

<sup>267</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Tacámbaro*, 1819-1839, caja 1471, exp.4, Tacámbaro, 15 de diciembre de 1821, fs. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos* caja 1373, exp.5, Santa Clara, 1º de febrero de 1819, f. s/n; Juárez, Carlos, “Política y administración...”, p. 216.

En el mes de octubre de 1810, el general Manuel Muñiz embargó los bienes de dulces, semillas y muebles, así como del numerario del diezmatorio de Tacámbaro, mismo que entregó a un administrador<sup>268</sup> encargado de la recolección en las poblaciones de su jurisdicción, además de proporcionar recursos para el consumo de las tropas rebeldes. Todo ello durante casi una década.<sup>269</sup> Tomás García, comisionado del comandante Manuel Soto y por el “Supremo Gobierno Americano” se encargaba de realizar el cobro correspondiente al diezmo de mueble y semilla a los habitantes de los pueblos y haciendas de la jurisdicción del real minero de Tlalpujahuá.<sup>270</sup> En la jurisdicción de Santa Clara, los “diezmeros de América” se encargaron de la administración y cobro del diez por ciento de los efectos y productos de las haciendas y pueblos de fines de 1810 a inicios de 1819.<sup>271</sup> A principios de 1818, en los ranchos ubicados en el oriente del territorio michoacano, los insurgentes “juntan el diezmo, y los vecinos por temor o ignorancia lo pagan”.<sup>272</sup>

De igual manera, los rebeldes se valieron de los bienes de los tercios de curato, de las bulas de santa cruzada, de la fábrica espiritual, de las capellanías y de las cofradías, mismas que sufrieron estragos, así como daños en sus construcciones y objetos del culto de la Iglesia a raíz del conflicto armado.<sup>273</sup> A los pocos años de iniciada la guerra, el capitán general José Sixto Berdusco aprovechó los recursos de tercios de curato, bulas y fábrica espiritual para

---

<sup>268</sup> Durante el transcurso de 1810 a 1820 fueron varios los administradores que se encargaron de la recolección de los diezmos en la jurisdicción de Tacámbaro.

<sup>269</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Tacámbaro*, 1819-1839, caja 1471, exp.4, Tacámbaro, 15 de diciembre de 1821, fs. s/n.

<sup>270</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.5, Tlalpujahuá, 1817, f. s/n.

<sup>271</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Ario*, caja 1373, exp.5, Santa Clara, 1º de febrero de 1819, f. s/n.

<sup>272</sup> Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 350.

<sup>273</sup> ACCM, *Libro de contestaciones #1*, 16 de julio de 1811, f. 79v; ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, cabildo de 6 de julio de 1813, f. 175; Juárez, Carlos, “Insurgente y realista...” p. 4; Ibarra, Daniela, “La Iglesia michoacana y la guerra”, en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 9), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010, pp. 13 y 19; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 347.

subsanan sus gastos.<sup>274</sup> El 8 de marzo de 1820 un grupo de insurgentes robaron más de 4,000 pesos pertenecientes a bulas, diezmo y “todo lo perteneciente a las Rosas, [y] al Seminario” del pueblo de Tuzantla.<sup>275</sup> Del ramo de capellanías, los rebeldes por lo general se adueñaban de sus fincas, utilizando sus recursos para su manutención.<sup>276</sup>

De los bienes de cofradía<sup>277</sup>, los insurgentes obtuvieron ganado y dinero, que por lo general se hicieron de ellos por medio de pequeñas incursiones a los diferentes pueblos y haciendas de la intendencia, y por medio del saqueo obtenían los recursos para su subsistencia. El ganado vacuno fue destinado para la alimentación de los elementos de las tropas, del cual seguramente se aprovechaban la carne y la leche; y el dinero, tal vez, para pagar el *prest* de la tropa. En las poblaciones calentanas de Churumuco, Tepalcatepec, Aguililla, Pinzándaro y Xilotlán (intendencia de Nueva Galicia), los insurgentes saquearon todo el ganado vacuno que existía en las diferentes cofradías en esa región, como lo fue la del pueblo de Churumuco de la que el intendente insurgente Pablo Delgado ordenó extraer 50 vacas en 1812; lo mismo ocurrió con las cofradías de Santo Niño, Nuestro Amo y Soledad (Pinzándaro) en el año de 1820.<sup>278</sup> Igual suerte tuvieron las cofradías nombradas de la Virgen y del Señor del Rendimiento en el pueblo de Santiago Undameo, al sur de la ciudad de Valladolid.<sup>279</sup>

El cambio de ministros de los curatos y sacristías mayores que apoyaban la causa realista por eclesiásticos simpatizantes de la insurgencia fue una más de las estrategias utilizadas por las dirigencia para hacerse de recursos los cuales fueron

---

<sup>274</sup> Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 347.

<sup>275</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 140, exp.41, Maravatío, 18 de marzo de 1820, f. s/n.

<sup>276</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.39, Valladolid, 10 de marzo de 1817, f. s/n.

<sup>277</sup> Ya en el México independiente muchas de las cofradías michoacanas desaparecieron a causa del constante saqueo que hacían los insurgentes de sus bienes, o los propios habitantes de los pueblos a que pertenecían. En Michoacán, las cofradías de Tepalcatepec, Aguililla, Pinzándaro y de Santiago Undameo dejaron de existir una vez terminada la guerra. AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 140, exp.35, legajo 1, 1820, 148 fojas; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 142, exp.54, 1821-1822, f. s/n.

<sup>278</sup> “Correspondencia de varios insurgentes al infame cabecilla Rayón”, en *Prontuario de Insurgentes*, legajo 7º, no. 35, p. 151; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 140, exp.35, legajo 1, 1820, 148 fojas.

<sup>279</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 142, exp.54, 1821-1822, f. s/n

depositados en la tesorería nacional. En las poblaciones de Angangueo, Irimbo, Zitácuaro, Tuzantla, Churumuco y Nahuatzen los insurgentes declararon vacantes los curatos y pusieron eclesiásticos comprometidos con la causa revolucionaria.<sup>280</sup> De los templos y sacristías, por otro lado, los rebeldes saquearon los objetos indispensables para las celebraciones litúrgicas. Por ejemplo de las iglesias de Chilchota, Zacapu y Apatzingán se apoderaron de las campanas. De la administración del pueblo de Santiago Undameo, los insurgentes hurtaron los paramentos y vasos sagrados con los que desarrollaban su ministerio los eclesiásticos.<sup>281</sup>



Algunos lugares en los que los Insurgentes hicieron uso de los bienes de cofradía.

<sup>280</sup> La intromisión de los insurgentes en los asuntos eclesiásticos se justificaba en razón de “las necesidades espirituales de la gente que seguía su causa y que vivía en lugares bajo su control”. Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 51.

<sup>281</sup> *Ibíd.*, p. 75; AHCM, *Diocesano, gobierno, parroquias, informes*, caja 230, exp.14, Apatzingán, 1810-1845, 14 fojas; Guzmán, Pérez, Moisés, *El insurgente José María Guadalupe Salto. Vida y martirio*, (Colección Bicentenario de la Independencia 15), Morelia, 1ª ed., Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012, p. 100.

Las comunidades indígenas, por otro lado, fueron una fuente más de financiamiento de la insurgencia. Los cabecillas nombraban comisionados que se encargaban de negociar con las autoridades de los pueblos a fin de que los apoyaran. Sólo después de dicho acuerdo los indígenas contribuyeron con recursos económicos de las cajas de comunidad, semillas y demás víveres, medios de transporte y fabricación de armas. En 1811, José María Morelos designó comisionados para el rumbo de Tierra Caliente y Costas del Sur, con la encomienda de recoger las “rentas vencidas” de los pueblos controlados por la insurgencia.<sup>282</sup> También, los insurgentes se valieron de los dineros de las cajas de comunidad y de cofradías, de la recaudación del diezmo, del cobro a particulares de la renta de las tierras pertenecientes al común de naturales, del embargo de fincas, de las solicitudes de préstamos y de la imposición de contribuciones extraordinarias para la guerra de 1811 a 1819, al menos para el caso del pueblo de Purungueo, cuando fue ocupado por las tropas del rey en ese último año. En la región calentana los pueblos de indios de las subdelegaciones de Ario, Carácuaro, Huetamo y Apatzingán contribuyeron en el sostenimiento de la insurgencia. Del pueblo de Parácuaro, los rebeldes dispusieron de las cantidades recaudadas de los arriendos de los ranchos de Marfil, Tahuejo y Tucuiches, de acuerdo con Cortés Máximo para los indígenas “no implicó problema alguno que los insurgentes dispusieran de las sumas recaudadas por los arrendamientos”.<sup>283</sup>

Para el año de 1813 en la intendencia existían cuatro jurisdicciones que apoyaban a los insurgentes: Huetamo, que abarcaba los pueblos de Cutzio, Purechucho, Zirándaro, San Agustín Huimeo, San Jerónimo Marian, Santiago Conguripo, Pungarabato, Tanganguato, Tlapehuala, Coyuca y San Lucas; Apatzingán, que comprendía a Tancítaro, Aguanuato, San Juan de los Plátanos,

---

<sup>282</sup> Cortés Máximo, Juan Carlos, “Los pueblos de indios en Michoacán y la guerra”, en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *op.cit.*, (fascículo 10), pp. 5-6; mismo autor, “Las tierras del común de naturales, ante el movimiento insurgente y realista en la provincia de Michoacán”, en *Centenarios*, año 1, no. 1, Morelia, Coordinación de los Centenarios del Congreso del Estado de Michoacana/ LXXI Legislatura, 29 de septiembre de 2008, pp. 11 y 14; García, Sergio, *op.cit.*, pp. 224-225.

<sup>283</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 139, exp.24, Valladolid, 19 de marzo de 1819, f. s/n.; Cortés Máximo, Juan Carlos, “Las tierras del común de naturales...”, pp. 14-18; García, Sergio, *op.cit.*, pp. 232-233 y 257.



Santa Ana Amatlán, Xalpa, Tomatlán, Tepalcatepec, Tetelma y Tacirán; Valladolid, con las comunidades de Santiago, Chiquimitío, Santa María, San Miguel y Jesús del Monte; y Zitácuaro, con los pueblos de San Felipe, San Miguel, Chichimequillas, Enandio, Timbineo, Santa María Aputzio, San Mateo Rincón, San Francisco Nuevo, San Andrés, Tuzantla, Copándaro, Susupuato, Tuxpan, Jungapeo, Zirahuato y Turundeo.<sup>284</sup>

Por el contrario, los pueblos que no simpatizaban con la insurgencia o que habían sido recuperados por las tropas del rey, fueron constantemente asediados, atacados, incendiados y/o saqueados por las gavillas insurgentes que merodeaban por sus respectivas inmediaciones para hacerse de recursos o como represalia por no ser partidarios con la causa revolucionaria<sup>285</sup>. Ejemplos representativos fueron los casos de los pueblos de Santa María, Tiripetío, Tacícuaro, Zinapécuaro, Indaparapeo, Charo, Jesús del Monte, Quirio, Zacapendo, Atequera, Los Naranjos, San Bartolo, Queréndaro y Santiago Undameo, algunos de los cuales fueron asediados y otros más incendiados y robados como fue el caso de Undameo en 1815.<sup>286</sup> Entre 1816 y 1820 los pueblos de Yurécuaro, Taretan, Uruapan, Irimbo, Taximaroa, Tepalcatepec, Tuzantla y Santa Ana Amatlán fueron hostilizados e incendiados por los insurgentes, respectivamente.<sup>287</sup> En la parte sur de la intendencia, las poblaciones de Maquilí, Ostula, Pómaro y Cuirí fueron saqueados, perdiendo sus habitantes vacas, caballos, mulas, gallinas, maíz, entre otros efectos. Igual suerte corrió el pueblo de Coahuayana, a principios de 1820, tras la invasión y total destrucción por parte de los insurgentes.<sup>288</sup>

---

<sup>284</sup> García, Sergio, *op.cit.*, pp. 212-213.

<sup>285</sup> Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, p. 138.

<sup>286</sup> Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 134.

<sup>287</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 142, exp.54, Santiago Undameo, 2 de marzo de 1822, f. s/n.; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1522, exp.23, Maravatío, 7 de marzo de 1818, f. s/n.; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 34,1820-27, exp.41, legajo 1, 22 de marzo de 1820, 14 fs.; Ibarra, López, Daniela María, "La iglesia de Michoacán, 1815-1821...", pp. 74-75 y 216-218.

<sup>288</sup> De acuerdo a un testigo presencial durante la primera mitad de 1821 los insurgentes robaron todos los bienes y víveres de éstos pueblos, dejando a los pobladores sin medios de supervivencia, por lo que tuvieron que alimentarse con cocos tiernos, venados, chacales, tortugas "y otros animales que Dios les ha puesto para que no perezcan". AHCM, *Diocesano, gobierno*,

Por otra parte, la dirigencia insurgente<sup>289</sup> materializó un sistema fiscal (conjunto articulado de estrategias tributarias) que le permitió obtener recursos, por medio de bases impositivas, para solventar los gastos producidos por el estado de guerra -es decir- para la manutención de los hombres que peleaban contra el ejército del rey.<sup>290</sup> Primero, se tomaron en cuenta los ingresos más productivos del fisco real como lo fueron el estancado de tabaco, los ramos de pólvora, lotería, temporalidades y correos; y los impuestos directos (capitación y producción)<sup>291</sup>, indirectos (alcabalas, diezmos) y extraordinarios.<sup>292</sup> En agosto de 1815 el Supremo Congreso dispuso el establecimiento de una contribución general extraordinaria por el tiempo que durara la guerra (misma medida, más tarde, sería retomada por la Junta Subalterna).<sup>293</sup> En la intendencia de Valladolid, los gravámenes recayeron en los habitantes de las poblaciones controladas por la insurgencia, como ocurrió con los pobladores de las haciendas y pueblos de la jurisdicción de Maravatío, quienes contribuyeron mensualmente con cantidades en numerario impuestas por los jefes rebeldes, apoyados por los alcaldes y gobernadores de indios que, en base a un padrón, exigían a los habitantes su aportación respectiva “castigando con severidad al que no cumplía con las contribuciones.” En el pueblo de Coroneo, los habitantes contribuyeron con 4 reales mensuales, mientras que el recaudador de diezmos con 25 pesos, éste último, de agosto de 1818 a diciembre de 1819, aportó la cantidad de 425 pesos

---

*correspondencia, vicario*, caja 142, exp.52, Coiri, julio 24 de 1821, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 141, exp.44, Colima, 8 de febrero de 1821, f. s/n.

<sup>289</sup> Desde el cura Miguel Hidalgo, pasando por la Suprema Junta Nacional Americana, José María Morelos, el Congreso de Chilpancingo y la Junta Subalterna materializaron, en gran medida, un sistema tributario que les permitió obtener recursos destinados a su causa. Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, p. 50; “Plan del Gobierno Americano...”, pp. 77-79.

<sup>290</sup> *Ibíd.*, pp. 49-50; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 342.

<sup>291</sup> La capitación recaía en cada uno de los habitantes controlados por la insurgencia. El impuesto sobre producción se realizaba a los productos agro-ganaderos y artesanales, más su compra-venta. Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, pp. 63-64; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 344-345.

<sup>292</sup> El 14 de agosto de 1815, el Congreso de Chilpancingo ordenó a la Junta Subalterna Gubernativa cobrar una contribución extraordinaria que gravara las rentas y capitales de origen comercial, manufacturero, agrícola, así como de los sueldos y salarios. Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, pp. 65-66; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 342-345; Montaña, Leandro, *op.cit.*, p. 115.

<sup>293</sup> Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 345-346; Serrano Ortega, José Antonio, *op.cit.*, pp. 65-66.

por ese mismo concepto.<sup>294</sup> Los impuestos que se cobraban, por otra parte, fueron: el de un peso por cada barril de aguardiente de caña que ingresaran a las fabricas; dos reales mensuales a cada familia; por la expedición de pasaportes de libre tránsito y para comerciar entre los territorios insurgentes con los realistas; alcabalas, entre otros.<sup>295</sup> Los receptores foráneos fueron los encargados de realizar el cobro de la alcabala del 4 al 6 por ciento sobre los artículos “del giro interior”, sobre todo a los comerciantes que realizaban negocios en los territorios insurgentes.<sup>296</sup> A principios de 1811, el administrador de alcabalas de Pátzcuaro entregó varias cantidades de numerario a los insurgentes de esa zona.<sup>297</sup> De los ranchos pertenecientes a la hacienda de Santa Catarina, en el partido de Tuxpan, los rebeldes se encargaron del cobro de las alcabalas.<sup>298</sup> Para el año de 1813, los capitulares de la Iglesia catedral manifestaron al virrey que los habitantes de las poblaciones de la “Tierra Fría” (Meseta Purépecha) pagaban “pensiones moderadas” a favor de la insurgencia.<sup>299</sup>

Otra de las cuestiones que llamó la atención de la dirigencia rebelde fue el relacionado con el control y administración de los centros mineros de los que obtuvieron considerables ingresos por concepto de impuestos, denuncios y explotación de minas; además de que pudieron hacerse de materia prima para la fabricación de armamento. Varios yacimientos quedaron sujetos al gobierno de la Junta de Zitácuaro y los administradores se encargaban de proporcionar las cuentas al jefe militar de la zona. Los trabajadores de las minas de oro, plata, cobre, fierro, plomo y azufre, presentaban los metales en la tesorería asignada a su demarcación.<sup>300</sup>

---

<sup>294</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.7, Coroneo, 1818-1819, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1523, exp.49, Querétaro, 1º de marzo de 1820, f. s/n.

<sup>295</sup> Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, pp. 97-98.

<sup>296</sup> Guzmán, Moisés, *José María Liceaga...*, p. 78.

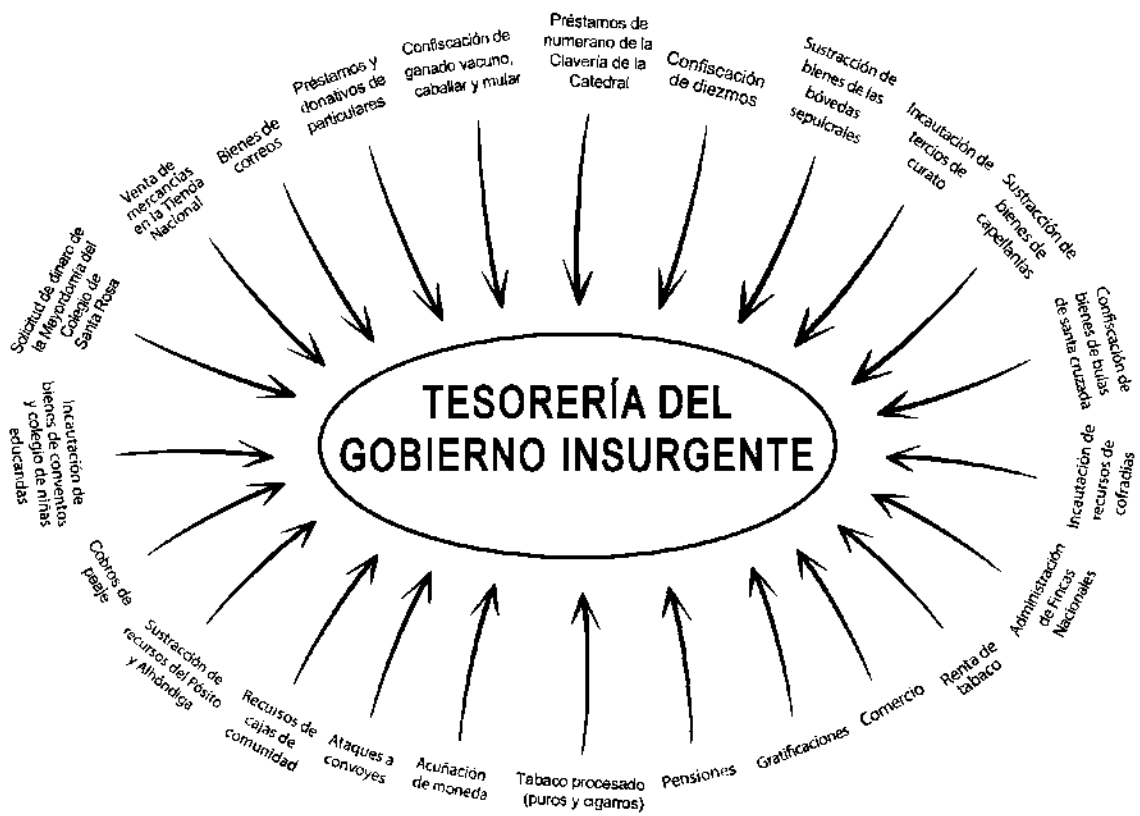
<sup>297</sup> Juárez, Carlos, “Política y administración en una época de crisis...”, p. 189.

<sup>298</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1522, exp.29, Zitácuaro, 3 de junio de 1818, f. s/n.

<sup>299</sup> ACCM, *Libro de contestaciones #1*, Valladolid, 16 de Julio de 1813, fs. 103v-104.

<sup>300</sup> Guzmán, Moisés, “Miguel Hidalgo y la artillería...”, pp. 32-33; mismo autor, “Las economías de guerra...”, p. 334; mismo autor, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, p. 186; Romero Sotelo, María Eugenia, *op.cit.*, pp. 64-65.

Figura 1. Obtención de recursos en la Intendencia de Valladolid de Michoacán



Por otro lado, los insurgentes fabricaron moneda del “cuño mexicano” de distintas denominaciones (medio, uno, dos, cuatro y ocho reales en plata, y de medio, dos y ocho reales en cobre) para hacerse de recursos. Para solventar la escasez de moneda menuda, el gobierno de la Junta ordenó la circulación provisional de monedas-vales de medio, real y dos reales impresos en papel.<sup>301</sup> También resellaron monedas realistas por medio de punzones, las cuales fueron validas en los territorios controlados por la insurgencia. Por su parte, algunos jefes militares establecieron casas de moneda para solventar las necesidades de las jurisdicciones que comandaban.<sup>302</sup> Las principales cecas se establecieron en la Sierra de la Plata, particularmente en las poblaciones de Tlatlaya, Tlalpujahua, Angangueo, Zacualpan, Sultepec y Ajuchitlán, de cuyos yacimientos los insurgentes obtuvieron los metales para la amonedación. La mala calidad de las monedas (en comparación con las fabricadas en la Casa de Moneda de México) orillaba a su falsificación por “falsos monederos”, situación que afectaba el comercio cotidiano ante la poca o nula aceptación por parte de los tratantes y comerciantes, algunos de los cuales aceptaban las monedas con detrimento de su valor nominal o vendiendo los productos a elevados precios.<sup>303</sup> La falsificación de las monedas afectó tanto a los habitantes de las poblaciones rebeldes como a los propios elementos de las tropas, sobre todo en relación al aumento de los precios de los comestibles. Prueba de ello fueron las solicitudes hechas por los oficiales para que la dirigencia insurgente les aumentara los sueldos para la compra de víveres. Ante esta situación los gobiernos insurgentes (la Junta Suprema y el Congreso, respectivamente), debieron extinguir el numerario corriente, y sólo autorizaron la moneda de plata acuñada en la ciudad de México.<sup>304</sup>

También estuvieron en la mira de la insurgencia las poblaciones que contaban con estanco de tabaco, del que obtuvieron dinero, cigarrillos y tabaco, una parte del total de estos productos fue utilizado para su venta, y el resto para el

---

<sup>301</sup> Las cuales dejaron de a principios de 1813, en razón de la acuñación de moneda en metal.

<sup>302</sup> Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 334-335; mismo autor, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, pp. 187-188.

<sup>303</sup> *Ibíd.*, pp. 336-337.

<sup>304</sup> *Ibíd.*, p. 337.

consumo de la tropa. Al ingreso de las gavillas a la ciudad de Pátzcuaro, a fines de 1810, los cabecillas solicitaron al administrador de tabacos varias partidas de numerario. De igual forma de los tabacos de los pueblos de Uruapan, Taretan, Huaniqueo, Tiripetío, Capula, Naranja, Cocupao, Zacapu y Tzintzuntzan se proporcionaron recursos a los insurgentes.<sup>305</sup> Por otra parte, el cobro de gratificaciones fue otra de las medidas socorridas por los insurgentes. Generalmente lo realizaban a los comerciantes, arrieros y recaudadores del diezmo que transitaban por territorios controlados por la insurgencia, a los cuales secuestraban para después cobrarles alguna cantidad -una especie de mordida- para liberarlos. José Ignacio Suárez recaudador de diezmos de Charo, fue hecho prisionero por los insurgentes en Irapeo y después en Atapaneo, teniendo que aportar una gratificación económica para que lo dejaran en libertad.<sup>306</sup>

El comercio fue otra de las actividades que los insurgentes practicaron para hacerse de recursos. Durante los primeros años de la guerra establecieron negocios con particulares (comerciantes, hacendados y rancheros) avecindados en poblaciones con presencia realista, además que vendieron determinados artículos a los habitantes que simpatizaban con la insurgencia. En el Bajío novohispano, los comerciantes de las ciudades realistas compraban a los insurgentes los productos obtenidos de los saqueos.<sup>307</sup> En Michoacán, particularmente, el establecimiento de nexos comerciales entre los insurgentes y los particulares que habitaban en las poblaciones simpatizantes con el realismo como Valladolid, fue otra de las medidas que proporcionaron recursos al movimiento revolucionario. A principios de la guerra el insurgente Ignacio de la Piedra comerciaba con algunos “europeos de Valladolid”. Otros insurgentes vendieron mercancías robadas a precios bajos a comerciantes de la ciudad como fue el caso de Miguel Orozco.<sup>308</sup> Entre septiembre y octubre de 1813, varios comerciantes vallisoletanos compraron a los rebeldes de la región de Tacámbaro

---

<sup>305</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 7, exp.5, Pátzcuaro-Valladolid, 25 de julio de 1818, f. s/n.

<sup>306</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos*, caja 1479, exp.19, Charo, 1817, f. s/n.

<sup>307</sup> *Ibíd.*, pp. 340-342; Archer, Christon I., “Los dineros de la insurgencia...”, p. 228.

<sup>308</sup> “Carta reservada de D. José María Morelos”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, p. 34; Juárez, Carlos, “Insurgente y realista...”, p. 8.

diversos productos como azúcar, cacao, queso, algodón, sebo, aguardiente y nuez para comercializarlos en las tiendas de la capital de la intendencia.<sup>309</sup> En situaciones apremiantes o de dificultades económicas, los insurgentes se vieron obligados a vender sus armas en los mercados internos de las poblaciones de la intendencia, como ocurrió en la ciudad de Valladolid y en varios pueblos donde, tras la derrota militar de diciembre de 1813, vendieron sus fusiles y bayonetas ante la falta de recursos para su subsistencia. Varias armas fueron adquiridas por las propias tropas realistas.<sup>310</sup> Igualmente, los insurgentes comerciaron en los mercados regionales, vendiendo determinados artículos a los habitantes que simpatizaban con la causa; por ejemplo, en el pueblo de Chilchota los rebeldes hicieron negocios con los pobladores.<sup>311</sup> En las poblaciones donde escaseaban ciertos productos de consumo, se mandaban pedir a los cabecillas de las regiones donde existían, como fue el caso de los integrantes de la Junta de Zitácuaro quienes en noviembre de 1811, solicitaron a José María Morelos el envío de cacao, tabaco y guayaquil para venderlo a los habitantes de aquella zona.<sup>312</sup>

Otras medidas implementadas por los jefes insurgentes fueron los donativos y préstamos gratuitos que solicitaban a las poblaciones. En el mes de octubre de 1812 el coronel Pedro Regalado comisionó al sargento mayor Manuel Llamas para que reclutara gente dispersa en el cantón de Coalcomán, así como la fabricación de armas. Para solventar los gastos generados el coronel Regalado sugirió que se hicieran de los “bienes nacionales”, o en “su defecto solicitará [Manuel Llamas] préstamos gratuitos o donativos de aquellos moradores [de

---

<sup>309</sup> Juárez, Carlos, “Insurgente y realista...”, p. 3; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 341.

<sup>310</sup> Young, Eric Van, “Comentario”, p. 45; Archer, Christon I., “Los dineros de la insurgencia...”, p. 221.

<sup>311</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 6, exp.14, Chilchota, 29 de julio de 1818, f. s/n.

<sup>312</sup> “José María Liceaga a Morelos sobre salitre, obispo de Puebla, visitador Martínez, próximo ataque, monedas, peste de enemigos etc., Zitácuaro, 8 de noviembre de 1811”, en Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos...*, 1987, pp. 165-166; “Sixto Verduzco a Morelos sobre Huetamo, Tlalchapa, Tepantitlán, ejército enemigo y Albino García”, en Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos...*, pp. 175-177; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 340.

Coalcomán] llevando puntualizada cuenta [de ellos]”.<sup>313</sup> En el real minero de Tlalpujahuá, en septiembre de 1817, los rebeldes solicitaron un donativo por 1,000 pesos a los vecinos de ese lugar por conducto del cura párroco.<sup>314</sup> Los convoyes comerciales realistas, por otra parte, también proporcionaron recursos en dinero y especie a los insurgentes, como ocurrió con el ataque cometido por el cabecilla Ramón Rayón en el camino de Jerécuaro a la hacienda de Sotomayé, en noviembre de 1812, del que logró hacerse de cantidades de reales y una carga de tabaco.<sup>315</sup>

Ciertamente las fuentes de financiamiento utilizadas por los insurgentes en Michoacán, les permitieron mantenerse en pie de lucha durante más de una década, ya que de ellas obtuvieron los recursos económicos y materiales necesarios; sin embargo, también fue indispensable contar con armamento para hacer frente a las contingencias de la guerra. Durante las incursiones y conquistas de algunas de las poblaciones michoacanas que contaban con yacimientos de hierro y cobre por parte de los insurgentes a fines de 1810, los cabecillas promovieron la fabricación de armamento. En Zamora, de octubre de 1810 a enero de 1811, el gobierno insurgente establecido en la villa ordenó la construcción de lanzas y la fundición de 27 piezas de artillería. En el pueblo de La Piedad, los insurgentes establecieron una fábrica de cañones, la cual fue descubierta por el ejército realista en julio de 1811.<sup>316</sup> En la herrería instalada en el pueblo de Coalcomán, se fabricaron armas blancas y arrojadizas (cuchillos, machetes y lanzas), de artillería (cañones de diversos calibres) y balas de hierro para fusiles.<sup>317</sup>

---

<sup>313</sup> “El coronel D. Pedro Regalado y Llamas, comisiona al sargento mayor D. Manuel Llamas para la construcción de armas y fabricación de pólvora en Coalcomán. 8 de octubre”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, pp. 499-500.

<sup>314</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, parroquias, informes*, caja 230, exp.20, 1818, Tlalpujahuá, 1818, f. s/n.

<sup>315</sup> Guzmán Pérez, Moisés, “Fabricar y luchar... para emancipar. La tecnología militar insurgente en la independencia de México”, en *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, volumen 15-2, Bogotá, julio-diciembre 2010, p. 269.

<sup>316</sup> *Ibíd.*, p. 252; Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 47.

<sup>317</sup> El responsable de tal empresa fue el insurgente Pedro Regalado, quien con el auxilio de varios herreros de la región fabricaron armamento con el hierro encontrado. Sánchez, Gerardo, “Pedro Regalado y la insurgencia en Colima, Jalisco y Michoacán, 1810-1814”, en Moisés Guzmán (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, (Colección Bicentenario de la Independencia 2), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, p. 68; mismo autor, “Fierro y armas para la libertad. La herrería de



Del mismo modo, de esta factoría se enviaba el metal a otros lugares donde los jefes insurgentes lo requerían para la fabricación de armamento y demás utensilios de guerra. En noviembre de 1811 los insurgentes del fuerte de Pénjamo (intendencia de Guanajuato) solicitaron un cajón de fierro “con 75 quintales” de Coalcomán.<sup>318</sup> A principios de 1812, el comandante del mismo cuartel militar, José Antonio Torres, pidió a los insurgentes instalados en la herrería el envío de seis cargas de fierro para la construcción de armas.<sup>319</sup> Por su parte el capitán general José Sixto Berdusco, el 15 de diciembre de 1812, solicitó el envío del fierro existente en las poblaciones del suroeste de Michoacán (Coalcomán y Coahuayana) y de la jurisdicción de Colima ante la “grave necesidad de ese efecto y por acá [Pátzcuaro] se dificulta conseguirlo”.<sup>320</sup>

También los insurgentes utilizaron el metal de las campanas de las iglesias para fabricar armamento. En mayo de 1811, Agustín Izazaga comandante de Uruapan ordenó a sus subalternos bajar las campanas de la parroquia de Apatzingán, para la fundición de cañones; un año después se construyeron pistolas, sables y monturas. Del templo del pueblo de Chilchota, los rebeldes confiscaron la campana la cual seguramente fue fundida para la fabricación de artillería. A principios de 1812 el cura insurgente Luciano Navarrete ordenó

---

Coalcomán y la guerra de independencia”, en Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, UNAM/ UAS/ UMSNH/ HCH/ FCE, 2010, p. 89; mismo autor, “La comunidad nahua de Santiago Coalcomán. Reparto y resistencia en el siglo XIX”, en Sergio García y Moisés Guzmán Pérez (coords.), *Los indígenas y la formación del Estado Mexicano en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, p. 145; “El coronel D. Pedro Regalado y Llamas, comisiona al sargento mayor D. Manuel Llamas para la construcción de armas y fabricación de pólvora en Coalcomán. 8 de octubre”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, pp. 499-500; “El Sr. Berdusco a D. Pedro Regalado, le contesta sobre varios negocios aprobando su conducta, y carta de González. Diciembre 1º”, *ibíd.*, pp. 673-674; “Extractos de doce acciones de guerra, dadas por las fuerzas de Nueva Galicia”, *ibíd.*, t. III, no. 125, pp. 524-525; Guzmán, Moisés, “Miguel Hidalgo y la artillería...”, p. 30.

<sup>318</sup> “Comunicación de D. José Toribio Huidobro pidiendo la comandancia de Uruapan a Colima”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. III, no. 106, p. 432.

<sup>319</sup> “Carta de D. José Antonio Torres a D. Antonio Basilio Vallejo para que le remita 6 cargas de fierro”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, no. 28, p. 38; Sánchez, Gerardo, “Pedro Regalado y la insurgencia...”, pp. 68-69.

<sup>320</sup> “El Dr. Berdusco comisiona a D. Pedro Regalado, para la conquista de Colima: instrucciones que se le comunica el 13 de diciembre y mando de fuerza. Diciembre 15”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, pp. 687-688.

descolgar las campanas de las iglesias del pueblo de Zacapu y dispuso el establecimiento de una fundición.<sup>321</sup>

Con el establecimiento de maestranzas<sup>322</sup> los insurgentes lograron hacerse de armas de fuego y de artillería. En octubre de 1810 Miguel Hidalgo dispuso el establecimiento de una maestrana en el pueblo de Santa Clara, en razón de la existencia de considerables cantidades de cobre, mismas que fueron utilizadas en la fundición de cañones.<sup>323</sup> Otras maestranzas se crearon en las poblaciones de Pátzcuaro, Zacapu, Tacámbaro, Zitácuaro, Tlalpujahuá, campo del Gallo y en el fuerte de Chimilpa (cerca de Uruapan), entre 1810-1812. En la primera, se construyeron hornos para la fundición de cañones, se hicieron moldes para balas, se obtuvieron maderas para la hechura de ruedas y cureñas, y se valieron de considerables cantidades de cobre y estaño. En Zacapu, se fabricaron piezas de artillería de distintos calibres. En Tacámbaro, acopiaron cobre y fabricaron 9 cañones. En el oriente michoacano se construyeron cureñas (Zitácuaro), y pertrechos, armas de fuego y artillería (obuses y cañones) en Tlalpujahuá y el Gallo.<sup>324</sup>

La constante demanda de armamento por parte de las fuerzas insurgentes orilló a los jefes militares a buscar otras alternativas para su fabricación. Improvisaron talleres en algunas herrerías establecidas en los territorios

---

<sup>321</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, parroquias, informes*, caja 230, exp.14, Apatzingán, 1810-1845, 14 fojas; Guzmán Pérez, Moisés, "Fabricar y luchar... para emancipar...", pp. 258-259; mismo autor, *El insurgente José María Guadalupe Salto...*, p. 100; Ibarra, Daniela, "La Iglesia michoacana y la guerra", p. 15.

<sup>322</sup> Conjunto de oficinas y talleres donde se construían y recomponían los montajes para las piezas de artillería, así como los carros y útiles necesarios para su servicio. Guzmán, Moisés, "Miguel Hidalgo y la artillería...", p. 35.

<sup>323</sup> *Ídem*; Guzmán Pérez, Moisés, "Fabricar y luchar... para emancipar...", pp. 253 y 257.

<sup>324</sup> En marzo de 1813 una de las maestranzas establecidas por Manuel Muñiz en la "parte áspera y montuosa de la provincia de Valladolid" fue destruida por los realistas. Desconocemos a que maestrana en particular se refiere, ya que se encontraban las de Pátzcuaro, Zacapu y Tacámbaro. Es posible que haya sido la de Zacapu, ya que para agosto de 1814 Muñiz envió dos cañones a Morelos de la maestrana de Tacámbaro. *CF.* "Extracto de cuarenta y ocho acciones de guerra del 22 de febrero al 18 de Setiembre de 1813, según los partes de D. José de la Cruz", en J.E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. V, no. 72, pp. 167-175; Guzmán, Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, (Colección: El Hombre y su Tiempo 1), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, p. 96; mismo autor, "Miguel Hidalgo y la artillería...", p. 36; mismo autor, "Fabricar y luchar... para emancipar...", pp. 253, 255, 259, 265, 271, 273 y 275; mismo autor, Guzmán, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, p. 230.

controlados por la causa revolucionaria.<sup>325</sup> Por ejemplo, en Cotija en mayo de 1812, los insurgentes solicitaron a los herreros Ignacio Torres, José Fonuca [sic] y José Francisco Torres la construcción de lanzas, mismas que fueron financiadas de los recursos del diezmatorio del pueblo. Desde el pueblo de Tupátaro, en mayo de 1811, el cabecilla José Guadalupe Salto ordenó al alcalde del ayuntamiento de Pátzcuaro la fabricación de varias docenas de lanzas; y en el real de minas de Tlalpujahua los rebeldes confiscaron todo el hierro y acero de las tiendas, mismo que entregaron a los herreros para que hicieran lanzas.<sup>326</sup> También instalaron fraguas y talleres para la fabricación de armas blancas, arrojadizas y artillería en poblaciones como Maquilí, rancho del Ciruelo y hacienda de la Zanja (Ario). En el pueblo de Apatzingán, a fines de 1812, se construyeron monturas, pistolas y sables para los insurgentes de esa región. En Tlalpujahua el cabecilla Benedicto López se encargaba de la fabricación de armas y fusiles.<sup>327</sup>

Una de las medidas implementadas por los insurgentes fue la confiscación de armamento al ejército contrario durante las batallas en las que obtuvieron la victoria y durante las emboscadas realizadas a los realistas. Por ejemplo, en el año de 1812, cerca de Pátzcuaro los realistas al frente del capitán Josef Fuentes fueron derrotados por los insurgentes comandados por Felipe Arias y Juan Montaña, de cuya acción estos últimos obtuvieron más de cien fusiles, pertrechos y armas. En el pueblo de Jerécuaro, en septiembre del mismo año, los rebeldes encabezados por Ramón López Rayón se apoderaron de “todos los cañones, armas de fuego y blancas que habían en el lugar con los equipos, remontas y cuantos pertenecía a la genta enemiga [realistas]”. En los Llanos de Chapultepec, cerca de Pátzcuaro, los rebeldes comandados por José Antonio Torres

---

<sup>325</sup> El gobierno de la Suprema Junta Nacional Gubernativa o Junta de Zitácuaro (1811-1813) confirió poder a los jefes militares insurgentes para fabricar armamento (fusiles), recoger las armas de los particulares y apoderarse de las municiones del enemigo. Guzmán, Moisés, *La Suprema Junta Nacional Americana...*, pp. 180-181.

<sup>326</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, cuentas*, caja 290, exp.31, Cotija, 8 de abril de 1812, f. s/n; Guzmán, Pérez, Moisés, *El insurgente José María Guadalupe Salto...*, p. 78; mismo autor, “Fabricar y luchar... para emancipar...”, pp. 254-255.

<sup>327</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, cuentas*, caja 290, exp.31, Cotija, 8 de abril de 1812, f. s/n; Sánchez Díaz, Gerardo, “La comunidad nahua de Santiago Coalcomán...”, pp. 146-147; Juárez, Carlos, “Insurgente y realista...”, p. 3; Guzmán, Pérez, Moisés, “Fabricar y luchar... para emancipar...”, pp. 254-255 y 266; mismo autor, *En defensa de mi patria...*, p. 109.

emboscaron una partida de caballería realista a la que le confiscaron armas, monturas, dos cargas de fusiles, vestuarios, porción de herraje para los caballos y “todo el rico convoy que conducían en más de 100 mulas”.<sup>328</sup>

Figura 2. Gastos de Guerra en la Intendencia de Valladolid de Michoacán



<sup>328</sup> “Parte del Sr. Verdusco sobre movimientos de fuerzas”, en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, p. 409; “Parte del señor comandante de Talpuxahua Don Ramón Rayón al Exmo. Señor Lic. D. Ignacio Rayón”, *ibíd.*, p. 423; “Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente. Del Lunes 31 de Marzo de 1817”, en AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Campo General en el Llano del Cuatro, 13 de marzo de 1817, fs. 124-125v.

Otras fuentes de aprovisionamiento de armamento fueron: los elementos realistas que pasaban a las filas rebeldes (con fusil incluido), las armas enviadas desde la ciudad de México por Los Guadalupe, mediante la compra de armas de contrabando, asalto a convoyes y diligencias y, por medio de los eclesiásticos proveedores de material bélico, como fue el caso del cura Pablo Delgado, quien desde el inicio de la guerra habilitó al cabecilla Manuel Muñiz con armas y cañones.<sup>329</sup>

Por otro lado, los insurgentes también hicieron pólvora. En el oriente del territorio michoacano el cabecilla Ramón López Rayón estableció fábricas de pólvora al interior de la villa de Zitácuaro. En la jurisdicción de Tacámbaro, el comandante Manuel Muñiz contaba con considerables cantidades de pólvora y otros materiales que proporcionaba a los insurgentes ubicados en las inmediaciones de la región.<sup>330</sup> Los materiales de guerra utilizados para la fabricación de pólvora, armas y pertrechos fueron: cobre, extraído de las minas de Los Reyes y Chiranganguero (al oriente de la intendencia) y de la jurisdicción de Ario; azufre, de la jurisdicción de Taximaroa; salitre, de la mina del Guayabo (Huetamo) y de Coalcomán; azogue, del rumbo de San Antonio (Tiquicheo); plomo del mineral de Curucupaseo, perteneciente a la jurisdicción de Etúcuaro; y las fundiciones de hierro y acero se instalaron en Coalcomán.<sup>331</sup>

---

<sup>329</sup> Guzmán Pérez, Moisés, "Fabricar y luchar... para emancipar...", pp. 247 y 276; mismo autor, "¡Pólvora para la guerra!: Nueva España, 1810-1815", ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y prácticas bélicas en la independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 20 de septiembre de 2012, p. 9; AHCM, *Diocesano, gobierno, mandatos, circulares*, caja 191, exp.2 legajo 2, Valladolid, 20 de septiembre de 1812, f. s/n.

<sup>330</sup> Guzmán, Moisés, "¡Pólvora para la guerra!...", p. 10.

<sup>331</sup> Guzmán Pérez, Moisés, "Fabricar y luchar... para emancipar...", pp. 262-263; mismo autor, *En defensa de mi patria...*, p. 113; Romero Sotelo, María Eugenia, *op.cit.*, p. 64; "El Sr. Berdusco contesta a D. Pedro Regalado sobre varios puntos. 19 de diciembre", en J.E. Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia...*, t. IV, p. 700.

### 2.3 El sostenimiento del ejército de las Tres Garantías, 1820-1821

Después de casi una década de lucha constante y de desgaste entre insurgentes y realistas, el descontento y cansancio generado en la mayoría de los habitantes, corporaciones e instituciones novohispanas y el desfaldo económico del virreinato, ameritaba una pronta solución. En algunas regiones de Nueva España había presencia de gavillas rebeldes que hostilizaban al gobierno virreinal sobre todo la parte sur del reino donde el cabeza visible Vicente Guerrero controlaba los caminos de Tecpan, Ajuchitlán, Zacatula e Ixtla. Motivo por el cual el virrey Juan Ruíz de Apodaca decidió sofocar la rebelión ante la inconformidad de varios sectores sociales y la dificultad del comercio entre la ciudad de México y Acapulco. Para cumplir con dicha empresa, el gobierno virreinal había encomendado al teniente Gabriel de Armijo, pero ante la renuncia de su cargo el virrey designó en su lugar al coronel Agustín de Iturbide para que pacificara a las poblaciones del sur, quien partió para ese rumbo a fines de noviembre de 1820.<sup>332</sup>

Ya en las tierras sureñas, Iturbide veía imposible que Guerrero aceptara la gracia del indulto, sumado a ello un par de derrotas militares que había sufrido su tropa, lo que orilló al comandante realista a intentar negociar la paz con el cabecilla rebelde, la cual, en base al Plan de Iguala, se dio en unos cuantos meses. Dicho Plan satisfacía las demandas políticas y sociales por las que luchaba la insurgencia, así como de los intereses de los diferentes grupos sociales (criollos, peninsulares, castas, mestizos e indígenas) y los de la Iglesia, Ejército, propietarios y comerciantes de todo el reino.<sup>333</sup>

Una de las propuestas del Plan de Iguala fue la creación del Ejército de las Tres Garantías, el cual en poco tiempo se había integrado por una parte del ejército permanente, la mayoría de las milicias nacionales y urbanas y la nacional local (antiguos realistas), así como de varios elementos de las partidas

---

<sup>332</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 151.

<sup>333</sup> Juárez, Carlos, "La consumación de la independencia en Michoacán", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *op.cit.*, (fascículo 12), pp. 15-16.

insurgentes.<sup>334</sup> Con este nuevo Ejército la liberación de los pueblos por medio de las armas pasó a segundo término, siendo el objetivo principal que los emisarios de Iturbide pactaran con los oficiales de las milicias y con los ayuntamientos para incluirlos en el proyecto de pacificación del reino.<sup>335</sup>

Con la adhesión de los cabildos civiles al movimiento trigarante, Iturbide negoció la organización de las milicias, así como el reclutamiento de hombres y los montos de los recursos que aportarían a la causa respectivamente. Al darse el acuerdo entre las dos partes, se habilitaban las milicias y se nombraban a los comandantes locales encargados del orden, de proclamar la independencia y de hostilizar a las fuerzas realistas existentes.<sup>336</sup>

Como hemos observado en el apartado anterior, todo levantamiento de grupos armados llámense tropas, guarnición, ejército, gavillas o huestes, aun en tiempo de paz, requerían de recursos para su subsistencia. Dicha situación fue conocida por Iturbide y por los demás jefes militares; así como por las autoridades locales y eclesiásticas, por los comerciantes, hacendados y por las comunidades indígenas, quienes habían soportado todo el peso del financiamiento de los ejércitos realista e insurgente.

Como señala Juan Ortiz, la aportación de recursos que los pueblos darían al movimiento fue de las cuestiones más complicadas, ya que si bien los habitantes estaban de acuerdo con la independencia y la formación de sus milicias y del financiamiento de las mismas, no lo estaban con el hecho de tener que seguir aportando los dineros de sus bolsillos para el sostenimiento del grueso del ejército independentista. Ante la negativa o la imposibilidad de algunas poblaciones con sus respectivos ayuntamientos del sur de Nueva España de proporcionar las aportaciones necesarias para la manutención de las tropas trigarantes, Iturbide ordenaba a sus oficiales dispusieran de los recursos de los diezmos, las alcabalas y las contribuciones de los cabildos civiles y eclesiásticos. Por ejemplo la Iglesia metropolitana proporcionaba recursos por medio de préstamos voluntarios o forzosos tanto de los haberes de las arcas como de los

---

<sup>334</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *op.cit.*, p. 150.

<sup>335</sup> *Ídem.*

<sup>336</sup> *Ibíd.*, p. 153.

diezmatorios, los cuales fueron destinados por los jefes trigarantes para costear los gastos de pertrechos, uniformes y alimentación de la soldadesca.<sup>337</sup>

Ante la renuencia de los habitantes para sostener al Ejército, Iturbide asignó a cada uno de los jefes con mando de tropa las poblaciones que debían contribuir para la causa. Otras de las medidas tomadas fue el recurrir a los curas de almas, por ser de los personajes con mayor influencia entre los habitantes de los pueblos<sup>338</sup>, empero no tuvo el impacto deseado, por lo que, el 1º de julio de 1821, Iturbide estableció un “Plan de contribuciones para gastos del ejército”.<sup>339</sup>

Para el caso de la intendencia de Valladolid, desde que Iturbide dispuso la creación de milicias en las poblaciones novohispanas se organizaron varias de ellas por los lugares que transitaban. Vicente Filisola y Ramón López Rayón se pronunciaron en el oriente michoacano (Maravatío, Tlalpujahuá, Zitácuaro, Irimbo); en la región de Apatzingán, el sargento mayor Juan Domínguez; por el rumbo de La Piedad, el teniente coronel Román de la Madrid; de igual manera el comandante militar de Pátzcuaro Miguel Barragán y el sargento mayor Joaquín Parres; y por la región de Tacámbaro estaba en duda la adhesión del teniente coronel Agustín Elorza.<sup>340</sup>

Los oficiales realistas solicitaron a los habitantes de sus demarcaciones recursos para el mantenimiento de sus tropas. La incautación de alcabalas, las

---

<sup>337</sup> *Ibíd.*, p. 154; Ortega, Carlos, *op.cit.*, pp. 198-199.

<sup>338</sup> Este hecho es importante ya que pone de manifiesto la poca o nula influencia que tenían las autoridades locales y militares sobre los habitantes de los pueblos para que contribuyeran en el financiamiento de ejército trigarante. Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado en llamas”, en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura/ El Colegio de Michoacán, 2010, p. 149.

<sup>339</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 155.

<sup>340</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos*, caja 1418, exp.15, Maravatío, 1819, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos*, 1801-1862, caja 1354, exp.14, Piedad, 1820, f. s/n; Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 158; Juárez, Carlos, “La consumación de la independencia...”, p. 20; Guzmán, Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona...*, p. 155; mismo autor, “Los pueblos otomí y mazahua de Michoacán: de la independencia a la primera república”, en Sergio García y Moisés Guzmán Pérez (coords.), *op.cit.*, p. 90; mismo autor, “El cabildo de Zitácuaro y la independencia, 1808-1821”, en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009, p. 259; Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Anganguero, Michoacán: un ayuntamiento de mineros, 1820-1838”, en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos...*, p. 347.



libranzas<sup>341</sup>, las solicitudes de préstamos y el establecimiento de contribuciones fueron de las medidas recurrentes en las zonas con presencia iturbidista.<sup>342</sup> Las principales fuentes de aprovisionamiento fueron los propios pobladores y la Iglesia, esta última por medio de sus diezmos los cuales contribuyeron con semillas (cebada, maíz) y dineros que los recaudadores y administradores obtenían -por concepto del cobro de diezmo- en las haciendas y pueblos de sus respectivas jurisdicciones.<sup>343</sup> Ejemplos representativos fueron los casos como el del bachiller Matías Solache, administrador de diezmos de la villa de Zitácuaro, quien ministró a las tropas trigarantes más de 1,000 pesos. De los diezmos de La Piedad, Zináparo y Purépero el administrador entregó al teniente coronel Román de la Madrid más de 100 fanegas de maíz en diferentes partidas. De los bienes de los diezmos de Jiquilpan y Tingüindín se entregaron 1,643 pesos, 6 reales a los trigarantes en 1820. En ese mismo año Isidro Castro, administrador de los diezmos de Maravatío aportó la cantidad de 667 pesos, 2 reales, 6 granos a las tropas. Del ramo de Tlalpujahuá los comandantes independentistas obtuvieron cerca de 500 fanegas de maíz.<sup>344</sup> Ante esa situación las reacciones de los canónigos no se hicieron esperar, quienes condenaron el hecho de que Iturbide incitara a algunos de los jefes trigarantes a que se apoderaran de los diezmos; además de que éste estaba en un error si “suponía que la mitra michoacana cooperaría de modo alguno a sus miras, pues jamás se desviaría de sus principios de obediencia al monarca y las legítimas autoridades”.<sup>345</sup>

En relación con las libranzas, se expidieron algunas a disposición de los jefes militares y de las autoridades civiles, como las otorgadas a favor del “Jefe 1º

---

<sup>341</sup> Vales de papel por cantidades de dinero.

<sup>342</sup> Ortiz, Juan, “Michoacán: el obispado...”, p. 149.

<sup>343</sup> La Iglesia metropolitana de la ciudad de México contribuyó con considerables recursos de los haberes de la clavería y de los diezmos por medio de préstamos voluntarios y forzosos en numerario destinados para el mantenimiento de las tropas trigarantes. Ortega, Carlos, *op.cit.*, pp. 198-199.

<sup>344</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, diezmo*, 1819-1824, caja 1545, exp.29, Zitácuaro, 1820, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos*, 1801-1862, caja 1354, exp.14, 1820, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos*, caja 1404, exp.15, Jiquilpan, 1820, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.15, Maravatío, 1822, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.14, Tlalpujahuá, 1822, f. s/n.

<sup>345</sup> Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 187.

del Ejército de las Tres Garantías, coronel don Agustín de Iturbide” por 340 pesos, y del comandante principal del Rosario, Lorenzo Campos, por 56 pesos, 4 reales, respectivamente, en el año de 1821, contra el ramo de Churumuco, perteneciente a los diezmos de La Huacana. Al intendente interino de Valladolid, los capitulares de la catedral franquearon una libranza por 3,000 pesos contra los diezmos de Zamora, para el socorro de la guarnición militar de la ciudad de Valladolid.<sup>346</sup>

Por otro lado, los ayuntamientos constitucionales jugaron un papel importante en la financiación del movimiento trigarante en la intendencia. Como ya lo mencionamos anteriormente, tras los acuerdos políticos entre los emisarios de Iturbide con los diferentes cabildos civiles, estos últimos se encargaron del levantamiento y sostenimiento de las milicias locales. En el pueblo de Maravatío, el ayuntamiento fue el encargado para imponer las cantidades correspondientes a las contribuciones mensuales. De lo que no tenemos registro hasta el momento es de si dicha corporación se encargaba recolectar las contribuciones, pero al parecer -en base a la documentación consultada- fueron los propios oficiales y/o los tesoreros de ejército los encargados de dicha encomienda; por ejemplo en Maravatío el tesorero de ejército José Reynoso fue el encargado de recibir los recursos directamente del diezmatorio.<sup>347</sup>

Ante los incrementos en las contribuciones, las quejas de los diferentes actores no se hicieron esperar. A principios de 1821, el administrador de diezmos de Maravatío se quejó ante los jueces hacedores de la catedral de Valladolid por el incremento (de 50 a 60 pesos mensuales) en la contribución para el sostenimiento de la guarnición establecida por el ayuntamiento, negándose a pagar. Su justificación recaía en el hecho de que desde diciembre de 1820 se había acordado contribuir con 50 pesos y que ante una reducción de los elementos de la tropa no podía incrementar, sino todo lo contrario; además, de que el ayuntamiento no contaba con un reglamento fijo para graduar “con

---

<sup>346</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, diezmos, Huacana*, caja 1393, exp.4, Churumuco, 17 de noviembre de 1821, f. s/n; ACCM, *Actas de cabildo*, libro 47, Valladolid, pelícano de 2 de octubre de 1821, f. 174v.

<sup>347</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.14, Tlalpujahuá, 1822, f. s/n.

proporción lo que justamente ha de satisfacer cada individuo”. El asunto llegó hasta la ciudad de Valladolid tras la queja de los jueces hacedores ante el intendente Manuel Merino, quien solicitó a los integrantes del ayuntamiento de Maravatío moderar la contribución impuesta al diezmatorio de 20 a 25 pesos mensuales, la cual no se efectuó; y fue hasta el arribo de Iturbide a Valladolid que los eclesiásticos llegaron a un acuerdo.<sup>348</sup>

Por otro lado, uno de los objetivos del movimiento encabezado por Agustín de Iturbide fue la toma de Valladolid, capital de intendencia y sede de los gobiernos civil y eclesiástico. Por tal motivo, las autoridades locales convocaron a los mandos militar y eclesiástico, respectivamente, entre otros, a varias reuniones para la organización de la defensa de la ciudad. En la junta celebrada el 28 de marzo de 1821, el comandante militar de la intendencia, Luis Quintanar, informó a los concurrentes que el teniente coronel Miguel Barragán se había incorporado a las filas del movimiento iturbidista. Al paso de los días, más realistas se unieron al proyecto Trigarante.<sup>349</sup>

En abril de 1821 cerca de 10,000 hombres divididos en las partidas de Iturbide, Miguel Barragán, Anastasio Bustamante y José María Huerta se aproximaron a las poblaciones cercanas a la capital de la intendencia con el propósito de rodearla, sitiarla e impedir la entrada de alimentos y artículos de subsistencia, con la finalidad de obtener la rendición de la guarnición militar.<sup>350</sup> Un mes después, Iturbide dirigió un oficio al ayuntamiento y otro al comandante de la plaza, Luis Quintanar, intimando la rendición. Enterado de la situación, el

---

<sup>348</sup> Llama la atención el hecho de que el intendente Merino, partidario de la causa realista, haya intervenido en el establecimiento de la rebaja de la contribución impuesta al diezmatorio por parte del ayuntamiento de Maravatío, siendo que pudo haber sugerido la ninguna aportación de recursos para las tropas trigarantes por parte de la Iglesia y de los habitantes, y mucho menos la colaboración del ayuntamiento en tal encomienda. AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, colecturía, correspondencia*, 1801-1862, caja 1354, exp.7, 1821, Hacenduría de Valladolid, 31 de enero de 1821, f. s/n.

<sup>349</sup> Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 186.

<sup>350</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 702, Valladolid, 14 de abril de 1821, fs. 273-274v; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 119, 1816-1821, fs. 161-161v.

intendente Merino rechazó entregar la ciudad, empero tras el envío una comitiva a entrevistarse con Iturbide, se trató de negociar una entrada pacífica.<sup>351</sup>

Ante la imponente presencia de las avanzadas del ejército trigarante, gran parte de la guarnición realista desertó para pasar a las filas independentistas<sup>352</sup>, incluso el propio comandante realista, tras la entrega de la ciudad, decidió unirse a las del ejército iturbidista.<sup>353</sup> El 12 de mayo de 1821 Agustín de Iturbide ocupó el pueblo de Huaniqueo y desde allí dirigió una proclama a los vecinos de Valladolid, y un escrito para las autoridades civiles en el que les solicitaba la entrada a la ciudad. Diez días después, el 22 de mayo, Iturbide entró a su ciudad natal “sin que se hubiere derramado una gota de sangre”.<sup>354</sup>

Con la ratificación del alcalde constitucional de primer voto, Ramón Huarte, como jefe político e intendente interino de Valladolid de Michoacán por parte de Iturbide (tras la salida de la ciudad de Manuel Merino), se buscó la manera de atender a las solicitudes del jefe trigarante sobre la recaudación de contribuciones económicas para el auxilio del Ejército que estaba en las cercanías de la capital del virreinato, así como del establecimiento de milicias nacionales locales.<sup>355</sup> Sobre la proporción de recursos para el sostenimiento de las tropas, Iturbide solicitó al ayuntamiento de Valladolid la colectación de dineros por medio de préstamos o repartimientos entre los vecinos pudientes. En respuesta los integrantes del cabildo civil argumentaron que tal encomienda no les correspondía, siendo “asunto peculiar del señor Intendente”.<sup>356</sup>

---

<sup>351</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 703, Huaniqueo, 12 de mayo de 1821/ Valladolid, 13 de mayo de 1821, fs. 27-28.

<sup>352</sup> Pueblo tras pueblo y ciudad tras ciudad, los integrantes de los ejércitos realistas se enlistaron en las líneas trigarantes, incluso los oficiales más destacables y conocidos por su crueldad se habían pasado al lado independentista, dado por la importancia que el vallisoletano había tenido en la causa realista y la cruenta resistencia militar que tuvo en contra de los rebeldes. Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, (Colección: Los noventa), México, 1ª ed., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Alianza Editorial, 1991, pp. 21-22.

<sup>353</sup> Juárez, Carlos, “El ayuntamiento de Valladolid de Michoacán durante el proceso de Independencia, 1808-1821”, en Gerardo Sánchez Díaz (*et al.*), p. 25.

<sup>354</sup> Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 187; ACCM, *Actas capitulares*, libro 47, pelicano de 22 de mayo de 1821, f. 153v.

<sup>355</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 119, cabildos del 12 y 30 de julio de 1821, fs. 169-170v; Juárez, Carlos, “El ayuntamiento de Valladolid de Michoacán en la encrucijada de la vida independiente, 1821-1824”, en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos...*, p. 386.

<sup>356</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 119, cabildo de 12 de julio de 1821, fs. 169-169v.

Agustín de Iturbide sabía de la importancia de contar con los dineros y bienes para el sostenimiento del ejército que encabezaba, ya que de la obtención de éstos dependía la “felicidad de la Patria”. Por tal motivo formó un “Plan de contribuciones” con el objeto de cubrir con tiempo los gastos de los elementos castrenses. Con el establecimiento de dicho Plan cesaban todas las medidas utilizadas por los oficiales trigarantes para el sostenimiento de las tropas (confiscaciones, cobro de contribuciones a los diezmatarios), además de que las compañías veteranas de patriotas serían pagadas y suministradas de los haberes del Fondo Nacional de la tesorería de la intendencia.<sup>357</sup>

Al parecer los caudales de las arcas de la ciudad no contaban con los recursos suficientes para el suministro de los sueldos y pertrechos de la tropa, ya que en diferentes ocasiones el intendente interino gestionó préstamos económicos a los capitulares de la Iglesia, quienes, renuientemente, los proporcionaron. A fines de junio de 1821, el intendente Ramón Huarte solicitó a la Iglesia la cantidad de 10,000 pesos en calidad de préstamo para cubrir el gasto de la tropa del mes de julio, de los cuales sólo pudo conseguir 2,000 pesos debido a “las escaseces en que se halla la Santa Iglesia”.<sup>358</sup> De igual forma, el propio Iturbide ordenó al cabildo eclesiástico depositara la cantidad de 10,000 pesos en las cajas nacionales del haber de los diezmos correspondientes al fondo nacional para el socorro de las tropas expedicionarias al mando del coronel Miguel Barragán. Los capitulares de la catedral estuvieron dispuestos a proporcionar las cantidades solicitadas, con la condición de que ningún comandante militar pidiera recursos de los diezmatarios del obispado, como estaba establecido en el plan de contribuciones, pues de lo contrario no continuarían con tales aportaciones.<sup>359</sup>

La condición presentada por el cabildo catedralicio no fue respetada por Iturbide tras la publicación de una “contraorden” militar, en la que se establecía que “solo en un caso urgente se ministren a los Comandantes de las Divisiones

---

<sup>357</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 7, exp.12, Valladolid, 20 de junio de 1821, f. s/n

<sup>358</sup> ACCM, *Actas capitulares*, libro 47, Valladolid, pelícano de 31 de junio de 1821, fs. 159-159v; Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 164.

<sup>359</sup> ACCM, *Actas de cabildo*, libro 47, Valladolid, cabildo de 11 de julio, f. 162; Ibarra López, Daniela María, “La iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 164.

forrajes, o dinero [de los diezmos], que deberá rebajarse del Erario Nacional, quedando entendido de todo para los casos que ocurran”, contraviniendo con lo establecido en el plan de contribuciones.<sup>360</sup>

---

<sup>360</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencias*, 1819-1821, caja 1523, exp.57, agosto de 1821, f. s/n.

## CAPÍTULO 3: LOS MEDIOS Y LAS FUENTES EN EL MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO REALISTA

### 3.1 La defensa de la ciudad de Valladolid de Michoacán: los primeros costos de la guerra

Después del inicio del movimiento armado del cura Miguel Hidalgo en la congregación de los Dolores el 16 de septiembre de 1810, el virrey Francisco Xavier Venegas (1810-1813) y sus oficiales del ejército realista tuvieron que idear la manera de enfrentar a unas huestes insurrectas que amenazaban la existencia del régimen virreinal.<sup>361</sup>

El ejército regular de Nueva España estaba compuesto por cinco regimientos de infantería, dos de dragones y una elevada fuerza miliciana provincial conformada por siete regimientos de infantería (México, Tlaxcala, Puebla, Tres Villas, Toluca, Celaya y Valladolid), cinco batallones de infantería (Guanajuato, Oaxaca, Guadalajara y dos compañías independientes), nueve regimientos de milicias disciplinadas de caballería (Santiago, Príncipe, Puebla, San Luis, San Carlos, Reina, Nueva Galicia, Michoacán y Lanceros de Veracruz), y varias compañías sueltas. El alistamiento total de dicho ejército no representaba todas las fuerzas disponibles porque los regulares sufrían bajas continuas por las deserciones y porque parte del ejército custodiaba la isla de Cuba, el puerto de Veracruz y otras poblaciones importantes.<sup>362</sup>

Uno de los inconvenientes que el virrey veía en su ejército fue la falta de “espíritu marcial” que inculcara confianza en los jefes militares de mayor graduación y el hecho de que éstos últimos fueran de edad avanzada y limitaban su desempeño militar en la defensa de los intereses de la causa real. Ante la falta

---

<sup>361</sup> Archer, Christon I., “Los expedicionarios españoles y la guerra de Nueva España, 1808-1825”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, 1ª ed., El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Universidad Veracruzana, 2005, pp. 139-140.

<sup>362</sup> *Ídem*; Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, MAPFRE, 1992, p. 77.

de un ejército de línea fuerte y el repentino inicio de la insurrección, las autoridades virreinales tuvieron la necesidad de armar a la población que apoyaba la causa realista.<sup>363</sup>

Poblaciones importantes como Guanajuato, Guadalajara, Zacatecas, Valladolid de Michoacán y San Luis Potosí fueron focos de atracción para las huestes insurgentes por ser en éstas donde se concentraba un buen número de europeos y donde se resguardaban considerables caudales económicos. Esta situación orilló a una parte de la población peninsular a emigrar de sus respectivas intendencias a buscar asilo y resguardo en la ciudad de México.<sup>364</sup> Para Christon I. Archer dichos europeos pudieron haber organizado “compañías de realistas para la defensa de sus vidas, propiedades e intereses [...]”, y con ello fortalecer la contrainsurgencia, en lugar de haberse fugado de sus poblaciones.<sup>365</sup> Otros españoles se mostraban indiferentes ante la defensa de sus intereses y los pocos que se habían presentado al servicio de las armas exigían beneficios y distinciones, motivos que generaban malestares y desconfianzas en algunos jefes realistas.<sup>366</sup>

En algunas intendencias sus autoridades se pusieron en estado de defensa ante un posible ataque y/o invasión por parte de los rebeldes. Según Juan Ortiz la mayoría de los centros urbanos fueron los primeros en estar en contra y renegar de la insurgencia por lo que organizaron compañías milicianas para proteger a sus habitantes y hacer frente y rechazar los ataques del enemigo<sup>367</sup>, para ello fue necesario que los gobiernos locales contaran con los recursos económicos suficientes para poder dar sostén a la contrainsurgencia, específicamente en el mantenimiento de las tropas.

---

<sup>363</sup> *Ídem*; Serrano Ortega, José Antonio, “Villas fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847”, en Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, [Colección Humanitats num.8], Castelló de la Plana, Centro de Investigación de América Latina/ Universitat Jaume-I, 2002, p. 389.

<sup>364</sup> *Ídem*.

<sup>365</sup> *Ídem*.

<sup>366</sup> Archer, Christon I., *op.cit.*, p. 141.

<sup>367</sup> Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, [Colección Nueva América núm. 1], España, El Colegio de México/ Universidad de Sevilla/ Universidad Internacional de Andalucía/ Instituto Mora, 1997, p. 49.



Para el caso de la intendencia de Valladolid de Michoacán, su ciudad capital y la villa de Zamora<sup>368</sup> fueron de las pocas poblaciones que permanecieron en poder del gobierno realista durante los casi once años del conflicto armado, a excepción de algún lapso que estuvieron bajo control de los insurgentes, gracias a la pronta recuperación que hicieron los realistas de ellas. Sin embargo durante todos esos años ambas poblaciones siguieron siendo asediadas y perjudicadas por los rebeldes, por lo que autoridades civiles, Iglesia y la élite social, voluntaria e involuntariamente, se vieron obligados a contribuir con el excesivo gasto que generó el mantenimiento de las tropas, por lo que tuvieron que hacer un enorme esfuerzo para proveerla de alojamiento, vestuario, pertrechos, alimentación, etcétera; aunque hay que decir que también las autoridades virreinales contribuyeron con parte del gasto.<sup>369</sup>

En la ciudad de Valladolid, al conocerse las noticias de la insurrección del cura Hidalgo, se organizaron los trabajos de defensa ante un posible ataque enemigo; ayuntamiento, intendencia, Iglesia, jefes militares y la élite local contribuyeron en los trabajos de la contrainsurgencia: durante las sesiones del cabildo civil se trató el tema de la defensa de la ciudad (dejándose de lado otros asuntos)<sup>370</sup>, se convocó al regimiento provincial y se organizaron las milicias locales.<sup>371</sup>

Para el financiamiento de las tropas el capitán Felipe Robledo solicitó a los regidores contribuir con la mitad o dos terceras partes del gasto mientras el gobierno virreinal determinaba los términos de defensa y permitiera que los gastos

---

<sup>368</sup> Para conocer más sobre la villa de Zamora durante la insurgencia consúltese González y González, Luis, *Zamora*, [Obras completas de Luis González y González], México, 1ª ed., tomo XII, Editorial Clío/ El Colegio Nacional, 1997, pp. 84-89.

<sup>369</sup> Vega Juanino, Josefa, "Los primeros préstamos de la guerra de Independencia, 1809-1812", en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX: 4, México, El Colegio de México, 1990, p. 911.

<sup>370</sup> García Ávila, Sergio, "El ayuntamiento de Valladolid de Michoacán y los vaivenes de la guerra", en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009, p. 176.

<sup>371</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente de guerra*, t. 335ª, Valladolid, 30 de septiembre de 1810, f. 77; Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM), *Actas de cabildo*, libro 115, 1810-1811, cabildo de 22 de septiembre de 1810, f. 52.

se hicieran de sus cajas reales<sup>372</sup>, esto último se llevó a cabo ya que el intendente interino, Alonso Terán, dispuso el empleo de 80 mil pesos<sup>373</sup> de los caudales del erario real y solicitó apoyo económico a algunos ayuntamientos de la intendencia para la guarnición de la plaza.<sup>374</sup>

El ayuntamiento vallisoletano tomó la batuta de organizar la defensa, aun cuando existía un jefe militar, comisionándose a los regidores para cubrir los gastos generados en la fortificación<sup>375</sup>, monturas, pagamento, armamento, raciones de alimentos y vestuario de la tropa invirtiéndose poco más de 79 mil pesos.<sup>376</sup> Por su parte, el obispo electo Manuel Abad y Queipo organizó el establecimiento de una maestranza para la construcción de armamento.<sup>377</sup>

Ante el avance de los insurgentes por la vecina intendencia de Guanajuato los integrantes del ayuntamiento dispusieron la movilización de la mitad de la tropa disponible a Celaya o Querétaro, para fortalecer alguna de esas plazas, mientras que la ciudad sería custodiada por los elementos militares restantes, fortalecidos por un centenar de vecinos que se les integrarían.<sup>378</sup>

Del mismo modo, ante la corta guarnición, los regidores acordaron solicitar cerca de 200 fusiles al comandante militar de la plaza para armar igual número de civiles.<sup>379</sup> De igual forma, el intendente interino instruyó al comandante de la plaza

---

<sup>372</sup> *Ídem.*

<sup>373</sup> Media monetaria equivalente a 8 reales o 96 granos.

<sup>374</sup> Juárez, Carlos, "Política y administración en una época de crisis revolucionaria. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino en Valladolid de Michoacán, 1776-1821", Tesis de Doctorado en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, p. 60.

<sup>375</sup> Las fortificaciones constaban de una muralla con bastiones y fosos que la rodeaban por completo. Semprúm, José y Alfonso Bullón de Mendoza, *op.cit.*, p. 48.

<sup>376</sup> Un grano es la doceava parte de un real o tomín.

<sup>377</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 335<sup>a</sup>, Valladolid, 18 de octubre de 1816, fs. s/n; García, Sergio, *op.cit.*, p. 176; Ortiz, Juan, "Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810", en *Historia Mexicana*, México, vol. 46, no. 2 (182), El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, (oct.-dic. de 1996), p. 334.

<sup>378</sup> Ante la preocupación de que los 100 vecinos (pudientes) se negaran a incorporarse a la tropa integrada en su mayoría por soldados rasos de "ínfima plebe", el ayuntamiento ordenó al comandante de la plaza la formación de una fila separada al mando de un oficial. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, cabildo extraordinario de 20 de septiembre de 1810, fs. 39-40.

<sup>379</sup> Se hizo evidente cierta desconfianza por parte de los regidores ya que la tropa que debía ser movilizada había sido formada por los conspiradores criollos de diciembre de 1809: García de Obeso y Michelena. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, cabildo extraordinario de 20 de septiembre de 1810, fs. 39-40; Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, Morelia, Fimax Publicistas, 1974, p. 210; Florescano, Enrique (coord.),

de Pátzcuaro para que enviara a la sede de la intendencia la tropa que le fuera innecesaria con el propósito de apoyar la contrainsurgencia en el Bajío, la cual llegó unos días después.<sup>380</sup>

Las reuniones de las autoridades civiles continuaron por varios días y en ellas se trataron los puntos acerca del paso de los rebeldes por las poblaciones novohispanas así como las medidas de apoyo y fortificación: el intendente interino vio la necesidad de contar con mozos, armados y a caballo, para que se ubicaran en las inmediaciones de la ciudad con el objetivo de informar a los subdelegados de lo que aconteciera con sus habitantes, esto último tal vez por la desconfianza que el grupo marginado generaba en las autoridades locales y en la oligarquía.<sup>381</sup> El pago de dichos mozos se realizaría de la contribución de los dueños de tiendas de “regulares proporciones” los cuales pagarían entre 1 y 2 reales<sup>382</sup> cada uno.<sup>383</sup>

Además las autoridades locales ordenaron que la porción de tropa que días antes se había destinado para Querétaro regresara a Valladolid; el comandante de la plaza dispuso la formación de un cuerpo miliciano de 1,000 elementos: 500 de infantería e igual número de caballería y que para su mantenimiento se solicitara al cabildo eclesiástico contribuyera con la mitad o dos terceras partes del gasto y que el resto lo aportara “el pueblo cada uno a proporción de sus facultades”; el obispo electo mandó quitar el esquilón mayor de las torres de la catedral para que se construyera armamento de su material; y se solicitó que los herreros fabricaran algunos tipos de armas (lanzas y medias lunas).<sup>384</sup>

---

*Historia General de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, p. 245; García, Sergio, *op.cit.*, p. 177.

<sup>380</sup> Durante esos días las autoridades locales siempre tuvieron en mente la defensa de la ciudad, descuidando áreas como las de *propios* y *arbitrios*. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, cabildo extraordinario de 20 de septiembre de 1810 fs. 39-40; Reyes Monroy, Jaime, “El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política en una época de transición, 1808-1825”, en Moisés Guzmán (coord.), *op.cit.*, p. 104.

<sup>381</sup> *Ídem*.

<sup>382</sup> Medida monetaria equivalente a 12 granos.

<sup>383</sup> Entre los que destacan Pedro Vélez, Manuel Valdovinos, Domingo y Santos Torices, Agustín de Mier, Isidro y Ramón Huarte, Eugenio Garay, Manuel Abascal, José María Puente, Isidoro Puente y Robledo, José Peña, Antonio Haya.

<sup>384</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 115, Valladolid, cabildo de 22 de septiembre de 1810, f. 52; Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, [El hombre y su tiempo], Morelia, UMSNH/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2003, pp. 114-118.

El ayuntamiento nombró un tesorero pagador de la tropa y recaudador de las aportaciones realizadas por los particulares para tal fin, los cuales, como fieles vasallos del rey, tenían que aportar recursos para defender la causa; así como para proteger sus propios intereses.<sup>385</sup> También se eligió a un encargado de los gastos para la compra de herramientas y del pago de peones para la construcción de fosos y trincheras. Otras comisiones fueron repartidas entre algunos de sus integrantes como fue el caso de José María Ansorena, a quien se le asignó la construcción de algunos carretones.<sup>386</sup>

El intendente interino pidió al ayuntamiento de la villa de Zitácuaro remitiera a Valladolid una buena cantidad de armas para su defensa, de las cuales no tenemos conocimiento si se recibieron o no, ya que las autoridades locales de la villa estaban preocupadas en armar su defensa ante un posible ataque insurgente; además, no contaban con suficientes armas y de gente instruida en su manejo.<sup>387</sup> En el mismo tenor, el intendente Terán también solicitó apoyo a las autoridades del pueblo de Apatzingán.<sup>388</sup>

En el mes de octubre de 1810 se reunieron los principales representantes de poder civil, Iglesia, milicias y comercio para discutir y analizar las disposiciones con que se contaba para la organización de la defensa. El asesor Alonso Terán como presidente de la junta informó que se habían armado al regimiento de la ciudad y a 900 hombres de caballería y 1,300 de infantería, que se habían

---

<sup>385</sup> García, Sergio, *op.cit.*, p. 160.

<sup>386</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 115, Valladolid, cabildo de 24 de septiembre de 1810, f. 43; "Defensa del Sr. D. José María Ansorena, escrita por su hijo el Lic. José Ignacio, en contestación á la historia de México, por D. Lucas Alamán", en J.E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, t. II, no. 248, México, Kraus Reprint a Division of Kraus-Thomson Organization Limited Nendeln/Lichtenstein, 1968, pp. 554-555.

<sup>387</sup> Guzmán, Moisés, "El cabildo de Zitácuaro y la Independencia, 1808-1821", en Moisés Guzmán (coord.), *op.cit.*, p. 194; mismo autor, *Nuestra Señora de los Remedios de San Juan Zitácuaro. Historia y tradición de un culto mariano*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 63.

<sup>388</sup> Saliendo de dicha población 80 hombres que no lograron penetrar en Valladolid a causa de la entrada de Hidalgo días después. Archivo Histórico de la Casa de Morelos (en adelante AHCM), *Diocesano, gobierno, parroquias, informes*, caja 230, exp.14, 1810-1845, 14 fojas.

destruido los puentes que daban acceso al casco urbano y fabricado cuatro cañones y municiones de artillería.<sup>389</sup>

Por su parte el sargento mayor de dragones provinciales consideraba conveniente que se dispusiera de todos los recursos habidos para la defensa y los oficiales Borbón y Tapia aseguraron que la infantería estaba dispuesta a repeler cualquier ataque insurgente. Caso contrario ocurría con los elementos de las milicias urbanas que, de acuerdo con sus comandantes, estaban renuentes en cumplir con el servicio, tal vez por no contar con una formación marcial o por el temor que les causaba un enfrentamiento con los rebeldes.<sup>390</sup>

El regidor alguacil mayor jubilado Matías de los Ríos consideraba oportuno que la tropa se instalara afuera de la ciudad para desde ahí repeler a los rebeldes y que los eclesiásticos y los “patricios antiguos” aconsejaran a la “plebe”, seguramente, de que no participaran en el conflicto, ante el temor y la desconfianza de que se incorporaran a las filas revolucionarias.<sup>391</sup>

Por otro lado, con la finalidad de proteger la plaza vallisoletana y apoyar la contrainsurgencia el gobierno virreinal envió a la ciudad al asignado intendente de Valladolid, Manuel Merino, y a los militares coronel Diego García Conde (Comandante General de la Intendencia)<sup>392</sup> y conde de Casa Rul (Coronel de las Milicias Provinciales de Michoacán), quienes tras haber sido aprehendidos por los insurgentes no lograron llegar a su destino. Esta situación y la posible sospecha de que la ciudad era uno de los objetivos del numeroso contingente comandado por el cura Hidalgo, ante una corta guarnición, desconcertó a las autoridades locales, eclesiásticas y vecinos prominentes creyendo que las medidas que se habían tomado eran insuficientes, sobre todo para controlar a algunos habitantes conmocionados por los acontecimientos y a los que se creía simpatizaban con la

---

<sup>389</sup> Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (en adelante ACCM), Legajo 157, Valladolid, 24 de octubre de 1817, f. 216; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 119, Valladolid, cabildo de 18 de octubre de 1817, f. 49v; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 115, Valladolid, cabildo de 4 de octubre de 1810, fs. 54-57v; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, pp. 123-124.

<sup>390</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 115, Valladolid, cabildo de 4 de octubre de 1810, fs. 54- 57v.

<sup>391</sup> *Ídem*.

<sup>392</sup> Juárez, Carlos, *op.cit.*, p. 144.

insurgencia, por lo que algunos de ellos decidieron huir hacia lugares más seguros.<sup>393</sup>

Ante tal situación, una junta integrada por un representante del ayuntamiento, uno del ejército y otro de la Iglesia entregó la capital de la intendencia a Miguel Hidalgo; no hubo resistencia armada alguna hacia las huestes insurgentes, quienes desde el 15 de octubre de 1810 llegaron a las afueras de la ciudad comenzando a saquear los bienes de los europeos. Los dineros y los recursos que se habían destinado para la defensa realista no cumplieron con el objetivo de enfrentar y repeler al grupo rebelde. Este último sacó provecho de lo realizado por las autoridades locales y enlistó en sus filas a los dos regimientos y a las ocho compañías milicianas que la guarnecían<sup>394</sup>, de las que, días después, varios de sus jefes y oficiales en medida que los rebeldes iban siendo derrotados, se acogieron de la gracia del indulto ofrecido por el gobierno realista y reintegrándose a su antigua fuerza militar.<sup>395</sup>

Tras la salida de los insurgentes de la ciudad (después de una breve estancia) a raíz de la cercanía del ejército realista comandado por el brigadier José de la Cruz, el ayuntamiento organizó los preparativos para su recibimiento y alojamiento. Se nombró a un encargado del suministro de alimentos y reparación de las casas destinadas para cuarteles y habitaciones para la oficialidad, empero, la tarea no resultó nada sencilla ya que fueron contadas las casas que quedaron en buen estado (después de la estadía de los insurgentes) para poder dar alojamiento a la tropa y, además, dicho encargado no conseguía obtener las porciones de alimentos necesarias, ya que los víveres existentes fueron escondidos por la población para no ser entregados, tal vez por su escasez, pero sobre todo por la renuencia y la desconfianza de algunas personas por contribuir

---

<sup>393</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 115, Valladolid, cabildo de 4 de octubre de 1810, fs. 54-57v; García, Sergio, *op.cit.*, p. 178.

<sup>394</sup> Conformada por 750 plazas.

<sup>395</sup> Bustamante, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*, edición facsimilar de la 1843, t. I, México, Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 72; Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 155-156; Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo...*, pp. 147-148.

“porque se decía que las tropas de Nuestro Soberano venían degollando [a] chico[s] y grande[s].”<sup>396</sup>

El 29 de diciembre de 1810 arribó a la ciudad la fuerza militar de De la Cruz, conformada por 22 elementos del Cuerpo de Artillería, 22 del Batallón Ligero de México, 48 de la Compañía Fija de México, 147 de dos compañías del Regimiento de Infantería Provincial de Puebla y 93 del Piquete de Dragones de España.<sup>397</sup>

Entre las primeras disposiciones tomadas por el jefe realista fueron la reorganización del gobierno local y de las cajas reales; solicitó al virrey el regreso a la ciudad del obispo electo, de los jefes de oficina, oficiales y comerciantes; así como el envío del intendente asignado, para que se ocupara de los asuntos de la Real Hacienda<sup>398</sup>, y de un oficial de ingenieros o artillería que fortaleciera la defensa de la ciudad; además, de la reorganización del regimiento provincial de Valladolid.<sup>399</sup> De igual forma, ordenó al ayuntamiento la formación de cuatro rubros encargados del suministro de alimentos para la tropa (pan, carne y granos), pero, por la falta de sujetos que se encargaran de cada una de las encomiendas, ante la negativa del vecindario, de nueva cuenta dicha encomienda la realizó el encargado anterior, aun a sabiendas de las dificultades que había manifestado días atrás.<sup>400</sup>

De acuerdo con un testigo presencial, ninguno de los integrantes del ayuntamiento tomó la responsabilidad de proporcionar los recursos para el sostenimiento de los militares. Nos llama la atención el hecho de que algunos de los vecinos prominentes se mostraran renuentes, en un primer momento, en apoyar a la fuerza comandada por De la Cruz, ya que “pensaba[n] que las tropas del Rey eran aparentes y que su idea fantástica (hablando con el debido respeto)

---

<sup>396</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 44, exp.22, Valladolid, 1813, fs. 1-4.

<sup>397</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 810, Valladolid, 3 de enero de 1811, f. 122.

<sup>398</sup> Las atribuciones de los intendentes respecto al ejército se reducía a las relaciones de éste con la Real Hacienda: pago de la oficialidad y la soldadesca, y el abastecimiento de los cuarteles. Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, (Sección de Obras de Historia), México 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 118-256; Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán...*, pp. 49-50.

<sup>399</sup> Juárez, Carlos, *op.cit.*, pp. 189-181; Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 68.

<sup>400</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 44, exp.22, Valladolid, 1813, fs. 1-4.

había de permanecer”.<sup>401</sup> Seguramente el brigadier realista no se percató de la supuesta indiferencia mostrada por los vecinos o, simplemente, se hizo el desentendido.<sup>402</sup>

De la Cruz presionó al ayuntamiento para que suministrara los recursos que necesitaba su tropa, gestionó entre el vecindario cerca de 5,000 pesos<sup>403</sup>, pidió al cabildo catedralicio el dinero de las arcas eclesiásticas<sup>404</sup> y ordenó la confiscación de bienes pertenecientes a los insurgentes que habían emigrado a otros lugares y de algunos de los que se sospechaba simpatizaban con ellos. Además, mandó a sus subordinados registrar los inmuebles (casas habitación y tiendas), confiscando y rematando al mejor postor algunos de los bienes, aunque también hay que decir que varios de los que se vendieron pertenecieron a diferentes vecinos que posiblemente no simpatizaban con la insurgencia pero que no los reclamaron.<sup>405</sup> Varias de las casas confiscadas (como la del cura José María Morelos) fueron arrendadas y su producto se incorporó a las cajas reales.<sup>406</sup>

Después de una corta estancia, tras la espera de la llegada de una división militar encargada de Valladolid, el comandante José de la Cruz salió de la ciudad el 9 de enero de 1811, confiriéndole el mando interino de la plaza al teniente coronel Torcuato Trujillo. Dicho interinato lo desempeñaría por poco tiempo, ya que el virrey lo ratificaría, tiempo después, con el nombramiento de comandante general político y militar de la intendencia. Trujillo se mostró muy interesado en tratar de pacificar la ciudad de Valladolid y sus poblaciones comarcanas, pero

---

<sup>401</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 142, Valladolid, 29 de diciembre de 1810, f. 149.

<sup>402</sup> Lo mismo ocurrió cuando José de la Cruz recibió un informe de uno de los comandantes de su ejército desde Pátzcuaro, que no estaba satisfecho de la fidelidad de aquella población. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 143, Valladolid, 28 de diciembre de 1810, fs. 93-93v; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 143, Valladolid, 2 de enero de 1811, fs. 1-2v.

<sup>403</sup> A partir de que De la Cruz retomó la ciudad, el vecindario soportó una serie de exacciones de los jefes militares destinadas al mantenimiento de las tropas, siendo el ayuntamiento el responsable de gestionar y proporcionar los recursos necesarios. Juárez, Carlos, *op.cit.*, p. 67; AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 16 de enero de 1811, f. 1.

<sup>404</sup> Olveda, Jaime, “José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto”, en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, 1ª ed., El Colegio de Jalisco, 2010, p. 66.

<sup>405</sup> Como fue el caso de José Antonio Arreola que por ser considerado partidario de la insurgencia, le fueron embargados algunos de sus bienes. AHMM, *Siglo XIX*, caja 8, exp.9, Valladolid, 1813; Juárez, Carlos, *op.cit.*, p. 60.

<sup>406</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, negocios diversos*, caja 290, exp.33, Valladolid, 31 de diciembre de 1811, fs. 4-6, 8-11 y 56-68.



valiéndose de todo tipo de recursos (prepotencia, imposición de la fuerza, abuso de poder) que lo llevó en diferentes ocasiones a tener conflictos y diferencias con las autoridades civiles y eclesiásticas.<sup>407</sup>

Los mayores problemas que se dieron fueron en razón de que el teniente coronel se atribuía funciones político-administrativas que no le competían por su carácter de comandante político y militar de la intendencia, relegando de sus funciones a las autoridades civiles.<sup>408</sup> Para el caso que nos concierne, los conflictos comenzaron desde el momento en que los miembros del ayuntamiento no acataron todas las disposiciones que el comandante militar dictaba para tal fin, ejemplo de ello fue el hecho de que dicho órgano de gobierno se negó a que los primeros gastos de la guarnición se hicieran de los recursos obtenidos de los bienes incautados a los insurgentes.<sup>409</sup>

La escasez de recursos, la precariedad y el peso económico que generaba el sostenimiento de las tropas<sup>410</sup>, además de la presión que ejercía el jefe militar en las autoridades civiles, orillaron a éstas últimas a solicitar el apoyo del gobierno virreinal.<sup>411</sup> Y en efecto, las autoridades virreinales de la mano con las locales idearon una serie de medidas encaminadas a obtener ingresos económicos para el financiamiento de la contrainsurgencia. Una de las primeras disposiciones emitidas por el virrey fue la del 9 de abril de 1811, en la que disponía que el ayuntamiento convocara a “todos los cuerpos y particulares, como eclesiásticos y

---

<sup>407</sup> Para conocer más de la controvertida figura de este personaje véase en Juárez, Carlos, *op.cit.*, p. 191.

<sup>408</sup> *Ibid.*, p. 192.

<sup>409</sup> *Ibid.*, p. 193.

<sup>410</sup> Durante la época colonial, las tesorerías de los enclaves defensivos debían contribuir al gasto militar de sus propios recursos. Las poblaciones que contaban con unos niveles de renta elevados, tenían la obligación de aportar mayores recursos. El problema surgía cuando las cajas no contaban los recursos suficientes para tal empresa, situación que ocasionaba en la ciudad una aguda presión sobre sus arcas, que no siempre podía soportar. Serrano Álvarez, José Manuel, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, España, Diputación de Sevilla/ Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2004, pp. 95-96.

<sup>411</sup> Valladolid, al igual que otras ciudades del virreinato novohispano, es un claro ejemplo de la problemática que enfrentaron los centros urbanos y sus autoridades para sufragar los gastos de la contrainsurgencia durante los once años que duró la guerra. Los miembros del ayuntamiento vallisoletano y el intendente adquirieron considerables deudas económicas a través de préstamos solicitados a la Iglesia y a particulares, que en la mayoría de los casos no fueron solventados. Para el caso de Querétaro véase Ortiz, Juan, “Las élites...”, p. 348.

seculares” a una subscripción voluntaria con el fin de subvenir los gastos extraordinarios que causaban las tropas de la intendencia, en caso de que las cantidades recaudadas no fueran suficientes, que el propio cabildo civil propusiera otros arbitrios.<sup>412</sup> La respuesta de las corporaciones y de los particulares de la ciudad no fue la que las autoridades esperaban ya que las cantidades recaudadas no cubrían, en su totalidad, el gasto mensual de las tropas.<sup>413</sup>

Ante la escasez de recursos en los fondos locales, las autoridades tuvieron que valerse de los medios que estaban a su disposición para obtener el numerario necesario, estos fueron las contribuciones y las “rentas municipales”. En la ciudad de Valladolid así se hizo, pero los fondos de los *propios* fueron insuficientes para solventar los gastos diarios que generaban las tropas<sup>414</sup>, así como de la construcción y mantenimiento de la fortificación, situación que orilló a las autoridades<sup>415</sup> y, en ocasiones, a los comandantes militares a establecer una serie de gravámenes para contrarrestar la escasez de numerario que había para tales propósitos.<sup>416</sup>

Las pensiones establecidas fueron de carácter “excepcional”, por el estado de guerra y la escasez en los fondos de las cajas locales, teniendo una limitación en el tiempo, aunque, en algunos casos, fuera relativamente prolongado. Los gravámenes más comunes fueron: pensión a cada jefe o “cabeza” de familia,

---

<sup>412</sup> El arbitrio fue el impuesto sobre el consumo de algún bien cuyos ingresos se destinaban a un fin en concreto.

<sup>413</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 1811, fs. 1-1v; AHMM, Siglo XIX, caja 5, exp.16, Valladolid, 1811, f. s/n.

<sup>414</sup> Antes de septiembre de 1810, los gastos militares corrían por cuenta del ayuntamiento y no representaban un desembolso significativo. Con la guerra la situación fue todo lo contrario. García, Sergio, *op.cit.*, p. 37.

<sup>415</sup> Según los integrantes del ayuntamiento, éste órgano no contaba con las facultades para imponer pensiones en la ciudad y en el resto de las poblaciones de la intendencia, sin antes ser aprobadas por las autoridades virreinales; pero ante la falta de respuesta y visto bueno del virrey a las solicitudes del ayuntamiento (por la incomunicación que había con la ciudad de México durante los primeros años del conflicto), se apoyaron en la figura del comandante militar en turno para establecer dichos arbitrios interina y temporalmente. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, cabildos 1 y 12 de junio de 1811, fs. 2-6.

<sup>416</sup> Durante el periodo virreinal existieron diferentes tipos de rentas: general, particular y excepcional. La primera, se solía fijar sobre las rentas y tributos básicos y generales a los que se les suponía una mayor capacidad de creación de riqueza; las rentas particulares se fijaban sobre determinadas plazas, a partir de un momento concreto y por un plazo de tiempo ilimitado, en algunas ocasiones podía ser suprimida o ampliada; las renta excepcionales se establecían cuando surgían conflictos bélicos, teniendo siempre una limitación en el tiempo. Cuando terminaba la urgencia, también lo hacían las pensiones. Serrano Álvarez, José Manuel, *op.cit.*, pp. 99-100.

como ocurrió a fines de 1812; del cobro de 2.5 reales semanales para gasto de fortificación<sup>417</sup>; al ramo de pilones<sup>418</sup>; y a los productos que generaban alcabala<sup>419</sup> al ingresar a la ciudad de origen agro-ganadero (maíz, frijol, garbanzo, arroz, lenteja, haba, chile, cebada, ganado mayor y menor, y productos procesados), de particulares (hacendados y/o comerciantes) o de algunas corporaciones como la Iglesia.

En el año de 1811, se gravaron las cargas<sup>420</sup> de harina, frijol, garbanzo y arroz en 1 peso, respectivamente; la de lenteja y haba en 4 reales, cada una; la de chile en 12 reales y la de cebada en 2 reales; la fanega<sup>421</sup> de maíz en 4 reales, la cabeza de ganado mayor en 1 peso, y la de cerdo y ganado menor en 2 reales<sup>422</sup>, respectivamente, todas temporalmente, mientras el virrey les daba su aprobación.<sup>423</sup>

Ante dichas imposiciones las reacciones no se hicieron esperar. Fue la propia Iglesia, a través de los jueces hacedores, quien se negó a pagar el impuesto sobre introducción de semillas a la ciudad, alegando que los frutos de los

---

<sup>417</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 14 de agosto de 1812, fs. 1-1v

<sup>418</sup> Que obligaba a las tiendas mestizas o de pulperías a pagar 2 reales por cada carga de azúcar vendida.

<sup>419</sup> El sistema de recaudación de alcabalas contaba con dos modalidades de cobro: el directo y el indirecto. El funcionamiento del primero fue por medio del cobro del impuesto al momento de introducir la mercancía en el centro de abasto y/o consumo, donde había un receptor que registraba la introducción, el monto, el valor y el impuesto retenido, entre otras cosas. Por su parte, la indirecta a su vez tenía dos variantes: el pago por "igualada" y el de "relación jurada". Silva Riquer, Jorge, "El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII", en Ernest Sánchez Satiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo Iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, México, 1ª ed., Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Facultad de Economía-UNAM, 2001, pp. 281-282.

<sup>420</sup> Medida árida equivalente a 2 fanegas, 4 media, 8 cuartillos, 24 almudes o 96 cuartillos.

<sup>421</sup> Medida árida equivalente a 2 media, 4 cuartillas, 12 almudes o 48 cuartillos.

<sup>422</sup> Los impuestos en la carne se denominaban del "real desagüe, alcabala y contribución" y fueron utilizados para el sostenimiento de la guarnición de la ciudad. Villalobos Guzmán, José Eugenio, *El abasto de carne en Valladolid-Morelia. Siglo XIX*, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia 2005-2007, 2006, p. 90.

<sup>423</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 12 de junio de 1811, fs. 1-1v; AHMM, *Siglo XIX*, caja 36, exp.83, Valladolid, 12 de junio de 1811, f. s/n; AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 12 de junio de 1811, fs. 1-1v; también citado en, Juárez, Carlos, "El intendente Manuel Merino y los primeros desafíos de su administración en Valladolid de Michoacán. 1811-1812", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad: estudios sobre la Independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, pp. 220 y 238.

diezmos<sup>424</sup> estaban libres de alcabala en razón del apoyo económico proporcionado al ejército realista en algunas poblaciones del obispado de Michoacán. Por su parte las autoridades locales rechazaron tal petición, alegando la necesidad de que todos los individuos y corporaciones de la intendencia contribuyeran con sus recursos para “acabar con los insurgentes, antes de que acaben con la religión [católica] y con todos nosotros”; situación que obligó a los eclesiásticos a contribuir al pago de dicho gravamen.<sup>425</sup>

La corta vigencia de las pensiones establecidas en Valladolid capital no generaban las cantidades necesarias para cubrir el gasto total de la tropa, así como para solventar las deudas contraídas tiempo atrás<sup>426</sup>; además de que algunas personas se negaban a realizar los pagos ya que alegaban contar con “privilegios” exclusivos.<sup>427</sup> Por tales motivos las autoridades locales solicitaron al virrey -en diferentes ocasiones- la implementación de nuevos impuestos<sup>428</sup>, así como del envío a la intendencia de un cuerpo considerable de tropa regular con el objetivo de liberar a los pueblos del dominio de la insurgencia e incorporarlos a la causa real para poder repartir entre sus habitantes más gravámenes que produjeran suficientes recursos para el ejército.<sup>429</sup>

---

<sup>424</sup> Parte de la cosecha o de la cría, en principio la decima, que se entregaba a la Iglesia por todos los hombres que disfrutaban de la tierra.

<sup>425</sup> En base a las Leyes Reales (ley 11, título 3º, libro 1º) que expresaban que “en los pechos que son para el bien común de todo, así como para reparo de Muro que se haga para guardar, y velar la villa y su término en tiempo de menester, que en estas cosas [f]atales, a fallecimiento de propios de concejo deben contribuir y ayudar dichos clérigos por cuanto es procomunal [...] cuando la contribución se impone para el bien común, por ejemplo: para guardar la villa en tiempo de menester Iglesias, clérigos y legos son uno misma cosa [...]”, las autoridades se justificaron para no eximir a la Iglesia del pago de la alcabala. AHCM, *Administración pecuniaria, diezmos*, caja 1479, exp.16, Valladolid, 14 de diciembre de 1811 y 22 de febrero de 1812, fs. 1-11; ACCM, *Actas de capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 2 de marzo de 1812, f. 68.

<sup>426</sup> Que de enero a junio de 1811 ascendían a más de 20 mil pesos, sin incluir gastos extraordinarios en el mantenimiento de la tropa. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, cabildo de 5 de julio de 1811, fs. 9v-10v.

<sup>427</sup> A fines de 1813, algunos introductores de carne se negaban a pagar la pensión correspondiente en la Aduana, alegando tener privilegios. Inmediatamente las autoridades locales tomaron cartas en el asunto y ordenaron -al administrador de la aduana- realizar el cobro a todos los introductores sin distinción. AHMM, *Siglo XIX*, caja 36, exp.83, Valladolid, 27 de noviembre 1813, f. s/n.

<sup>428</sup> Propusieron gravar los barriles de “aguardiente de caña y de Castilla” que llegaban a la ciudad en 4 pesos cada uno, de lo cual desconocemos si el virrey respondió dicha solicitud. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, cabildo de 5 de julio de 1811, fs. 9v-10v.

<sup>429</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 21 de enero de 1812, fs. 1-1v.

Por otra parte, al establecimiento de las pensiones locales a la población se sumaban las decretadas tanto por el gobierno peninsular como por el virreinal.<sup>430</sup> En agosto de 1812 se ordenó la implementación de una contribución extraordinaria de guerra<sup>431</sup>; en diciembre de 1813 la contribución extraordinaria de guerra<sup>432</sup>; la subvención temporal de guerra, en noviembre de 1814<sup>433</sup>; por

---

<sup>430</sup> Ante la necesidad de costear los gastos de la guerra, el gobierno virreinal impulsó una serie de reformas fiscales orientadas a aumentar los ingresos. Ortega, Carlos, "Los azarosos momentos de una fiscalidad. El sistema tributario del arzobispado de México ante la guerra de independencia, 1810-1821", en Ángel Alves Carrara y Ernest Sánchez Satiró, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, Juiz de Fora/ Editorial UFJF/ Instituto Mora, 2012, p. 193; Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, 1ª ed., Facultad de Economía/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 221-222.

<sup>431</sup> Contribución sobre los efectos de consumo corriente el cual se hizo extensivo a las personas y corporaciones que estaban exentas del pago del derecho de alcabalas, así como a los efectos existían en los almacenes y tiendas. En este impuesto la cuota de los productos se estableció según la calidad de lo mismo. Del Valle Pavón, Guillermina, "El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes", en Ernest Sánchez Satiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra, *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo Régimen a las naciones independientes*, México, Instituto Mora/ Universidad Autónoma de Morelos, 2000, pp. 209-210; Romero Sotelo, María Eugenia, *Minería y guerra: La economía en Nueva España 1810-1821*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 130-131.

<sup>432</sup> Reglamento de la contribución extraordinaria de guerra, de 15 de diciembre de 1813, que determinaba el cobro de una carga proporcional a las rentas y caudales de cada uno de los habitantes del reino (menos los jornaleros y los que ganaran menos de 300 pesos anuales) quienes debían presentar una relación jurada de sus capitales, ganancias y utilidades líquidas. Por su parte los ayuntamientos eran los encargados de asignar el tanto de contribución correspondiente a cada contribuyente. En caso de éstos últimos se negaran a entregar la relación jurada o falsificaran los datos, los integrantes del cabildo civil tenían el derecho de asignar la cuota. Cada 6 meses se debían actualizar las listas, según hubieran disminuido o aumentando los caudales de los vecinos. AHMM, *Siglo XIX*, exp.6, Valladolid, 3 de noviembre de 1814, f. s/n; Serrano Ortega, José Antonio, "El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815", en *Relaciones* 115, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano 2008, vol. XXIX, pp. 64-65; mismo autor, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 33-34; Ortega, Carlos, *op.cit.*, pp. 193-194.

<sup>433</sup> En cada capital de intendencia se formaría una Junta compuesta de comisionados del ayuntamiento y de representantes de la Iglesia y del comercio, encargada de elaborar un plan de contribuciones directas en la que se contemplaba a todos los habitantes, sin importar su calidad, estado o condición. Debía de pagar aquellos cuyas rentas llegaran a 30 pesos y, también, se cobraría el 10 por ciento sobre el valor de las casas. Las recaudaciones serían anuales. Florescano, Enrique (coord.), *Actores y escenarios de la independencia, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica/ Museo Soumaya/ Fundación Carlos Slim, 2010, pp. 272-273; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad...*, p. 326; Serrano Ortega, José Antonio, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad...*, pp. 40-41.

mencionar algunas.<sup>434</sup> Con la implementación de los impuestos extraordinarios se suspendieron algunos de carácter local, como la pensión de pilones, afectando con ello el pago de las guarniciones.<sup>435</sup> En Valladolid los gravámenes locales se suspendieron por un corto periodo de tiempo, ya que ante la necesidad de recursos para cubrir las deudas y gastos militares, las autoridades locales propusieron continuar con el cobro de algunos de ellos, como lo fue la de un real por cada carga de harina que se introducía a la ciudad.<sup>436</sup>

Ante tal situación, el ingreso de alimentos disminuyó considerablemente, ya que -seguramente- los introductores se negaban a pagar los distintos gravámenes establecidos, lo que ocasionaba escasez de víveres y, con ello, malestar en los habitantes y en la guarnición militar. Para remediar el problema el ayuntamiento sugirió al intendente la suspensión de la exacción de la pensión municipal, así como de las demás existentes. Dicha petición no se llevó a cabo.<sup>437</sup>

A la lista de problemas del gobierno local, se sumaba el hecho de que los diferentes comandantes militares de la plaza aumentaban el número de elementos en los cuerpos urbanos (organizados en 1813), lo que ocasionaba un mayor desembolso de recursos de los fondos de la ciudad. En 1815, el ayuntamiento destinó la cantidad de 319 pesos mensuales para el pago de los urbanos, motivo por el cual sugirió a los jefes militares que sólo utilizaran en el servicio diario a los individuos que pudieran ser pagados con dicha cantidad. Ante la renuencia de los comandantes el dinero expresado no alcanzaba a cubrir “ni la mitad de los socorros del número de hombres”, por lo que fue necesario solicitar préstamos a la Real Hacienda.<sup>438</sup> Para 1817 los integrantes del ayuntamiento, al ver que las

---

<sup>434</sup> De acuerdo a Jáuregui, el establecimiento de las diferentes pensiones no tuvieron el éxito esperado por el gobierno virreinal, por lo que tuvieron que suspenderse. Jáuregui, Luis, *op.cit.*, pp. 330-332.

<sup>435</sup> En diferentes poblaciones de la Nueva España, además de la vigencia de las contribuciones extraordinarias, también continuaban aplicándose la de Antiguo Régimen. Jáuregui, Luis, *op.cit.*, pp. 260-261.

<sup>436</sup> Por decreto del intendente Manuel Merino del 3 de agosto de 1813, la Iglesia estaba exenta de satisfacer las pensiones municipales, a excepción de la Contribución Extraordinaria de Guerra. AHMM, *Actas de cabildo*, libro 118, Valladolid, cabildo de 8 de mayo de 1813, fs. 32v-34; AHMM, *Siglo XIX*, caja 36, exp.83, Valladolid, 8 de mayo de 1813, f. s/n.; AHCM, *Administración pecuniaria, diezmos, Valladolid*, caja 1479, exp.16, Valladolid, 27 de septiembre de 1813, fs. 1-11.

<sup>437</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 118, Valladolid, cabildo de 16 de diciembre de 1814, fs.123-124.

<sup>438</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 118, Valladolid, 21 de enero de 1815, fs.133-137.

tropas urbanas hacían el servicio diario al igual que las regulares y veteranas, consideraron que el gasto no debería correr por cuenta de los caudales de la ciudad, sino de los haberes de la Real Hacienda.<sup>439</sup>

### 3.2 Las fuentes y los medios financieros de la contrainsurgencia

Una vez desatada la guerra en Nueva España, el aparato militar realista (fuerzas armadas, fortificaciones) requirió considerables recursos económicos y financieros para su funcionamiento. Las disposiciones en materia económica implementadas por el gobierno virreinal se ajustaron a las estipulaciones marcadas por las autoridades de la metrópoli, ya fuera la Regencia, las Cortes o el Rey, respectivamente. Sin embargo, tanto el gobierno novohispano como los jefes del ejército realista involucraron a los diferentes grupos de riqueza y poder, y a las distintas corporaciones (Iglesia, consulados, tribunales), como parte de sus políticas internas encaminadas a la obtención de recursos para mantenimiento de las tropas.<sup>440</sup>

Para cada uno de los virreyes novohispanos, la “economía de guerra”<sup>441</sup> fue importante porque con ella se intentaba garantizar salarios, alimentos y vestuarios de los elementos castrenses; así como de mantener vigentes algunas actividades productivas, circulación de mercancías en las principales ciudades, etcétera.<sup>442</sup> Ante el estado de guerra, las autoridades vieron la necesidad de utilizar todos los

---

<sup>439</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 119, Valladolid, cabildo de 18 de octubre de 1817, fs. 50v-51.

<sup>440</sup> Serrano Álvarez, José Manuel, *op.cit.*, p. 82; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 317.

<sup>441</sup> Medidas en materia económica tomadas por el gobierno español (Monarca, Cortes de Cádiz, virreyes y comandantes militares) y la dirigencia independentista, para obtener y asegurar el abasto y distribución de alimentos, regular los precios y transporte de mercancías; y, referente a la manera en que conciliaron esas necesidades con los esfuerzos por obtener el triunfo en el conflicto armado. Del concepto “economía de guerra” únicamente nos interesa la parte que concierne al sostenimiento del ejército realista. Tomado de Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 316.

<sup>442</sup> *Ibíd.*, p. 317.

recursos existentes para la organización y sostenimiento de sus fuerzas armadas las cuales, a pesar de ser numerosas, no contaban con una tradición militar.<sup>443</sup>

Los jefes militares fueron los que se encargaron de hacer sentir en los habitantes del reino el peso de las nuevas disposiciones del gobierno en materia económica a causa del conflicto armado.<sup>444</sup> Por lo general los comandantes realistas recurrieron a la política de confiscaciones para vestir, alimentar y pagar a sus subalternos. Aunque en algunas ocasiones optaron por establecer fuertes contribuciones en dinero o especie. De igual manera, exigieron a las poblaciones préstamos forzosos<sup>445</sup> para incrementar sus ingresos. Los préstamos voluntarios fueron otro recurso que ayudó al sostenimiento de la contrainsurgencia.<sup>446</sup>

En varias intendencias los jefes realistas exigieron a los particulares y corporaciones considerables cantidades de recursos en efectivo, en algunas ocasiones establecieron cuotas fijas en varios pueblos para disponer de numerario. Por lo general los pobladores no escapaban a este tipo de exacciones, pues hasta los comerciantes que transportaban sus mercancías por los caminos debían aportar dinero a los militares en calidad de préstamo. Cuando los habitantes de algún pueblo se negaban a contribuir con las cantidades asignadas, los comandantes las exigían obligatoriamente.<sup>447</sup>

Por otro lado, la dirigencia eclesiástica de los diferentes obispados como los de Puebla, Oaxaca y Michoacán, respectivamente, también contribuyeron -

---

<sup>443</sup> *Ibíd.*, p. 319.

<sup>444</sup> Autores como Raúl O. Frankid han denominado “guerra de recursos” a las medidas establecidas por los jefes militares en la obtención de recursos para financiar la guerra: imposición de auxilios, reclutamiento compulsivo, confiscaciones de ganados, caballadas y cosechas, el saqueo, etc. Frankid, Raúl O., “La revolución en los pueblos del litoral rioplatense”, en *Estudios Ibero-americanos*, vol. 36, núm. 2 Porto Alegre, jul.-dez. 2010, pp. 244-245.

<sup>445</sup> Los préstamos fueron otorgados por los vecinos de las principales ciudades y villas que estaban en poder de las autoridades virreinales.

<sup>446</sup> Estos préstamos por lo general los hacían los europeos ricos que desempeñaban actividades en el comercio, que eran propietarios de minas o hacendados y rancheros que para no ver saqueados y/o destruidos sus bienes preferían contribuir con dinero a la causa realista para demostrar su patriotismo, pero también para comprometer a los jefes militares a proteger sus propiedades. Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 323-324.

<sup>447</sup> Para el caso suramericano las prácticas utilizadas por los jefes militares no distaban en gran medida del caso novohispano, ya que también se valieron de la confiscación de bienes, imposición de contribuciones, saqueo, etc., para hacerse de recursos. *CF.* Fradkin, Raúl O., *Conflictos, negociaciones y comercio durante las guerras de independencia latinoamericana*, Gorgías Press, 2010, p. 25; Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 137; Florescano, Enrique (coord.), *Actores y escenarios...*, pp. 176-179; Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, p. 329.



voluntaria e involuntariamente- con recursos para el ejército realista. Muchos préstamos y donativos sirvieron para proporcionar los sueldos, alimentos y vestuarios de la tropa. El producto del diezmo frecuentemente fue confiscado por los comandantes para subsanar las necesidades de sus elementos. Varios diezmos fueron abandonados por sus administradores desde el inicio de la guerra. Por tal motivo, las autoridades eclesiásticas trataron de darlos de nuevo en arrendamiento; en los casos que sí se efectuó, varios jefes militares pudieron acceder, de nueva cuenta, a esta fuente de ingresos.<sup>448</sup>

La confiscación de bienes pertenecientes a insurgentes fue otra de las medidas tomadas el gobierno virreinal. Los bienes se rematarían, el dinero y alhajas embargadas se depositarían en la Real Casa de Moneda y, en las intendencias, en las cajas principales.<sup>449</sup>

Otra de las medidas utilizadas por el gobierno virreinal para hacerse de recursos para financiar la contrainsurgencia fue la creación de la Junta de Arbitrios, la cual estaba encargada elaborar un plan de contribuciones directas en el que se contemplaba a todas las personas del reino, sin importar su calidad, estado o condición.<sup>450</sup> Asimismo, a fines de 1814, el virrey Calleja (1813-1816) dispuso que para el cobro y recaudación de las pensiones, se formaría en cada población una junta de contribuciones militares que estaría dirigida por los curas. Con estos ingresos se pensaba sostener a las compañías patrióticas que se habían formado en los distintos pueblos.<sup>451</sup>

De igual manera, a fines del año de 1815 el virrey ordenó la disminución de los ingresos de las fuerzas castrenses; así como la aplicación de descuentos a los sueldos de los empleados para la subvención temporal de guerra (desde el 1º de octubre de 1814 hasta el 20 de marzo de 1816). Para vestir a su ejército, el virrey

---

<sup>448</sup> Flores Caballero, Romeo, *Revolución y contrarrevolución en la independencia de México 1767-1867*, México, 1ª ed., Océano, 2009, p. 95; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 324.

<sup>449</sup> Jáuregui, Luis, *op.cit.*, p. 336; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 327.

<sup>450</sup> En las distintas capitales de las intendencias se formaría una junta respectiva, funcionando a la vez otras subordinadas en los distintos distritos. Debían pagar la contribución todas las personas cuyas rentas llegaran a 30 pesos. Además, se cobraría el 10% sobre el valor de las casas y las recaudaciones que se harían todo el año. Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 326.

<sup>451</sup> *Ibíd.*, p. 327.

se valió varios recursos y redujo el gasto mensual que se hacía en las maestranzas y talleres.<sup>452</sup>

Para el caso del territorio michoacano, el financiamiento del aparato militar realista se presentaba como uno de los principales problemas para las autoridades locales y jefes militares durante el lapso de la guerra contra los insurgentes, en razón de la escasez de numerario en las arcas reales. El mantenimiento de las tropas (ejército regular y milicias) se convirtió en una práctica cotidiana que necesitaba de considerables cantidades de recursos para seguir funcionando. Para sufragar los gastos, el gobierno local y la dirigencia militar se valieron de distintas fuentes para hacerse de recursos económicos: situados, Iglesia, comerciantes, comunidades indígenas, entre otras.

En Michoacán fueron pocas las poblaciones que tuvieron guarnición militar. En lugares como Valladolid, que contaba con ayuntamiento, las autoridades locales fueron las encargadas de organizar la contrainsurgencia.<sup>453</sup> Para costear los gastos (sueldo, vestuario, alimentos, etc.) el gobierno virreinal estableció, a partir de la primera mitad de 1811<sup>454</sup>, que los pueblos deberían satisfacerlos formando al efecto un fondo de arbitrios provisionales y en los lugares donde no lo hubiera, se formaría una contribución forzosa con la finalidad de que la Real Hacienda quedara libre de dicho gravamen y sus rentas se destinaran, únicamente, para el pago del ejército de línea.<sup>455</sup>

---

<sup>452</sup> *Ibíd.*, p. 329.

<sup>453</sup> Para el caso de la ciudad de Valladolid, de septiembre a octubre de 1810 (antes de la instalación del gobierno insurgente) fueron los integrantes del ayuntamiento los encargados de organizar y financiar la contrainsurgencia. Véase apartado 2.1.

<sup>454</sup> Durante la primera mitad del año de 1811, el brigadier Félix María Calleja presentó al virrey un Reglamento Político Militar, mejor conocido como "Plan Calleja", en el que proponía reorganizar las tropas realistas existentes en Nueva España. Dicho reglamento establecía la formación de batallones de patriotas bajo la dirección de comandantes militares en las distintas ciudades, villas y pueblos del reino, cuyas autoridades locales se encargarían de sostenerlas con sus propios recursos. Éstas últimas, a través de las juntas de vecinos, serían las responsables de los diferentes aspectos relacionados con las fuerzas castrenses: reclutamiento, elección de oficiales, etc. "D. Félix María Calleja propone al virrey un proyecto para armar y pacificar el reino", en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. III, no. 44, pp. 289-290; Ortiz, Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno...*, p. 80; Serrano Ortega, José Antonio, "La jerarquía subvertida: ciudades y villas en la intendencia de Guanajuato, 1787-1820", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *op.cit.*, pp. 413-414.

<sup>455</sup> El "Plan Calleja", impulsaba a que tanto los ayuntamientos como las pequeñas poblaciones, a formar una comisión (junta de arbitrios) que se encargara de buscar las distintas fuentes de

Ante el hecho de que fueron pocas las poblaciones de la intendencia que contaron con presencia de las tropas del rey, en razón de que algunas de ellas estaban controladas por los insurgentes<sup>456</sup>, el gobierno virreinal consideró necesario incluir a sus habitantes a la “buena causa”, para lo que ordenó a los jefes militares de la intendencia, en combinación con los de la Nueva Galicia, persiguieran “incesantemente [a] las gavillas que existan en ella, impidan las nuevas reuniones [de los rebeldes], [y] arreglen los Pueblos y Haciendas, estrechándolos [a sus habitantes] por cuantos medios estén a su alcance a que se armen y defiendan por sí mismos, y hagan causa común con las tropas de línea”.<sup>457</sup>

Una vez ocupadas las poblaciones, los comandantes militares solicitaron a las autoridades locales el establecimiento de compañías patrióticas<sup>458</sup>. Para su manutención, el virrey ordenó al intendente, en enero de 1815, la formación de una junta<sup>459</sup> que,

“[...] fijase las contribuciones que deben exigirse a los pueblos y haciendas de la intendencia por vía de indemnización de las depreciaciones que los rebeldes han hecho en los caudales del Real Erario y de

---

recursos para financiar las tropas que se crearan en “cada pueblo, cada hacienda o rancho”. Para conocer más sobre las Juntas de Arbitrios consúltese a Serrano Ortega, José Antonio, “La jerarquía subvertida...”, pp. 416-419; AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 1811, fs. 1-1v; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.35, Valladolid, 1817, 15 fs.

<sup>456</sup> Durante los primeros años del conflicto poblaciones como Zamora, La Piedad, Jiquilpan, Tingüindín, Tlalpujahuá y Maravatío fueron recuperadas por las tropas del rey, en las que se organizaron modestas guarniciones militares (en comparación a la establecida en la ciudad de Valladolid) para repeler los constantes embates acometidos por los insurgentes. Conforme la guerra avanzaba, la causa realista iba ganando mayor terreno en la intendencia.

<sup>457</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, autoridades civiles*, caja 33, exp.24, Valladolid, 25 de febrero de 1814, f. s/n.

<sup>458</sup> En el territorio michoacano, el intendente había ordenado la organización de compañías realistas en los pueblos, siendo hasta el año de 1813 cuando se realizó un primer intento. El control de un buen número de pueblos por parte de los rebeldes retardó la creación de los cuerpos milicianos, algunos de los cuales se formaron pasado el año de 1815. Cortés Máximo, Juan Carlos, “Los Pueblos de Indios en Michoacán y la guerra”, en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 10), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010, pp. 22-23.

<sup>459</sup> Que sería presidida por el intendente, en la que también participarían el comandante militar, un representante del cabildo eclesiástico, entre otros. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 13 de marzo de 1815, fs. 199-200

particulares, y de los Diezmos, derechos y pensiones que han usurpado desde el principio de la rebelión”.<sup>460</sup>

En respuesta las autoridades civiles y eclesiásticas consideraron imposible ejecutar dicha resolución<sup>461</sup> -seguramente porque la junta no fue capaz de establecer los montos de las contribuciones debido a que desconocía la situación económica de las poblaciones rurales de la intendencia-, por tal motivo, el gobierno virreinal delegó el establecimiento de las pensiones al mando militar. El comandante general del Ejército del Norte, Agustín Iturbide, a finales de 1815, fue comisionado por el propio virrey para efectuar dicha encomienda, seguramente porque podía establecerlas directamente en los pueblos y haciendas en razón de la presencia de las tropas realistas al interior de la intendencia.<sup>462</sup>

El gobierno virreinal sugirió a los comandantes que las contribuciones que debían pagar los habitantes fueran la mitad de la cantidad total que antes pagaban a los insurgentes; además, que debían proporcionar el armamento a las tropas.<sup>463</sup> Pero al parecer en algunas poblaciones no se lograron establecer las contribuciones ante la falta de habitantes, y en las que sí, fue muy corto el producto obtenido. Como bien lo señalaba el entonces comandante de la intendencia, Matías Martín y Aguirre, al virrey en noviembre de 1817, al referirse que “es difícil imponer contribuciones porque muy pocos [habitantes] son los que aguardan a la tropa en sus hogares”. Para remediar esa situación, el virrey ordenó al jefe militar que difundiera, por bando público, que los pobladores que abandonaran sus casas al aproximarse las tropas del rey, serían castigados como insurgentes y confiscados sus bienes a favor de la Real Hacienda.<sup>464</sup>

---

<sup>460</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.24, Valladolid, 10 de julio de 1815, f. s/n.

<sup>461</sup> En junta general realizada en el mes de agosto de 1815 las autoridades civiles y eclesiásticas de Valladolid acordaron enviar a un comisionado a la ciudad de México para representar al virrey la imposibilidad de acatar dicha orden de 13 de enero de 1815. AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.24, Valladolid, 20 de agosto de 1815, f. s/n; ACCM, *Actas capitulares*, libro 45, Valladolid, cabildo de 22 de agosto de 1815, fs. 151-151v.

<sup>462</sup> No tenemos conocimiento del establecimiento de juntas de arbitrios por parte de Iturbide o de algún otro comandante durante el año de 1815. Si no fue así, seguramente, los jefes militares impusieron contribuciones a los habitantes de las poblaciones por las que transitaban. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 6 de octubre de 1815, fs. 274-275.

<sup>463</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 15 de abril de 1817, f. 74v.

<sup>464</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 26 de noviembre de 1817, fs. 440-440v; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 4 de diciembre de 1817, fs. 451-453.

Para el año de 1817, poblaciones como Taximaroa, Zitácuaro, Zacapu, Apatzingán, Coroneo, La Piedad y Jiquilpan, contaban con juntas de arbitrios<sup>465</sup> o de partido<sup>466</sup>, que fueron las encargadas de asignar las contribuciones mensuales a los habitantes de los pueblos, haciendas y rancherías, y del haber de los diezmos<sup>467</sup> para el pago de las guarniciones militares. Por ejemplo, en la jurisdicción militar de Valladolid, que comprendía las compañías del pueblo de Acámbaro (una de urbanos y otra de realistas fieles), de las haciendas de San Bartolo (urbana del Norte) y Queréndaro (urbana), fueron mantenidas del dinero recaudado de las contribuciones impuestas a los pueblos, haciendas y rancherías comarcanas a cada una de ellas (a excepción del Batallón Urbano de Valladolid que fue financiado directamente por la Real Hacienda).<sup>468</sup>

Sin embargo, varios jefes militares y los propios integrantes de las juntas alegaban que el dinero recaudado no alcanzaba a solventar todos los gastos de la tropa, a tal grado que algunos oficiales no recibían el sueldo y el resto de los elementos no contaban con el vestuario en buen estado.<sup>469</sup> Algunas de las causas de la falta de recursos fueron: la poca confianza que los pobladores tenían en los integrantes de las juntas de arbitrios o en los jefes militares, la escasez de dinero por parte de los contribuyentes o, simplemente, porque éstos últimos se negaban a aportar el total de las pensiones ya que las consideraban excesivas, como ocurrió en el mes de mayo de 1817, cuando los jueces hacedores de la catedral instruyeron al administrador de diezmos de la villa de Zitácuaro solicitara la

---

<sup>465</sup> Cuerpo colegiado que definía la cantidad que debían aportar los diferentes grupos sociales para sostener a las policías realistas. Tomado de Landavazo, Marco Antonio, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *op.cit.*, (glosario), p. s/n.

<sup>466</sup> Las juntas de arbitrios de los pueblos se formarían en los lugares donde había ayuntamientos y las integrarían los regidores y síndicos; en las ciudades y villas sin cabildo civil por el comandante de armas, el subdelegado o justicia, el cura párroco, el procurador síndico y un vecino principal. Serrano Ortega, José Antonio, “La jerarquía subvertida...”, p. 416.

<sup>467</sup> De acuerdo a las autoridades virreinales, los diezmatarios debían contribuir con las cantidades asignadas por las juntas de partido para la subsistencia de las compañías urbanas o de realistas fieles, ya que siendo “los más interesados en que los Pueblos y Haciendas se pacifiquen y entren en el buen orden, no pudiendo esto conseguirse sin tropas: es de necesidad absoluta que dichos diezmatarios cooperen a la subsistencia de ellas como lo ejecutan los hacendados, y vecinos pudientes [...]”. AHCM, *Diocesano, gobierno, sacerdotes, correspondencia*, caja 420, exp.79, Salvatierra, 16 de marzo de 1816, f. s/n.

<sup>468</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 1817, fs.117.

<sup>469</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Acámbaro, 12 de abril de 1817, fs. 108-109.

reducción de la contribución establecida por la junta de arbitrios de aquel lugar (la mitad de los ingresos del diezmatorio) la que consideraban excesiva y sugerían se regulara en comparación de los demás contribuyentes.<sup>470</sup> De igual forma, en el partido de Taximaroa, en el año 1819, varios de los pobladores mostraban “mala disposición” en los miembros de la junta.<sup>471</sup>

A la lista de inconvenientes que presenciaron las autoridades en la colectación de las contribuciones, se agregó el hecho de que algunos vecinos se negaban a continuar haciéndolas, en razón de un decreto emitido por el gobierno real, de 25 de diciembre de 1819, que estipulaba que el pago de las tropas “recaiga sobre su Real Erario y no sobre sus pueblos”<sup>472</sup>; situación que alarmó a las autoridades de la intendencia; como ocurrió en el pueblo de Zinapécuaro, en abril de 1820, donde los vecinos se negaron a seguir contribuyendo para la manutención de la guarnición. De inmediato el intendente tomó “cartas en el asunto” ante el temor de que la noticia se dispersara por las demás poblaciones de la intendencia “influyendo así a que sus habitantes creyéndose libres desde luego, de las pensiones que se han establecido en todas partes para el sostenimiento de los realistas, reúsen [a] contribuir las”. Al parecer entre los planes del intendente no estaba la aplicación de dicha disposición real.<sup>473</sup>

Por otro lado, el gobierno virreinal fue uno de los grandes financiadores de la guerra realista en Michoacán; si bien es cierto que desde un inicio dispuso que

---

<sup>470</sup> Por superior orden de 19 de octubre de 1815, el virrey estableció por regla que los diezmatorios debían de contribuir como “uno de los individuos pudientes del vecindario”. AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1522, exp.23, Maravatío, 14 de agosto de 1819, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1521, exp.15, Zitácuaro, 1817, f. s/n.

<sup>471</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 139, exp.26, Valladolid, 1818-1820, f. s/n.

<sup>472</sup> Con la restauración de la Constitución de Cádiz, en 1820, las milicias urbanas creadas por las disposiciones del Reglamento Político Militar (1811) se volvieron ilegales. La legislación gaditana no permitía la existencia de juntas locales de arbitrios y de las contribuciones forzadas para los cuerpos milicianos. Archer, Christon I., “En busca de una victoria definitiva: el ejército realista de Nueva España, 1810-1821”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 435.

<sup>473</sup> El cura de pueblo dio a conocer la noticia a su feligresía. De inmediato el intendente Manuel Merino se quejó ante las dignidades de la catedral, alegando que estaba fuera de las facultades de los eclesiásticos la publicación a los pueblos de las resoluciones reales. AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, vicario*, caja 140, exp.35, Valladolid, 18 de abril de 1820, 148 fojas.

el mantenimiento de las tropas la costearían los pueblos dejando libre a la Real Hacienda de dicho gravamen, no pudo hacer caso omiso de las constantes solicitudes económicas hechas por las autoridades de la intendencia ante la precaria situación de la tesorería local para “ocurrir a las erogaciones y exigencias del ramo militar”.<sup>474</sup>

Los distintos virreyes novohispanos, conscientes del deplorable estado por el que atravesaban las finanzas de la intendencia, no dudaron en contribuir -por medio de los situados-<sup>475</sup> con dineros, libranzas<sup>476</sup> y mercancías (tabacos, cigarrillos)<sup>477</sup> para contrarrestar la escasez de recursos de las cajas reales; además, de proporcionar alimentos (galletas), armamento, pertrechos y mayor número de tropas “competentes” para lograr el exterminio de la insurgencia.<sup>478</sup>

Los situados fueron tanto de los haberes de la Real Hacienda General como de la Dirección General del Tabaco, así como de las cajas reales de Querétaro y Nueva Galicia<sup>479</sup>, las cuales contaban con los recursos económicos suficientes para tal fin. A principios de 1814, el virrey Calleja dispuso el envío a Valladolid de algunas cantidades de dinero: 60,000 pesos de la capital del reino;

---

<sup>474</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 32, exp.18, Valladolid, 16 de mayo 1813, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.18, Valladolid, 23 de junio de 1813, f. s/n.

<sup>475</sup> Se le llamó así porque se situaba sobre una plaza una cantidad fija de dinero para el pago de las tropas, cantidad que debía ser sufragada por otra ciudad. Al situar sobre una caja la cantidad a abonar, se creaba un vínculo de unión entre la caja de la ciudad que enviaba el dinero y la plaza que lo recibía, creando un sistema de interdependencias. Serrano Álvarez, José Manuel, *op.cit.*, p. 82.

<sup>476</sup> Vales de papel por cantidades de dinero. Marchena, Juan, “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I, 2005, pp. 199-200.

<sup>477</sup> El dinero que generaba la venta de los tabacos y cigarrillos fue utilizado para invertirlo en el mantenimiento de las tropas.

<sup>478</sup> El intendente consideraba que con el aumento en el número de elementos del ejército realista en el territorio michoacano recuperarían las haciendas que estaban en poder de los insurgentes y, con sus recursos, contrarrestar la falta de numerario en el mantenimiento de las tropas. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 23 de junio de 1813, fs. 12-14, 20-21, 28-29v, 33, 49-49v.

<sup>479</sup> La intendencia de Guadalajara fue de las más ricas de Nueva España, ya que San Blas estaba generando una buena cantidad de dinero, producto de los impuestos que pagaban las embarcaciones que entraban o salían del puerto. Olveda, Jaime, “José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto”, en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, 1ª ed., El Colegio de Jalisco, 2010, p. 78.

40,000 de Guadalajara; 86,000 de las cajas de Querétaro, además, de varios cajones de tabacos y galletas. Con dichos recursos el virrey contemplaba el mantenimiento de la tropa de la intendencia por 4 meses, así que pidió al intendente no hiciera nuevas solicitudes a Querétaro sin su consentimiento.<sup>480</sup>

Por lo general las cantidades proporcionadas por el gobierno virreinal y por las cajas reales de Querétaro y Nueva Galicia, respectivamente, a Valladolid, permitían a las autoridades locales solventar los gastos de las tropas por un corto periodo, motivo por el cual el virrey sugirió al intendente sacar el mayor provecho de los propios recursos de la intendencia en unión de los obtenidos de las cajas foráneas.<sup>481</sup>

De éstas últimas, no siempre se pudieron aprovechar los recursos destinados para el territorio michoacano, ya fuera por la constante incomunicación de los caminos por la intersección de los insurgentes, por la falta de tropa que escoltara los caudales obtenidos, por la escasez de mulas para su transporte o por los retrasos de las remesas de caudales a la ciudad. En diciembre de 1814, el virrey ordenó al intendente de Guadalajara proporcionara la cantidad de 25,000 pesos mensuales a las cajas de Valladolid, la cual debería ser conducida a algún punto estratégico para que fuera recogida por un destacamento militar de Michoacán. Ante la incomunicación de los caminos y la falta de escolta, no fue remitido el situado en las arcas michoacanas hasta varios meses después.<sup>482</sup>

Aunque el envío de los situados fuera irregular y poco constante por parte del gobierno virreinal (prueba de ello fueron las frecuentes solicitudes y quejas por parte del intendente), consolidaron una importante fuente de recursos para el financiamiento de los ejércitos de la intendencia, sobre todo durante las gestiones de los virreyes Calleja y Ruiz de Apodaca.

---

<sup>480</sup> En respuesta el intendente manifestó que el total de las cantidades expresadas por el virrey no se había depositado en las cajas reales de Valladolid, ya que durante su traslado parte de los recursos habían sido utilizados por varios comandantes para el mantenimiento de las tropas. AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.19, México, 4 de marzo de 1814/ Valladolid, 30 de marzo de 1814, f. s/n.

<sup>481</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, autoridades civiles*, caja 33, exp.23, México, 25 de mayo de 1814, f. s/n.

<sup>482</sup> AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos*, caja 1479, exp.20, México, 9 de diciembre de 1814/Valladolid, 23 de diciembre de 1814, f. s/n.



Otra importante fuente de obtención de recursos fueron los propios habitantes, específicamente las clases adineradas de la intendencia, quienes conscientes de que su aportación a la causa realista era una forma de autodefenderse, no dudaron en contribuir económicamente. Por medio de solicitudes de préstamos<sup>483</sup>, donativos y obligaciones, las autoridades locales y los comandantes lograron hacerse de numerario para costear parte de los gastos que generaban las tropas. Por lo general dichas solicitudes se efectuaban ante la falta de dinero en las arcas reales, cuando aumentaba el número de elementos de la tropa, al arribo de alguna partida del ejército de línea, tras la demora de los apoyos enviados por el gobierno virreinal o cuando los impuestos establecidos no generaban las cantidades necesarias para tal fin.

Con relación al préstamo, existieron dos tipos: los hechos por particulares y por los comerciantes. De éstos últimos los jefes militares y las autoridades locales los solicitaron en distintos momentos, obteniendo respuesta favorable en muchos de ellos, quienes se comprometieron a reintegrarlos en el menor plazo posible o de las primeras existencias de las arcas locales.<sup>484</sup> Tras las cortas entradas de dinero en la tesorería y los constantes gastos de las tropas, las autoridades determinaron realizar los pagos tardíamente, o simplemente no hacerlos. Esta situación generó fuertes tensiones entre el gobierno local y los comerciantes, estos últimos se resistieron a continuar con los préstamos, al menos por las cantidades que se les exigían, pretextando escasez en sus finanzas.<sup>485</sup> Además, en varias ocasiones se quejaron de que los jefes militares quisieran conseguir los

---

<sup>483</sup> En la época virreinal, el préstamo fue el único canal de financiación que no gozaba de una estructuración legal. Aunque fue adquiriendo una mayor importancia, nunca se dotó de una reglamentación jurídica, porque no fue un medio de tipo oficial. Sus rasgos más característicos fueron: la complementariedad con los demás recursos de financiación, la dependencia en tiempos de guerras, crisis, sublevaciones, etc., la acusada irregularidad y cuantía, la vinculación a las riquezas de la ciudad y la inexistencia de un entramado jurídico que lo soportase. Serrano Álvarez, José Manuel, *op.cit.*, pp. 104-105.

<sup>484</sup> Para el mes de mayo de 1813, las autoridades locales adeudaban más de 60 mil pesos únicamente de préstamos solicitados al comercio. AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.18, Valladolid, 10 de mayo de 1813, f. s/n.

<sup>485</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 16 de mayo de 1813, f. 15.

fondos para las tropas a expensas del comercio, a pesar de la mala situación por la que vivía.<sup>486</sup>

En la mayoría de los escritos sobre peticiones y auxilios económicos que el intendente hacía a los virreyes Calleja y Ruíz de Apodaca, respectivamente, comunicaba que se hacían “mezquinos y parciales préstamos de este corto y desconfiado comercio”.<sup>487</sup> En el pueblo de Apatzingán, en marzo de 1821, los vecinos se negaron a proporcionar dinero -en calidad de préstamo- al comandante de una sección de tropa realista, alegando que, en años anteriores, no se les habían reintegrado las cantidades aportadas para tal fin.<sup>488</sup>

De la misma forma, algunos de los habitantes ofrecieron aportar cantidades como apoyo a la causa real por medio de donativos, como el realizado por los hacendados y vecinos de la villa de Zamora en 1812 de cerca de 10,000 pesos para el sostenimiento de su guarnición. Años más tarde, en esa misma población dos de sus vecinos contribuyeron con caballos y víveres al comandante del ejército de la Nueva Galicia, y con 6,000 pesos al jefe militar Pedro Celestino Negrete, para la manutención de su tropa.<sup>489</sup> También, varios particulares se comprometieron a proporcionar recursos por medio de “obligaciones” a los jefes militares cada vez que las tropas expedicionarias arribaban a sus poblaciones con el fin de ahuyentar a las gavillas insurgentes. Durante la expedición del teniente coronel Domingo Clavarino por el pueblo de Zirahuén, en el año de 1815, le fueron entregados 4,050 pesos de la obligación anual que contrajeron dos vecinos en razón del servicio prestado por las fuerzas militares cada vez que salían de la capital de la intendencia a dicho pueblo<sup>490</sup>.

---

<sup>486</sup> Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 213.

<sup>487</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 20 de marzo de 1817, f. 38.

<sup>488</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 148, Tamazula, 8 de marzo de 1821, fs. 187-189.

<sup>489</sup> Arroyo González, Ricardo de Jesús, “Comercio y guerra en la intendencia de Valladolid de Michoacán. 1810-1814”, Tesis de máster en Historia, Castellón de la Plana, Facultad de CCHS/ Universitat Jaume I, 2010, p. 104; Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la Independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2010, p. 159.

<sup>490</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 5 de julio de 1815, fs. 248-248v.

Por otro lado, la Iglesia también contribuyó -voluntaria e involuntariamente- en el financiamiento de los ejércitos que combatían a los insurgentes en la diócesis de Michoacán e intendencia de Valladolid. Esta institución soportaba buena parte de la carga fiscal que generaba la contrainsurgencia impulsada por los gobiernos civiles y militares, quienes no dudaron en ningún momento en solicitar recursos económicos (dinero o plata) por medio de préstamos, donativos y libranzas durante los más de diez años de la guerra.<sup>491</sup> La escasez de numerario en las arcas michoacanas y el problema financiero que experimentaban las autoridades civiles, orillaron a éstas últimas a solicitar el apoyo de las dignidades eclesiásticas (obispo y cabildo eclesiástico) quienes, conscientes de la necesidad e importancia de combatir la insurgencia y proteger a los habitantes, a sus personas y a sus propios intereses, estuvieron dispuestas a participar en las disposiciones y trabajos que exigía la defensa de la intendencia y de su capital<sup>492</sup>, una de ellas fue la de contribuir económicamente en el mantenimiento de la guarnición y fortificación de Valladolid.<sup>493</sup> Por poner algunos ejemplos de la colaboración del cabildo catedral, en todo el año de 1811 donó 2,400 pesos para el pago de sueldos, alimentos, gratificaciones y vestuario de la guarnición, al igual

---

<sup>491</sup> En las arcas eclesiásticas, la Iglesia contaba con numerario de consideración para hacer préstamos a los comerciantes, agricultores o autoridades civiles; además que resguardaba dinero efectivo y de ornamentos y joyas de plata y oro para solventar los gastos del ejército. Mazín Gómez, Oscar, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 405; Juárez, Carlos, "Sociedad y política en Valladolid (hoy Morelia), 1780-1816", en *Anales del Museo Michoacano III*, Morelia, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, pp. 241 y 251; Ibarra López, Daniel María, "La Iglesia de Michoacán, 1815-1821. Guerra, independencia y organización diocesana", Tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM, noviembre de 2009, p. 29.

<sup>492</sup> Al igual que en la diócesis de Michoacán, las autoridades eclesiásticas del arzobispado de México contribuyeron con préstamos voluntarios en dinero a las fuerzas realistas con el objetivo de proteger los bienes de la Iglesia. A partir de la segunda mitad del año de 1813 la dinámica cambió, tras la imposición de préstamos forzosos o confiscaciones por parte de los jefes militares de los haberes de la Iglesia. Ortega, Carlos, *op.cit.*, p. 194.

<sup>493</sup> *Manifiesto. La Lealtad y Patriotismo del M.I.V. Cabildo de Valladolid de Michoacán en la presente insurrección*, México, Imprenta de doña María Fernández de Jáuregui, 1813, f. 7. Encontrado en AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, f. 219v. También publicado en facsímil en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. V, no. 41, pp. 86-91; y en Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (Biblioteca de Nicolaitas Notables: 57), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996, pp. 167-181; ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 22 de junio de 1811, fs. 16v-17v; Ibarra López, Daniela, "El gobierno eclesiástico de Michoacán y la guerra de independencia, 1810-1815", Tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 88-89; misma autora, "La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...", p. 153.

que una casa para cuartel de las milicias. En 1813 depositó a las cajas reales cerca de 9,000 marcos<sup>494</sup> de plata labrada (la mitad en donativo y el resto en préstamo) para el mismo fin<sup>495</sup>; y un año después, contribuyó con 300 pesos para el vestuario de los prisioneros que realizaban los trabajos de fortificación de la ciudad. Entre 1815 y 1821 atendieron la mayoría de las peticiones de préstamos y donaciones hechas por el gobierno de la intendencia para el pago de la guarnición.<sup>496</sup> De igual manera, proporcionaron cantidades en efectivo pertenecientes a varias cofradías y a la testamentaria.<sup>497</sup>

Como se puede observar, fue grande la disposición de las dignidades eclesiásticas en contribuir material y espiritualmente (con frecuentes misas, procesiones y rogativas al señor de la sacristía)<sup>498</sup> en el combate a la insurgencia, empero, conforme iban aumentando las solicitudes de préstamos y donativos por parte de las autoridades civiles, los capitulares mostraron inconformidad. Por una parte, pidieron al intendente no continuar con el “despojo” de la plata del adorno de la catedral, ya que “este resultado no podría menos de causar un gran desconsuelo en la religiosidad del Pueblo, y dar motivo a los malévolos para calumniar la conducta del Gobierno a fin de disminuir los atentados atroces de los Insurgentes”<sup>499</sup>; de igual manera, criticó que ante las necesidades económicas se recurriera en primera instancia a la Iglesia y que ésta cargara con el peso del sostenimiento de las tropas, sin tomar en cuenta otros medios como: acudir a los

---

<sup>494</sup> Medida equivalente a 8 pesos y 4 reales.

<sup>495</sup> La plata fue proporcionada en 3 partidas: la de 27 de febrero por 5,847 marcos, 6 onzas, 9 almudes; la de 7 de julio por 1,403 marcos, 4 onzas, 7 almudes; y la de 13 de septiembre de 1813 por 1,700 marcos. Dicho metal se mandaba amonedar a la casa de moneda de México por orden del intendente.

<sup>496</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 11 de julio de 1813, fs. 10-11v; ACCM, Legajo 151, Valladolid, 1813, fs. 20-21; ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 14 de septiembre de 1813, f. 202; ACCM, *Actas capitulares*, libro 45, Valladolid, cabildo de 6 de diciembre de 1814, fs.101-101v; Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 153.

<sup>497</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, recibo*, caja 309, exp.20, Valladolid, 26 de octubre de 1812, f. s/n.; AHCM, *Diocesano, justicia, testamentos, capellanías y obras pías, correspondencia*, caja 768, exp.91, Valladolid, 20 de agosto de 1815, fs. 28-36.

<sup>498</sup> Para conocer más sobre las misas, procesiones y rogativas realizadas que las autoridades eclesiásticas realizaron para invocar, al señor de la sacristía de la catedral, el fin de la guerra, véase Jaimes Medrano, Harald Uriel, *La ciudad de Valladolid de Michoacán durante la guerra de independencia. Impactos económicos y sociales, 1810-1821*, México, 1ª ed., Fondo Editorial del Estado de México/ Gobierno del Estado de México, 2012, cap. 2, apartado 2.4, pp. 80-90.

<sup>499</sup> ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 14 de septiembre de 1813, f. 202.

particulares, el de recoger ganados y semillas para dar de comer a los soldados y el administrar mejor el dinero ministrado en la subsistencia de los mismos. En febrero de 1815, el cabildo catedralicio rechazó una solicitud de préstamo de plata hecha por el intendente Manuel Merino, alegando la falta de reintegro de las cantidades proporcionadas meses atrás, a diferencia de lo que ocurría con los particulares, a los que sí se les pagaban los préstamos “con los tabacos que se ingresan [a la ciudad de Valladolid] en cuyo expendio que les [es] arbitrario han logrado considerables lucros”.<sup>500</sup> El obispo electo Manuel Abad y Queipo manifestó su inconformidad y le pidió al intendente no interpelar sobre más préstamos, pero la constante necesidad de mantener la guarnición militar obligó al segundo a seguir solicitándolos y a las autoridades eclesiásticas a proporcionar los recursos que se necesitaban, ya que, al parecer, fue más fuerte el temor de que la tropa se retirara por falta de dinero para su subsistencia, y de que los insurgentes ocuparan nuevamente la ciudad como había ocurrido en el año de 1810.<sup>501</sup>

En los momentos en que las arcas eclesiásticas no contaban con el numerario necesario para cubrir las cantidades solicitadas por el intendente o los jefes militares, los capitulares solicitaron préstamos a los particulares pudientes, como ocurrió en el mes de noviembre de 1816, cuando comisionaron a uno de los prebendados para conseguir un préstamo en el comercio de “hasta 4 mil pesos”. En febrero de 1818, pidieron a los comerciantes de la ciudad de Valladolid la cantidad de 1,000 pesos para contribuir con los gastos del vestuario de la tropa de la intendencia.<sup>502</sup>

De igual forma expidieron libranzas a disposición de las autoridades civiles y militares, como las otorgadas a favor del comandante militar de intendencia, Domingo Landázuri, el 10 de enero y 29 de marzo de 1814, respectivamente,

---

<sup>500</sup> ACCM, *Libro de contestaciones #1*, Valladolid, 10 de julio de 1813, fs. 100-103; mismo libro, Valladolid, 11 de febrero de 1815, fs. 131v-132; Ibarra López, Daniel María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, pp. 29-30 y 154-155.

<sup>501</sup> ACCM, *Libro de contestaciones #1*, Valladolid, 10 de julio de 1813 de 1813, fs. 100-103; Jaramillo, Juvenal, “El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, 1810-1815”, en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad...*, p. 49.

<sup>502</sup> ACCM, *Libro de contestaciones # 1*, Valladolid, 19 de febrero de 1818, f. 165v; Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, p. 154.

contra el administrador de los diezmos del partido de Acámbaro por 1,000 pesos para el vestuario de la tropa.<sup>503</sup> En diciembre de 1817, los capitulares otorgaron una libranza de más de 7,000 pesos a favor del intendente de Valladolid contra el diezmatorio de Salvatierra, en la intendencia de Guanajuato, para pago de las fuerzas militares que atacarían la fortaleza insurgente en Jaujilla.<sup>504</sup> A partir del año de 1818, los préstamos otorgados a las autoridades de la intendencia no serían de los caudales propios de la Iglesia, sino del “haber de su majestad”, es decir, de parte de lo que le correspondía al rey de los diezmos.<sup>505</sup>

Por otro lado, al interior de la intendencia michoacana, fueron los propios comandantes militares los que solicitaron cantidades de dinero -en calidad de préstamo o donativo- a las iglesias. En el año de 1812, la fábrica espiritual del pueblo de Chilchota prestó 2,000 pesos al brigadier Pedro Celestino Negrete para el socorro de su tropa. En 1817, el cura de Santa Clara donó 100 pesos por orden del comandante general Antonio Linares para el mismo fin.<sup>506</sup> De la misma manera varios eclesiásticos, de forma individual, aportaron cantidades por medio de donativos, como el realizado por el cura párroco de los pueblos de Tziritzicuaro y Ucareo, quien “en obsequio a su lealtad al soberano hace el servicio voluntario” de aportar 4 pesos mensuales para la subsistencia de la guarnición de la ciudad de Valladolid. Por su parte el bachiller Mariano Sosaya proporcionó recursos para la adquisición de armamento para la organización del destacamento militar del pueblo de Patamban.<sup>507</sup> Otros religiosos formaron y financiaron de sus propios recursos compañías milicianas. Un caso destacado fue el del cura y juez eclesiástico del pueblo de La Piedad, quien en el año de 1812 contribuyó con reales para el levantamiento de una compañía de patriotas voluntarios de la que

---

<sup>503</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.24, Valladolid, 24 de abril de 1815, f. s/n.

<sup>504</sup> ACCM, *Actas capitulares*, libro 46, Valladolid, cabildo de 10 de diciembre de 1817, f. 127v.

<sup>505</sup> Ibarra López, Daniela María, “La iglesia de Michoacán...”, pp. 153-155.

<sup>506</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, parroquias, solicitudes*, caja 262, exp.61, Chilchota, 4 de septiembre de 1821, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, recibo*, caja 309, exp.27, Santa Clara, 20 de enero de 1817, f. s/n.

<sup>507</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, sacerdotes, correspondencia*, Valladolid, noviembre de 1811, 36 fs.; Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, p. 159.

fue capitán.<sup>508</sup> Algunos eclesiásticos más brindaron hospedaje a los elementos castrenses en las casas curiales de los pueblos por donde transitaban, como fue el caso del mencionado cura de Tziritzícuaro, quien alojó en su parroquia a las tropas expedicionarias al frente del comandante Román de Madrid. De igual manera el Dr. Félix Miranda dispuso de un inmueble para el alojamiento de la guarnición de la villa de Zamora.<sup>509</sup>

Otra de las fuentes eclesiásticas que financiaron la contrainsurgencia fueron los diezmos. De los diezmos que contaban con presencia realista (guarnición y/o tropas transeúntes) que no habían sido abandonados por sus respectivos colectores y administradores o que se habían arrendado a otros particulares, los militares se hicieron de considerables recursos en dinero y especie (materias primas, ganado, semillas) para solventar las necesidades de víveres, sueldos, vestuario y forraje (para la caballería) de las fuerzas castrenses; además, en algunos casos se posesionaron de los inmuebles para utilizarlos como cuarteles militares.<sup>510</sup> Las estrategias implementadas por los comandantes realistas para hacerse de los recursos fueron: solicitudes de parte del producto del diezmo, confiscaciones, compra de semillas, y usurpación de la administración de los diezmos y apropiación de sus bienes. En el primer caso, por citar algunos ejemplos, varios diezmos del occidente de la intendencia como los de Zamora, Jiquilpan y Tingüindín<sup>511</sup>, proporcionaron los recursos solicitados por los comandantes de las divisiones del ejército de Nueva Galicia. Para el caso de la villa zamorana, durante prácticamente todo el transcurso de la guerra (1811 a 1820), el administrador del diezmo ministró considerables cantidades de semillas y

---

<sup>508</sup> Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, pp. 163-164.

<sup>509</sup> *Ibid.*, p. 160.

<sup>510</sup> De los diezmos de la villa de Zamora, Jiquilpan, Tingüindín, Maravatío, Tlazazalca, La Piedad, Puruándiro, Tacámbaro, Huacana, Zitácuaro, Tuzantla, Zinapécuaro, Charo, Tlalpujahuá Ario, Santa Clara, Tarímbaro, Apatzingán, entre otros, las tropas realistas obtuvieron recursos para su subsistencia. AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Zamora, Jiquilpan, Tingüindín, Charo, Ixtlán, Zitácuaro, Tuxpan, Zinapécuaro, Apatzingán*, cajas 1404, 1479 1494, 1496, 1499; Guzmán, Moisés, "Las economías de guerra...", p. 324.

<sup>511</sup> En Tingüindín, las divisiones de Zapotlán, 1ª de Nueva Galicia, Pueblo de Mascota, entre otras, solicitaron dinero y semillas de los diezmos en el año de 1812. AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Jiquilpan/ Tingüindín*, caja 1404, exp.5, 1811, f. s/n.

dinero, en diferentes partidas<sup>512</sup>, para el mantenimiento tanto de la guarnición militar, como de las diferentes divisiones que transitaban por la villa hacia las haciendas y pueblos comarcanos. Además, que la casa de colecturía había sido ocupada como cuartel militar.<sup>513</sup> Durante el transcurso del año de 1811, el capitán Antonio Linares recibió cerca de 12,000 pesos de los arrendatarios de Jerécuaro, Puruándiro, Tlazazalca y Acámbaro y Salvatierra (intendencia de Guanajuato); además de cantidades de maíz para la remonta de la caballada.<sup>514</sup> A finales de 1816 el comandante militar de la intendencia Matías Martín y Aguirre, solicitó a los capitulares de la catedral la mitad o 2/3 partes del producto recaudado del diezmatorio del Valle de Quencio.<sup>515</sup>

En relación con las confiscaciones, el administrador de los diezmos de Yurécuaro y La Piedad se quejaba ante las autoridades eclesiásticas de no poder cobrar los recursos decimales, ya que los jefes militares los tomaban. Fueron contados los casos -de los que tenemos informes- en que los militares compraron semillas, como ocurrió en el año de 1813, que el brigadier Ciriaco de Llano pagó 183 fanegas que le fueron vendidas del diezmatorio de Tlalpujahuá. De la última medida utilizada por los comandantes realistas, en el año de 1819 el coronel Joaquín Márquez Donallo se había apropiado de la administración de los diezmos de Pénjamo, en la intendencia de Guanajuato, además del producto perteneciente al pueblo de Santa Anna Pacueco, de los diezmos de La Piedad, destinando los recursos para el sostenimiento de la tropa.<sup>516</sup>

Por su parte, las autoridades eclesiásticas determinaron que las cantidades de reales, el valor de las semillas y los arrendamientos de los inmuebles utilizados como cuarteles por las fuerzas militares no correrían por cuenta de las arcas de la

---

<sup>512</sup> De 1812 a 1814 se entregaron a las tropas poco más de 2,321 fanegas de maíz y en el año de 1815, 3 mil pesos en moneda del cuño mexicano a la división del comandante Domingo Clavirino. AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Zamora*, caja 1494, exp.6, 1811", f. s/n.

<sup>513</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, diezmos, Zamora*, caja 298, exp.24, 1811-1813, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Zamora*, caja 1494, exp.6, 1811, f. s/n.

<sup>514</sup> Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *op.cit.*, p. 206.

<sup>515</sup> Ibarra López, Daniela María, "La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...", pp. 151-152.

<sup>516</sup> *Ibid.*, p. 152; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, asientos*, caja 1505, exp.1, 1813-1814, fs. 2-5v; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, diezmo*, caja 1545, exp.28, 28 de abril de 1819, f. s/n.



Iglesia, sino por las cajas de la Real Hacienda.<sup>517</sup> Conscientes de la precaria situación financiera de la intendencia y de la necesidad de contribuir en su pacificación, en varias ocasiones determinaron cobrar parte de la deuda generada, en aras de un mejoramiento de la situación hacendaria.<sup>518</sup> Pero, al paso de los años, no aumentaban los haberes de la Real Hacienda y los comandantes militares continuaban confiscando los bienes de los diezmos, a tal grado que las cantidades que se adeudaban a la Iglesia continuaban en aumento. Solamente para el año de 1813 sumaban un total de 190,000 pesos<sup>519</sup> y para el año de 1818, la cifra había aumentado a 300,000 pesos, únicamente de los recursos de los diezmos y de clavería, sin contar los donativos y préstamos realizados.<sup>520</sup> Esta situación generaba malestar en los capitulares, ya que las constantes exigencias de dinero y productos de los diezmos por parte de los jefes militares, privaba a las arcas eclesiásticas de este ingreso. Por tal motivo solicitaron al virrey que los jefes militares,

[...] se abstuvieran de exigir de los diezmos de algunos pueblos contribuciones mayores a las estipuladas para la defensa de los pueblos, y que éstas fueran en proporción de [las] que se recaudaba[n] en cada uno de ellos en ese momento.<sup>521</sup>

El estado de escasez y ruina que atravesaba la Iglesia michoacana en materia económica no solamente fue atribuido a los insurgentes de la intendencia, sino también a las tropas del rey, de algunos de éstos últimos se quejaban los capitulares, a quienes acusaban de exigir el diezmo “como cosa propia”.<sup>522</sup>

---

<sup>517</sup> ACCM, *Actas de cabildo*, libro 44, Valladolid, cabildo de 2 de julio de 1811, f. 20; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Zamora*, caja 1494, exp.7, f. s/n.

<sup>518</sup> Para el año de 1812, la Iglesia alegaba que las cantidades suministradas a las tropas del rey eran de consideración, tan sólo -por poner un ejemplo- a la división del comandante Antonio Linares se le había otorgado 12 mil pesos. Que ante la escasez y necesidad de recursos de la Real Hacienda, solamente le habían cobrado 15,080 pesos. ACCM, *Actas capitulares*, libro 44, Valladolid, cabildo de 18 de abril de 1812, fs. 73v-74.

<sup>519</sup> Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán...”, pp. 34-35.

<sup>520</sup> ACCM, Legajo 158, Valladolid, 18 de abril de 1818, f. 115; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, contaduría, correspondencia*, caja 1522, exp.23, Valladolid, 1819, f. s/n.

<sup>521</sup> Ibarra López, Daniela María, “La Iglesia de Michoacán, 1815-1821...”, pp. 30-31 y 162.

<sup>522</sup> *Idem*.

Pasando a otro tema, las autoridades locales y los comandantes también hicieron uso de los bienes (cigarros, tabacos y barajas) y dineros de la factoría de tabacos para la tropa. En abril de 1817, el intendente ordenó al factor de la renta el remate de las barajas existentes, así como el depósito de los dineros generados a las cajas de tesorería de la ciudad. De igual manera, en diferentes ocasiones dispuso del valor de los tabacos, aun en contra del propio factor, quien alegaba que se violaban las disposiciones emitidas por el virrey.<sup>523</sup> En el año de 1819, los comandantes del 5º Escuadrón de Fieles de Potosí y Batallón de Voluntarios de Barcelona solicitaron, respectivamente, al administrador de tabacos de Pátzcuaro cantidades de dinero con calidad de reintegro para el pago de la tropa, correos y parque. En total se otorgaron 14,583 pesos, los cuales no fueron reintegrados en su totalidad a la factoría del tabaco, situación que generaba malestar en los burócratas, quienes en diferentes ocasiones se quejaron ante las autoridades virreinales y locales por la falta de pago y los abusos cometidos por parte de los militares.<sup>524</sup>

La confiscación de bienes a insurgentes y a los habitantes de las poblaciones que simpatizaban con éstos fue otra de las medidas implementadas por las autoridades virreinales para la obtención de recursos económicos.<sup>525</sup> Además, fomentaron entre las tropas realistas la repartición de los bienes decomisados a los enemigos, por ejemplo, carnes, víveres, efectos de consumo,

---

<sup>523</sup> Por orden de 24 de septiembre de 1817, el virrey estipulaba que del valor total de los tabacos labrados el costo principal se remitiría a la ciudad de México y que de lo restante se debería sacar el costo de fletes y administración y solo el resto líquido que quedaba de utilidad se debería entregar al comandante militar o tesorero para socorros de la tropa. Tales disposiciones no fueron puestas en práctica por el intendente ni por el comandante militar de la intendencia, ya que consideraban que para solventar los gastos del mantenimiento de las tropas se necesitaba del total del dinero producido de los tabacos. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 19 de noviembre de 1817, fs. 271-275.

<sup>524</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, cuentas*, caja 291, exp.1, Puruándiro, 4 de mayo de 1820, f. s/n.

<sup>525</sup> Bando del virrey Calleja sobre confiscación de bienes de los insurgentes. Diciembre 9 de 1814”, en J.E. Hernández y Dávalos, *op.cit.*, t. V, no. 196, pp. 752-753; también citado en Guzmán, Moisés, “Las economías de guerra...”, pp. 326-327; Bulnes, Francisco, *La guerra de independencia. Hidalgo-Iturbide*, (prologo Estela Guadalupe Jiménez Codinach), ed. facsimilar, México, Universidad Iberoamericana/ Departamento de Historia/ Ediciones El Caballito S.A., p. 234.

bienes de valor, mercancías, etcétera.<sup>526</sup> Como lo mencionamos en el apartado anterior, en Valladolid, desde finales de 1810, el mando militar se valió de los bienes de los rebeldes para solventar los gastos que generaba la tropa. Al interior de la intendencia, en los territorios controlados por los rebeldes, los jefes realistas despacharon algunas compañías volantes para reprimirlos, destruir sus propiedades y confiscar sus bienes.<sup>527</sup> Ejemplos de ello fueron las expediciones realizadas al Real de Santa Clara del Cobre, en marzo de 1811, donde se extrajeron los metales existentes ante la sospecha de que todo el pueblo simpatizaba con la insurgencia.<sup>528</sup> En abril de 1814 los realistas confiscaron 60 cabezas ganado de la hacienda de San Isidro, jurisdicción de Pátzcuaro, por pertenecer a los rebeldes y a sus simpatizantes (los habitantes de la hacienda).<sup>529</sup>

De los pueblos y haciendas del sur de la intendencia los realistas sustrajeron más de 150 mulas, 17 cabezas de ganado vacuno, 70 arrobas<sup>530</sup> de lana, 71 arrobas de sal, 37 arrobas de arroz, 33 arrobas de cacao Guayaquil, 43 arrobas de azúcar, 99 arrobas de piloncillo, 15 arrobas de cebo y manteca, 4 arrobas de jabón, 3 cargas de trigo, etcétera.<sup>531</sup> Los bienes confiscados fueron remitidos a la capital de la intendencia, para ser ingresados en la depositaría general de bienes de insurgentes, de las cajas reales. El depositario, bajo las órdenes del comandante militar, fue el responsable de supervisar los embargos, decomisos y remates, así como de los depósitos realizados en las cajas reales. En la capital de la intendencia un militar, capitán Pablo Vicente Sola, fue el encargado

---

<sup>526</sup> Si los dueños reclamaban los decomisos en un periodo de 8 días, se quedaban con una tercera parte de los efectos. Si no los reclamaban, se repartían entre la tropa. Los bienes de valor y productos del comercio, una cuarta parte se distribuía a los soldados que habían participado en la acción; el resto se entregaba a sus dueños cuando los reclamaban, de lo contrario se subastaba y el producto se depositaba en la tesorería de la división. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 1813, f. 9; también citado en Ortiz Escamilla, Juan, "Michoacán: el obispado en llamas", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 2010, p. 137; Florescano, Enrique (coord.), *Actores y escenarios...*, p. 173.

<sup>527</sup> Guzmán, Moisés, "Los métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *op.cit.*, p. 333.

<sup>528</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 56, exp.2, Valladolid, 1813, f. s/n.

<sup>529</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 5, exp.40, Valladolid, 25 de abril de 1814, fs. 1-4v.

<sup>530</sup> Medida de peso equivalente a 11.506 kilos o 25 libras.

<sup>531</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 5 de julio de 1815, fs. 147-148v.

de dicha comisión, al menos su figura aparece durante los primeros años de la guerra.<sup>532</sup>

Una vez efectuados los depósitos en la tesorería, los ministros de real hacienda fueron los encargados de administrarlos, proporcionando los recursos (vestuario, víveres, dinero) solicitados por los jefes militares a través de la figura del intendente. En 1813, este último pidió a los ministros que todas las prendas de vestuario confiscadas se dispusieran al comandante militar de la intendencia para su división. De igual forma, solicitó que la moneda insurgente obtenida fuera repartida entre las partidas que salían a recorrer los pueblos (simpatizantes de la insurgencia) donde se recibía por el comercio.<sup>533</sup>

Otra fuente de recursos fueron las cajas de comunidad pertenecientes a las poblaciones indígenas de la intendencia. Una vez que los realistas lograban recuperar alguna de ellas de manos de la insurgencia, se valieron (por medio de contribuciones y confiscaciones) de los bienes de las cajas para solventar los gastos de fortificación y guarnición. En el pueblo de los Reyes, en 1817, el brigadier Pedro Celestino Negrete dispuso que las rentas de la comunidad de indios se utilizaran en los gastos de fortificación, sueldos y vestuarios de la tropa.<sup>534</sup> Para el año de 1818, el comandante del pueblo de Tangancícuaro, José Antonio García Rojas, ordenó la confiscación de los bienes de comunidad del pueblo de Chilchota, así como los de la cofradía de la Santísima Virgen Nuestra Señora, por considerar a sus habitantes partidarios de la insurgencia.<sup>535</sup>

Varias de las haciendas ubicadas a lo largo de la intendencia, por otro lado, sirvieron como fuente de obtención de semillas, ganado, forraje, etc., para las

---

<sup>532</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 5, exp.13, Valladolid, 26 de octubre de 1811, fs. 1-4; AHMM, *Siglo XIX*, caja 35, Valladolid, 27 de marzo de 1811, f. s/n; AHMM, *Siglo XIX*, caja 3, exp.23, Valladolid, 1812, f. s/n.

<sup>533</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 12 de mayo de 1813, f. 9.

<sup>534</sup> AHMM, *Siglo XIX*, caja 6, exp.12, Los Reyes, 7 de diciembre de 1818, f. s/n.; también citado en Cortés Máximo, Juan Carlos, "Las tierras del común de naturales, ante el movimiento insurgente y realista en la provincia de Michoacán", en *Centenarios*, año 1, no. 1, Morelia, Coordinación de los Centenarios del Congreso del Estado de Michoacana/ LXXI Legislatura, 29 de septiembre de 2008, pp. 18-19.

<sup>535</sup> Los pueblos de indios que abrazaban el partido de la insurgencia, fueron víctimas de las represión militar realista (incendios, destrucción, etc.) y sus habitantes cargaron con parte del gasto de la tropa -por medio de contribuciones y confiscaciones- como castigo. Cortés Máximo, Juan Carlos, *op.cit.*, p. 21; AHMM, *Siglo XIX*, caja 6, exp.14, Tangancícuaro, 26 de julio de 1818, f. s/n.

tropas. Por medio de la confiscación y el robo los militares se hicieron de los recursos necesarios, causando malestar en algunos sectores de la población. De los pueblos de Chucándiro e Indaparapeo, comarcas a la ciudad de Valladolid, los realistas confiscaron el maíz existente, generando desabasto en la población. De la hacienda de los Laureles, cercana a Zitácuaro, los soldados robaron parte del cuero existente; y de la hacienda de Tepustepec, los elementos del Batallón Ligero de Querétaro tomaron varios costales con maíz, de los cuales parte pertenecía a los diezmos.<sup>536</sup>

Por otra parte, los comandantes militares no sólo se valieron de los recursos económicos de las corporaciones y habitantes de Michoacán, sino también de la mano de obra de éstos últimos. La construcción y mantenimiento de fortificaciones militares requería de cantidades de dinero para costear los gastos de los materiales y mantenimiento de los presos y soldados destinados para los trabajos. Ante la falta de recursos y mano de obra para tal fin, las autoridades civiles y militares solicitaron a los vecinos su colaboración ya fuera por medio de aportaciones en numerario o con trabajo físico. El 12 de febrero de 1812, el comandante de la intendencia exhortó a los vallisoletanos de todas las clases y sexos

“a ofrecerse a los trabajos de fortificación que se están haciendo dentro y fuera de la ciudad, a presentarse a trabajar o contribuir con lo que sus facultades les permitan [...] y proporcionar a los soldados que tantas veces la han defendido, algún descanso e igualmente hacerlo con los habitantes de la comarca, dándoles alguna más seguridad y defensa porque así lo exige la caridad y el deber.”<sup>537</sup>

En los trabajos de fosos y demás obras de la fortificación de Valladolid, los naturales del pueblo de San Lucas Pío, de la comprensión

---

<sup>536</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, cabildo de 1º de julio de 1815, f. s/n; AHCM, *Diocesano, gobierno, autoridades civiles*, caja 32, exp.22, Maravatío, 14 de marzo de 1814, f. s/n; AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Maravatío*, caja 1418, exp.11, Tlalpujahuá, 1º de septiembre de 1820, f. s/n.

<sup>537</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 271b, Valladolid, 12 de febrero de 1812, fs. 24-24v.

del curato de Indaparapeo, prestaban servicio a solicitud de los diferentes jefes militares de la plaza.<sup>538</sup>

En las ocasiones en que los recursos económicos escaseaban o simplemente, se dificultaba su obtención tanto de las existencias de las cajas reales como de las distintas fuentes utilizadas en el financiamiento del ejército, los jefes militares los proporcionaron de sus propios haberes, bajo la condición de reembolso por parte de las autoridades civiles. En el año de 1811, el comandante militar de la intendencia solicitó al ayuntamiento de Valladolid el pago de más de 1,700 pesos de la menestra<sup>539</sup> dada, por el primero, a la tropa “sacándolos de los caudales de los señores Regidores, ó de donde quiera”.<sup>540</sup> En 1817, ante la escasez de recursos para costear el pago de los oficiales de la división al mando del comandante Matías Martín y Aguirre, éste último proporcionó de sus recursos parte del dinero necesario “para remediar de algún modo las imponderables necesidades que padece la tropa de esta Provincia.”<sup>541</sup>

### 3.3 Gastos del ejército realista

Durante el siglo XVIII la base del gasto militar lo constituían el sueldo, los costes de fortificación, de armada y de guarnición. Debido a que el sistema defensivo hispánico fue “estático”<sup>542</sup> los gastos que generaban fueron permanentes. En tiempos de guerra, los índices de inversión incrementaban, especialmente con relación al *prest* (sueldo), ya que la actividad militar no podía frenarse por la constante tensión ejercida por el enemigo.<sup>543</sup>

---

<sup>538</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, pecuniaria, diezmos*, Indaparapeo-Valladolid, 23 de abril de 1818, f. s/n.

<sup>539</sup> Ración de legumbres secas, guisadas o cocidas que se suministraba a la tropa, a los presidiarios, etcétera. *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, t. 2 Editorial Aguilar, México, 1991.

<sup>540</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, cabildo de 7 de junio de 1811, fs. 3v-4.

<sup>541</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 3 de julio de 1817, f. s/n.

<sup>542</sup> Los sistemas defensivos estáticos estaban basados en guarniciones fijas y enclaves fuertemente fortificados. Serrano Álvarez, José Manuel, *op.cit.*, p. 117.

<sup>543</sup> *Ibíd.*, pp. 118-119.

Otros elementos del coste militar fueron los suministros, vituallas (alimentos), armamento y diferentes gastos de variada naturaleza. Su característica principal fue la irregularidad en su cuantía y su considerable dependencia en periodos de conflictos bélicos; además, que fueron proporcionalmente menores en comparación con los de los sueldos o los de guarnición.<sup>544</sup> Aunque los suministros y el material de guerra fueron indispensables tanto en tiempos de paz como de guerra, no existían partidas de gastos permanentes en los campos militares y la soldadesca y la oficialidad los llegaban a obtener cuando las existencias lo permitían o de las disponibilidades dinerarias; mientras que los sueldos, establecidos y reglamentados con anterioridad, se mantuvieron inalterables.<sup>545</sup>

Ante las declaraciones o amenazas de un conflicto armado, el gasto tendía a incrementar, debido a que las propias exigencias de la guerra demandaban mayores recursos financieros. Sin un resguardo económico considerable y sin una coordinación político-administrativa, los resultados militares serían nulos.<sup>546</sup>

Con las guerras, las autoridades políticas y los jefes militares corregían e impulsaban el gasto militar con el incremento del “esfuerzo financiero” para mantener viva la causa por el tiempo que fuera necesario. Los recursos económicos (dineros) fueron destinados para construir y mejorar las fortificaciones, para solventar los gastos originados en el reclutamiento de personal, entre otros.<sup>547</sup>

Con el inicio de los movimientos independentistas en América, el mantenimiento de las guarniciones y de las expediciones militares comprometió a las diferentes ciudades<sup>548</sup> y a sus respectivas autoridades a adaptarse a esas

---

<sup>544</sup> *Ídem.*

<sup>545</sup> *Ídem.*

<sup>546</sup> *Ibíd., p. 151.*

<sup>547</sup> *Ídem.*

<sup>548</sup> Las poblaciones que contaban con guarniciones debían solventar parte de los gastos militares de los fondos de las tesorerías locales, a los que se añadía las aportaciones de vecinos por medio de préstamos. Serrano Álvarez, *op.cit.*, p. 88.

necesidades, por lo que tuvieron que proveer de alimento, vestuario, armamento, atención sanitaria y alojamiento a los elementos castrenses.<sup>549</sup>

En Nueva España, a partir de la segunda década del siglo XIX, los gastos militares aumentaron por el estado de guerra en comparación con los periodos de paz. En poblaciones como Guanajuato y Zacatecas, el gasto destinado al aparato militar creció considerablemente, un ejemplo de ello fue el incremento en el pago de los sueldos de los oficiales y de la soldadesca de sus respectivas guarniciones.<sup>550</sup>

La intendencia de Valladolid no fue ajena a esa realidad, ya que desde que se conocieron las noticias del inicio de la insurrección -en poblaciones como Angangueo y Valladolid, por ejemplo-, las autoridades locales se pusieron en estado de defensa invirtiendo para ello considerables cantidades económicas.<sup>551</sup>

Por otro lado, en el territorio michoacano la estructura del gasto militar estaba dividida en 2 grandes rubros: ordinarios y extraordinarios. Los primeros comprendían el pago en moneda de los sueldos y gratificaciones de campaña a la tropa; y los segundos, las raciones de comida, pertrechos, vestuario, espías, correos, fortificación, hospital, cuarteles, forraje para la caballería, entre otros.<sup>552</sup>

De acuerdo a la legislación borbónica, los gastos de ambos rubros debían correr por cuenta de los haberes de las cajas reales, siendo el intendente el encargado de proporcionar los recursos a las fuerzas militares.<sup>553</sup> Sumado a ello estaba el hecho de que el gobierno virreinal estableció, en 1811, que el gasto del ejército de línea fuera solventado de las rentas de la Real Hacienda.<sup>554</sup>

---

<sup>549</sup> Para el caso de Tucumán véase a Tío Vallejo, Gabriela, "Revolución y guerra en Tucumán", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *op.cit.*, p. 357.

<sup>550</sup> Romero Sotelo, *op.cit.*, pp. 133-134.

<sup>551</sup> Para el caso del Real de Angangueo véase en "De orden del superior gobierno insertamos el oficio siguiente en el que el vecindario del real de Angangueo manifiesta su lealtad unión y obediencia a las autoridades en las presentes circunstancias", en *Gaceta del gobierno de México*, 2 de enero de 1810-28 de diciembre de 1810, Nueva España, México, 5 de octubre de 1810, fs. 830-832.

<sup>552</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 5 de marzo de 1811, fs. 1-1v

<sup>553</sup> Pietschmann, Horts, *op.cit.*, pp. 118-256; Vega Juanino, Josefa, *La institución militar...*, pp. 49-50.

<sup>554</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.35, Valladolid, 1817, 15 fs.



Para costear los primeros gastos de la defensa de la ciudad de Valladolid, intendente (interino) y ayuntamiento sumaron esfuerzos para proporcionar los recursos que se necesitaban para tal empresa, tanto de los haberes de las cajas reales como de los fondos de los *propios y arbitrios* de la ciudad.<sup>555</sup> Al arribo del ejército de línea a finales de 1810, los propios integrantes del ayuntamiento se encargaron de gestionar y suministrar los recursos por orden del comandante, seguramente ante la ausencia del intendente asignado<sup>556</sup> responsable de los asuntos de las cajas reales en relación con los gastos del ejército; pero sobre todo, movidos por la creencia de que las cantidades suplidas se les reintegrarían por parte de las autoridades virreinales.<sup>557</sup>

Con la presencia del gobierno de la intendencia (tras la asignación de José María Arriaga como intendente interino<sup>558</sup> y, después, con la posesión de Manuel Merino como propietario), la carga fiscal que generaba la manutención de la tropa de línea la soportaban las cajas reales y los fondos de los *propios y arbitrios* de la ciudad, respectivamente. De los haberes de la Real Hacienda se sufragaban los gastos ordinarios, y de los extraordinarios se encargaba el ayuntamiento.<sup>559</sup>

De los componentes del gasto extraordinario que mayor atención prestaron los regidores fue el relacionado con las raciones de alimentos<sup>560</sup> de la guarnición y

---

<sup>555</sup> El ayuntamiento organizó la defensa, comisionando a sus integrantes para cubrir los gastos de fortificación, armamento, vestuario, pagamento, raciones de alimentos y vestuario, invirtiendo de sus haberes más de 79 mil pesos; por su parte el intendente interino, Alonso Terán, dispuso el empleo de 80 mil pesos del real erario.

<sup>556</sup> El intendente propietario arribó a la ciudad el 4 de junio de 1811. Ante la negativa del comandante militar a reconocerlo como encargado del gobierno de la intendencia, Merino viajó a México a informar al virrey sobre el asunto, regresando a Valladolid, tomando posesión de su cargo el 14 de octubre de ese mismo año. Juárez, Carlos, "El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821" en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *op.cit.*, p. 198; mismo autor, "Política y administración en una época de crisis...", p. 196.

<sup>557</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 16 de enero y 31 de julio de 1811, fs-1-1v; Juárez, Carlos, "El intendente Manuel Merino y los primeros desafíos de su administración en Valladolid de Michoacán, 1811-1812", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad...*, p. 237.

<sup>558</sup> El anterior intendente interino, Alonso Terán, había perecido a manos de los rebeldes a fines de 1810.

<sup>559</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 5 de marzo de 1811, fs. 1-1v.

<sup>560</sup> Generalmente las raciones que el ayuntamiento proporcionaba a la tropa fueron de los siguientes víveres: frijol, arroz, garbanzo, lenteja, haba, pan, carne de carnero y de res, manteca, sal, entre otros. Cuando alguna tropa de línea arribaba a la ciudad por un lapso de tiempo, los regidores convenían con los jefes militares para que en lugar de las raciones diarias, se les proporcionaran dinero en efectivo por el tiempo que estuvieran como guarnición. Como ocurrió con las compañías de San Carlos, de Lanceros y de un escuadrón, a las que se les suministraron

de la tropa de línea que transitaba por la ciudad, ante las constantes peticiones del gobierno militar.<sup>561</sup> Para realizar tal encomienda los integrantes del ayuntamiento formaron distintas comisiones encargadas de proveer los alimentos necesarios para las raciones, por ejemplo, de carne, pan y semillas; además, de que hicieron un gran esfuerzo de gestión de dinero por medio de préstamos y donativos solicitados a los particulares, Iglesia y Real Hacienda, y por el constante endeudamiento que fueron adquiriendo con los proveedores de ganado, semillas y pan; todo ello a causa de la escasez de recursos del fondo común (*propios y arbitrios*), que fueron insuficientes para solventar todos los gastos.<sup>562</sup> Por poner un ejemplo, de diciembre de 1810 a julio de 1811 el total del gasto invertido en la compra de víveres entregados a la tropa fue de más de 24,000 pesos.<sup>563</sup>

La solvencia del gasto extraordinario dependió en gran medida de los dineros obtenidos de donativos y del cobro de multas realizados por el ayuntamiento. Tras conocerse la noticia, por superior orden de mediados de 1811, de que dichos recursos no serían depositados en los fondos municipales, sino en las cajas reales, el ayuntamiento determinó no continuar con el suministro de los alimentos a la tropa, sugiriendo al virrey que la realización y financiación del mismo corriera a cargo de los ministros de la Real Hacienda.<sup>564</sup>

Al parecer la disposición del gobierno de la capital del reino no se llevó a cabo, ya que el cabildo civil, a través del procurador de *propios*, continuó con la encomienda, a pesar de una serie de inconformidades presentadas por su parte. La constante presión y exigencia mostrada por el comandante militar, el considerable aumento en los elementos de la guarnición (con el arribo de partidas o divisiones de línea), la desigualdad en las raciones solicitadas por los militares

---

raciones de dinero del 7 de junio al 20 de agosto de 1812. AHMM, *Actas de cabildo*, caja 44, exp.21, Valladolid, cabildo de 7 de junio de 1812, f. s/n.

<sup>561</sup> Por orden del comandante militar de la intendencia, de 12 de febrero de 1811, el ayuntamiento se encargaría de continuar con la habilitación de los víveres a la tropa. AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 17 de agosto de 1812, fs. 1-1v.

<sup>562</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 11 de junio de 1811, fs. 1-1v; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, 8 de agosto de 1811, fs. 12-13.

<sup>563</sup> Al importe total de las raciones se sumaban los gastos por concepto de rastro y corral para el matadero del ganado, pago de vaqueros, del responsable de distribuir la menestra a la tropa y de los mozos encargados de conseguir y arrear el ganado a la ciudad, entre varios más. AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 31 de julio de 1811, fs. 1-1v.

<sup>564</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 31 de julio de 1811, fs. 1-1v.

para un mismo número de tropa, la falta de proveedores de alimentos en el mercado, la escasez de prestamistas, la deuda generada y la insolvencia de los caudales municipales fueron motivos para que en diferentes ocasiones los comisionados manifestaran su imposibilidad de continuar habilitando de víveres para las raciones, y que el ayuntamiento, como cuerpo colegiado, representara al intendente, virrey y comandante militar la “ninguna obligación” de cumplir con dicho mantenimiento.<sup>565</sup> Por el contrario, proponía que los gastos en el sostenimiento de la tropa se repartieran entre los habitantes de proporción económica y de las ganancias generadas en la intendencia, y que “si la ciudad no estaba en obligación de mantener por sí sola a la tropa menos podía hacer el Ayuntamiento”.<sup>566</sup>

Las constantes representaciones de los miembros del cabildo civil surtieron efecto a finales de 1812, delegándose de la responsabilidad de costear los gastos extraordinarios de las tropas de línea, la cual recayó en la figura del intendente a través de los fondos de las cajas reales. Solamente el pago de los sueldos de los cuerpos urbanos corrió a cuenta de los caudales de la ciudad, empero, por tiempo determinado, ya que al ser incorporados, por el comandante de la intendencia, en el servicio diario de las tropas de línea, el ayuntamiento determinó deslindarse de esa encomienda, la cual fue cubierta por los ministros de las cajas reales.<sup>567</sup>

En adelante tanto los gastos militares ordinarios como extraordinarios serían costeados por la Real Hacienda<sup>568</sup>, siendo el intendente figura importante

---

<sup>565</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 111b, Valladolid, cabildos de 12 de junio y 8 de agosto de 1811, fs. 4-6; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 118, Valladolid, cabildos de 20 de junio y 3 de agosto de 1812, fs. 19-23; AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 27 de agosto de 1811 y 12 de agosto de 1812, fs. 1-1v; Juárez, Carlos, “La política del terror durante la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1811”, en José Alfredo Uribe Salas (*et al.*), *Historia y procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Escuela de Historia/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto Michoacano de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, pp. 173-182.

<sup>566</sup> Juárez, Carlos, “El intendente Manuel Merino y los primeros...”, p. 235.

<sup>567</sup> AHMM, *Actas de cabildo*, libro 118, Valladolid, 21 de enero de 1815, fs.133-137; AHMM, *Actas de cabildo*, libro 119, Valladolid, cabildo de 18 de octubre de 1817, fs. 50v-51; AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 42, 2 de julio de 1817, fs. 234-239v.

<sup>568</sup> Para el caso del virreinato de la Plata, el equipamiento y los salarios de los milicianos se convirtieron en dos de los gastos más importantes de la Real Caja de Buenos Aires. Di Meglio, Gabriel, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia”, en

en la obtención y distribución de los recursos destinados para las tropas.<sup>569</sup> Los ramos de sueldos, provisiones y vestuario fueron los que mayor importancia les dieron las autoridades virreinales y de la intendencia, ya que un “ejército desnudo, mal armado, con crecidos alcances que no se han pagado al soldado, y cuya miseria es causa de la escandalosa deserción”<sup>570</sup>, sin los cuales la pacificación del territorio y el exterminio de la insurgencia no podían realizarse.

En relación con estos ramos, las disposiciones emitidas por el gobierno virreinal fueron muy precisas en el sentido de que de los caudales de las cajas reales se atendiera con preferencia, “a toda otra atención”, del suministro de las necesidades de la tropa<sup>571</sup>: que los sueldos y haberes fueran proporcionados, únicamente, a los elementos castrenses que apoyaran la guarnición de la capital de la intendencia y, que a la tropa expedicionera se les otorgara gratificaciones y raciones de campaña.<sup>572</sup>

Cuando los comandantes militares planeaban la realización de alguna operación militar por el interior de la intendencia, solicitaban al intendente el suministro de las raciones que consideraban necesarias para el total de sus elementos por un periodo de tiempo indeterminado, mismas que se entregaban al

---

Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, España, Iberoamericana Vervuert, 2007, p. 138.

<sup>569</sup> El intendente de Valladolid, Manuel Merino, contaba con una amplia experiencia en el mantenimiento del ejército realista. Durante los años de 1805 a 1808 fue contador del cantón de Jalapa y en 1810 se desempeñó como intendente del Ejército del Centro encargado de administrar y proporcionar armamento, provisiones, etc., a la tropa. Para conocer más sobre este personaje consúltese a, Juárez, Carlos, “Política y administración en una época de crisis...”, pp. 147-148. En cuanto a las atribuciones de los intendentes destacaban las relacionadas con el uso de los recursos de las tesorerías para pagos, provisiones y hospitales militares. Jáuregui, Luis, *op.cit.*, pp. 312-314.

<sup>570</sup> Archer, Christon I., “Los dineros de la insurgencia 1810-1821”, en Carlos Herrejón (compilación y presentación), *Repaso de la Independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 49.

<sup>571</sup> Para marzo de 1814, las existencias totales de las cajas reales ascendían a más de 219,000 pesos. De dicha cantidad se utilizaron cerca de 70,000 pesos para solventar el gasto militar generado únicamente en ese mes por concepto de milicias, gastos de artillería y maestranzas, monte pío militar, pago de galleta y raciones de campaña, hospital, etc. Este ejemplo muestra la prioridad que se le daba al gasto militar y los considerables recursos que mes con mes se ministraban por cuenta de la real hacienda. AHCM, *Cabildo, administración pecuniaria, diezmos, Valladolid*, caja 1479, exp.20, Valladolid, abril de 1814, fs. s/n.

<sup>572</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 27 de agosto de 1813, fs. 39-40v; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32 exp.19, 30 de abril y 20 de noviembre de 1814, f. s/n.

oficial proveedor de la tropa operaria.<sup>573</sup> El 24 de febrero de 1814, ante la salida de la ciudad de Valladolid de la división militar al mando del brigadier Ciriaco de Llano, el intendente proporcionó 50,000 raciones de arroz, frijol, sal, manteca y chile para el rancho (raciones de comida)<sup>574</sup> de la tropa, además de 115 quintales de galleta, a petición del jefe militar.<sup>575</sup>

En octubre de ese mismo año, por orden del intendente los ministros de las cajas reales entregaron al proveedor de la división del coronel José Antonio de Andrade 464 arrobas de galleta, 28 de sal, 37 de arroz, 31 de manteca, 6 de chile, 42 fanegas de frijol, y 7 cajones de cigarros para consumo de la tropa, así como de las mulas de tiro y carga, y de 1,000 pesos para el pago de arrieros y forraje.<sup>576</sup>

Con muchas dificultades el intendente gestionaba los recursos para proporcionar los haberes a las tropas<sup>577</sup>, ante la escasez permanente de los fondos de las cajas reales, y no siempre pudo atender las solicitudes realizadas por los jefes militares, al menos no en la totalidad de las cantidades de raciones y dinero requeridos.<sup>578</sup>

Esta situación generaba retrasos en las pagas o la entrega de sólo una mínima parte de los sueldos, escasez en las raciones diarias, falta de vestuario y “de jabón para lavar sus rotas camisas” de la soldadesca y oficialidad. Estos últimos podían soportar cortos periodos de impagos, superviviendo con cortas cantidades de dinero y raciones, pero no podían permanecer en total abandono. En septiembre de 1815, el comandante de los Escuadrones de San Carlos, de la

---

<sup>573</sup> Los oficiales proveedores fueron los encargados de abastecer al ejército de lo necesario durante las campañas militares, además, llevaban relación de las mulas confiscadas. Montaña, Leandro, “Los arrieros durante la guerra de independencia”, en José Pantoja Reyes (editor-coord.), *La insurgencia indígena y popular en la independencia de México-Bolivia 1810-1821*, México, 1ª ed., Ediciones Navarra, 2011, pp. 118-119.

<sup>574</sup> El rancho funcionó en las grandes unidades militares (regimientos o batallones) de las plazas importantes. Gómez, Carmen, *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, (Colecciones MAPFRE 1492), Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, p. 161.

<sup>575</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.23, Valladolid, 24 de febrero de 1814, f. s/n

<sup>576</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32 exp.19, Valladolid, 11 de octubre de 1814, f. s/n.

<sup>577</sup> Además de las divisiones expedicionarias y de la guarnición de Valladolid, el intendente se encargaba de costear los gastos de las guarniciones de Pátzcuaro, Acámbaro, y de los destacamentos de las haciendas de San Bartolo y Queréndaro. AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 1 de octubre de 1817, fs. 212-213v.

<sup>578</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 13 de mayo de 1815, fs. 231-232.

guarnición de Valladolid, se quejaba ante el intendente de que varios de sus subalternos vivían en la “indigencia” por la falta de ranchos y de zapatos y ropa. De los meses de noviembre de 1816 a julio de 1817, se adeudaban a las tropas 50,000 pesos de los atrasos contraídos por las cajas reales.<sup>579</sup>

En los casos en que los soldados recibieron el total del *prest* en moneda provisional o calderilla, los comerciantes de la ciudad se negaban a recibirla por la similitud que tenía, la primera, con la del cuño insurgente. En las ocasiones que sí fue aceptada, se hacía con detrimento sobre su valor nominal.<sup>580</sup>

Como consecuencia de ello fueron los constantes reclamos y deserciones por parte de las tropas, que añadían un componente más a la complicada situación militar ante el corto número de los elementos.<sup>581</sup> A mediados de 1817, los soldados y oficiales del Regimiento de Nueva España reclamaban a su comandante el pago de los servicios prestados.<sup>582</sup>

Por otro lado, además de las atenciones prestadas a los ramos antes mencionados, también se solventaron los gastos causados por: utensilios de luces (velas); sobrestancias de hospital, cirujano, practicante y medicinas; haberes de inválidos; pensiones a las viudas e hijas de militares; compostura de armas y parque de artillería; forraje, flete de mulas; correos, espías, informantes y zapadores; fortificación; entre otros.<sup>583</sup>

En relación al ramo de pertrechos y armamento, se atendieron los gastos de fabricación, compra, compostura y transporte del material militar: cañones, pólvora, cartuchos, cureñas, herramientas, fusiles, sables, pistolas, lanzas, granadas, cuerdas, alquitrán, clavos, hierros, instrumentos, etc. Los regimientos

---

<sup>579</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 3 de septiembre de 1815, fs. 284-287; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 18 de junio de 1817, f. 108.

<sup>580</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.22, Valladolid, 7 de septiembre de 1815, f. s/n; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 28 de julio de 1817, fs. 303-303v.

<sup>581</sup> En 1815, la crisis financiera de los cuerpos militares en Nueva España dejó a muchas guarniciones y divisiones sin el *prest* completo, situación que afectó la moral de los oficiales y la soldadesca. Archer, Christon I., “La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *op.cit.*, pp. 266-268.

<sup>582</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 42, Valladolid, 27 de junio de 1817, fs. 224-226.

<sup>583</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.20, Valladolid, 11 de mayo de 1814, f. s/n; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 9 de abril de 1817, fs. 58-59.

provinciales recibieron el apoyo económico de los fondos de las cajas reales, mientras que los regimientos de infantería no, ya que contaban con la gratificación de 30 pesos mensuales para tal fin.<sup>584</sup>

Para el año de 1813, el gasto mensual generado por concepto de maestranza de artillería y mulada de tiro y carga para el parque de una de las divisiones de la guarnición de Valladolid, ascendía a más de 10,000 pesos, los cuales fueron costeados por el intendente.<sup>585</sup>

La tesorería provincial también solventaba los gastos ocasionados por la reparación o recomposición de armamento, así como por la compra de piezas y municiones para los batallones y regimientos que estaban acantonados en la ciudad de Valladolid y de expedición al interior de la intendencia. Ejemplo de ello fue la solicitud hecha por el brigadier Andrés Boggiero, en mayo de 1814, sobre los gastos erogados en la reparación del armamento del Batallón de Milicias de Valladolid, los cuales ascendieron a poco más de 278 pesos generados de mayo de 1813 a marzo de 1814.

En las ocasiones en que el intendente no proporcionaba directamente los recursos para tales conceptos, los comandantes militares presentaban una lista de los gastos generados para su reembolso, los cuales se libraban a favor de cada cuerpo militar que lo solicitara, mismo que en diferentes ocasiones fue otorgado con retraso ante la escasez de recursos de las cajas reales.<sup>586</sup>

Cuando las cuentas de gastos presentadas por los militares excedían los recursos destinados para tal fin, las autoridades civiles tomaban cartas en el asunto. Por lo general el incremento en los gastos de reparación de armas y suministro de pertrechos se debía al mal manejo dado por parte de los soldados, como fue el caso del Regimiento Provincial de Valladolid, que por tal motivo había excedido la cuenta destinada de 250 pesos a 444 pesos, situación que obligó a las

---

<sup>584</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.18, México, 1 de septiembre de 1814, f. s/n.

<sup>585</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.18, Valladolid, 23 de junio de 1813, f. s/n.

<sup>586</sup> AGN, *Operaciones de guerra*, t. 583, Valladolid, 14 de mayo de 1814, fs. 88-90.

autoridades de la capital del virreinato a prevenir al comandante del regimiento a que,

[...] en lo sucesivo se aplique a su conservación y economía para que sin faltar en las acciones de guerra del lustre de las armas por el buen uso de ellas, no se cargue a la Real Hacienda lo que el descuido o negligencia ha hecho advertir en la cantidad excesiva a que ha excedido la recomposición del armamento.<sup>587</sup>

Por otro lado, la construcción y mejora de fortificaciones se convirtió en una práctica cotidiana que necesitaba de considerables recursos ya que demandaban arreglos permanentes y mejoras técnicas ante la previsión de ataques de envergadura. Para su financiación se destinaban dineros para la compra de material y para el mantenimiento de los trabajadores (sueldo o comida), lo cual significó una enorme sangría económica a la real hacienda.<sup>588</sup>

Desde fines de 1810, se iniciaron los trabajos en la construcción de la fortificación de la capital de la intendencia con la realización de fosos, zanjas, cortaduras y trincheras en lugares estratégicos. Para tal empresa, se invirtieron cantidades de dinero en la compra de material (lazo, vigas, piedra), herramientas (palas, hachas, barras y azadones) y en el pago a los trabajadores (peones y albañiles).<sup>589</sup>

Una vez concluida la construcción de la fortificación, las autoridades civiles y militares se preocuparon en proporcionar los recursos necesarios para su mantenimiento, ante la escasez de recursos en la ciudad y los grandes costes que generaba. Entre los años de 1811 y 1812, se establecieron impuestos y se destinó el producto de algunos otros para el mismo fin: la pensión de pilones<sup>590</sup> y el impuesto de dos y medio reales a cada familia para gastos de fortificación, que produjeron la cantidad de 5,733 pesos que sumados con las aportaciones realizadas por la Real Hacienda y de los fondos de particulares se invirtieron en la

---

<sup>587</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32, exp.18, México, 1 de septiembre de 1814, f. s/n.

<sup>588</sup> Serrano Álvarez, José Manuel, *op.cit.*, pp. 118-119.

<sup>589</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 335<sup>a</sup>, Valladolid, septiembre de 1810, fs. 22-26.

<sup>590</sup> Originalmente impuesta para el alumbrado público de la ciudad.



apertura de fosos y cortaduras, hasta diciembre de 1813, cerca de 30,000 pesos.<sup>591</sup>

Otros rubros del gasto militar fueron el hospital y las gratificaciones de campaña. Del primero, los ministros de hacienda se hicieron cargo del pago del sueldo de los médicos y cirujanos, y del aprovisionamiento de camas, sábanas, almohadas y demás utensilios, así como de medicinas para la asistencia y curación de los cuerpos militares, especialmente los de la guarnición de la ciudad de Valladolid, donde existía el hospital de San Juan de Dios.

Los recursos para este ramo fueron de gran necesidad ya que continuamente ingresaban soldados heridos y enfermos, razón que motivó al comandante de la plaza a solicitar 100 o 150 camas y el surtimiento de la botica ante la escasez de medicinas. El éxito de algunas de las operaciones militares dependía en gran medida del estado de salud del soldado, por lo que la obtención de utensilios, medicinas y médicos fue indispensable. Consciente de ello estaba el intendente Merino, que en diferentes ocasiones solicitó al gobierno virreinal el suministro de utensilios y cajas de medicina.<sup>592</sup>

En relación con las gratificaciones de campaña, éstas se abonaban a la tropa cada vez que realizaba alguna expedición por los pueblos de la intendencia. En varias ocasiones, a solicitud de los jefes militares, se otorgaban gratificaciones especiales a las tropas cuando enfrentaban en combate al enemigo, ejemplo de ello fue la gratificación dada al Escuadrón de San Luis y a la Compañía de Voluntarios de Celaya por 500 y 190 pesos, respectivamente, en razón del alcance dado a las gavillas rebeldes comandadas por José Sixto Berdusco y por los bienes obtenidos en tal empresa.<sup>593</sup>

---

<sup>591</sup> AGN, *Indiferente de guerra*, t. 139, Valladolid, 17 de agosto de 1812, fs. 1-1v; AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 33, exp.23, Valladolid, 5 de febrero de 1814, f. s/n.

<sup>592</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia*, caja 32, exp.19, Valladolid, 15 de diciembre de 1814, f. s/n; *Diocesano, gobierno, correspondencia*, caja 32, exp.22, Valladolid, 21 de octubre de 1815, f. s/n; AGN, *Operaciones de guerra*, t. 584, Valladolid, 17 de septiembre de 1817, fs. 202-203.

<sup>593</sup> AHCM, *Diocesano, gobierno, correspondencia, autoridades civiles*, caja 32 exp.20, Valladolid, 28 de enero de 1814, f. s/n.

Para finalizar este apartado queda decir que a pesar de las constantes victorias realistas contra los insurgentes, las consecuencias negativas de los 11 años de contienda bélica se hicieron presentes en las fuerzas armadas del virreinato, en general, y de la intendencia de Valladolid, en particular. La escasez de recursos en las cajas reales y los estragos de la guerra en las poblaciones (pobreza, migración) provocaron que a la tropa no se le suministraran los sueldos o el total de ellos, que no contaran con los recursos suficientes para el “rancho” y atención médica, lo que motivó a varios de los elementos castrenses a desertar por el estado de indigencia en el que vivían. Durante los últimos años de la guerra, ni las fuerzas regulares ni las milicias recibían los sueldos mensuales, ante la falta de apoyo de los habitantes del reino y del propio gobierno virreinal que ya no atendía dichas providencias, por la confusión generada por el retorno de la constitución gaditana en el año de 1820.<sup>594</sup>

---

<sup>594</sup> Archer, Christon I., “La revolución militar de México: estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia. 1810-1821”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, pp. 117-118; mismo autor, “La militarización...”, pp. 276-277.

## CONCLUSIONES

Con el inicio de la contienda armada en Nueva España el 16 de septiembre de 1810, el gobierno virreinal dispuso confrontar la insurrección comandada por el cura Miguel Hidalgo, la cual amenazaba la existencia del régimen establecido. Para tal empresa se valió del ejército regular, y de las milicias provinciales existentes en el reino. Por su parte varias poblaciones se pusieron en estado de defensa ante un posible ataque o invasión por parte de los insurgentes, por lo que organizaron compañías milicianas y construyeron y/o mejoraron fortificaciones para asegurar la protección de los habitantes, para hacer frente y rechazar los embates de los revolucionarios. Para ello fue menester que las autoridades locales contaran con los recursos necesarios para el financiamiento de la contrainsurgencia, especialmente para costear los gastos que generaba el mantenimiento de la tropa realista. Ante la falta de numerario en las cajas reales, el gobierno virreinal y los jefes militares involucraron a los diferentes grupos de poder y sustento económico y, a corporaciones como la Iglesia como parte de las políticas encaminadas en la obtención de recursos para el sostenimiento del aparato militar (sueldos, vestuario, armamento, pertrechos, etc.).

Para el caso michoacano, el financiamiento realista se presentó como uno de los principales problemas para las autoridades locales y jefes militares durante el lapso de la guerra, en razón de la escasez de numerario en las arcas reales. El mantenimiento de las tropas (ejército regular y milicias) se convirtió en una práctica cotidiana que necesitaba de considerables cantidades de recursos para continuar funcionando. Para sufragar los gastos, el gobierno civil y los comandantes militares se valieron de distintas fuentes para hacerse de dineros: situados, Iglesia, comerciantes, comunidades indígenas, factoría del tabaco, entre otras. Poblaciones como Valladolid y Zamora, contaron con guarnición militar respectivamente, durante los casi once años de la guerra, a excepción de un corto tiempo que estuvieron bajo control de los jefes insurgentes. La ciudad de Valladolid, desde un inicio, estuvo inmersa en la dinámica del conflicto y ante las noticias del levantamiento armado las autoridades civiles, eclesiásticas, militares y

las élites sociales prepararon el estado de defensa (construcción de fortificación y organización de tropas) ante la posible llegada de las huestes revolucionarias. El sostenimiento del aparato militar generó un fuerte gasto para el gobierno, el cual ante la escasez de recursos en la tesorería se valió de contribuciones, préstamos voluntarios y forzosos, impuestos y situados.

Al interior de la intendencia, en el área rural (que prácticamente fue controlada por la insurgencia), el gobierno virreinal dispuso la inclusión de las poblaciones a la “buena causa”, por lo que ordenó a los jefes militares pacificar y armar a los habitantes organizando cuerpos milicianos. Los comandantes realistas fueron los encargados de gestionar los recursos para el mantenimiento de las tropas, para ello se valieron de diferentes medios: confiscaciones (diezmos, bienes de insurgentes), establecimiento de contribuciones (poblaciones y corporaciones), préstamos voluntarios y forzosos (particulares e Iglesia) y Juntas de Arbitrios, éstas últimas definían las cantidades que debían aportar los habitantes y corporaciones para el mantenimiento de los realistas.

Es verdad que parte del sostenimiento recayó en el gobierno virreinal, ya que en diferentes ocasiones apoyaron con situados a las autoridades civiles; pero fueron los comerciantes y hacendados, muchos de ellos miembros del ayuntamiento, y la propia Iglesia los que soportaron esta enorme carga económica hasta la consumación de la Independencia. En la documentación consultada, observamos que llegó un momento en que estos grandes financiadores se mostraron renuentes en seguir aportando fuertes cantidades, porque el gran gasto que generaba la tropa les comenzaba a cobrar factura en sus finanzas: hubo un momento en que la presión de las innumerables contribuciones y préstamos forzosos resultó insoportable. En varias ocasiones, el cabildo eclesiástico y el obispo electo se quejaron ante el intendente de que en primera instancia se recurriera a sus arcas, mientras que varios vecinos pudientes mostraron su inconformidad de continuar haciéndolos en cantidades considerables. Es interesante el caso de un escrito anónimo de un vallisoletano dirigido al virrey Juan Ruiz de Apodaca en el que su autor se quejaba de las fuertes contribuciones económicas que el intendente solicitaba.

En relación con el gasto militar, la estructura del mismo estaba dividido en dos grandes rubros: ordinarios y extraordinarios. Los primeros, comprendieron los sueldos y gratificaciones de la oficialidad y la soldadesca; y los segundos, alimentos, pertrechos, vestuarios, cuarteles, hospital, entre otros. En base a la legislación borbónica los gastos de ambos rubros debían correr por cuenta de las cajas reales de la intendencia, empero el estado de guerra y la falta de recursos obligó a los integrantes del ayuntamiento de Valladolid, a contribuir económicamente en la manutención de la tropa no sólo la de la ciudad, sino también la que expedicionaba al interior del territorio michoacano.

Una serie de problemas en la gestión y suministro de recursos con los proveedores y prestamistas (particulares) y de carácter político-económico con el intendente y, principalmente, con el mando militar, orilló al ayuntamiento a solicitar al gobierno virreinal, en diferentes ocasiones, a deslindarse de tal encomienda en razón de la imposibilidad de continuar costeando los gastos que generaban las tropas realistas. A partir de finales de 1812, los gastos ordinarios y extraordinarios corrieron por cuenta, exclusivamente, de las cajas reales, pero no por eso dejaron de haber inconvenientes, prueba de ello fueron las constantes dificultades en la obtención de recursos por parte del intendente Manuel Merino.

A pesar de las constantes victorias realistas contra los insurgentes, las consecuencias negativas de más de diez años de guerra se hicieron presentes en las fuerzas armadas de la intendencia. La falta de recursos en las cajas reales y los estragos negativos en las poblaciones provocaron que a la tropa no se le suministraran los sueldos, que no contaran con los recursos suficientes para alimentos, vestuario, atención médica, etc., lo que motivó a varios de los elementos castrenses a desertar por el estado de indigencia en el que vivían. Durante los últimos años de la contienda, ni las fuerzas regulares ni las milicias recibieron los sueldos mensuales, ante la falta de apoyo de los habitantes por el hartazgo generado por el estado de guerra.

El movimiento insurgente, por otra parte, no contaba con los medios y las fuentes de recursos necesarios para el mantenimiento de la causa revolucionaria, que si bien en un primer momento se trataban de cientos de simpatizantes, al

paso del tiempo aumentaron considerablemente. Por esa razón, la necesidad de contar con los recursos para su manutención se hizo cada vez más apremiante. Para contrarrestar esa situación, los jefes insurgentes se valieron de distintos medios y fuentes que les permitieron obtener los dineros y bienes necesarios para cubrir los costos generados en el mantenimiento del contingente insurgente. Durante su estadía en la ciudad de Valladolid, de octubre a diciembre de 1810, se sostuvieron con el dinero confiscado a los europeos, con los préstamos forzosos solicitados a la jerarquía eclesiástica y con el producto de los saqueos cometidos en el comercio y casas habitación de la ciudad.

Con el esparcimiento de la insurgencia por el resto de la intendencia (área rural) y con la ocupación de éstos de varias poblaciones, los cabecillas encontraron la manera de conseguir los recursos económicos necesarios en el mantenimiento de las tropas, y se valieron de medidas de distinta naturaleza como confiscaciones, contribuciones, cobro de impuestos y de los diezmos, préstamos voluntarios y/o forzosos, saqueos, etc. Los particulares (comerciantes y hacendados), la Iglesia y las comunidades indígenas fueron los más grandes financiadores de la guerra, ya que directa e indirectamente aportaron los recursos económicos para que los insurgentes obtuvieran lo necesario (vestuarios, alimentos, provisiones y armamento) para el mantenimiento de la lucha armada.

Los mayores recursos que los insurgentes obtuvieron fueron de las haciendas, ranchos, estancias y potreros de la intendencia, muchos de ellos fueron embargados a sus propietarios (hacendados, comunidades indígenas e Iglesia) o que simplemente tuvieron dominados por ausencia de estos últimos cuyos productos fueron destinados para solventar el gasto militar. Varias fincas fueron arrendadas a particulares, otras estaban administradas directamente por la dirigencia insurgente y algunas más fueron utilizadas como almacenes de los bienes, productos y animales confiscados por los insurgentes. Las haciendas que no estaban en poder de la insurgencia o que habían sido recuperadas por las tropas realistas, estuvieron asediadas por cuadrillas de rebeldes con la finalidad de robar el ganado, semillas y bienes materiales, así como evitar el suministro de alimentos a las poblaciones ocupadas por las tropas del rey.

De los bienes de la Iglesia, por otro lado, el ramo de diezmos fue de los ingresos eclesiásticos más socorridos por los cabecillas, los cuales se valieron de saqueos y confiscaciones, solicitudes hechas a los colectores y administradores, y mediante el embargo y ocupación de los diezmos por medio de un administrador insurgente. De igual manera, los rebeldes se valieron de los bienes de los tercios de curato, de las bulas de santa cruzada, de la fábrica espiritual, de las capellanías y de las cofradías; así como de las campanas de los templos de cuyo material fabricaron armas.

Los pueblos indígenas también representaron una importante fuente de financiamiento de la insurgencia. De los bienes de las cajas de comunidad y de las cofradías, de la recaudación del diezmo, del cobro a particulares de la renta de las tierras pertenecientes al común de naturales, del embargo de fincas, de las solicitudes de préstamos y de la imposición de contribuciones extraordinarias, los insurgentes obtuvieron grandes recursos de esta fuente de ingresos. De igual manera, se apoderaron de algunas poblaciones que contaban con estanco de tabaco, del que obtuvieron dinero, cigarrillos y tabaco, una parte del total de estos productos fue utilizado para su venta y el resto para el consumo de los elementos rebeldes.

Por otra parte, los insurgentes comerciaron con mercancías con el objeto de allegarse de más recursos en algunas regiones de la intendencia. Los negocios comerciales los hicieron de diferentes maneras: primero, tuvieron comercio con algunas poblaciones controladas por el ejército realista, como fue el caso de la ciudad de Valladolid, donde algunos comerciantes se hicieron de mercancías para el expendio en su vecindario; segundo, vendieron determinados artículos a los habitantes que simpatizaban con la causa; y por último, en las poblaciones insurgentes donde escaseaban ciertos productos de consumo, se mandaban pedir a los cabecillas de las regiones donde existían para su venta. Otras fuentes de ingresos fueron las contribuciones y los gravámenes que se imponían a los pueblos; los donativos y préstamos gratuitos solicitados a los habitantes; el cobro de gratificaciones a los comerciantes, arrieros y recaudadores del diezmo que

transitaban por territorios controlados por la insurgencia; el ataque y robo a convoyes comerciales; y la acuñación de moneda.

Las fuentes de financiamiento utilizadas por los insurgentes en Michoacán les permitieron mantenerse en pie de lucha durante más de una década, ya que de ellas obtuvieron los recursos económicos y materiales necesarios, sin embargo también fue indispensable contar con armamento para hacer frente a las contingencias de la guerra. De acuerdo a los datos presentados los insurgentes obtuvieron armamento y pertrechos por medio de su fabricación, para lo cual establecieron maestranzas, talleres y fraguas, valiéndose para ello de la apropiación de algunos de los centros mineros, talleres de herrería y de la herrería de Coalcomán. Los insurgentes también obtuvieron armas de las confiscaciones hechas al ejército realista durante los enfrentamientos bélicos y en algunas emboscadas.

Tras casi diez años de guerra, el cansancio entre los bandos en lucha, el descontento y el desgaste económico generado en la mayoría de los habitantes y corporaciones de la intendencia en el sostenimiento de los ejércitos tanto insurgente como realista, y la desarticulación del comercio, orilló a los michoacanos a sumarse a un nuevo movimiento emergente que proponía el fin de las hostilidades bélicas y la pacificación de los territorios por medio del consenso. La nueva opción la encabezaba el otrora realista Agustín de Iturbide, quien al frente del ejército de las Tres Garantías incursionó por varias poblaciones novohispanas y michoacanas incorporando a su proyecto a las distintas poblaciones, las cuales contribuyeron con el mantenimiento de la causa.

Como lo mencionamos con anterioridad, cualquier levantamiento armado requerían de recursos para su subsistencia. Dicha situación fue conocida por Iturbide y por los demás jefes militares; así como por las autoridades locales y eclesiásticas, por los comerciantes, hacendados y por las comunidades indígenas de la intendencia, quienes, en años anteriores, soportaron el peso del mantenimiento de los ejércitos realista e insurgente y que también lo fueron de los elementos castrenses iturbidistas. Por medio de solicitudes de préstamos, incautación de alcabalas, libranzas, establecimiento de contribuciones y



recaudación del diezmo los trigarantes se valieron de recursos para su sostenimiento, medidas todas utilizadas por tanto por insurgentes como por realistas desde el inicio de la guerra. Aunque pareciera que los distintos actores políticos aceptaron con los brazos abiertos el proyecto de Iturbide, en la práctica al momento de soltar los dineros para la financiación del aparato militar llegaron a mostrar apatía ante los crecidos recursos solicitados por los distintos comandantes militares. Durante los últimos meses de la guerra y principios de la vida independiente en Michoacán el mantenimiento de la tropa recayó en los antiguos financiadores de la insurgencia y contrainsurgencia en la intendencia: la Iglesia, los ayuntamientos, la élite local y los pueblos.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Archivos:

1. Archivo General de la Nación (AGN).
2. Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM).
3. Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM).
4. Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM).

### Documentos:

1. *Gaceta del gobierno de México*, 2 de enero de 1810-28 de diciembre de 1810, Nueva España, México, 5 de octubre de 1810.
2. Hernández y Dávalos, J.E., *Historia de la guerra de independencia de México*, (edición facsimilar), México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
3. -----, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, México, Kraus Reprint a Division of Kraus-Thomson Organization Limited Nendeln/ Lichtenstein, 1968.
4. Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, México, El Colegio de Michoacán, 1987.
5. Lemoine, Ernesto (estudio histórico y selección), *Insurgencia y República Federal 1808-1824*, (Documentos para la Historia del México Independiente), México, 3ª ed., Miguel Ángel Porrúa, 1995.
6. *Manifiesto. La Lealtad y Patriotismo del M.I.V. Cabildo de Valladolid de Michoacán en la presente insurrección*, México, Imprenta de doña María Fernández de Jáuregui, 1813.
7. Martínez A., José Antonio (compilación y estudio preliminar), *Miguel Hidalgo. Documentos por la Independencia, México*, 1ª ed., LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2003.

8. *Prontuario de insurgentes* (introducción y notas de Virginia Guedea), México, 1ª ed., Universidad Nacional Autónoma de México/ Centro de Estudios sobre la Universidad/ Instituto Mora, 1995.

### Diccionarios:

1. *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX). Etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, t. 2 Editorial Aguilar, México, 1991.

### Bibliografía:

1. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, (Obras de D. Lucas Alamán), México, 4ª ed., t. 1, Editorial Jus México, 1990.
2. Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, (Colección: Los noventa), México, 1ª ed., Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Alianza Editorial, 1991.
3. Archer, Christon I., "Los expedicionarios españoles y la guerra de Nueva España, 1808-1825", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, 1ª ed., El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Universidad Veracruzana, 2005.
4. -----, "La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I, 2005.
5. -----, "Los dineros de la insurgencia. 1810-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I, 2005.
6. -----, "En busca de una victoria definitiva: el ejército realista de Nueva España, 1810-1821", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
7. -----, "Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821", en Salvador Broseta (*et.al.*), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, (Col·lecció "Humanitats", núm.8),

- Castelló de la Plana, Centro de Investigación de América Latina/ Universitat Jaume, 2002.
8. -----, "Prologo", en Moisés Guzmán, *José María Liceaga. Militar y político insurgente. 1782-1818*, (Colección: El Hombre y su tiempo I), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
  9. -----, "La revolución militar de México: estrategia, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia. 1810-1821", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997.
  - 10.-----, "Los dineros de la insurgencia 1810-1821", en Carlos Herrejón (compilación y presentación), *Repaso de la Independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985
  - 11.-----, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, (Sección de Obras de Historia), México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
  - 12.Arroyo González, Ricardo de Jesús, "Comercio y guerra en la intendencia de Valladolid de Michoacán. 1810-1814", Tesis de Máster en Historia, Castellón de la Plana, Facultad de CCHS/ Universitat Jaume I, 2010.
  - 13.Barrett, Elinore M., *La cuenca del Tepalcatepec. I. Su colonización y tenencia de la tierra*, (SEPSETENTAS 177), México, 1ª ed., Secretaría de Educación Pública, 1975.
  - 14.Bernal Ruiz, Graciela, "Campo realista y presencia insurgente. San Luis Potosí, 1808-1821", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura/ El Colegio de Michoacán, 2010.
  - 15.Brading, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, (Sección de Obras de Historia), México, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1994.
  - 16.Bulnes, Francisco, *La guerra de independencia. Hidalgo-Iturbide*, (prologo Estela Guadalupe Jiménez Codinach), ed. facsimilar, México, Universidad Iberoamericana/ Departamento de Historia/ Ediciones El Caballito S.A.
  - 17.Bustamante, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*, edición facsimilar de la 1843, t. I, México, Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1985.
  - 18.Correa Pérez, Genaro, "Situación Geográfica", en Filiberto Vargas Tentory (Coord. Gral.), *Atlas geográfico del Estado de Michoacán*, México, 2ª ed., Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ EDDISA S.A. de C.V., 2003.
  - 19.Cortés Máximo, Juan Carlos, "Los Pueblos de Indios en Michoacán y la guerra", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 10), Morelia, 1ª ed., Universidad

- Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010.
- 20.-----, "Ayuntamientos y gobiernos indígenas en la provincia de Michoacán, 1820-1830", en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009.
  - 21.-----, "Las tierras del común de naturales, ante el movimiento insurgente y realista en la provincia de Michoacán", en *Centenarios*, año 1, no. 1, Morelia, Coordinación de los Centenarios del Congreso del Estado de Michoacana/ LXXI Legislatura, 29 de septiembre de 2008.
  22. Chávez Marín, Clever A., "Análisis militar de la batalla de Puente de Calderón", ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y prácticas bélicas en la Independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, 31 de mayo de 2012.
  23. Del Valle Pavón, Guillermina, "El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes", en Ernest Sánchez Satiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra, *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo Régimen a las naciones independientes*, México, Instituto Mora/ Universidad Autónoma de Morelos, 2000.
  24. Di Meglio, Gabriel, "Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, España, Iberoamericana Vervuert, 2007.
  25. Díaz de Horteiga, Phelipe, "Estado económico de la intendencia de Valladolid (1803). Valor de su agricultura, industria y comercio", en Enrique Florescano e Isabel Gil (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, (Fuentes para la historia económica de México, III), México, 1ª ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Departamento de Investigaciones Históricas/ Seminario de Historia Económica, 1976.
  26. Dosil Mancilla, Francisco Javier, "La sociedad michoacana en vísperas de la guerra: el paisaje, los lugares y la gente", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 4), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010.
  27. Enkerlin Pawells, Luise M., "Espacio y población en la Alcaldía Mayor de Tancitaro durante el siglo XVIII", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *La transformación de los paisajes culturales en la cuenta del Tepalcatepec*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.
  28. Estrada de Gerlero, Elena I., "El tesoro perdido de la catedral michoacana", en Nelly Sigaut (coord.), *La catedral de Morelia*, Morelia, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

29. Flores Caballero, Romeo, *Revolución y contrarrevolución en la independencia de México 1767-1867*, México, 1ª ed., Océano, 2009.
30. Florescano, Enrique (coord.), *Actores y escenarios de la independencia, 1808-1825*, México, Fondo de Cultura Económica/ Museo Soumaya/ Fundación Carlos Slim, 2010.
31. -----, *Historia General de Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
32. Fradkin, Raúl O., *Conflictos, negociaciones y comercio durante las guerras de independencia latinoamericana*, Gorgías Press, 2010.
33. -----, “La revolución en los pueblos del litoral rioplatense”, en *Estudios Ibero-americanos*, vol. 36, núm. 2 Porto Alegre, jul.-dez. 2010.
34. Franco Cáceres, Iván, “Crisis política y de gobierno en Valladolid de Michoacán, 1803-1811”, en Patricia Galeana (coord.), *La independencia en las provincias de México*, México, Siglo XXI/ Senado de la República/ Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana/ LXI Legislatura, 2011.
35. -----, *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, (Sección de obras de Historia), México, 1ª ed., Instituto Michoacano de Cultura/ Fondo de Cultura Económica, 2001.
36. García, Sergio, *Las comunidades indígenas en Michoacán. Un largo camino hacia la privatización de la tierra, 1765-1835*, Morelia, 1ª ed., Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.
37. -----, “El ayuntamiento de Valladolid de Michoacán y los vaivenes de la guerra”, en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009.
38. -----, “El ocaso de la insurgencia en la provincia de Michoacán”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 49, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2009.
39. Gómez, Carmen, *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
40. González y González, Luis, *Zamora*, [Obras completas de Luis González y González], México, 1ª ed., tomo XII, Editorial Clío/ El Colegio Nacional, 1997.
41. Guedea, Virginia, *La insurgencia en el departamento del Norte. Los llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
42. Guerra, François Xavier, “De lo uno a lo múltiple: Dimensiones y lógicas de la Independencia”, en Eduardo Posada-Carbó, *Independence and Revolution in Spanish America; Perspectives and Problems*, (Nineteenth-

- Century Latin America #3), London, University of London/ Institute of Latin America Studies, 1999.
43. Guevara Fefer, Fernando, “Los factores físico-geográficos”, en Enrique Florescano (coord.), *Historia General de Michoacán*, Morelia, 1ª ed., vol. 1, Gobierno del Estado de Michoacán/ Instituto Michoacano de Cultura, 1989.
  44. Guzmán, José Eugenio, *El abasto de carne en Valladolid-Morelia. Siglo XIX*, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia 2005-2007, 2006.
  45. Guzmán Pérez, Moisés, *El insurgente José María Guadalupe Salto. Vida y martirio*, (Colección Bicentenario de la Independencia 15), Morelia, 1ª ed., Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
  - 46.-----, “¡Pólvora para la guerra!: Nueva España, 1810-1815”, ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y practicas bélicas en la independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 20 de septiembre de 2012.
  - 47.-----, *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, México, Secretaría de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, c2011.
  - 48.-----, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (Colección: Bicentenario de la Independencia 9), Morelia, Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
  - 49.-----, “Insurgentes, realistas y trigarantes: guerra y política en la provincia de Michoacán, 1808-1821”, en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura/ El Colegio de Michoacán, 2010.
  - 50.-----, “Miguel Hidalgo y la artillería insurgente”, en *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, (Independencia y Revolución), vol.61, núm. 3, México, julio-septiembre de 2010.
  - 51.-----, “Fabricar y luchar... para emancipar. La tecnología militar insurgente en la independencia de México”, en *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, volumen 15-2, Bogotá, julio-diciembre 2010.
  - 52.-----, “El cabildo de Zitácuaro y la Independencia, 1808-1821”, en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009.
  - 53.-----, “Los pueblos otomí y mazahua de Michoacán: de la independencia a la primera república”, en Sergio García y Moisés Guzmán Pérez (coords.),

- Los indígenas y la formación del Estado Mexicano en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
- 54.-----, "Las economías de guerra en la Independencia de México, 1810-1821", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad: estudios sobre la Independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
  - 55.-----, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (El hombre y su tiempo 5) [2ª Edición corregida y aumentada], Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2003.
  - 56.-----, "Los métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
  - 57.-----, *José María Liceaga. Militar y político insurgente. 1782-1818*, (Colección: El Hombre y su tiempo I), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
  - 58.-----, *Nuestra Señora de los Remedios de San Juan Zitácuaro. Historia y tradición de un culto mariano*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
  - 59.-----, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (Biblioteca de Nicolaitas Notables: 57), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.
  - 60.-----, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, (Colección Historia Nuestra 10), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
  - 61.-----, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, (Colección: El Hombre y su Tiempo 1), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
  62. Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
  63. Humboldt, Alejandro De, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1978.
  64. Ibarra López, Daniela, "La Iglesia michoacana y la guerra", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 9), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010.



- 65.-----, "La Iglesia de Michoacán, 1815-1821. Guerra, independencia y organización diocesana", Tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM, noviembre de 2009.
- 66.-----, "El gobierno eclesiástico de Michoacán y la guerra de independencia, 1810-1815", Tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
67. Ibarra López, Daniela y Marco Antonio Landavazo, *Clero, política y guerra: la independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, c2010.
68. Jaimes Medrano, Harald Uriel, *La ciudad de Valladolid de Michoacán durante la guerra de independencia. Impactos económicos y sociales, 1810-1821*, México, 1ª ed., Fondo Editorial del Estado de México/ Gobierno del Estado de México, 2012.
69. Jaramillo, Juvenal, "El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán, 1810-1815", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad: estudios sobre la Independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
70. Jáuregui, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, 1ª ed., Facultad de Economía/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
71. Juárez, Carlos, "Semblanza biográfica de un comandante realista en la Nueva España: Matías Martín y Aguirre, 1810-1821", ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y prácticas bélicas en la Independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, septiembre de 2012.
- 72.-----, "Política y administración en una época de crisis revolucionaria. La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino en Valladolid de Michoacán, 1776-1821", Tesis de Doctorado en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- 73.-----, "La consumación de la independencia en Michoacán", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.), *Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 12), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010.
- 74.-----, "El ayuntamiento de Valladolid de Michoacán durante el proceso de Independencia, 1808-1821", en Gerardo Sánchez Díaz (*et al.*), *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809-Morelia 2009*, Lunweg S.L., Barcelona, Morelia, 2009.
- 75.-----, "El intendente Manuel Merino y los primeros desafíos de su administración en Valladolid de Michoacán. 1811-1812", en Moisés Guzmán (coord.), *Entre la Tradición y la Modernidad: estudios sobre la*

- Independencia*, (Colección Bicentenario de la Independencia 1), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- 76.-----, "El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821" en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.) , *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
  - 77.-----, "La política del terror durante la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1811", en José Alfredo Uribe Salas (*et al.*), *Historia y procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Escuela de Historia/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto Michoacano de Cultura/ Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.
  - 78.-----, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, 1ª ed., H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo/ CNCA-Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994.
  - 79.-----, "Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán. Juan Manuel de Michelena Ibarra", en Moisés Guzmán y Carlos Juárez (*et.al.*), *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, (Colección: Regiones de México), México, INAH, 1993.
  - 80.-----, "Producción y abasto de maíz en Valladolid, 1809-1820", en *Tzintzun*, no. 13, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas, enero-junio de 1991.
  - 81.-----, "Los hacendados de Valladolid y el poder político, 1790-1810", en María Teresa Jarquín Ortega, (coord.), *Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI al XIX*, México, El Colegio Mexiquense A.C./ Universidad Iberoamericana/ Instituto de Antropología e Historia, 1990.
  - 82.-----, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte, 1750-1824", en *Historias 22. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, abril-septiembre de 1989.
  - 83.-----, "Sociedad y política en Valladolid (hoy Morelia), 1780-1816", en *Anales del Museo Michoacano III*, Morelia, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1989.
  - 84.-----, "Insurgente y realista. Valladolid ante la guerra y la independencia 1810-1821", (avance de investigación), Morelia, Centro Regional INAH-Michoacán, sin año.
  85. Kuethe, Allan, "Las milicias disciplinadas: ¿Fracaso o éxito?", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, México, 1ª edición, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Universidad Veracruzana, 2005.
  86. Landavazo, Marco Antonio, "Michoacán en guerra", en Marco Antonio Landavazo, Gerardo Sánchez Díaz y Miguel Ángel Urrego (coords.),

- Historia ilustrada de la guerra de independencia en Michoacán*, (fascículo 7), Morelia, 1ª ed., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, c2010.
- 87.-----, "Guerra y violencia durante la revolución de independencia de México", en José Luis Lara Valdés (coord.), *Foro de Guanajuato: nuevas interpretaciones de la Independencia de México*, (Serie Independencia, Guanajuato), Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana/ Gobierno del Estado de Guanajuato/ Colegio de Historiadores de Guanajuato, 2009.
  - 88.-----, "De la razón moral a la razón de Estado: violencia y poder en la insurgencia mexicana", en *Historia Mexicana* 215, vol. LIV, no. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo 2005.
  89. Lozoya, Jorge Alberto, *El ejército mexicano*, (Jornadas 65), México, 3ª ed., El Colegio de México/ Centro de Estudios Internacionales, 1984.
  90. Marín Tello, Isabel, "Los bienes de comunidad del pueblo de nuestra señora de la Asunción Parácuaro, 1787-1810", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *La transformación de los paisajes culturales en la cuenta del Tepalcatepec*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.
  - 91.-----, *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán. 1750-1810*, (Colección Bicentenario de la Independencia 7), Morelia, 1ª ed., Comisión Institucional para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Facultad de Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
  92. Marchena Fernández, Juan, "Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castelló de la Plana, Universitat de Jaume I, 2005.
  - 93.-----, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, MAPFRE, 1992.
  94. Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, (Int. y notas de Xavier Tavera Alfaro), Morelia, Fimax Publicistas, 1974.
  95. Mazín Gómez, Oscar, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.
  96. McFarlane, Anthony, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español. 1808-1810", en *Historia Mexicana*, v. 58, n.1 (229), julio-septiembre 2008.
  97. Mejía Zavala, Eugenio, "El capitán José María García Obeso y sus casas en Valladolid. Espacios de sociabilidad en la construcción de la opinión pública", en Gerardo Sánchez Díaz (et.al.), *Conspiración y espacios de libertad. Valladolid 1809-Morelia 2009*, Lunweg S.L., Barcelona, Morelia, 2009.

- 98.-----, "José María de Anzorena y López Aguado (1742-1811). De súbdito del rey a intendente y brigadier insurgente", Tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
99. Mier, Fray Servando Teresa de, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente llamada Anáhuac, o verdadero origen y causas de ellas con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, (Colección Clásicos de la historia de México), México, t. I, Instituto Cultural Helénico/ Fondo de Cultura Económica, 1986.
100. Montaña, Leandro, "Los arrieros durante la guerra de independencia", en José Pantoja Reyes (editor-coord.), *La insurgencia indígena y popular en la independencia de México-Bolivia 1810-1821*, México, 1ª ed., Ediciones Navarra, 2011.
101. Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
102. Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Michoacán. Historia breve*, (Sección de Obras de Historia), México, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México/ FHA, 2011.
103. Olveda, Jaime, "Algunas reflexiones acerca del carácter de la guerra de independencia", ponencia presentada en el VIII Seminario Internacional: *Fuerzas armadas, tecnología militar y practicas bélicas en la independencia de Hispanoamérica*, Moisés Guzmán (coord.), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 31 de agosto de 2012.
104. -----, "José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto", en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, 1ª ed., El Colegio de Jalisco, 2010.
105. Ortega, Carlos, "Los azarosos momentos de una fiscalidad. El sistema tributario del arzobispado de México ante la guerra de independencia, 1810-1821", en Ángelo Alves Carrara y Ernest Sánchez Satiró, *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*, Juiz de Fora/ Editorial UFJF/ Instituto Mora, 2012.
106. Ortiz, Juan, "Michoacán: el obispado en llamas", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura/ El Colegio de Michoacán, 2010.
107. -----, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, [Colección Nueva América núm. 1], España, El Colegio de México/ Universidad de Sevilla/ Universidad Internacional de Andalucía/ Instituto Mora, 1997.
108. -----, "Las élites de las capitales novohispanas ante la guerra civil de 1810", en *Historia Mexicana*, México, vol. 46, no. 2 (182), El Colegio de México/ Centro de Estudios Históricos, (oct.-dic. de 1996).
109. Pérez Escutia, Ramón Alonso, "Angangueo, Michoacán: un ayuntamiento de mineros, 1820-1838", en Moisés Guzmán (coord.),

- Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009.
110. Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, (Sección de Obras de Historia), México, 1ª ed., Fondo de Cultura Económica, 1996.
  111. -----, "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. 41, no. 2 (162), México, octubre-diciembre de 1991.
  112. Reyes Monroy, Jaime, "El ayuntamiento de Pátzcuaro. Negocios y política en una época de transición, 1808-1825", en Moisés Guzmán (coord.), *Cabildos, Repúblicas y Ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, (Colección Bicentenario de la Independencia 3), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ H. Congreso del Estado de Michoacán, 2009.
  113. Romero Sotelo, María Eugenia, *Minería y guerra: La economía en Nueva España 1810-1821*, México, El Colegio de México, 1997.
  114. Sánchez Díaz, Gerardo, "Fierro y armas para la libertad. La ferrería de Coalcomán y la guerra de independencia", en Rosaura Ruiz, Arturo Argueta y Graciela Zamudio (coords.), *Otras armas para la Independencia y la Revolución. Ciencias y humanidades en México*, México, UNAM/ UAS/ UMSNH/ HCH/ FCE, 2010.
  115. -----, *Los Cultivos Tropicales en Michoacán. Época colonial y Siglo XIX*, Morelia, 1ª ed., Fundación Produce A.C. / Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán/ Fondo Editorial Morevallado/ Coordinación de la Investigación Científica/ Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
  116. -----, "La comunidad nahua de Santiago Coalcomán. Reparto y resistencia en el siglo XIX", en Sergio García y Moisés Guzmán Pérez (coords.), *Los indígenas y la formación del Estado Mexicano en el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
  117. -----, "Pedro Regalado y la insurgencia en Colima, Jalisco y Michoacán, 1810-1814", en Moisés Guzmán (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, (Colección Bicentenario de la Independencia 2), Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
  118. Sánchez de Tagle, Esteban, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad: la formación del regimiento de dragones de la reina en san Miguel el Grande 1774*, (Colección Científica, no. 129) México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Departamento de Investigaciones Históricas, 1982.

119. Semprún, José y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, [Colecciones MAPFRE 1492], Madrid, MAPFRE, 1992.
120. Serrano Álvarez, José Manuel, *Fortificaciones y tropas. El gasto militar en Tierra Firme, 1700-1788*, España, Diputación de Sevilla/ Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
121. Serrano, Ortega, José Antonio, "Presentación", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, México, Gobierno del Estado de Michoacán/ Secretaría de Cultura/ El Colegio de Michoacán, 2010.
122. -----, "El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815", en *Relaciones 115*, Zamora, El Colegio de Michoacán, verano 2008.
123. -----, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán, 2007.
124. -----, "Villas fuertes, ciudades débiles: milicias y jerarquía territorial en Guanajuato, 1790-1847", en Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, [Col·lecció Humanitats num.8], Castelló de la Plana, Centro de Investigación de América Latina/ Universitat Jaume·I, 2002.
125. -----, "Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821", en Silke Hensel (coord.), *Constitución, poder y representación. Dimensiones simbólicas del cambio político en la época de la independencia mexicana*, México, pp. 409-430.
126. Silva Riquer, Jorge, *La estructura dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a fines del siglo XVIII*, México, 1ª ed., Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
127. -----, "El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII", en Ernest Sánchez Satiró, Luis Jáuregui y Antonio Ibarra (coords.), *Finanzas y política en el mundo Iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, México, 1ª ed., Universidad Autónoma del Estado de Morelos/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Facultad de Economía-UNAM, 2001.
128. Talavera Ibarra, Oziel Ulises, *Historia del Pueblo de indios de San Francisco Uruapan*, [edición corregida y ampliada], México, CONACULTA/ Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría de Cultura/ H. Ayuntamiento de Uruapan-Dirección de Fomento y Desarrollo Cultural/ COCIDECUR, 2011.
129. Terán, Marta, "El movimiento de los indios, de las castas y de la plebe en Valladolid de Michoacán en el inicio de la guerra por la independencia", en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de

- Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
130. Tío Vallejo, Gabriela, “Revolución y guerra en Tucumán”, en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
131. Uribe Salas, José Alfredo, “Minería e Industria Textil en Michoacán en el siglo XIX”, en Filiberto Vargas Tentory (Coord. Gral.), *Atlas geográfico del Estado de Michoacán*, México, 2ª ed., Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ EDDISA S.A. de C.V., 2003.
132. Vargas Uribe, Guillermo y Guillermo Ortiz Paniagua, “Evolución territorial: de la Intendencia al Estado de Michoacán (1786-1918)”, en Filiberto Vargas Tentory (coord. Gral.), *Atlas geográfico del Estado de Michoacán*, México, 2ª ed., Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ EDDISA S.A. de C.V., 2003.
133. Vega Juanino, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de Independencia, 1809-1812”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX: 4, México, El Colegio de México, 1990.
134. -----, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán/ Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
135. Young, Eric Van, *La otra rebelión: la lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
136. -----, “Comentario”, en Carlos Herrejón (compilación y presentación), *Repaso de la Independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.
137. Zárate, Julio, “La guerra de independencia”, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, edición 23, México, vol. V, Cumbre, 1989.